UNIDAD DE ENLACE EN EL INAOE PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano

UE/INAOE/106/2013

Santa María Tonantzintla, Puebla, a 23 de octubre de 2013

Estimado(a) señor(a),

En respuesta a su atenta solicitud de información recibida el 1º de octubre con número de folio 1129000005013, me permito enviarle la respuesta correspondiente en el oficio OSRMSG/031/13, firmado por el C. Salomón Tecpanécatl Cuautle, Subdirector de Recursos Humanos.

Si usted no está conforme con esta respuesta, puede interponer un recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información. Para mayor información, puede consultar la página del IFAI www.ifai.org o llamar al 01 800 TEL IFAI (01 800 835 43 24).

Para cualquier duda o aclaración, me pongo a sus órdenes en el teléfono 01 (222) 266 31 00, extensión 7011 y en el correo electrónico grivera@inaoep.mx.

Si requiere más información acerca de las actividades sustantivas del INAOE, lo(a) invito a consultar nuestra página electrónica www.inaoep.mx.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

MTRA. MARÍA GUADALUPE RIVERA LOY
Titular de la Unidad de Enlace

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

Tonantzintla, Pue., 18 de octubre de 2013.
OFICIO No. OSRMSG/031/13.

MTRA. MARIA GUADALUPE RIVERA LOY.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE EN EL I N A O E
P r e s e n t e.

Recibí 18.10.2013

Por instrucciones del LC. Oscar Flores Jiménez Director de Administración y Finanzas del INAOE, y en relación a su escrito No. UE/INAOE/97/2013, referente con la notificación con fecha de 02 de octubre de 2013, mediante el cual la Unidad de Enlace recibió la solicitud de información con número de folio 1129000005013 del Sistema INFOMEX del IFAI, al respecto, me permito anexar y entregar la siguiente información:

No. de Contrato	Estatus	Monto	Vigencia	Pda. Presupuestal	Propuesta Técnica-Económica	Evaluación de propuestas	Antecedentes
AÑO 2010							
PE-120/10	Concluido	5,606.63	Del 31 de mayo al 05 julio de 2010.	27202	Anexo	Anexo	Invitación a cuanto menos Tres Personas INAOE-05/2010.
PE-122/10	Concluido	13,415.84					
PE-280/10	Concluido	36,509.49					
PE-140/10	Concluido	904.80	Del 16 de junio al 21 de junio de 2010	27202	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-143/10	Concluido	114,703.12	Del 17 de junio al 17 de julio 2010	27202	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-153/10	Concluido	182,548.04	Del 21 de junio al 21 de julio de 2010	27202	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-154/10	Concluido	6,258.20	Del 21 de junio al 15 de julio de 2010	27202	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-167/10	Concluido	7,400.80	Del 30 de junio al 15 de julio de 2010	27202	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-251/10	Concluido	38,849.54	Del 10 de septiembre al 13 de octubre 2010	27202	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-252/10	Concluido	6,800.00	Del 10 de septiembre al 13 de octubre 2010	27202	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-260/10	Concluido	117,166.96	Del 1 de octubre al 10 de diciembre 2010	27202	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-314/10	Concluido	5,014.10	Del 26 de octubre al 12 de noviembre de 2010	27202	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-349/10	Concluido	14,053.40	Del 22 de Noviembre al 13 de diciembre de 2010	27202	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-415/10	Concluido	15,000.00	Del 7 al 15 de diciembre de.2010	27202	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-420/10	Concluido	6,090.00	Del 10 al 15 de diciembre de 2010.	27202	Anexo	Anexo	Directa por monto

AÑO 2011							
PE-75/11	Concluido	26,442.20	Del 13 al 30 de abril de 2011.	27202	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-134/11	Concluido	43,593.00	Del 9 de junio al 29 de junio de 2011	27202	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-180/11	Concluido	108,575.13	Del 22 de julio al 26 de agosto de 2011.	27202	Anexo	Anexo	Invitación a cuanto menos Tres Personas INAOE-IA-08391U001-N11-2011
PE-181/11	Concluido	70,123.16					
PE-182/11	Concluido	31,368.79					
PE-183/11	Concluido	7,727.84					
PE-184/11	Concluido	7,795.20					
PE-221/11	Concluido	17,159.88	Del 15 al 30 de septiembre de 2011	27202	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-224/11	Concluido	4,802.40	Del 20 al 25 de septiembre de 2011	27202	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-292/11	Concluido	3,354.72	Del 04 al 25 noviembre de 2011	27202	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-294/11	Concluido	55,822.68	Del 4 de noviembre al 1 de diciembre de 2011.	27202	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-383/11	Concluido	69,624.00	Del 14 de diciembre de 2011 al 4 de enero de 2012	27202	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-405/11	Concluido	21,506.40	Del 16 de diciembre de 2011 al 6 de enero de 2012	27202	Anexo	Anexo	Directa por excepción

AÑO 2012							
PE-165/12	Concluido	8,588.12	Del 20 de abril al 5 de mayo de 2012	27101	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-168/12	Concluido	6,761.64	Del 20 de abril al 5 de mayo de 2012	27101	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-447/12	Concluido	200,220.58	Del 25 de julio al 25 de agosto de 2012	27101	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-446/12	Concluido	53,471.36	Del 25 de julio al 25 de agosto de 2012	27101	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-448/12	Concluido	163,164.44	Del 25 de julio al 5 de septiembre de 2012	27101	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-449/12	Concluido	61,991.56	Del 25 de julio al 22 de agosto de 2012	27101	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-460/12	Concluido	22,654.80	Del 21 de agosto al 29 de septiembre de 2012	27101	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-589/12	Concluido	4,176.00	Del 6 al 20 de octubre de 2012	27101	Anexo	Anexo	Directa por monto

AÑO 2012							
PE-667/12	Concluido	61,494.00	Del 30 de octubre al 20 de noviembre de 2012.	27101	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-746/12	Concluido	35,367.24	Del 22 de noviembre al 13 de diciembre de 2012.	27101	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-747/12	Concluido	13,145.12	Del 22 de noviembre al 13 de diciembre de 2012.	27101	Anexo	Anexo	Directa por monto

AÑO 2013							
PE-137/13	Concluido	22,094.52	Del 22 de marzo al 10 de mayo de 2013	27101	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-151/13	Concluido	30,119.40	Del 5 al 20 de abril de 2013	27101	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-157/13	Concluido	7,116.60	Del 10 de abril al 8 de mayo de 2013	27101	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-230/13	Concluido	29,071.92	Del 22 de mayo al 5 de junio de 2013	27101	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-258/13	Concluido	93,246.00	Del 31 de mayo al 28 de junio de 2013	27101	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-300/13	Concluido	68,173.20	Del 18 de junio al 23 de julio de 2013	27101	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-296/13	Concluido	4,758.32	Del 14 al 24 de junio de 2013	27101	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-299/13	Concluido	81,923.06	Del 18 de junio al 18 de julio de 2013	27101	Anexo	Anexo	Directa por monto
PE-335/13	Concluido	20,058.99	Del 01 al 16 de julio de 2013	27101	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-399/13	Concluido	37,058.69	Del 22 de agosto al 2 de septiembre de 2013	27101	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-448/13	Concluido	103,367.60	Del 18 de septiembre al 16 de octubre de 2013	27101	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-449/13	Concluido	74,229.56	Del 18 de septiembre al 16 de octubre de 2013	27101	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-471/13	Concluido	12,570.92	Del 27 de septiembre al 11 de octubre de 2013	27101	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-472/13	Concluido	15,240.90	Del 27 de septiembre al 2 de octubre de 2013	27101	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-481/13	Concluido	17,748.00	Del 2 al 17 de octubre de 2013	27101	Anexo	Anexo	Directa por excepción

AÑO 2013							
PE-476/13	Concluido	20,897.40	Del 01 al 22 de octubre de 2013	27101	Anexo	Anexo	Directa por excepción
PE-461/13	Concluido	17,748.00	Del 02 al 26 de octubre de 2013.	27201	Anexo	Anexo	Directa por excepción

Sin más por el momento y en espera de que dicha información merezca de su conformidad, me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

C.c.p. **LC. OSCAR FLORES JIMÉNEZ.- DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**
MIEMBROS DE COMITÉ DE INFORMACIÓN:
DR. ALBERTO CARRAMIÑANA ALONSO.-DIRECTOR GENERAL
ING. JAIME EZEQUIEL DONLUCAS GÓMEZ.-TITULAR DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DR. ROBERTO MURPHY ARTEAGA.-DIRECTOR DE FORMACIÓN ACADÉMICA.
DR. LEOPOLDO ALTAMIRANO ROBLES.-DIRECTOR DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.
DR. LUIS ENRIQUE SUCAR SUCCAR.-DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
SRA. MARIA LUISA HERNÁNDEZ SIMÓM.-SECRETARIA PARTICULAR, COORDINADORA DE ARCHIVOS
ARCHIVO UNIDAD DE ENLACE.
CONSECUTIVO.
STC/cgx*.

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EN SANTA MARIA TONANTZINTLA, PUEBLA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2010, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, OPTICA Y ELECTRÓNICA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INAOE Y UN REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAOE QUE SUSCRIBEN EN LA LISTA DE ASISTENCIA, A EFECTO DE CELEBRAR EL ACTO APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INAOE-05/2010 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES", CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LISTA DE ASISTENCIA

POR EL INAOE:

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. SALOMÓN TECPANECATL CUAUTLE
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. CONCEPCION TECUAL PORQUILLO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

POR LA PARTE TECNICA RESPONSABLE

L.A.P. JOSE JULIO ALEJANDRO FLORES TOLAMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAOE

C.P. SOCORRO MALDONADO RIVERA
REPRESENTANTE

POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V. _____

PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V. _____

GLORIA TORRES ROJAS Y/O GUARNER'S EQUIPOS INDUSTRIALES _____

ING. JORGE A. SANCHEZ Y ROSAS Y/O ARJEN _____

SERVICIO INDUSTRIALES DE PUEBLA, SA DE CV. _____

VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA _____

NOTA: NO SE REQUIRIÓ LA PRESENCIA DE LOS PROVEEDORES INVITADOS, SUS PROPUESTAS SE RECIBIERON DE ACUERDO A LAS BASES EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ANALISIS INTERNO DE PROPUESTAS / DICTAMEN BASE FALLO

28 DE MAYO DE 2010.

RESUMEN DE LA EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA:

ASPECTO ESPECIFICOS	PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA	GLORIA TORRES ROJAS Y/O GUARNER'S EQUIPOS INDUSTRIALES	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
OBSERVACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS	CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS TECNICOS ESPECIFICOS, PARTICULARES Y ECONÓMICOS GARANTIZANDO UN SERVICIO DE CALIDAD, CON UN PRECIO SOLVENTE	CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS TECNICOS ESPECIFICOS, PARTICULARES Y ECONÓMICOS GARANTIZANDO UN SERVICIO DE CALIDAD, CON UN PRECIO SOLVENTE	CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS TECNICOS ESPECIFICOS, PARTICULARES Y ECONÓMICOS GARANTIZANDO UN SERVICIO DE CALIDAD, CON UN PRECIO SOLVENTE	CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS TECNICOS ESPECIFICOS, PARTICULARES Y ECONÓMICOS GARANTIZANDO UN SERVICIO DE CALIDAD, CON UN PRECIO SOLVENTE

RESULTADO DE LA EVALUACION

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION Y ANÁLISIS DETALLADO A LAS OFERTAS EN LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SE DESTACA QUE LAS EMPRESAS: **PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.; VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA; GLORIA TORRES ROJAS Y/O GUARNER'S EQUIPOS INDUSTRIALES Y DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.** CUMPLIERON SATISFACTORIAMENTE CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO Y MANIFIESTAN CONTAR CON LA EXPERIENCIA INFRAESTRUCTURA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE CONCURSO.

RESPECTO AL ANALISIS DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS. CABE DESTACAR QUE EN VIRTUD DE QUE LAS PARTIDAS SON INDEPENDIENTES, COMO TAL FUERON EVALUADAS, SE DESECHAN LAS PARTIDAS DE AQUELLOS PROVEEDORES QUE EN EL CUADRO ANTERIOR SE ESPECIFICAN QUE NO CUMPLIERON POR LAS RAZONES QUE EN CADA UNA SE INDICA. **SE DECLARAN DESIERTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 75, 74, 73, 70, 68, 67, 66, 65, 64, 63, 61, 58, 56, 55, 54, 53, 52, 51, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 50, 49, 48, 47, 46 y 45** POR NO CONTAR CON TRES OFERTAS PARA EVALUAR. **SE CANCELAN LA SIGUIENTE PARTIDA: 75, DEBIDO A QUE LA CONVOCANTE, POR OMISIÓN NO ESPECIFICO CORRECTAMENTE EL CONTENIDO EN LA UNIDAD SOLICITADA, POR LO QUE IMPOSIBILITA LA EVALUCIÓN Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE DICHAS PARTIDAS.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONCURSO, POR HABER RESULTADO, COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN BASE PARA FALLO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACIÒN DE LAS BASES, COMO LAS MEJORES OFERTAS PORQUE REUNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, GARANTIZAN LOS BIENES QUE SE SOLICITA Y OFERTAN EL PRECIO MAS BAJO POR PARTIDA:

ANALISIS INTERNO DE PROPUESTAS / DICTAMEN BASE FALLO

28 DE MAYO DE 2010.

ANALISIS DE LA PROPUESTA TECNICA: ANEXO 1 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

ASPECTO ESPECIFICOS	PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA	GLORIA TORRES ROJAS Y/O GUARNER'S EQUIPOS INDUSTRIALES	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Respeta las descripciones de los productos cotizados	Respeta las descripciones de los productos cotizados	Respeta las descripciones de los productos cotizados	Respeta las descripciones de los productos cotizados
Carta de Garantía de Calidad	Presenta carta	Presenta Carta	Presenta Carta	No Presenta Carta
Tiempo de entrega	Máximo 4 semanas a partir de confirmación	De acuerdo a lo establecido en el punto 4.1. de las bases	25 días hábiles	No especifica
Vigencia	El tiempo que dure el contrato a partir de la fecha de presentación de ofertas	El tiempo que dure el contrato a partir de la fecha de presentación de ofertas y aperturas de propuestas	30 días	No especifica
Forma de pago	Crédito 15 días posteriores a la entrega de bienes y factura	Conforme a lo establecido en el punto 8 de las bases	15 días	No especifica
OBSERVACIONES GENERALES A LA PROPUESTA TECNICA	CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: ANEXO 2

ASPECTO ESPECIFICOS	PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA	GLORIA TORRES ROJAS Y/O GUARNER'S EQUIPOS INDUSTRIALES	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL	**$131,060.39**	**$78,462.00**	**$148,461.00**	**$285,367.29**
IVA	**$20,969.66**	**$12,553.92**	**$23,753.76**	**$45,658.77**
TOTAL	**$152,030.05**	**$91,015.92**	**$172,214.76**	**$331,026.06**
	NOTA: EN VIRTUD DE QUE LAS PARTIDAS SON INDEPENDIENTES NO TODOS LOS PROVEEDORES COTIZAN EL TOTAL DE LAS PARTIDAS			
OBSERVACIONES GENERALES A LA PROPUESTA ECONOMICA	**EL PRECIO QUE OFERTA ES CONVENIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 11.13**	**EL PRECIO QUE OFERTA ES CONVENIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 11.13**	**EL PRECIO QUE OFERTA ES CONVENIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 11.13**	**EL PRECIO QUE OFERTA ES CONVENIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 11.13**

ANALISIS INTERNO DE PROPUESTAS / DICTAMEN BASE FALLO

28 DE MAYO DE 2010.

ANALISIS DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITANTES

REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES	PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA	GLORIA TORRES ROJAS Y/O GUARNER'S EQUIPOS INDUSTRIALES	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
Acreditación de la personalidad del concursante y de su representante legal	PERSONA MORAL Presenta formato de Acreditación de Personalidad Anexo 3 Objeto Social: Compra venta de equipo de seguridad industrial	PERSONA FISICA Presenta formato de Acreditación de Personalidad Anexo 3	PERSONA FISICA Presenta formato de Acreditación de Personalidad Anexo 3	PERSONA MORAL Presenta formato de Acreditación de Personalidad Anexo 3 Objeto Social: Compra y venta de refacciones y protección industrial
Copia simple de la cédula de identificación fiscal de la SHCP (RFC)	PIO000918IY7 FOLIO: A2178075 Actividad: Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería	RAGV5203064ZA FOLIO: A2323045	TORG390409MB3 FOLIO: G2116747 Actividad: Confección de Uniformes	DIP840711M55 FOLIO: A0103385 Actividad: Compra-Venta toda clase de refacciones industriales, equipo de seguridad, materiales eléctricos y equipo de protección.
Copia simple de identificación con validez oficial	PASAPORTE No. G02465451	CREDENCIAL IFE No. 1480031977163	CREDENCIAL IFE No. 0985030378130	CREDENCIAL IFE No. 129276398996
Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo que se indica en los incisos del a) al m) (ANEXO NO. 9)	SI CUMPLE Presenta manifestación completa, manifiesta consentimiento de hacer pública su información	SI CUMPLE Presenta manifestación completa, manifiesta consentimiento de hacer pública su información	SI CUMPLE Presenta manifestación completa, manifiesta consentimiento de hacer pública su información	SI CUMPLE Presenta manifestación completa, manifiesta consentimiento de hacer pública su información
Curriculum DE LA EMPRESA	SI CUMPLE - Datos generales - Antecedentes - Principales Productos y servicios - Relación de principales clientes	SI CUMPLE - Datos generales - Estructura Organizacional - Infraestructura - Relación de principales clientes	SI CUMPLE - Antecedentes - Estructura Organizacional - Principales actividades - Relación de principales clientes con referencias	SI CUMPLE - Datos generales - Historia, Misión, visión, política y objetivos - Relación de principales productos - Relación de principales marcas
Presentación de copia de 3 fallos a favor de la empresa de naturaleza análoga a los concursados	SI CUMPLE - Nicro-Bolita, S.A. de C.V. (2010) - Kiekert de México (2010) -Sabritas, S. de RL de CV (2010)	SI CUMPLE - Servicios Urbanos de Puebla (2010) - Vista de Huamantla, S. de R.L. de C.V. (2010) - Puros Contratos Redituables, S.C. (2010)	SI CUMPLE - Puebla Especialidades Industriales, S.A. de C.V. (2010) - Fletes Madero del Altiplano, S.A. de C.V. (2010) - Antonio Barranco Tenorio (2010)	SI CUMPLE - General Cable de México, S.A. de C.V. (2010) - Productos Alimenticios la Morena, S.A. (2010) - RESIRENE, S.A. de C.V. (2010)
Convenio de propuestas conjuntas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACIONES GENERALES A LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA	**LA DOCUMENTACION PRESENTADA CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**	**LA DOCUMENTACION PRESENTADA CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**	**LA DOCUMENTACION PRESENTADA CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**	**LA DOCUMENTACION PRESENTADA CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**

ANALISIS INTERNO DE PROPUESTAS / DICTAMEN BASE FALLO

28 DE MAYO DE 2010.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 11.3 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y EL ARTÍCULO 36 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN BASE PARA FALLO, BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

ANTECEDENTES

CON FECHA DÍA 17 DE MAYO DE 2010, EL INAOE ENVIO CARTAS DE INVITACIÓN Y BASES DE PARTICIPACIÓN PARA EL PRESENTE CONCURSO A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.; PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.; GLORIA TORRES ROJAS Y/O GUARNER'S EQUIPOS INDUSTRIALES; ING. JORGE A. SANCHEZ Y ROSAS Y/O ARJEN; SERVICIO INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V. Y VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA.**

CON FECHA 20 DE MAYO DE 2010, A LAS 12:00 HORAS SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN; EN PRESENCIA DE LOS PROVEEDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL INAOE, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LOS DETALLES SE ESPECIFICAN EN EL ACTA QUE SE LEVANTÓ AL FINALIZAR LA SESIÓN, ENVIÁNDOSE COPIA VIA FAX A LOS PROVEEDORES QUE NO PUDIERON ASISTIR, ASIMISMO SE COLOCÓ UNA COPIA EN EL PIZARRON UBICADO FUERA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA CONVOCANTE.

EL DÍA 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS, SE EFECTUÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES RECIBIDAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES INVITADOS, EL ACTO SE CELEBRÓ EN PRESENCIA DEL PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AREA TECNICA RESPONSABLE Y UN REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL; SE LEVANTÓ ACTA DE LA SESIÓN EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE SE RECIBIERON PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS: **PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.; VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA; GLORIA TORRES ROJAS Y/O GUARNER'S EQUIPOS INDUSTRIALES Y DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.** CABE SEÑALAR QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ANALISIS TODAS LAS OFERTAS PRESENTADAS. SE PROPORCIONÓ COPIA DEL ACTA LEVANTADA A LA CONTRALORÍA INTERNA Y SE COLOCÓ UNA COPIA EN EL PIZARRÓN UBICADO FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA LOS INTERESADOS.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CONVOCANTE REALIZÓ DURANTE LOS DIAS 27 Y 28 DE MAYO DE 2010 EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS.

PARA EL ANALISIS SE APLICARON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y PRINCIPALMENTE QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS CORRESPONDAN A LAS QUE SE SOLICITARON EN LAS BASES Y SUS ANEXOS, ASIMISMO LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. SE ELABORARON CUADROS ANALITICOS DE LOS ASPECTOS EXAMINADOS, QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL PRESENTE DICTAMEN.

ANALISIS INTERNO DE PROPUESTAS / DICTAMEN BASE FALLO

28 DE MAYO DE 2010.

NOMBRE DE LA EMPRESA	PARTIDA SOLVENTE MAS BAJA (FUNDAMENTO LEGAL ART. 36 LAAASP
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	60, 59, 57, 41, 18, 14, 13 y 12.
GLORIA TORRES ROJAS Y/O GUARNER'S EQUIPOS INDUSTRIALES	43
PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	62, 44, 42, 17, 16, y 15
VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 76, 72, 71, 69 y 40
PARTIDAS DESIERTAS	75, 74, 73, 70, 68, 67, 66, 65, 64, 63, 61, 58, 56, 55, 54, 53, 52, 51, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 50, 49, 48, 47, 46 y 45

SE LEVANTA EL PRESENTE DICTAMEN-BASE FALLO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES, EN SANTA MARIA TONANTZINTLA PUEBLA, A LOS 28 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2010.

COMITÉ EVALUADOR DE PROPUESTAS

POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. SALOMÓN TECPANECATL CUAUTLE
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

LIC. CONCEPCIÓN TECUATL PORQUILLO
Jefe del Departamento de Servicios Generales

POR LA PARTE TECNICA

LIC. JOSE JULIO ALEJANDRO FLORES TOLAMA
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA
Coordinador de Técnicos

AUTORIZÓ

C. OSCAR G. ESCOBAR FRANCO
Director de Administración y Finanzas

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIERON PROPUESTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA
GLORIA TORRES ROJAS Y/O GUARNER'S EQUIPOS INDUSTRIALES
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

ACTO SEGUIDO EN PRESENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EL REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INAOE, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS, ASÍ COMO LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL PUNTO 10.2.1.7 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, ASI COMO EL ARTICULO 35 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE LLEVÓ A CABO UNA REVISIÓN GENERAL CUANTITATIVA DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN; DESTACANDOSE LO SIGUIENTE:

LOS PARTICIPANTES PRESENTARON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA FUERON RECIBIDAS PARA SU ANALISIS Y EVALUACION DETALLADA.

POSTERIORMENTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN PUNTO 10.2.1.8, SE PROCEDIO A RUBRICAR POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, LAS HOJAS CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS Y SE DIO LECTURA AL IMPORTE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS. A CONTINUACION SE PRESENTA UN CUADRO RESUMEN DE LAS MISMAS.

PROVEEDORES	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL DE PROPUESTA PRESENTADA
PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	**$131,060.39**	**$20,969.66**	**$152,030.05**
VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA	**$78,462.00**	**$12,053.92**	**$91,015.92**
GLORIA TORRES ROJAS Y/O GUARNER'S EQUIPOS INDUSTRIALES	**$148,461.00**	**$23,753.76**	**$172,214.76**
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	**$285,367.29**	**$45,658.77**	**$331,026.06**
NOTA: EN VIRTUD DE QUE LAS PARTIDAS SON INDEPENDIENTES NO TODOS LOS PROVEEDORES COTIZAN EL TOTAL DE LAS PARTIDAS			

SE HACE CONSTAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SE RECIBE PARA SU ANÁLISIS DETALLADO, DEL CUAL SE EMITIRÁ UN DICTAMEN Y FALLO QUE SE DARÁ A CONOCER, EL DÍA 31 DE MAYO A LAS 12:00 HORAS EN ESTE MISMO RECINTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

NO HABIENDO MAS QUE DESTACAR SOBRE EL PRESENTE ACTO, SE DA POR CONCLUIDO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2010, FIRMANDO PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN EL MISMO INTERVINIERON, PROPORCIONÁNDOSE COPIA A CADA UNO.

NOTA: SE COLOCARÁ UNA COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO EN EL PIZARRON UBICADO EN LA RECEPCION DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACION PARA QUE AQUELLOS INTERESADOS SOLICITEN COPIA EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES OFICINA 3107 PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACION.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
26 MAY 2010
RECIBIDO
13:30 Marbel.

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INAOE-05/2010 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES"

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 53 de su Reglamento y, demás ordenamientos aplicables al INAOE a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Luis Enrique Erro No. 1 Santa María Tonantzintla, Puebla, teléfono y fax: (01 222) 2 47 01 81 y conmutador: (01 222) 2 66 31 00 Ext. 3107, emite las siguientes bases de participación el concurso por invitación a cuando menos tres personas No. INAOE-05/2010, para la contratación de **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"** bajo las siguientes:

BASES DE PARTICIPACION

1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONCURSO

1.1 **Convocante**: El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE). El INAOE es un Centro Público de investigación sectorizado al CONACYT dedicado a la formación de recursos humanos de alto nivel y a la investigación de excelencia en las áreas de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

1.2 **Concurso:** Procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas.

1.3 **Concursante:** La persona física o moral que participe en el presente procedimiento y que presente la proposición técnica y económica en el marco legal y para los efectos de este concurso. .

1.4 **Bases de participación**: El documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la prestación del suministro que se concursa.

1.5 **S. F. P.**: Secretaría de la Función Pública.

1.6 **Órgano Interno de Control:** El Órgano Interno de Control en el INAOE, dependiente de la S. F. P.

1.7 **Suministro:** El suministro de bienes que la Convocante pretende contratar a través de este procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas de carácter nacional que se describe en el punto 3.1 de las presentes bases de participación.

1.8 **Compranet:** El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.

1.9 **Recursos Materiales y Servicios Generales:** Subdirección del INAOE responsable técnico de la convocatoria del presente concurso.

1.10 **Recursos Materiales:** Departamento responsable técnico del concurso y de la supervisión y ejecución del contrato.

1.11 **Ley o LAASSP**: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de enero del 2000 y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de mayo de 2009.

1.12 **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2001 y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de noviembre de 2006.

1.13 **Propuesta**: Las propuestas técnica y económica que presentan los concursantes.

1.14 **El Proveedor**: La persona física o moral con quien el INAOE celebre el contrato.

1.15 **Contrato**: Instrumento legal que celebra el INAOE con el proveedor adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a las cuales se regirán las partes.

1.16 **S.H.C.P.:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.17 **I.V.A.**: Impuesto al Valor Agregado.

1.18 **Cronograma:** Calendario con las fechas de los eventos concursales del presente procedimiento.

2. NORMATIVIDAD APLICABLE.

2.1 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.2 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.3 Demás disposiciones vigentes, aplicables en la materia.

3. OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO Y ALCANCE DEL SUMINISTRO

3.1 Objeto del concurso.

Contratar la adquisición de Uniformes y Prendas de Protección para los Trabajadores de la Convocante, de acuerdo lo especificado en el **anexo No. 1** de las presentes bases de participación.

3.2 Descripción de los Bienes *(Artículo 29 Fracción II de la Ley).*

Todas las propuestas, sin excepción y como requisito indispensable, deberán estar soportadas con la información técnica y económica solicitada en los **anexos No. 1 (y sus notas complementarias) y 2** los cuales forman parte integrante de estas bases, el concursante deberá considerar en su propuesta que los **bienes ofertados sean nuevos** y cubran como mínimo, lo requerido en dichos anexos y los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

Los bienes ofertados deberán respetar las características y especificaciones señaladas en el **anexo No. 1**

El suministro deberá proporcionarse de conformidad con las necesidades de la convocante, en el período de vigencia del contrato.

3.3. Información específica del concurso *(Artículo 29 Fracción XI de la Ley).*

El presente concurso se efectuará mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional con fundamento en lo señalado en los artículos 26 fracción II, 28 fracción I, 40, 42 y 43 de la LAASSP y 53 de su reglamento.

Los recursos para cubrir el costo de los bienes serán financiados a través del presupuesto autorizado a la Convocante para el ejercicio 2010. (Artículo 29 Fracción XI de la Ley).

3.4.- Forma de Adjudicación

La adjudicación del contrato que se derive del presente concurso será adjudicado a uno o más concursantes, en virtud de que **las partidas son independientes y como tal será su evaluación y adjudicación**. *(Artículo 29 Fracción XII de la Ley)*

Los proveedores podrán optar por no cotizar el total de las partidas poniendo la leyenda en la partida correspondiente (NO COTIZA).

No se considerarán las propuestas que indiquen únicamente “cumple con lo requerido” o frase similar. El no detallar el alcance del suministro de los bienes solicitados será motivo para desechar la propuesta.

Los concursantes participantes deberán verificar el alcance del suministro requerido en estas bases, ya que una vez iniciado el acto de presentación de ofertas y apertura de ofertas técnicas y económicas, no se aceptará por ningún motivo cambio a las especificaciones cotizadas originalmente.

La adjudicación del contrato será para el(los) concursante(s) que presente(n) la propuesta que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. *(Artículo. 36 Bis Fracción I de la Ley).*

El incumplimiento a las especificaciones y requerimientos solicitados serán motivo para desechar las propuestas.

4 REQUISITOS Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO *(Articulo. 29 fracción V de la Ley)*

4.1 Tiempo de entrega

El(los) concursante(s) adjudicado(s) deberá(n) comprometerse a entregar los bienes en un plazo no mayor a **5 semanas** posteriores contadas a partir en que la convocante solicitó por escrito vía contrato o pedido los bienes que se requieran hasta cubrir la totalidad de los mismos.

4.2 Lugar de entrega

Los bienes se entregarán en el Almacén General de la Convocante, en domicilio en calle Luis Enrique Erro No. 1, Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Pue., de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 14:00 horas.

4.3 Identificación de los bienes

La entrega deberá ser mediante factura original con 1 (una) copia, identificando ampliamente cada artículo, indicándose la descripción, la cantidad, costo unitario y total, No. de contrato o pedido (respetando el orden y la descripción de las partidas contenidas en el mismo.

4.4. Transporte

El transporte para la entrega de los bienes será con cargo y cuenta del(los) concursante(s) adjudicado(s) y será con las unidades de transporte y el personal del proveedor hasta su total entrega en el Almacén General de la Convocante y que éstos sean recibidos de conformidad por la Convocante.

Todos los gastos que originen dichas entregas serán por cuenta y riesgo del proveedor y deberán ser incluidos y considerados por el concursante en su propuesta económica

Por lo anterior, no se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga o alguna otra derivada de la entrega de los bienes.

4.5 Aseguramiento de los bienes

El(los) concursante(s) ganador(es) deberá(n) asegurar los bienes desde su lugar de origen hasta su arribo a las instalaciones de la Convocante y que sean recibidos de conformidad por la Convocante. Los seguros deberán contratarse con cargo y responsabilidad del(los) concursante(s) ganador(es).

4.6 Empaques

La forma de empaque que se deberá utilizar, será la necesaria para entregar los bienes en condiciones en óptimas de envase y embalaje que preserven su calidad, durante el transporte, entrega y almacenaje sin merma de vida útil.

El(los) concursante(s) adjudicado(s) deberá(n) asumir de manera total y directa la responsabilidad sobre los bienes objeto de este concurso ya que no serán recibidos por la Convocante, en caso de encontrarse en mal estado imputable al proveedor.

4.7 Garantía de los bienes

El (los) concursante(s) deberá(n) **garantizar** por escrito en papel membretado de la empresa donde señale que queda obligado ante la Convocante a responder de la calidad de los bienes, contra defectos de fabricación y vicios ocultos o que se detecten materiales fuera de las especificaciones establecidas por la convocante en las presentes bases, sus anexos así como lo que se derive de la Junta de Aclaraciones, por un período de seis meses a partir de la recepción de los mismos en el Almacén General de la Convocante, la cual deberá incluirla en su propuesta técnica.

Asimismo el proveedor ganador deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato especificada en el punto 14.3

5 INFORMACIÓN GENERAL.

5.1 Los actos del presente concurso se realizarán conforme a las fechas, horarios y lugares establecidos en el cronograma de las presentes bases de participación.

5.2 Las condiciones contenidas en las presentes bases de participación y en las proposiciones de los concursantes, no podrán ser negociadas. *(Artículo. 26 séptimo párrafo de la Ley)*

5.3 La moneda en que deberán cotizar los licitantes y con la que se pagarán el suministro objeto del presente procedimiento, será el peso mexicano (con dos dígitos después del punto decimal). *(Artículo 45 Fracción XIII de la Ley)*

5.4 El idioma que se utilizará en la presente licitación será el español, para todos los aspectos técnicos y económicos que formen parte de esta proposición. *(Artículo 29 Fracción IV de la Ley).*

5.5 La información sobre este procedimiento el concurso, se podrá solicitar directamente a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, o vía telefónica al número 01 222 247 01 81, en un horario de 9:00 a 16:00 de lunes a viernes. *(Artículo 30 de la Ley)*

5.6 En virtud de la naturaleza del concurso, no es necesario que los participantes estén presentes en los actos correspondientes a la presentación de ofertas y apertura de propuestas técnicas y económicas y fallo, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control en la Convocante, una vez concluido el concurso se hará del conocimiento de los participantes el fallo del mismo. *(Artículo 43 fracción II de la Ley).*

5.7 No se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del suministro materia de este concurso.

5.8 El (los) concursante(s) adjudicados será(n) responsable(s) en caso de que al ofrecer el suministro materia de este concurso infrinja patentes y/o marcas registradas de terceros, o viole registro de derechos de autor o de propiedad industrial quedando obligado a liberar a la Convocante de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

5.9 No se aceptan alternativas técnicas.

6. DEVOLUCIONES

La Convocante podrá hacer devoluciones al(los) concursante(s) adjudicado(s) y éstos tendrán las obligación de aceptarlas, cuando se presenten defectos a simple vista, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes, que se detecten materiales fuera de las especificaciones establecidas en las presentes bases, vicios ocultos o defectos de fabricación de bienes, que se detecten materiales fuera de las especificaciones establecidas por la Convocante en las presentes bases, dentro del período de garantía señalado en el punto 4.7, debiendo notificar al proveedor dentro de los 10 días hábiles siguientes al que se haya percatado del vicio o defecto, para la cual éste deberá efectuar la devolución correspondiente en un plazo no mayor al tiempo de entrega original de esa partida, contados a partir de la devolución; en caso de que el proveedor no restituya los bienes, éste se obliga a pagarle a la Convocante los mismos a valor presente. De no atenderse dicha situación la convocante podrá aplicar penas convencionales.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor.

7. CRONOGRAMA (Artículo 29 Fracción III de la Ley)

	ACTO O ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
7.1	Recepción de solicitudes de aclaración a las bases de participación del concurso	17 de mayo de 2010	Hasta las 12:00 hrs. del día 19 de mayo de 2010	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
7.2	Visita a las instalaciones	No habrá		

7.2	Junta de Aclaraciones	20 de mayo de 2010	12:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas(Oficina 3101 planta baja del edifico de administración)
7.3	Presentación y Apertura de Proposiciones	Hasta el día 26 de mayo de 2010	Hasta las 12:00 horas	
7.5	Fallo del concurso	31 de mayo de 2010	12:00 Hrs	
7.6	Firma del Contrato (Dentro de los siguientes 15 días a partir del fallo)	EL DIA QUE SE ESPECIFIQUE EN EL FALLO	LA HORA QUE SE ESPECIFIQUE EN EL FALLO	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

8 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

8.1 Los precios ofertados de los productos solicitados durante la vigencia del contrato, por ningún motivo no podrán solicitar incremento a los precios otorgados en las proposiciones. *(Artículo 44 primer párrafo de la Ley)*

8.2 Para la adquisición de los bienes descritos en las presentes bases no se otorgará anticipo.

8.3 La forma de pago se realizará a elección del proveedor de acuerdo a las siguientes disposiciones:

1.- De conformidad a las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de La Federación el 28 de Febrero de 2007, y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, Artículo 16, párrafo Tercero publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2007, la o las facturas que se generen a favor de la Convocante, serán registradas mediante el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. para su pago o liquidación.

O EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO ACEPTE SUSCRIBIRSE AL SISTEMA ANTERIOR, podrá optar por lo siguiente:
El pago se efectuará en la Caja General de la Convocante, en pesos mexicanos dentro de los 15 días posteriores a la entrega de los bienes previa recepción y aceptación de la documentación para trámite de pago en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con los sellos y leyendas y autorizaciones necesarias señalando que los bienes han sido recibidos a satisfacción de la Convocante debidamente inspeccionados.

8.4 No se otorgarán pagos progresivos, salvo la liquidación.
El(los) concursante(s) que resulte(n) adjudicado(s), se obliga(n) a cubrir las erogaciones que deban realizarse por conceptos omitidos en su propuesta.

9 IMPUESTOS

9.1 Todo impuesto y/o derecho causado por motivo del suministro ofertado, será a cargo del proveedor. La Convocante únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) mismo que deberá desglosarse al totalizar la oferta.

9.2 Los comprobantes que presente el proveedor adjudicado deberán contener los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

10 PROGRAMA DE ACTOS

- Los actos señalados en los puntos 10.1, 10.2, 10.3 se llevarán a cabo en las fechas, horas y lugares indicados en el cronograma detallado en el punto 7 las presentes bases de participación *(Artículo 29 Fracción III de la Ley).*
- De los actos referidos en el punto anterior se levantarán las actas correspondientes, las cuales serán firmadas por los asistentes. *(Artículos 34, tercer párrafo del Reglamento; 35 fracción III y 37 bis de la Ley)* y se entregará una copia a cada uno de la misma.
- Dichos actos serán presididos por el servidor público designado por la convocante, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas, y en general para tomar las decisiones en dichos actos. *(Artículo 39 del Reglamento).*
- Todas las actas se colocarán por un término de cinco días hábiles, en un lugar visible del edificio de administración de la Convocante, dichas actas estarán disponibles para los concursantes en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (Oficina 3107). Éste aviso sustituirá la notificación personal, por lo que será responsabilidad de cada concursante, enterarse del contenido de las mismas y obtener las copias correspondientes *(Artículo 35 del Reglamento) y 37 bis de la Ley)*

10.1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES *(Artículo 33 y 33 BIS de la Ley)*

10.1.1 La Junta de Aclaraciones se realizará de acuerdo a lo señalado en el cronograma (punto 7 de las presentes bases de participación).

10.1.2 El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante quien será asistido por un representante del área técnica a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos

de los concursantes con los aspectos contenidos en las bases de participación.*(Artículo 33 BIS primer párrafo de la Ley)*

10.1.3 Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de participación deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en el concurso, por si o por su representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso del representante. *(Artículo 33 BIS segundo párrafo de la Ley)*

10.1.4 Con el fin de facilitar y agilizar el acto, los concursantes podrán presentar por medio magnético y/o escrito sus preguntas, directamente a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante; vía fax al número 01 222 247 0181, o a los correos electrónico: salo@inaoep.mx y conchita@inaoep.mx a mas tardar 24 horas antes del plazo establecido en el punto 7.2 del cronograma, *(Artículo 33 BIS cuarto párrafo de la Ley),* las preguntas recibidas con posterioridad por resultar extemporáneas, no serán contestadas y se integrarán al expediente respectivo y de considerarlo conveniente la Convocante programará una nueva reunión *(Artículo 34, quinto párrafo del Reglamento.*

10.1.5 Las preguntas tendrán un sentido de aclaración y versarán únicamente sobre el texto de las bases de participación y sus respectivos anexos, en ningún caso deberán consistir en la sustitución o variación sustancial o adición de otros distintos del suministro convocado originalmente *(Artículo 33 segundo párrafo de la Ley)*.

10.1.6 La asistencia de los concursantes a la Junta de Aclaraciones será optativa. Así mismo es importante señalar que se considerará que aquellos que no se presenten a la Junta de Aclaraciones aceptan todos los acuerdos que se tomen en dicho acto sin perjuicio para la Convocante, ya que los mismos serán considerados como parte integrante de las bases de participación. No se efectuarán aclaraciones posteriores al evento mencionado, por lo que **se recomienda** a los concursantes revisar detalladamente estas bases de participación y asistir al acto para una mejor presentación de propuestas. *(Artículo 33 tercer párrafo de la Ley)*,.

10.2 ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

10.2.1 Se llevará a cabo puntualmente el día y hora especificados en el cronograma (punto 7 de las presentes bases de participación) de acuerdo a lo siguiente:

10.2.1.1 La entrega de los documentos señalados en los puntos 10.2.2.1 a 10.2.2.9 se podrán realizar utilizando el **anexo No. 9** el cual forma parte integrante de las presente bases de participación, dicho formato servirá a cada concursante como constancia de recepción de la documentación referida que entreguen en el acto correspondiente. La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación. *(Artículo 30 fracción I del Reglamento)*.

10.2.1.2 La entrega de proposiciones se hará en el lugar, fecha y hora indicada en el cronograma y se hará **en un solo sobre cerrado de manera inviolable que contendrá la proposición técnica y la proposición económica** el cual deberá contener por escrito el nombre del concursante y número de concurso. Los documentos distintos a las proposiciones (solicitados en los puntos 10.2.2.1 al 10.2.2.7) podrán entregarse, a elección del concursante, dentro o fuera del sobre que contenga la Proposición Técnica y Económica. *(Artículo 34 primer y segundo párrafo de la Ley)* y no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de hasta su conclusión *(Artículo 30 Fracción X del Reglamento)*

10.2.1.3 El concursante solo podrá presentar una sola propuesta técnica y una económica para el presente procedimiento. *(Artículo 26 antepenúltimo párrafo de la Ley y 30 Fracción II del Reglamento).*

10.2.1.4 Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo al lugar, fecha y hora establecidas en el cronograma, no se registrará ningún participante ni observador y no se permitirá introducir documentación al recinto, asimismo no se podrá efectuar ninguna modificación, negociación a las condiciones de las bases de participación o de las proposiciones de los que concursan. Los concursantes que no presenten su propuesta en el horario señalado, quedarán descalificados sin derecho a inconformarse. Pudiendo asistir a los actos como oyente sin derecho a voz.

10.2.1.5 Las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse firmadas autógrafamente por el concursante o su representante legal, en cada una de las hojas del documento que las contenga. *(Artículo 27 quinto párrafo de la Ley y 38 del Reglamento)*

10.2.1.6 Las proposiciones deberán presentarse, por escrito a máquina o computadora y en caso de ser manuscritas, preferentemente con tinta negra, escribiendo con caracteres de imprenta totalmente legibles, sin correcciones, tachaduras, raspaduras, ni enmendaduras.

10.2.1.7 El servidor público que presida el acto, procederá a la apertura del sobre correspondientes a las proposiciones técnicas haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido. *(Artículo 35 Fracción I de la Ley)*.

10.2.1.8 Se procederá a la firma de las proposiciones técnicas y económicas por parte de los asistentes dando lectura al importe total de cada de las propuestas, mismas que quedaran en custodia de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Convocante hasta la celebración del acto de fallo. *(Artículo 35 Fracciones II y III de la Ley)*

El incumplimiento a los preceptos señalados, será motivo de descalificación

10.2.2 Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar *(Artículo 29 Fracción V de la Ley)*

Los documentos originales que se solicitan, son únicamente para cotejo durante el acto de presentación y apertura de proposiciones. Serán devueltas al finalizar dicho acto.

10.2.2.1	Acreditación de la personalidad del concursante y de su representante legal, según se indica en el **anexo No. 3**, el cual forma parte integrante de las presentes bases de participación para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato. *(Artículo 29 Fracción. VII de la Ley)*
10.2.2.2	Original (o copia certificada) y copia simple de la cédula de identificación fiscal de la SHCP (RFC)
10.2.2.3	Original (o copia certificada) y copia simple de identificación con validez oficial del concursante o su representante legal, únicamente se aceptará credencial de elector, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla del SMN)
10.2.2.4	Escrito firmado por el concursante o su representante legal, en papel membretado, en el que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, lo que se indica en los incisos de la **a)** a la **m)** de este punto: **Nota importante: ELABORAR UN SOLO ESCRITO CON TODAS LAS MANIFESTACIONES SIGUIENTES. INDICANDO AL INICIO DEL ESCRITO EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONCURSANTE. (CAMBIAR TEXTO EN PRIMERA PERSONA) (ANEXO NO. 8)** **ejemplo:** YO (Nombre del Representante Legal), que representa a (Nombre del Concursante), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:
	a) Que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada. *(Artículo 29 Fracción. VI de la Ley)*
	b) Que conoce el contenido de las presentes bases de participación y sus anexos, que está de acuerdo en participar en el concurso y cumplirá con todos y cada uno de los requisitos y las condiciones establecidas en las mismas, así como en las aclaraciones asentadas en el acta de Junta de Aclaraciones.
	c) Que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 Y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. *(Artículo 29 fracción VIII de la Ley y 30 Fracción III del Reglamento)*
	d) Que no se encuentra en el supuesto señalado en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
	e) Que su representada es de nacionalidad mexicana. *(Artículo 28, del Reglamento)* y que el objeto social de la empresa se relaciona directa y preponderantemente con el suministro que se solicita.
	f) Que los bienes ofertados son producidos en México y que incluyen cuando menos un 50% de grado de contenido nacional, de igual manera deberá manifestar que proporcionará a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional requerido y que de no proporcionarse dicha información dentro del plazo otorgado por la citada dependencia, se considerará que los bienes objetos de la verificación no cumplen con el requisito solicitado en las presentes bases haciéndose acreedor a las sanciones previstas en la LAAASP . *(Artículo 28 del Reglamento)*
	g) Que cuenta con la experiencia y capacidad real instalada para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente concurso.
	h) Que se compromete a suministrar los productos del presente concurso de acuerdo a los **anexos Nos. 1 y 2** de las bases de participación, según corresponda.
	i) Que en caso de que le sea adjudicado el contrato, no cederá y/o subcontratará parcial o totalmente, las obligaciones establecidas en el mismo. *(Artículo 46, último párrafo de la Ley)*
	j) Que por sí mismo(a) o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes *(Artículo 29 Fracción. IX de la Ley)*. *(Artículo 30 Fracción VII del Reglamento)*
	k) Que ha leído y conoce el contenido de los lineamientos establecidos en el **anexo No. 5** "Nota Informativa para participantes de países miembros de la OCDE.
	l) Manifestación escrita de conocer el modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos (ver modelo de contrato) **(anexo No. 7)** *(Artículo 29 Fracción. XVI de la Ley)*.

	m) En apego a lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de junio de 2002, deberá expresar (**especificar su consentimiento o negativa)**, que en el caso de que la Convocante reciba una solicitud de información relacionada al presente concurso, hacer pública la información relativa a sus propuestas. En el supuesto que se quiera reservar la información el concursante deberá fundamentarlo de acuerdo a lo establecido en la Ley antes señalada y su Reglamento y/o en la normatividad aplicable, solicitud que se pondrá a consideración del Comité de Información en la Convocante para que dictamine si procede dicha clasificación. Es importante señalar que de acuerdo a lo establecido en dicha ley, durante el desarrollo del presente procedimiento, la información proporcionada por los concursantes se mantendrá con carácter de reservada.
10.2.2.5	Currículum en papel membretado del concursante, sujeto a comprobación por parte de la Convocante. Considerar datos generales **tales como la historia y la experiencia de la empresa, estructura organizacional, antigüedad que tenga el concursante dedicado al suministro igual o similar a lo solicitado en el presente concurso, así como relación de sus principales clientes.** Con sus datos generales: domicilio, teléfono y nombre del responsable del área contratante; antigüedad que tenga el concursante dedicado a la prestación de suministros iguales o similares en el presente procedimiento. Con la finalidad de verificar la seriedad de la empresa, la convocante se reserva el derecho de verificar en todo momento los datos proporcionados por los concursantes, así como cuestionar a sus clientes sobre la satisfacción del servicio que le presten o le han prestado.
10.2.2.6	Presentación de copia de 3 fallos a favor de la empresa de naturaleza análoga a los concursados, realizados durante los tres últimos años (solo en caso de tener contratos con el gobierno federal), de lo contrario, presentar carátula de tres contratos simples relativas al suministro que se concursa o copias de facturas de suministros similares.
10.2.2.7	Convenio de propuestas conjuntas en caso de que dos o más personas deseen presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la Convocante, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. *(Artículo. 34 tercer párrafo de la Ley y 31 del Reglamento)* (Este punto es para el caso de presentación de propuestas conjuntas)
10.2.2.8	**Propuesta Técnica misma que deberá contener**: a) El modelo que se adjunta a estas bases como **anexo No. 1** en hoja membretada debidamente firmada por la persona que concursa o su representante legal tomando en consideración **todas** las especificaciones técnicas de los bienes que cotiza. b) Carta de garantía del suministro de acuerdo a lo especificado en el punto 4.7 de las bases.
10.2.2.9	**Proposición Económica misma que deberá contener:** a) Deberá presentarse conforme al modelo que se adjunta a estas bases como **anexo No. 2** en hoja membretada debidamente firmada por la persona que concursa o su representante legal, considerando **todas** las características técnicas de los bienes que cotiza señaladas en el **anexo No. 1.** b) Indicar el precio unitario de los bienes y total de la partida de los bienes solicitados c) Señalar el importe total de la propuesta desglosando el IVA y sin descuentos y/o comisiones. Los precios unitarios por partida, subtotales y totales podrán ser protegidos con cinta adhesiva transparente.

10.3 FALLO

10.3.1 El contenido fallo del concurso se dará a conocer por escrito a cada participante en la fecha y hora señalado en el cronograma *(Artículo 37 de la Ley),* en caso de no realizarse en esta fecha, se dará a conocer dentro de los veinte días posteriores al acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas (Artículo 35 fracción III de la Ley).

10.3.2 Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo. *(Artículo 37 párrafo sexto de la Ley)*

11 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION DEL CONTRATO. (*Art: 29 Fracción XIII de la Ley)*

Para el presente concurso y para efectos de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas la convocante utilizará el criterio de evaluación binario mediante el cual solo se adjudica al concursante que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases de participación y oferte el precio mas bajo. En este supuesto la Convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el mas bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que sigan en precio**.** (*Artículo 36 primer y segundo párrafo de la Ley).* En virtud de que **las partidas son independientes, como tal será su adjudicación,** *(Artículo 29 Fracción XII de la Ley),* **la evaluación de las mismas se llevará a cabo por cada una de ellas.**

11.1 En el acto de presentación y apertura de proposiciones se revisará la documentación solicitada en los puntos

10.2.2.1 a 10.2.2.7, misma que se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido *(Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento)*, únicamente se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido. (*Art. 35 Fracción I de la Ley).*

11.2 La convocante procederá durante el período comprendido entre el acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo, a realizar el análisis detallado de la documentación legal, así como las proposiciones técnicas y económicas aceptadas, verificando que cumplan con la totalidad de los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases de participación, sus anexos, y lo establecido en la junta de aclaraciones y, en su caso, señalará los incumplimientos.

11.3 Se revisará y analizará que las propuestas cumplan justa, exacta y cabalmente con las características técnicas y económicas del suministro solicitado en los **anexos Nos. 1 y 2.**

11.4 Se considerará la seriedad y estabilidad de la empresa concursante así como la calidad del suministro que ofrece en términos de satisfacción de sus clientes y experiencia, para lo cual la convocante se reserva el derecho de así considerarlo pertinente, comprobar telefónicamente los datos proporcionados por el concursante, así como hacer preguntas a sus clientes sobre la calidad del suministro proporcionado.

11.5 Se analizarán las proposiciones económicas, verificando que sean precios convenientes. (*Art. 2 Fracción XII de la Ley).*

11.6 Si durante la evaluación económica, alguna proposición resulta mayor al costo que el precio propuesto, considerando la investigación de precios realizado, la convocante podrá desecharla por estimarla insolvente *(Artículo 41 último párrafo del Reglamento).*

11.7 Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación a los precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse las cuales se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la Ley; si el concursante no acepta la corrección, ésta se desechará o solo las partidas que sean afectadas por el error. *(Artículo 45 del Reglamento).* En el caso de que por error presenten precios en la propuesta técnica (**anexo No. 1**) prevalecerán los señalados en la propuesta económica (**anexo No. 2**).

11.8 Se procederá a comparar las ofertas económicas, considerando todas las condiciones ofrecidas por los concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectiva. *(Artículo 36 segundo párrafo de la Ley)*

11.9 No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos del concurso; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por si mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los concursantes a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas. *(Artículo 36 cuarto párrafo de la Ley)*.

11.10 Si durante el proceso de evaluación, la Convocante requiere de alguna aclaración, la podrá solicitar a los concursantes sin contravenir lo estipulado en las presentes bases de participación, por otra parte el personal de la Convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los concursantes para el mismo fin.

11.11 Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquel cuya propuesta oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y de acuerdo al criterio establecido en las presentes bases de participación, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. *(Artículo 36 Bis primer párrafo de la Ley).*

11.12 Para que una propuesta sea considerada solvente deberá cumplir al 100% con los conceptos y especificaciones solicitadas en las presentes bases de participación y sus anexos, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la documentación presentada.

11.13 Si resultare que, dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la Convocante *(Artículo 36 BIS fracción II de la Ley).*

11.14 En caso de empate de dos o más proposiciones, se hará mediante sorteo manual por insaculación el cual se celebrará en el propio acto de fallo, consistiendo en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del concursante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con los que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. *(Artículo 36 BIS último párrafo y Artículo 44 del Reglamento*

11.15 La contratación se sujetará al presupuesto que para tal efecto tiene autorizado la Convocante..

11.16 Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno *(Artículo 37 antepenúltimo párrafo de la Ley)* sin embargo, podrá inconformarse ante la S.F.P. de acuerdo a lo dispuesto en el punto 18 de las presentes bases de participación.

12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO. *(Artículo 29 Fracción XV de la Ley)*

Serán causas de desechamiento:

12.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de participación, sus anexos y la Junta de Aclaraciones.

12.2 La comprobación de que algún concursante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.

12.3 Cuando la empresa se encuentre en litigio contra la Convocante, por incumplimiento en cualquier tipo de obligación contraída.

12.4 Solamente calificarán aquellas ofertas que cumplan con los requisitos solicitados, en la presente Convocatoria de invitación. Las propuestas desechadas durante esta invitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez trascurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista una inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción, (artículo 56 último párrafo de la LAASSP)

12.5 Por cualquier otra violación a las disposiciones de la LAASSP y demás disposiciones aplicables.

13 CONCURSO DESIERTO O CANCELADO. *(Artículo 38 y 43 de la Ley y 47 del Reglamento)*

13.1 DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO

13.1.1 Cuando no se reciban por lo menos tres proposiciones en el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.

13.1.2 Cuando no se cuente con tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente

13.1.3 Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos de las bases de participación del concurso o sus precios no fueran aceptables por la Convocante, previa investigación realizada por parte de la misma.

13.1.4 Cuando el monto del producto propuesto rebase el presupuesto aprobado en la partida correspondiente.

13.1.5 Por caso fortuito, o fuerza mayor. Igualmente, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir del suministro objeto de este concurso.

13.1.6 Por resolución de autoridad superior (S.F.P.). (Artículo 76 de la Ley)

13.2 DECLARAR CANCELADO EL CONCURSO

13.2.1 Por caso fortuito, o fuerza mayor.

13.2.2 Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción del suministro, objeto de este concurso o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

13.2.3 Por resolución de autoridad superior (S.F.P.) (Artículo 76 de la Ley)

Cuando el concurso de declare desierto, en caso de prevalecer la necesidad, la convocante celebrará un nuevo concurso.

14 FORMALIZACIÓN DE CONTRATO.

14.1 Para la formalización del contrato, el concursante ganador, deberá presentar escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, los hechos a que se refiere el inciso I de la regla I.2.1.17**.**de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, publicada el día 29 de abril de 2009 en el Diario Oficial de la Federación Documento actualizado expedido por el SAT en el que se emite la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (Este requisito únicamente aplicará cuando el monto que se adjudique y que exceda de $300,000.00 sin incluir I.V.A.) Se anexa texto de la resolución para su observación **(anexo No. 4).**

14.2 Con el fin de verificar la información presentada en el **anexo No. 3** de su proposición, el concursante ganador, deberá entregar copia y presentar para cotejo, originales o copias certificadas de la siguiente documentación: *(Artículo 36 segundo párrafo del Reglamento)*

14.2.1 Personas Morales:

14.2.1.1 Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

14.2.1.2 Cédula de Identificación Fiscal.

14.2.1.3 Comprobante de domicilio (recibo telefónico, luz, predial o agua)

14.2.1.4 Acta Constitutiva de la empresa concursante y en su caso, las modificaciones a la misma.

14.2.1.5 Poder Notarial, en el que se acredite la personalidad y facultades del Representante Legal.

14.2.1.6 Identificación oficial del representante legal. Únicamente se aceptará credencial de elector, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla del SMN

14.2.2 Personas Físicas:
14.2.2.1 Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes
14.2.2.2 Cédula de Identificación fiscal
14.2.2.3 Comprobante de domicilio (recibo telefónico, luz, predial o agua).
14.2.2.4 Acta de nacimiento
14.2.3.5 Identificación oficial del representante legal. Únicamente se aceptará credencial de elector, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla del SMN

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidas en el modelo de contrato (**anexo No. 7**) y obliga a la Convocante y al representante de la empresa ganadora a firmar el contrato correspondiente, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día y hora que se en especifique el fallo el cual deberá quedar comprendido dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación del mismo. *(Artículo 46 primer párrafo de la Ley);*

14.3 GARANTIAS

La garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse por el proveedor ganador de acuerdo a lo estipulado en los artículos 48 y 49 de la LAASSP a favor del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada para operar en el país y se otorgará en la misma moneda que se haya presentado la oferta por un importe del 10% del monto total del contrato y con una vigencia que cubra el período correspondiente a la vigencia del contrato salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.
La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
Si no se presenta la garantía de cumplimiento de contrato en los términos antes mencionados por causas imputables al proveedor, se dará inicio al procedimiento de rescisión del contrato y se aplicarán las sanciones que correspondan conforme se establece los artículos 54, 59 y 60 de la LAASSP.
Se anexa texto que deberá contener la fianza, de acuerdo a la normatividad institucional vigente. **(Anexo No. 6).**
Los gastos en que incurra el proveedor por la expedición de las fianzas de garantía de cumplimiento de contrato.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento de contrato cuando se presente uno de los casos siguientes:
- Cuando se incurra en rescisión de contrato, de acuerdo a lo establecido en punto 16.2

14.3.1 Garantía sobre el anticipo.
El concursante ganador no proporcionará garantía sobre el anticipo en virtud que no se entregará ni otorgará ningún anticipo.

14.3.2 Cantidades adicionales y decrementos que podrán requerirse
Se podría acordar un incremento en la cantidad del suministro solicitado, siempre y cuando no se rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo concurso.
El proveedor entregará la ampliación de la garantía de cumplimiento contractual y deberá presentarla a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de su modificación. La garantía será por el diez por ciento del importe de los servicios adicionales. Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación de la vigencia se hagan de los contratos.
Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de la Convocante, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
Las fechas de los suministros adicionales solicitados, deberá ser pactados de común acuerdo entre la Convocante y el proveedor. *(Artículo 52 de la Ley).*

15 PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES *(Artículo 53 primer párrafo de la Ley y 64 del Reglamento)*

15.1 Penas Convencionales:
Las penas convencionales quedarán establecidas en el contrato correspondiente.

En caso de que el suministro de los productos no se preste conforme a las especificaciones del contrato, así como en los términos de éstas bases de participación y sus **anexos que integran la propuesta técnica y económica** el incumplimiento será motivo de penalización pudiendo la convocante contratar a un tercero para que corrija los defectos en el suministro y el importe por este concepto se descontara de la factura correspondiente en que ocurrió el incumplimiento.

- Por cada día hábil de retraso en la entrega del suministro en la fecha solicitada, el concursante acepta pagar como pena convencional el 2% sobre el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) con un máximo

de acumulación del 10% del contrato.

- Por cada día hábil de retraso en la reposición de los bienes devueltos el concursante acepta pagar como pena convencional el 2% el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) un máximo de acumulación del 10% del contrato. En cuyo caso, aplicará la rescisión del contrato.
- Las penalizaciones se calcularán sobre el importe de los bienes no entregados.
- Para cubrir las penalizaciones, el proveedor deberá presentar en la Caja General de la Convocante, nota de crédito, efectivo, cheque certificado o de caja por el importe total de la penalización, a favor de la Convocante, posteriormente deberá entregar copia de dicho pago a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ya que será requisito para liberar el pago correspondiente.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a la Convocante con motivo de dicho incumplimiento.

15.2 Sanciones.

En caso de incumplimiento al contrato se hará efectiva la garantía de cumplimiento a favor de la convocante y las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales vigentes en la materia.
Se hará efectiva la fianza de cumplimiento del contrato cuando el proveedor incurra en las causales señaladas en el punto 16.2 y se rescindirá el contrato.
Independientemente de la pérdida de la garantía de cumplimiento que otorgue el concursante en favor de la convocante podrán ser aplicables las distintas sanciones que estipulen el contrato y las disposiciones legales vigentes en la materia, y tendrán como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a la convocante con motivo de dicho Incumplimiento.

16 CANCELACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO *(Articulo 54 de la Ley y 64 del Reglamento)*

16.1 Cancelación del contrato

Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el suministro originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

16.2 Rescisión del Contrato

Las partes convienen que la convocante podrá en cualquier momento dar por rescindido administrativamente el contrato sin responsabilidad alguna para este y sin necesidad de resolución judicial de conformidad con el artículo 54 de la LAASSP si el proveedor incurre en las siguientes causales de rescisión:

A).- Cuando el concursante ganador no se presente a firmar el contrato en el plazo establecido. La convocante podrá rescindir el contrato y adjudicar el suministro objeto del presente concurso al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja y así sucesivamente siempre que el monto no sea superior al 10% de la postura inicial.
B).- Por falta de calidad en el suministro, objeto del contrato sin que se haya subsanado en el tiempo establecido.
C).- Incumplimiento a las obligaciones contenidas en el contrato.
D).- Si se comprueba que la información solicitada en las presentes bases de participación que entregó durante el procedimiento del concurso es falsa, parcial o totalmente.
E).- La convocante se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando por la gravedad de un problema, así lo amerite.
F).-En los casos no expresamente señalados en el texto de estas bases de participación de concurso, la Convocante hará aplicables las distintas sanciones establecidas en la LAASSP y disposiciones legales vigentes.

17 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. *(Artículos 54 BIS y 66 del Reglamento)*

17.1 La convocante podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el suministro originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

18 INCONFORMIDADES. *(Prever lo establecidos en los artículo 65, 66, 67 Y 68, 69, 70,71,72,73,74,75 y 76 de la Ley y 71, 72,74,76,78, 79, 80, 81 y 83 del Reglamento)*

La Secretaría de la Función Pública conocerá de las inconformidades que se promuevan con los actos del procedimiento de contratación que se indican a continuación:

I. La convocatoria al concurso y las juntas de aclaraciones.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés por participar en el procedimiento según lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP y, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;

II. La invitación a cuando menos tres personas.
Sólo estará legitimado para inconformarse quien haya recibido invitación, dentro de los seis días hábiles siguientes;

III. El acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo.
En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al concursante en los casos en que no se celebre junta pública;

IV. La cancelación del concurso.
En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el concursante que hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a su notificación, y

V. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la convocatoria al concurso o en la LAASSP.
En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los seis días hábiles posteriores a aquél en que hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del contrato o, en su defecto, el plazo legal.

En todos los casos en que se trate de concursantes que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad sólo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

Las inconformidades que se deriven del presente concurso deberán presentarse por escrito directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente domicilio: Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, México, C.P. 01020 o en COMPRANET. *(Artículo 29 fracción XIV y 66 primer párrafo de la Ley).*

Sta. Ma. Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula Puebla

Oscar Guillermo Escobar Franco, Director de Administración y Finanzas

Salomón Tecpanecatl Cuautle- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

ANEXO NO. 1
UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Partida	Especificaciones Tecnicas	Unidad	Cantidad	Observaciones
1	BATA AZUL MARINO 80% ALGODÓN 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE.	PIEZA	146	
2	BATA BLANCA 80% ALGODÓN, 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES BLANCOS.	PIEZA	142	
3	BATA GRIS RATA 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA , LARGA A LA RODILLA Y BOTONES NEGROS.	PIEZA	19	
4	FILIPINA BEIGE 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, PARA DAMA, TIPO SASTRE, MANGA CORTA, CON CINTURON TRASERO PEGADO, CIERRE METALICO AL FRENTE, APERTURAS LATERALES DE 15 CMS APROXIMADOS Y BOLSA AL FRENTE.	PIEZA	8	
5	OVEROL AZUL MARINO,100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, CON RESORTES EN LAS BASTILLAS, PUÑOS Y CINTURA, CON CIERRE METALICO.	PIEZA	73	
6	OVEROL BLANCO 80% ALGODÓN, 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO AZUL REY, UNISEX, CON CIERRE METALICO, MANGA LARGA CON PUÑO DE CARDIGAN ELASTICO Y CIERRE METALICO DE 15 CMS. AL TOBILLO	PIEZA	5	
7	OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, MANGA LARGA, SIN PUÑOS Y CIERRE METALICO.	PIEZA	13	
8	UNIFORME AZUL MARINO 100% ALGODON, DOBLE COSTURA CAMISOLA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO Y PANTALON	JUEGO	2	
9	UNIFORME CAQUI 100% ALGODÓN, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY Y PANTALON	JUEGO	12	
10	UNIFORME VERDE MILITAR 100% GABARDINA, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO Y PANTALON	JUEGO	16	
11	PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY.	PIEZA	146	
12	FAJAS DE CUERO (ESTIBADOR), DE HEBILLA REFORZADA Y QUE SUJETE EL CUERO COMPLETO, DE USO RUDO.	PIEZA	25	
13	FAJA NEGRA LUMBAR (ELASTICA) CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON, DE USO RUDO.	PIEZA	91	
14	DELANTAL DE PLASTICO 60 X 120 CMS. EN MATERIAL PVC, SOBRE LA PARTE DELANTERA (NO QUEBRADIZO), DE CALIBRE GRUESO.	PIEZA	21	
15	IMPERMEABLE TIPO CAPAMANGA CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLYESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PCV.	PIEZA	7	
16	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA LARGA (A LOS TOBILLOS) CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLYESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PVC.	PIEZA	27	
17	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA 3/4 COLOR AMARILLO CON CAPUCHA, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLYESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PCV.	PZA	23	
18	BOTAS NEGRAS DE HULE PARA JARDINERIA, DE ALTURA BAJO LAS RODILLAS, MARCA DUNLOP	PAR	15	

19	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA, SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR NEGRO.	PAR	20	
20	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR MIEL	PAR	10	
21	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA CON CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR MIEL	PAR	3	
22	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR MIEL (MCA. VAN BIEN).	PAR	5	
23	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA CON CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO (MCA. VAN BIEN).	PAR	3	
24	ZAPATO TIPO 3/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA. BERRENDO	PAR	18	
25	ZAPATO TIPO BORSEGUI SIN CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	24	
26	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	19	
27	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR MIEL.	PAR	11	
28	ZAPATO TIPO CHOCLO SIN CASQUILLO P/ DAMA MCA. BERRENDO COLOR NEGRO	PAR	20	
29	ZAPATO TIPO CHOCLO CON CASQUILLO BOSTONIANO BERRENDO 728 PARA CABALLERO COLOR NEGRO.	PAR	20	
30	COFIAS EN TELA COLOR BLANCO, TIPO VENECIANA, PLIZADA SIN RESORTE (CAJA C/100 PZAS.)	CAJA	53	
31	CINTURON DE SEGURIDAD PARA POSTE CON BANDOLA, DE CALIBRE GRUESO Y QUE SOPORTE UN PESO DE HASTA 150 KILOS. MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD.	PIEZA	6	
32	CINTURON PORTAHERRAMIENTA (CON DIVISIONES) TIPO ELECTRICISTA.	PIEZA	13	
33	GOGLES TIPO AVIADOR AMARILLOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD.	PIEZA	20	
34	GOGLES DE POLICARBONO TRANSPARENTE, CERRADOS POR TODOS LADOS MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZA	41	
35	GOGLES DE SEGURIDAD, DE RESPIRACION INDIRECTA, MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZA	13	
36	LENTE DE MICA TRANSPARENTE C/PROTECCION A LOS LADOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZA	48	
37	LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO CLAROS MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZA	9	
38	LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO VERDE OBSCURO MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	6	
39	LENTES PARA SOLDADOR PROFESIONAL MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZA	8	
40	GORRAS NEGRAS EN TELA DE GABARDINA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO AL FRENTE Y VICERA (TIPO BEISBOLISTA).)	PZA	94	
41	GUANTE DE ESTAMBRE GRUESO (DE 80 GRS.) PARA FRIO MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD.	PAR	71	
42	GUANTE DE ALGODON CON PUNTOS PVC, MCA. DERMACARE, COLOR BEIGE O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	153	
43	GUANTE DE ALGODON ANTIDERRAPANTE EN DORSO Y PALMA, MCA. DERMACARE (DE COLOR INDISTINTO) O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	76	
44	GUANTE BLANCO DE ALGODON	PAR	74	
45	GUANTE DE CARNAZA/ALGODON (PAYACITO) MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD, TEJIDO CON PALMA DE CARNAZA.	PAR	46	
46	GUANTE DE CARNAZA CORTOS (SIN PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO) MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	38	
47	GUANTES DE CARNAZA P/CARGAR PESADO (CON PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	60	
48	GUANTE DE CARNAZA LARGOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	32	
49	GUANTE DE CARNAZA SUAVES (OSCARIA) MCA. OMEGA O SUPERIOR EN	PAR	100	

	CALIDAD			
50	GUANTE DE HULE INDUSTRIAL EN COLOR NEGRO, DE 30CMS DE LARGO MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	7	
51	GUANTES INDUSTRIALES CON MATERIAL ALUMINIZADO, 35 CMS DE LARGO, PARA TEMPERATURAS DE 200 GRADOS CENTIGRADOS MCA. OMEGA	PIEZA	9	
52	GUANTE PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO (DE LATEX) PARA USO INDUSTRIAL CAJA C/100 PZAS MCA. DERMACARE MODELO 56-600 LIBRE DE POLVO	CAJA	22	
53	MASCARILLA DESECHABLE 3M CON FILTRO 3M 8511 PARA POLVO (PAQ. CON 2 PIEZAS)	PAQ	170	
54	MASCARILLA PARA PROTECCION DE GASES TOXICOS (MEDIA CARA) MCA. 3M, MODELO 6200/0725 (SIN CARTUCHOS).	PIEZA	55	
55	CARTUCHO (FILTRO) MCA. 3M MODELO 6003 PARA GASES Y VAPOR ORGANICO, PARA SER USADO EN MASCARILLA MARCA 3M, MODELO 6200/0725. (Paq. con 2 piezas)	PAQ	48	
56	CARTUCHO (FILTRO) MCA. 3M MODELO 60925 PARA GASES ORGANICOS/FORMALDEHIDO, PARA SER USADO EN MASCARILLA 3M 6200/0725 (PAQ. CON 2 PIEZAS)	PAQ	37	
57	PROTECTORES P/BOCA C/HULE ESPUMA COLOR NARANJA MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	PZA	47	
58	TAPONES PARA OIDOS TIPO OREJERA, ACOJINADAS DE ESPUMA SUAVE, CON DIADEMA MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZA	57	
59	TAPON PROTECTOR DE OIDOS (DESECHABLE) CON CORDON MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZA	86	
60	CUBREBOCAS DESECHABLES COLOR BLANCO CAJA CON 100 PZAS.	CAJA	22	
61	GORROS DESECHABLES CAJA C/100 PZAS. BLANCOS MCA. DEMARCARE, TIPO VENECIANO.	CAJA	6	
62	CHALECO DE TRABAJO CON REFLEJANTES (COLOR NARANJA)	PIEZA	11	
63	PROTECTOR FACIAL TRANSPARENTE (CARETA) CON CAPACIDAD DE 90 GRADOS DE ABATIMIENTO, VISOR DE POLICARBONATO DE 12"x18", SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA.	PIEZA	23	
64	CARETA PARA SOLDAR DE VENTANA FIJA PARA LENTES INTERCAMBIABLES, ROBUSTA CON SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	PIEZA	5	
65	GUANTE PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO, DE POLIETILENO CAJA C/ 100 PARES MCA. GINE TACT	CAJA	11	
66	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA. VAN BIEN	PAR	1	
67	DELANTAL DE ASBESTO (DELGADO), QUE CUBRA DEL PECHO A LAS RODILLAS	PZA	3	
68	GUANTE DE ASBESTO	PAR	5	
69	CAMISA DE MEZCILLA PARA SOLDADOR	PZA	7	
70	GUANTE MCA. DERMACARE MODELO 51-810-8, 3121 EN:388	PAR	13	
71	PANTALON DE MEZCLILLA COLOR AZUL	PZA	29	
72	PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON **LOGOTIPO EN COLOR AZUL REY** .	PZA	36	12 Leyenda "Organización y Logística" 24 Con leyenda "Servicios Generales"
73	JUEGO DE LENTES INTERCAMBIABLES PARA CARETA DE SOLDADOR DE VENTANA FIJA	JUEGO	5	
74	BOLSA PORTA HERRAMIENTA DE 8 DIVISIONES	PZA	25	
75	CHAMARRA DE MEZCLILLA C/FORRO DE BORREGA C/LOGO AL FRENTE	PZA	13	
76	BATA AZUL MARINO 100% ALG.C/LOGOTIPO COLOR BLANCO MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOT, AZULES AL FRENTE, LOGOTIPO DE 5X5 CMS.	PZA	2	

NOTAS COMPLEMENTARIAS DEL ANEXO NO. 1 Y ALCANCE DEL SUMINISTRO

1.- RESPETAR EL ORDEN DE LAS PARTIDAS, NO AGREGAR NI ELIMINAR CONCEPTOS, EN CASO DE NO COTIZAR ALGUNA PARTIDA INDICAR EN LA COLUMNA DE OBSERVACIONES “NO COTIZA” Y EN LA DEL PRECIO PONER $0.00.

2.- EL LOGOTIPO DEBERA SER BORDADO EN COLOR AZUL, CON LA MEDIDA 7CM X 7 CM. COLOCADO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA PRENDA. EL LOGOTIPO DEBERA SER EN CONTRASTE AL COLOR DE LA PRENDA.

3.- EN LAS PARTIDAS SE ACEPTARA UNA SÓLA PROPUESTA POR ARTÍCULO, SE REQUIEREN ARTÍCULOS DE **CALIDAD ACEPTABLE**, POR TAL MOTIVO SE ESPECIFICA LA MARCA SOLICITADA YA QUE POR EXPERIENCIA DE AÑOS ANTERIORES, ESTOS ARTICULOS SON DE CALIDAD GARANTIZADA Y ASI LO SOLICITAN LOS USUARIOS. LA CONVOCANTE SE RESERVARÁ EL DERECHO DE ACEPTACIÓN DE LOS BIENES SEGÚN LA CALIDAD DE LOS MISMOS. NO SERA NECESARIO PRESENTAR MUESTRAS DE PRODUCTOS ORIGINALES.

4.- LA ENTREGA SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICION DE ACUERDO AL CONTRATO Y/O PEDIDO QUE SE FINQUE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.1 DE LAS PRESENTES BASES.

5.- PARA FACILITAR LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN, ADICIONALMENTE A LA PROPUESTA EN PAPEL, SE DEBERA ENTREGAR UN CD CON LA RELACION DEL ANEXO 1 Y 2 (EN EXCEL) EN EL SOBRE QUE LE CORRESPONDA A CADA UNO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL DISCO Y EL DOCUMENTO IMPRESO, SE TOMARÁ COMO BUENO EL DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO. EL DISCO UNICAMENTE ES PARA APOYO DE CAPTURA.

CONDICIONES DE LA PROPUESTA

VIGENCIA DE LA PROPUESTA (DEBERA SER POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).	
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES (NO DEBERÁ DE EXCEDER EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.1 DE LAS BASES).	
FORMA DE PAGO: (NO DEBERÁ DE EXCEDER EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8.3 DE LAS BASES).	
GARANTIAS (DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.7) (SI SON DIFERENTES PARA CADA ARTICULO, ESPECIFICARLAS)	

RAZON SOCIAL:_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL_____

FIRMA:_____

FECHA:_____

NOTA: DEBERAN FIRMARSE AUTOGRAFAMENTE TODAS LAS HOJAS QUE SE GENEREN NO MENCIONAR PRECIOS, NI COMISIONES, NI DESCUENTOS.

ANEXO NO. 2
UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES
PROPUESTA ECONOMICA

PARTIDA	D E S C R I P C I O N	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	IMPORTE INCLUYE IVA
	TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS IMPORTE CON LETRA			**IMPORTES $**			

CONDICIONES DE LA PROPUESTA

VIGENCIA DE LA PROPUESTA	(DEBERA SER POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).
CONDICIONES DE PAGO	(CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES.)
DESCUENTOS	(UNICAMENTE EN EL CASO QUE EL PROVEEDOR OFREZCA ALGUN TIPO DE DESCUENTO)

RAZON SOCIAL:_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL_____

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA OFERTADA **(INCLUYE IVA.)**
$_____
IMPORTE CON LETRA_____
_____
___

FIRMA:_____

FECHA:_____

ANEXO NO. 3
"FORMATO PARA ACREDITACION DE PERSONALIDAD"

(Articulo 36 fracciones I y II del Reglamento y Punto 8 tercer párrafo, del Acuerdo que establece la documentación que las Dependencia y Entidades de la Administración Pública podrán requerir a los Proveedores, para que estos acrediten su personalidad en los procedimientos de Licitación Publica

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente concurso, a nombre y representación de: (*Persona moral*).

No. de concurso: _____ No. de empleados: _____

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:		Delegación o municipio:
Código postal:		Entidad Federativa:
Teléfonos:		Fax:
Correo electrónico:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del Apoderado o Representante Legal:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública número:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cuál se otorgó:		

Tonantzintla, Pue., a de _____ de 20_
Protesto lo necesario
Firma

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada concursante en el modo que estime conveniente en papel membretado, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado

ANEXO NO. 4
MODELO DE FORMATO DE LA CARTA
DECLARACIÓN PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE.

PARA UNA MAYOR CLARIDAD Y ENTENDIMIENTO DE LA MANIFESTACION INVOCADA EN EL PRESENTE ANEXO SE TRANSCRIBE A CONTINUACION LO ESTABLECIDO EN LO CONDUCENTE A LA REGLA I.2.1.17

Miércoles 29 de abril de 2009 **DIARIO OFICIAL**

RESOLUCION Miscelánea Fiscal para 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009

Contrataciones con la Federación y entidades federativas

I.2.1.17. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de $300,000.00 sin incluir el IVA, se observará lo siguiente, según corresponda:

I. Por cada contrato, las dependencias y entidades citadas exigirán de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimento de obligaciones conforme a lo siguiente:

1. Presentar solicitud de opinión por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal".

2. Contar con clave CIECF.

3. En la solicitud deberán incluir los siguientes requisitos:

a. Nombre y dirección de la dependencia en la cual se licita.

b. Monto total del contrato.

c. Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.

d. Número de licitación o concurso.

El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado.

b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.

c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.

e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

4. En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra

pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.9.

II. La ALSC que corresponda al domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios, emitirá opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales indicadas a través del portal de Internet del SAT, para los efectos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, según sea el caso, a más tardar en los 20 días siguientes a la recepción de la solicitud de opinión, salvo en los casos en que el contribuyente se hubiera comprometido a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar los créditos fiscales firmes que tengan a su cargo, supuesto en el cual la opinión se emitirá a más tardar en los 30 días siguientes a la de la solicitud de opinión. Dicha opinión se hará también del conocimiento de la Dependencia o entidad de que se trate.

III. En caso de detectar el incumplimiento de obligaciones fiscales a que se refiere esta regla o de la existencia de créditos fiscales determinados firmes o del incumplimiento de garantizar debidamente el interés fiscal, la ALSC mediante comunicado a través de la página del SAT notificará al contribuyente las omisiones detectadas y éste contará con 10 días para manifestar ante dicha ALSC lo que a su derecho convenga. La autoridad fiscal procederá a emitir la opinión correspondiente, conforme a lo siguiente:

- **a)** Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, comprueba el pago de los créditos, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o realiza la aclaración o pago de los créditos fiscales respectivos ante la Administración que le haya notificado las omisiones, una vez validado el cumplimiento, la autoridad fiscal, podrá emitir opinión en sentido favorable dentro del plazo de 20 días indicado en la fracción II de la presente regla.
- **b)** Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el primer párrafo de esta fracción, no atiende o no aclara las inconsistencias señaladas o en su caso si de la información o documentación presentada se detecta la persistencia del incumplimiento de las obligaciones fiscales, la autoridad fiscal emitirá opinión en sentido negativo, vencido el plazo de 10 días que se le otorgó.
- **c)** Cuando el contribuyente manifieste su interés de celebrar convenio para pagar sus créditos fiscales determinados firmes, con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo, en los términos de lo señalado por la regla II.2.1.9., emitiendo la opinión dentro de los 30 días a que se refiere la fracción II de esta regla.

La opinión prevista en esta fracción, así como el documento al que se hace referencia en la fracción I, se emite para fines exclusivos del artículo 32-D del CFF, considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, y no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, la declaración a que se refiere la fracción I, numeral 3, inciso b) de esta regla, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en la solicitud a que se refiere el primer párrafo de la citada fracción.

Para los efectos de esta regla, tratándose de créditos fiscales determinados firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales entre otros, si a la fecha de presentación de la solicitud a que se refiere la fracción I, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- **a)** Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos.
- **b)** Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
- **c)** Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción “Mi portal”, la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

CFF 32-D, 65, 66-A, 141, RMF 2009 II.2.1.9.

ANEXO NO. 5
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
(Oficio circular SACN/300/148/2003 de fecha 3 de septiembre de 2003)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.

- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadores y la atracción de inversión extranjera.
Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- **Las empresas**: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos**: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados**: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.
En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la

convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:
"Artículo 222
Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:
Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.
Capítulo XI
Cohecho a servidores públicos extranjeros
Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente o ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

ANEXO NO. 6
MODELO DE FIANZA

Para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de adquisiciones y/o pedidos, o servicios, así como la debida calidad o buen funcionamiento de los bienes o servicios prestados.

Nombre o razón social de la Afianzadora

Se constituye fiadora hasta por la suma de $____**(monto de la fianza con número y letra)**_____ ante, a favor y a disposición del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica para garantizar por ___**(nombre del proveedor y domicilio)**___ el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y/o pedido Nº _____ de fecha _____ y de los anexos, así como la calidad de los bienes o servicios objeto del mismo celebrado entre el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y nuestro fiado.

El contrato y/o pedido citado tiene por objeto _____ y su monto asciende a la cantidad de $ ____**(monto del pedido con número y letra)**____.

Esta fianza garantiza la ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato y/o pedido garantizado y de sus anexos, así como de la calidad y buen funcionamiento de los bienes o servicios contratados, por parte de nuestro fiado. Contrato o pedido que deberá ser ejecutado en el plazo de _____ días de calendario, contados a partir de la fecha en que el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica dé al fiado la orden de iniciar el objeto del mismo, para lo cual el fiado deberá notificar a esta Afianzadora la fecha del inicio, sin que la falta de notificación afecte la validez de esta póliza.

En caso de que sea necesario prorrogar el plazo señalado o conceder esperas para la ejecución total de los trabajos o la prestación de los servicios objeto del contrato y/o pedido garantizado y sus anexos, esta Compañía Afianzadora consiente que la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada, en concordancia con las prórrogas o esperas otorgadas hasta en un 20% de la vigencia original del contrato y/o pedido.

En el supuesto de que dicho plazo se exceda en cualquier porcentaje, será necesario que esta afianzadora otorgue su anuencia por escrito para continuar garantizando las obligaciones contraídas por nuestro fiado.

Esta fianza garantiza la total ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones objeto del contrato y/o pedido, aún cuando parte de ellas se subcontraten y garantiza también el pago de lo indebido que supone que el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica efectúe un pago por error, sin existir obligación alguna para hacerlo. Esta fianza se expide de entera conformidad con las cláusulas del contrato y/o pedido garantizado.
Esta fianza garantiza igualmente, la calidad de los materiales y servicios prestados, acorde con los términos, condiciones y especificaciones establecidos en el contrato y/o pedido garantizado y responde del buen funcionamiento de los servicios prestados por un período de 12 (doce) meses a partir de que queden en operación o se concluya el servicio prestado, ó 18 (dieciocho) meses después de la entrega de los bienes en su destino final a total satisfacción de el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, y responde por la reparación de vicios ocultos o defectos de los bienes muebles que resulten y/o de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido nuestro fiado.

La fianza garantiza así mismo el correcto funcionamiento de los bienes o servicios objeto del contrato y/o pedido garantizado, aún cuando parte de ellos se hubieran subcontratado y se expide de conformidad con dicho contrato y/o pedido y sus anexos.

El pago de esta fianza es independiente del que se reclame al fiado por concepto de penas convencionales estipuladas en el contrato garantizado. Esta fianza no es excluyente de la exigibilidad que el beneficiario haga valer en contra de nuestro fiado por cualquier incumplimiento derivado del contrato que pueda exceder del valor consignado en esta póliza.

La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución que elija el beneficiario de entre los establecidos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, el beneficiario dispondrá de un término de diez meses para formular la reclamación de esta póliza, para las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato y/o pedido y de 6 (seis) meses para las obligaciones relacionadas con la calidad del bien o servicio prestado, el que se computará a partir de su exigibilidad y la afianzadora se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado en caso de incumplimiento del contrato y/o pedido.

Esta Compañía Afianzadora tendrá un plazo hasta de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se integre la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al Instituto Nacional de Astrofísica,

Óptica y Electrónica las razones, causas o motivos de su improcedencia. Esta Afianzadora se obliga a pagar la presente fianza independientemente de que su fiado interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, siempre y cuando el fiado lo haya aceptado expresamente en el contrato y/o pedido garantizado.

Las obligaciones derivadas del cumplimiento de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurridos 10 (diez) meses contados a partir del vencimiento del plazo pactado para la ejecución y prestación total de los servicios objeto del contrato $^{y}/_{o}$ pedido garantizado y de sus prórrogas y esperas o a partir de la fecha del incumplimiento del fiado, sí es anterior al vencimiento del plazo indicado y sí es causa de rescisión anticipada del contrato; sin que se hubiera presentado reclamación en dicho plazo y 6 (seis) meses después de transcurridos los 12 (doce) meses ó 18 (dieciocho) meses respectivos, para presentar la reclamación inherente a la calidad o buen funcionamiento de los bienes o servicios prestados.

Fin de texto.

ANEXO 7
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRÓNICA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA _____ REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA, "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- Declara "El Instituto", por conducto de su representante:

A.- Que es un organismo descentralizado de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto presidencial del doce de noviembre de mil novecientos setenta y uno y declarado Centro Público de Investigación mediante decreto presidencial del día treinta de agosto de dos mil. Así como su reestructuración publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de octubre de 2006, en la cual se establece la autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

B.-_____, acredita su personalidad, con el testimonio notarial número once mil quinientos dieciseis de fecha veintiuno de marzo de dos mil siete, pasado ante la fe de la Lic. María Emilia Sesma Téllez, notario público número tres, de los de la ciudad de Cholula, Pue., de donde se desprende que cuenta entre otras, con facultades para Actos de Administración y las mismas no le han sido limitadas ni revocadas hasta la fecha.

C.- Que señala como domicilio para los fines del presente contrato, el ubicado en, calle Luis Enrique Erro Número Uno, en Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla.

D.- Que cuenta con registro federal de contribuyentes número INA-711112-IN7.

E.- La adquisición se realizó mediante el procedimiento de ---------- Asimismo, atendiendo lo dispuesto en el último párrafo del artículo 42 de la misma ley, relativo al impulso y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

F.- Que cuenta con Recursos Económicos suficientes para cubrir el pago derivado del presente contrato, del presupuesto de Recursos Fiscales autorizado para el ejercicio 2010 a **"EL INSTITUTO"**, en la partida presupuestal _____.

G.- Ser su voluntad y deseo el contratar con **"El Proveedor"**, en los términos y condiciones que a continuación se detallan.

H.- Que designa al Departamento de _____, como enlace entre **"EL INSTITUTO"** y **"El Proveedor"** para la entrega total de los bienes, quien mediante sus propios Controles supervisará la entrega con facultad suficiente.

I.- EL INSTITUTO" manifiesta que para la consecución de las metas que tiene encomendadas en sus objetivos, requiere de la adquisición de ---------- objeto del presente contrato.

II.- Declara "El Proveedor", en su carácter de representante legal:

A.- Que es persona Moral legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según se hace constar mediante Acta Constitutiva No. --------- de fecha -- de ------ de -----, pasada ante la Fe del Lic. ----------, Notario Público No. ---- de la Ciudad de ----------.

B.- Encontrarse registrado en la SHCP como persona ---------- y que su Registro Federal de Contribuyentes, es el número **----------**

C.- Que señala como domicilio legal el ubicado en ----------.

D.- Que cuenta con los elementos y experiencia suficientes para proveer el servicio materia del presente contrato, así como con el material físico y humano para llevar a cabo, las encomiendas solicitadas.

E.-Que su objeto social es:

F.- "El Proveedor" manifiesta que se encuentra clasificado en base a la estratificación, como ---------- empresa, según el Artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, pequeña y mediana empresa.

G.- Manifiesta , que acredita su personalidad con el instrumento Notarial No. ----------, de fecha -- de -------- de --------, pasado ante la fe del Lic. ----------, de la Notaria Pública No. ------ de la Ciudad de ----------, agregando que cuenta con las facultades suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones del presente contrato y que las mismas a la fecha, no le han sido disminuidas ni revocadas en forma alguna.

H- PROTESTA EN TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS: Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ninguno de sus miembros desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público de la Administración Pública Federal, y asimismo, ninguno de ellos se encuentra inhabilitado en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos en el artículo 8 fracción XX.

I.- SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO: El representante Legal de la empresa manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **NOTA: Esta manifestación fue verificada en la página electrónica de la Secretaria de la Función Pública (funcionpublica.gob.mx), en la sección de "Empresas Sancionadas", en el directorio de proveedores y contratistas sancionados imposibilitados para prestar sus servicios en la Administración Pública Federal y Gobiernos de los Estados. A la fecha de consulta, no apareció en el directorio.**

J).- DE LAS OBLIGACIONES FISCALES: Que de acuerdo con el Decreto de Reformas por el que se modifican diversas leyes fiscales y otros ordenamientos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación 01 de Julio de 2008, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, que se refieren el código y su reglamento.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla I.2.1.17 de la Resolución Fiscal para 2009, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009, deberá presentar en un plazo no mayor a 5 días hábiles a la firma del contrato, el "ACUSE DE RECEPCION" con el que compruebe que realizó ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) la solicitud de opinión prevista en la regla citada.

K.- Declara **"El Proveedor"** que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y que acepta que el presente contrato el cual se encuentra regulado por dicha Ley y la normatividad que aplique.

L.- Ser su voluntad y deseo el contratar con "El Instituto", en los términos y condiciones que a continuación se detallan:

III.- Ambas partes declaran:

A).- Que se reconocen mutuamente su personalidad, para todos los efectos legales a que haya lugar.

B).- Que es su voluntad celebrar el presente contrato, sobre las condiciones establecidas en el presupuesto que se ha presentado en ---------- y el cual corre agregado como anexo número uno, en obvio de repeticiones y que es reconocido por ambas partes, de conformidad con las siguientes:

C L A U S U L A S

Primera.- Objeto del Contrato.- "El Proveedor", se obliga a proveer a **"El Instituto"** "El los bienes correspondiente a las partidas Nos. **----------**, de ----------,de acuerdo a las especificaciones de la ---------- mismo que da por reproducida en obvio de repeticiones. La omisión de algún aspecto en particular es involuntaria por lo que en todo momento regirán también la oferta presentada así como las especificaciones de las bases del concurso en referencia.

Segunda.- Contraprestación.- "El Instituto", se compromete pagar a **"El Proveedor"**, por los bienes adquiridos la cantidad de **$----------** (---------- Mil ---------- Pesos --/100 M.N.) más **$----------** (-------- Mil ---------- Pesos --/100 M.N.) correspondiente al IVA, haciendo un total a pagar de **$----------** (---------- Mil ---------- Pesos --/100 M.N.).

Tercera.- Modificación en cantidades adicionales.- La cantidad a que se refiere a la cláusula anterior, podrá ser modificada si se realizan adquisiciones adicionales, no previstas en el presupuesto. Dichas modificaciones al mismo, se harán tomando como base los precios unitarios considerados en el presupuesto original y se formalizará mediante convenio expreso.

Cuarta.- La forma de pago.- El pago se efectuará en la Caja General de **"El Instituto"** en pesos mexicanos, quince días naturales posteriores a la entrega de los bienes, previa aceptación de la documentación para trámite de pago en las oficinas del Departamento. de Recursos Materiales, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, de que los bienes han sido recibidos a satisfacción de **"El Instituto"**.

Quinta.-Tiempo de entrega.- "El Proveedor" entregará los bienes a **"El Instituto"**, en un plazo de - semanas contadas a partir en **"El Instituto"** solicitó por escrito vía contrato o pedido los bienes que se requieran al fincamiento de cada pedido hasta cubrir la totalidad de los mismos.

Sexta.- Lugar de entrega.- "El Proveedor" entregará los bienes en el Almacén General, ubicado en las instalaciones de **"El Instituto"** con domicilio en Luis Enrique Erro No.1, Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés, Cholula, Pue., los días lunes, miércoles y viernes, con un horario de 09:00 a 14:00 Hrs.

Séptima.- Identificación de los bienes.- La entrega deberá ser mediante factura original, identificando ampliamente cada artículo, indicándose la descripción, la cantidad, costo unitario y total, No. de pedido, respetando el orden y la descripción de las partidas contenidas en el mismo.

Octava.- Transporte de los bienes.- El transporte de los bienes será con cargo y cuenta de **"El Proveedor"** y será con las unidades de transporte y el personal del mismo, así como el aseguramiento de los mismos hasta su total entrega en el Almacén General y que éstos sean recibidos de conformidad por **"El Instituto".** Por lo anterior, no se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga o alguna otra derivada de la entrega de los bienes.
Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento y hasta el momento de su recepción ya que no serán recibidos por **"El Instituto"** en caso de encontrarse en mal estado es imputable a **"El Proveedor"**.

Novena.- Empaques.- "El Proveedor", se compromete con el **"El Instituto"** a que la forma de empaque que utilizara, será la necesaria para entregar los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje que preserven su calidad, durante el transporte, entrega y almacenaje sin merma de vida útil.

Décima.- Aseguramiento de los bienes.- **"El Proveedor"** deberá asegurar los bienes desde el lugar de origen hasta su arribo a las instalaciones del Almacén General de **"El Instituto"**. Los seguros deberán contratarse con cargo y responsabilidad de **"El Proveedor"**.

Décima Primera.- Devoluciones y Garantías sobre los bienes.- "El Instituto" podrá hacer devoluciones a **"El Proveedor"** y éste tendrá la obligación de aceptarlas, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes, desperfectos o discrepancias en el(los) bien(es) a entregar o incumplimiento en las especificaciones establecidas por **"El Instituto"**, se procederá al rechazo de los bienes dentro del período de garantía debiéndose notificar a **"El Proveedor"** dentro de los 5 días hábiles posteriores al que se haya percatado el defecto o vicio oculto, comprometiéndose **"El Proveedor"** a efectuar la reposición correspondiente en un lapso de 5 días hábiles, contados a partir de la devolución; en caso de que **"El Proveedor"** no restituya los bienes, éste se obliga a pagarle a **"El Instituto"** los bienes a valor presente. De no atenderse esta situación, **"El Instituto"** podrá aplicar penas convencionales establecidas en la cláusula décima cuarta. **NOTA: LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR**.

Décima Segunda.- Impuestos.- Todo impuesto y/o derecho causado con motivo de la adquisición de los bienes ofertados, será a cargo de **"El Proveedor"**. **"El Instituto"** únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) mismo que se desglosará al totalizar la oferta. Los comprobantes que presente **"El Proveedor"** deberán contener los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

Décima Tercera.- Garantía de Cumplimiento.- "El Proveedor", Se obliga a presentar garantía de cumplimiento de contrato mediante fianza o cheque certificado a favor de **"El Instituto"** por el 10% del monto del contrato o pedido adjudicado antes de IVA dentro de los siguientes 10 días posteriores a la firma del contrato o pedido. Cabe señalar que si entrega los bienes dentro 10 días naturales después de la firma del contrato o pedido podrá no presentar dicha garantía.

Décima Cuarta.- Penalización.- "El Proveedor" se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales por parte de **"El Instituto"** cuando se presente lo siguiente:

- Por cada día hábil de retraso en la entrega de los bienes, el concursante acepta pagar como pena convencional el 2% sobre el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) con un máximo de acumulación del 10% del contrato.
- Por cada día hábil de retraso en la reposición de los bienes devueltos, el concursante acepta pagar como pena convencional el 2% el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) un máximo de acumulación del 10% del contrato. En cuyo caso, aplicará la rescisión del contrato.
- Las penalizaciones se calcularán sobre el importe de los bienes no entregados.

- Para cubrir las penalizaciones, el proveedor deberá presentar en la Caja General del INSTITUTO, nota de crédito, efectivo, cheque certificado o de caja por el importe total de la penalización, a favor del INAOE, posteriormente deberá entregar copia de dicho pago a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ya que será requisito para liberar el pago correspondiente.
- La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados al INSTITUTO con motivo de dicho incumplimiento.

Décima Quinta.- Relación Laboral.- Queda entendido y convenido que **"El Proveedor",** será el único responsable de cualquier conflicto laboral planteado por sus trabajadores durante la entrega de los bienes, excluyendo desde ahora cualquier relación como patrón sustituto que pudiera existir, dejando sin responsabilidad alguna a **"El Instituto"**, y/o representantes legales o cualquier otro personal administrativo o docente que sea parte integrante de éste, obligándose **"El Proveedor"**, a dejar en todo caso, a salvo los derechos de **"El Instituto"**.

Décima Sexta.- Rescisión del Contrato.- Se procederá a la Rescisión del Contrato cuando:

- No otorgue la entrega de los bienes. materia del contrato.
- Por falta de calidad en la entrega de los bienes, objeto del contrato.
- Incumplimiento a las obligaciones contenidas en el contrato.
- Si se comprueba que la información solicitada es falsa, parcial o totalmente.
- Cuando las penalizaciones lleguen al tope del 10%.
- El INSTITUTO se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando por la gravedad de un problema, así lo amerite.
- En los casos no expresamente señalados en el texto de estas bases de concurso, el INSTITUTO hará aplicables las distintas sanciones establecidas en la LAASSP y disposiciones legales vigentes.

Décima Séptima.- Con el fin de dar cumplimiento al artículo 68-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en el INAOE, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a **"El Proveedor"** información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos, por lo que el **"Proveedor"** deberá proporcionar la información que en su momento se requiera.

Décima Octava.- Información solicitada por el Órgano Interno de Control.- Con el fin de dar cumplimiento al artículo 68-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INAOE"**, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen, podrán solicitar a **"El Proveedor"** información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos, por lo que **"El Proveedor"** deberá proporcionar la información que en su momento se requiera.

Décima Octava.- Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes contratantes están de acuerdo en someterse desde ahora, a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales de la Ciudad de Puebla, Pue., renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o cualquier otra causa, que afectara en su esencia, parcial o total, el contenido y buen funcionamiento de este contrato y a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público, su reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

Leído que fue el presente contrato y conscientes del contenido y alcance de los términos, condiciones, derechos y obligaciones que se contraen en el mismo, las partes contratantes lo firman y ratifican de buena fe en Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, México, a los ---------- días del mes de --------- de dos mil ---------.

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA	**----------** **----------, S.A. DE C.V.**
_____	_____
Director de Administración y Finanzas	Representante Legal.

ANEXOS:

- **PROPUESTA ECONOMICA PRESENTANDA POR EL PROVEEDOR.**
- **CARTAS DE MANIFESTACIONES de "El Proveedor"**

ANEXO NO. 8
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

FECHA_____

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA

Lic. Oscar G. Escobar Franco
Director de Administración y Finanzas
Presente.

El suscrito ---------- en su carácter de (apoderado) o (representante legal) de la empresa ---------- , lo que acredito en términos de la escritura pública número ------- , de fecha ---------, pasada ante la fe del Lic. ----------, notario público número --- de la ciudad de --------, en relación al concurso bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional número……, convocada por el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica para la adjudicación del contrato para la adquisición de Uniformes y Prendas de Protección para los Trabajadores para el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica ubicado (a) en calle Luis Enrique Erro No. 1, Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Pue. manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

a) Que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada. *(Artículo 29 Fracción. VI de la Ley)*
b) Que conoce el contenido de las presentes bases de participación y sus anexos, que está de acuerdo en participar en el concurso y cumplirá con todos y cada uno de los requisitos y las condiciones establecidas en las mismas, así como en las aclaraciones asentadas en el acta de Junta de Aclaraciones.
c) Que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 Y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. *(Artículo 29 fracción VIII de la Ley y 30 Fracción III del Reglamento)*
d) Que no se encuentra en el supuesto señalado en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
e) Que su representada es de nacionalidad mexicana. *(Artículo 28, del Reglamento)* y que el objeto social de la empresa se relaciona directa y preponderantemente con el servicio que se solicita.
f) Que los bienes ofertados son producidos en México y que incluyen cuando menos un 50% de grado de contenido nacional, de igual manera deberá manifestar que para efectos del segundo párrafo del artículo 28 fracción I de la LAASSP que proporcionará a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional requerido y que de no proporcionarse dicha información dentro del plazo otorgado por la citada dependencia, se considerará que los bienes objetos de la verificación no cumplen con el requisito solicitado en las presentes bases haciéndose acreedor a las sanciones previstas en la LAAASP . *(Artículo 28 del Reglamento)*
g) Que cuenta con la experiencia y capacidad real instalada para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente concurso.
h) Que se compromete a suministrar los productos del presente concurso de acuerdo a los **anexos Nos. 1 y 2** de las bases de participación, según corresponda.
i) Que en caso de que le sea adjudicado el contrato, no cederá y/o subcontratará parcial o totalmente, las obligaciones establecidas en el mismo. *(Artículo 46, último párrafo de la Ley)*
j) Que por sí mismo(a) o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes *(Artículo 29 Fracción. IX de la Ley)*. *(Artículo 30 Fracción VII del Reglamento)*
k) Que ha leído y conoce el contenido de los lineamientos establecidos en el **anexo No. 5** "Nota Informativa para participantes de países miembros de la OCDE.
l) Manifestación escrita de conocer el modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos (ver modelo de contrato) **(anexo No. 7)** *(Artículo 29 Fracción. XVI de la Ley)*.
m) m) En apego a lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de junio de 2002, deberá expresar (**especificar su consentimiento o negativa)**, que en el caso de que la Convocante reciba una solicitud de información relacionada al presente concurso, hacer pública la información relativa a sus propuestas. En el supuesto que se quiera reservar la información el concursante deberá fundamentarlo de acuerdo a lo establecido en la Ley antes señalada y su Reglamento y/o en la normatividad aplicable, solicitud que se pondrá a consideración del Comité de Información en la Convocante para que dictamine si procede dicha clasificación. Es importante señalar que de acuerdo a lo establecido en dicha ley, durante el desarrollo del presente procedimiento, la información proporcionada por los concursantes se mantendrá con carácter de reservada.

Atentamente
Nombre cargo y firma del (apoderado) o (representante legal)

ANEXO No. 9 **"Formato guía para la presentación de los documentos solicitados en los puntos 10.2.2.1 a 10.2.2.9 de las bases de participación " los requisitos se especifican en cada punto mencionado de las bases** (*Articulo 30 Fracción I del Reglamento)*	
Referencia en bases	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO SOLICITADO**

10.2.2.1	Acreditación de la personalidad del concursante y de su representante legal, según se indica en el **anexo No. 3**, el cual forma parte integrante de las presentes bases de participación para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato. *(Artículo 29 Fracción. VII de la Ley)*
10.2.2.2	Original (o copia certificada) y copia simple de la cédula de identificación fiscal de la SHCP (RFC)
10.2.2.3	Original (o copia certificada) y copia simple de identificación con validez oficial del concursante o su representante legal, únicamente se aceptará credencial de elector, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla del SMN)
10.2.2.4	Escrito firmado por el concursante o su representante legal, en papel membretado, en el que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, lo que se indica en los incisos de la **a)** a la **m) (ANEXO No. 8)**
10.2.2.5	Currículum en papel membreteado del concursante, sujeto a comprobación por parte de la Convocante.
10.2.2.6	Presentación de copia de 3 fallos a favor de la empresa de naturaleza análoga a los concursados, realizados durante los tres últimos años (solo en caso de tener contratos con el gobierno federal), de lo contrario, presentar carátula de tres contratos simples relativas al servicio que se concursa o copias de facturas de suministros similares.
10.2.2.7	Convenio de propuestas conjuntas en caso de que dos o más personas deseen presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la Convocante, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. *(Artículo. 34 tercer párrafo de la Ley y 31 del Reglamento)* (Este punto es para el caso de presentación de propuestas conjuntas)
10.2.2.8	**Propuesta Técnica misma que deberá contener**:
10.2.2.9	**Proposición Económica misma que deberá contener:**

Concursante	
Nombre:	
Domicilio:	
Teléfono y fax:	

Firma del concursante

Para uso exclusivo del INAOE	
ACUSE DE RECIBO Recibí documentos que dicen contener lo que en este anexo se relaciona	*El presente acuse se extiende exclusivamente para hacer constar la entrega de los documentos relacionados en el mismo, los cuales son revisados en el acto cuantitativamente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, por lo que no se deberá considerar que dichos documentos cumplen hasta en tanto sean revisados cualitativamente por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del INAOE.*

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

Tonantzintla, Pue., a 17 de mayo de 2010.

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

ATT´N: SR. JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA.
DIRECTOR GENERAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción II, y 42 y 43, y las disposiciones administrativas vigentes en esta Materia, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, ubicada en calle Luis Enrique Erro, No. 1 Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés, Cholula, Puebla C.P. 72840, con teléfono (222) 2-47-01-81, lo invita a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. **INAOE/05/10**, mediante el cual se decidirá el:

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"

De acuerdo a las bases: (que se envía por correo electrónico el archivo en word o las pueden consultar en la página electrónica del INAOE: **www.inaoep.mx/proveedores.**

Mucho agradeceré confirmar la recepción de la convocatoria y de las bases de participación así como la aceptación o negativa para participar. Enviar por escrito vía fax al Tel/Fax: 2 47 01 81, o confirmar a la siguiente dirección electrónica: **carmeng@inaoep.mx**

En espera de contar con su valiosa participación en este concurso, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

C.c.p. Expediente del concurso No. INAOE/05/10.

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

Tonantzintla, Pue., a 17 de mayo de 2010.

VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción II, y 42 y 43, y las disposiciones administrativas vigentes en esta Materia, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, ubicada en calle Luis Enrique Erro, No. 1 Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés, Cholula, Puebla C.P. 72840, con teléfono (222) 2-47-01-81, lo invita a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. **INAOE/05/10**, mediante el cual se decidirá el:

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"

De acuerdo a las bases: (que se envía por correo electrónico el archivo en word o las pueden consultar en la página electrónica del INAOE: **www.inaoep.mx/proveedores.**

Mucho agradeceré confirmar la recepción de la convocatoria y de las bases de participación así como la aceptación o negativa para participar. Enviar por escrito vía fax al Tel/Fax: 2 47 01 81, o confirmar a la siguiente dirección electrónica: **carmeng@inaoep.mx**

En espera de contar con su valiosa participación en este concurso, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

C.c.p. Expediente del concurso

FALLO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INAOE-05/2010 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES"

EN SANTA MARÍA TONANTZINTLA, PUEBLA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2010, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, OPTICA Y ELECTRÓNICA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INAOE QUE ABAJO SUSCRIBEN, A EFECTO DE CELEBRAR EL ACTO FALLO DEL CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAL NO. INAOE-05/2010 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES".

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10.3.1 DE LAS BASES DE PARTICIPACION, TOMANDO COMO BASE EL DICTAMEN DE FECHA 28 DE MAYO DE 2010, EL INAOE DETERMINO EMITIR EL SIGUIENTE FALLO:

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL, ASI COMO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 11.13 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y EN EL ARTÍCULO 36 Y 36-BIS PRIMERO Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE INVITACION A LAS SIGUIENTES EMPRESAS; POR HABER RESULTADO, COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN BASE PARA FALLO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS BASES, COMO **LAS MEJORES OFERTAS PORQUE REUNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, GARANTIZAN LOS BIENES QUE SE SOLICITAN Y PRESENTAN LA OFERTA SOLVENTE CON EL PRECIO MAS BAJO POR PARTIDA:**

NOMBRE DE LA EMPRESA	PARTIDA SOLVENTE MAS BAJA (FUNDAMENTO LEGAL ART. 36 LAASP	MONTO DE LA PROPUESTA (SIN INCLUIR I.V.A.)	NUMERO DE CONTRATO ASIGNADO (válido para tramitar Garantías de Cumplimiento)
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	**60,59,57,41,18,14,13 y 12.**	$ 4,559.00	PEDIDO
GLORIA TORRES ROJAS Y/O GUARNER`S EQUIPOS INDUSTRIALES	**43**	$ 2,218.00	PEDIDO
PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	**62,44,42,17,16, y 15**	$ 4,833.00	PEDIDO
VICTOR MANUEL RAMOS GARCIA Y/O CONFECCIONES CATALINA	**1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,76,72,71,69 y 40**	$ 74,562.00	INAOE AD-05/2010
DESIERTAS.	**75,74,73,70,68,67,66,65,64,63,61,58,56,55,54,53,52,51,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,50,49,48,47,46 y 45**		
PARTIDAS CANCELADAS	**75.**	**DEBIDO A QUE LA CONVOCANTE, POR OMISIÓN NO ESPECIFICO CORRECTAMENTE EL CONTENIDO EN LA PARTIDA SOLICITADA, POR LO QUE IMPOSIBILITA LA EVALUCIÓN Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE DICHA PARTIDA.**	

FALLO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INAOE-05/2010 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES"

CABE SEÑALAR QUE EN VIRTUD DE QUE LAS PARTIDAS SON INDEPENDIENTES, COMO TAL FUERON EVALUADAS Y ADJUDICADAS.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTIENE EL PRESENTE FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD QUE SE INTERPONGA POR LOS LICITANTES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA GANADORA; QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA 3107 DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DIA 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 13:00 HORAS, PARA LA FIRMA DEL RESPECTIVO CONTRATO.

SE RECUERDA A LA EMPRESA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 16.2 DE LAS BASES, PARA LA FIRMA DE CONTRATO, DEBERAN EXHIBIR PARA COTEJO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REFERIDOS EN EL ANEXO 4 YA PRESENTADO, (ACTA CONSTITUTIVA, REFORMAS, MODIFICACIONES Y PODERES NOTARIALES, EN SU CASO).

ASIMISMO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DE CONFORMIDAD CON LA REGLA I.2.1.17 DE LA RESOLUCION FISCAL PARA 2009. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 29 DE ABRIL DE 2009; DEBERA PRESENTAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DIAS HABILES A PARTIR DEL CONOCIMIENTO DEL FALLO, EL "ACUSE DE RECEPCION" CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZO ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), LA SOLICITUD DE OPINION PREVISTA EN LA REGLA CITADA.

NO HABIENDO MÁS QUE AGREGAR SOBRE EL PRESENTE CONCURSO, SE DA POR CONCLUIDO EL MISMO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE DEBERÁ DAR A CONOCER ESTE FALLO A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, Y SE COLOCARÁ UNA COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO EN EL PIZARRÓN UBICADO AFUERA DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN. PARA QUE AQUELLOS INTERESADOS, SOLICITEN UNA COPIA A LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES OFICINA 3107 PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACION.

LIC. JOSE JULIO ALEJANDRO FLORES TOLAMA.
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

LIC. CONCEPCION TECUATL PORQUILLO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

C. SALOMÓN TECPANECATL CUAUTLE.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

Vo. Bo.

C. OSCAR GUILLERMO ESCOBAR FRANCO.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SFP
3 1 MAY 2010
RECIBIDO
18:15 Maribel
18:15

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRÓNICA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. OSCAR GUILLERMO ESCOBAR FRANCO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "El INAOE" Y POR LA OTRA, EL C. VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA, POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA, "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- Declara "El INAOE", por conducto de su representante:

A.- Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha doce de noviembre de mil novecientos setenta y uno, y declarado Centro Público de Investigación, mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación, del treinta de agosto de dos mil. Así como su reestructuración publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de octubre de 2006, en la cual se establece la autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

B.- El C. Oscar Guillermo Escobar Franco, acredita su personalidad, con el testimonio notarial número once mil quinientos dieciséis de fecha veintiuno de marzo de dos mil siete, pasado ante la fe, de la Lic. María Emilia Sesma Téllez, notario público número tres, de los, de la Ciudad de Cholula, Estado de Puebla, de donde se desprende que cuenta entre otras, con facultades para Actos de Administración, mismas que no le han sido limitadas, revocadas o modificadas hasta la fecha.

C.- Que señala como domicilio para los fines del presente contrato, el ubicado en, calle Luis Enrique Erro Número Uno, en Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla.

D.- Que cuenta con registro federal de contribuyentes número INA-711112-IN7.

E.- La adjudicación se realizó mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. **INAOE-05/10** denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES"**, dictaminada mediante fallo de fecha 31 de mayo de 2010. Asimismo, atendiendo lo dispuesto en el último párrafo del artículo 42 de la misma ley, relativo al impulso y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

F.- Que **"El INAOE"** cuenta con Recursos Económicos suficientes para cumplir el pago derivado del presente contrato del presupuesto autorizado para el ejercicio 2010, en la partida presupuestal 2701.

G.- "El INAOE" manifiesta que para la consecución de las metas que tiene encomendadas en sus objetivos, requiere de la Adquisición de Uniformes y Prendas de Protección para los trabajadores, objeto del presente contrato.

H.- Que designa al Departamento de Recursos Materiales, como Área de Enlace entre **"El INAOE"** y **"El Proveedor"** para la entrega total de los bienes, quien mediante sus propios controles supervisará la entrega con facultad suficiente.

I.- Ser su voluntad y deseo el contratar con **"El Proveedor"**, en los términos y condiciones que se detallan a continuación.

II.- Declara "El Proveedor", por su propio derecho:

A.- Llamarse como ha quedado asentado en el preámbulo de este contrato

B.- Que señala como domicilio legal

C.- Que es una Persona Física con Registro Federal de Contribuyentes No:

D.- Que cuenta con los elementos y experiencia suficientes para prestar el servicio materia del presente contrato, así como con el material físico y humano para llevar a cabo, las encomiendas solicitadas, en las instalaciones del Instituto.

E.- Que su objeto social es: Confección y venta de ropa de trabajo.

G.- "El Proveedor" manifiesta que se encuentra clasificado en base a la estratificación, como mediana empresa, según el Artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, pequeña y mediana empresa.

H.- PROTESTA EN TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS: Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ninguno de sus miembros desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público de la Administración Pública Federal, y asimismo, ninguno de ellos se encuentra inhabilitado en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos en el art. 8 fracción XX.

I.-SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 29 FRACCION VIII, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO: Por su propio derecho manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 29, fracción VIII, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **NOTA: Esta manifestación fue verificada en la página electrónica de la Secretaría de la Función Pública (www.funcionpublica.gob.mx), en la sección de "Empresas Sancionadas", en el directorio de proveedores y contratistas sancionados imposibilitados para prestar sus servicios en la Administración Pública Federal y Gobierno de los Estados. A la fecha de consulta, no apareció en el directorio.**

J.- DE LAS OBLIGACIONES FISCALES: Que de acuerdo con el Decreto de Reformas por el que se modifican diversas leyes fiscales y otros ordenamientos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación 01 de Julio de 2008, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, que se refieren el código y su reglamento.

K.- Declara **"El Proveedor"** que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y que acepta que el presente contrato el cual se encuentra regulado por dicha Ley y la normatividad que aplique.

L.- Ser su voluntad y deseo el contratar con **"El INAOE"**, en los términos y condiciones que a continuación se detallan:

III.- Ambas partes declaran:

A).- Que se reconocen mutuamente su personalidad, para todos los efectos legales a que haya lugar.

B).- Que es su voluntad celebrar el presente contrato, sobre las condiciones establecidas en el presupuesto que se ha presentado en la invitación a cuando menos 3 personas No. INAOE-05/10 y el cual corre agregado como anexo número uno, en obvio de repeticiones y que es reconocido por ambas partes, de conformidad con las siguientes:

C L A U S U L A S

Primera.- Objeto del Contrato.- "El Proveedor", se obliga a proveer a **"El INAOE"** los bienes correspondientes a las partidas Nos. **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 40, 69, 71,72** y **76** de **Uniformes y Prendas de Protección para Trabajadores de "El INAOE"**, de acuerdo a las especificaciones de su propuesta presentada misma que da por reproducida en obvio de repeticiones. La omisión de algún aspecto en particular es involuntaria por lo que en todo momento regirán también la oferta presentada así como las especificaciones de las bases del concurso en referencia.

Segunda.-Contraprestación.-"El INAOE", se compromete pagar a **"El Proveedor"**, por los bienes adquiridos la cantidad de **$74,562.00** (Setenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) más **$11,929.92** (Once Mil Novecientos Veintinueve Pesos 92/100 M.N.) correspondiente al 16% de IVA, haciendo un total a pagar de **$86,491.92** (Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos 92/100 M.N.).

Tercera.- Modificación en cantidades adicionales.- La cantidad a que se refiere a la cláusula anterior, podrá ser modificada si se realizan adquisiciones adicionales, no previstas en el presupuesto. Dichas modificaciones al mismo, se harán tomando como base los precios unitarios considerados en el presupuesto original y se formalizará mediante convenio expreso.

Cuarta.- La forma de pago.- El pago se efectuará en la Caja General de **"El INAOE"** en pesos mexicanos, quince días naturales posteriores a la entrega de los bienes, previa aceptación de la documentación para trámite de pago en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, de que los bienes han sido recibidos a satisfacción de **"El INAOE".**

Quinta.-Tiempo de entrega.- "El Proveedor" entregará los bienes a **"El INAOE"**, en un plazo de 5 semanas contadas a partir que **"El INAOE"** solicite por escrito vía contrato o pedido los bienes que se requieran al fincamiento de cada pedido hasta cubrir la totalidad de los mismos.

Sexta.- Lugar de entrega.- "El Proveedor" entregará los bienes en el Almacén General, ubicado en las instalaciones de **"El INAOE"** con domicilio en Luis Enrique Erro No.1,

Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés, Cholula, Pue., los días lunes, miércoles y viernes, con un horario de 09:00 a 14:00 Hrs.

Séptima.-Identificación de los bienes.- La entrega deberá ser mediante factura original, identificando ampliamente cada artículo, indicándose la descripción, la cantidad, costo unitario y total, No. de pedido, respetando el orden y la descripción de las partidas contenidas en el mismo.

Octava.- Transporte de los bienes.- El transporte de los bienes será con cargo y cuenta de **"El Proveedor"** y será con las unidades de transporte y el personal del mismo, así como el aseguramiento de los mismos hasta su total entrega en el Almacén General y que éstos sean recibidos de conformidad por **"El INAOE".** Por lo anterior, no se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga o alguna otra derivada de la entrega de los bienes.

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento y hasta el momento de su recepción ya que no serán recibidos por **"El INAOE"** en caso de encontrarse en mal estado es imputable a **"El Proveedor".**

Novena.-Empaques.- "El Proveedor", se compromete con el **"El INAOE"** a que la forma de empaque que utilizara, será la necesaria para entregar los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje que preserven su calidad, durante el transporte, entrega y almacenaje sin merma de vida útil.

Décima.-Aseguramiento de los bienes.- "El Proveedor" deberá asegurar los bienes desde el lugar de origen hasta su arribo a las instalaciones del Almacén General de **"El INAOE".** Los seguros deberán contratarse con cargo y responsabilidad de **"El Proveedor".**

Décima Primera.- Devoluciones y Garantías sobre los bienes.- "El INAOE" podrá hacer devoluciones a **"El Proveedor"** y éste tendrá la obligación de aceptarlas, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes, desperfectos o discrepancias en el(los) bien(es) a entregar o incumplimiento en las especificaciones establecidas por **"El INAOE",** se procederá al rechazo de los bienes dentro del período de garantía debiéndose notificar a **"El Proveedor"** dentro de los 5 días hábiles posteriores al que se haya percatado el defecto o vicio oculto, comprometiéndose **"El Proveedor"** a efectuar la reposición correspondiente en un lapso de 5 días hábiles, contados a partir de la devolución; en caso de que **"El Proveedor"** no restituya los bienes, éste se obliga a pagarle a **"El INAOE"** los bienes a valor presente. De no atenderse esta situación, **"El INAOE"** podrá aplicar penas convencionales establecidas en la cláusula décima cuarta. **NOTA: LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.**

Décima Segunda.- Impuestos.-Todo impuesto y/o derecho causado con motivo de la adquisición de los bienes ofertados, será a cargo de **"El Proveedor". "El INAOE"** únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) mismo que se desglosará al totalizar la oferta. Los comprobantes que presente **"El Proveedor"** deberán contener los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

Décima Tercera.- Garantía de Cumplimiento.- "El Proveedor", Se obliga a presentar garantía de cumplimiento de contrato mediante fianza o cheque certificado a favor de **"El INAOE"** por el 10% del monto del contrato o pedido adjudicado antes de IVA

dentro de los siguientes 10 días posteriores a la firma del contrato o pedido. Cabe señalar que si entrega los bienes dentro 10 días naturales después de la firma del contrato o pedido podrá no presentar dicha garantía.

Décima Cuarta.- Penalización.- "El Proveedor" se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales por parte de **"El INAOE"** cuando se presente lo siguiente:

- Por cada día hábil de retraso en la entrega de los bienes, **"El Proveedor"** acepta pagar como pena convencional el 2% sobre el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) con un máximo de acumulación del 10% del contrato.
- Por cada día hábil de retraso en la reposición de los bienes devueltos, **"El Proveedor"** acepta pagar como pena convencional el 2% el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) un máximo de acumulación del 10% del contrato. En cuyo caso, aplicará la rescisión del contrato.
- Las penalizaciones se calcularán sobre el importe de los bienes no entregados.
- Para cubrir las penalizaciones, **"El Proveedor"** deberá presentar en la Caja General de **"El INAOE"**, nota de crédito, efectivo, cheque certificado o de caja por el importe total de la penalización, a favor de **"El INAOE"**, posteriormente deberá entregar copia de dicho pago a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ya que será requisito para liberar el pago correspondiente.
- La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **"El INAOE"** con motivo de dicho incumplimiento.

Décima Quinta.- Relación Laboral.- Queda entendido y convenido que **"El Proveedor"**, será el único responsable de cualquier conflicto laboral planteado por sus trabajadores durante la entrega de los bienes, excluyendo desde ahora cualquier relación como patrón sustituto que pudiera existir, dejando sin responsabilidad alguna a **"El INAOE"**, y/o representantes legales o cualquier otro personal administrativo o docente que sea parte integrante de éste, obligándose **"El Proveedor"**, a dejar en todo caso, a salvo los derechos de **"El INAOE"**.

Décima Sexta.- Rescisión del Contrato.- Se procederá a la Rescisión del Contrato cuando:

- Cuando no se realice la entrega de los bienes. materia del presente contrato.
- Por falta de calidad en la entrega de los bienes, objeto del presente contrato.
- Incumplimiento a las obligaciones contenidas en el contrato.
- Si se comprueba que la información solicitada es falsa, parcial o totalmente.
- Cuando las penalizaciones lleguen al tope del 10%.
- **"El INAOE"** se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando por la gravedad de un problema, así lo amerite.
- En los casos no expresamente señalados en el texto de estas bases de participación del presente concurso, **"El INAOE"** hará aplicables las distintas sanciones establecidas en la LAASSP y disposiciones legales vigentes.

Décima Séptima.- Información solicitada por el Órgano Interno de Control.- Con el fin de dar cumplimiento al artículo 68-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INAOE"**, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen, podrán solicitar a **"El Proveedor"** información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos, por lo que **"El Proveedor"** deberá proporcionar la información que en su momento se requiera.

Décima Octava.-Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes contratantes están de acuerdo en someterse desde ahora, a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales de la Ciudad de Puebla, Pue., renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o cualquier otra causa, que afectara en su esencia, parcial o total, el contenido y buen funcionamiento de este contrato y a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público, su reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

Leído que fue el presente contrato y conscientes del contenido y alcance de los términos, condiciones, derechos y obligaciones que se contraen en el mismo, las partes contratantes lo firman y ratifican de buena fe en Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, México, el segundo día del mes de junio de dos mil diez.

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA

C. Oscar Guillermo Escobar Franco.
Director Administración y Finanzas.

Lic. José Julio Alejandro Flores Tolama.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales / **Área de Enlace.**

POR SU PROPIO DERECHO
"EL PROVEEDOR"

C. VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA.

ANEXOS:
- **PROPUESTA ECONOMICA PRESENTANDA POR "EL PROVEEDOR"**
- **CARTAS DE MANIFESTACIONES DE "EL PROVEEDOR"**

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRÓNICA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. OSCAR GUILLERMO ESCOBAR FRANCO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "El INAOE" Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL L.A.E. OSCAR ESQUIVEL ENRÍQUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA, "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- Declara "El INAOE", por conducto de su representante:

A.- Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha doce de noviembre de mil novecientos setenta y uno, y declarado Centro Público de Investigación, mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación, del treinta de agosto de dos mil. Así como su reestructuración publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de octubre de 2006, en la cual se establece la autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

B.- El C. Oscar Guillermo Escobar Franco, acredita su personalidad, con el testimonio notarial número once mil quinientos dieciséis de fecha veintiuno de marzo de dos mil siete, pasado ante la fe, de la Lic. María Emilia Sesma Téllez, notario público número tres, de la Ciudad de Cholula, Estado de Puebla, de donde se desprende que cuenta entre otras, con facultades para Actos de Administración, mismas que no le han sido limitadas, revocadas o modificadas hasta la fecha.

C.- Que señala como domicilio para los fines del presente contrato, el ubicado en, calle Luis Enrique Erro Número Uno, en Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla.

D.- Que cuenta con registro federal de contribuyentes número INA-711112-IN7.

E.- La adjudicación se realizó mediante el procedimiento de adjudicación directa por excepción y se fundamenta en lo establecido en el Art. 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, atendiendo lo dispuesto en el último párrafo del artículo 42 de la misma ley, relativo al impulso y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

F.- Que **"El INAOE"** cuenta con Recursos Económicos suficientes para cumplir el pago derivado del presente contrato del presupuesto autorizado para el ejercicio 2010, en la partida presupuestal 2702.

G.- "El INAOE" manifiesta que para la consecución de las metas que tiene encomendadas en sus objetivos, requiere de la Adquisición de Equipo de Protección y Uniformes para los Trabajadores de **"El INAOE"**, objeto del presente contrato.

H.- Que designa al Departamento de Recursos Materiales, como Área de Enlace entre **"El INAOE"** y **"El Proveedor"** para la entrega total de los bienes, quien mediante sus propios controles supervisará la entrega con facultad suficiente.

I.- Ser su voluntad y deseo el contratar con **"El Proveedor"**, en los términos y condiciones que se detallan a continuación.

II.- Declara "El Proveedor", en su carácter de representante legal:

A.- Que es persona Moral legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según se hace constar mediante Acta Constitutiva;

B.- Manifiesta el L.A.E. Oscar Esquivel Enríquez, que acredita su personalidad con el

C.- Encontrarse registrado en la SHCP como persona moral y que su Registro Federal de Contribuyentes, es el número

D.- Que señala como domicilio legal el ubicado en 30 Norte No. 2214 Col. Azteca Puebla, Pue.,

E.-. Que cuenta con los elementos y experiencia suficientes para proveer el servicio materia del presente contrato, así como con el material físico y humano para llevar a cabo, las encomiendas solicitadas.

F.- Que su objeto social es:

G.- "El Proveedor" manifiesta que se encuentra clasificado en base a la estratificación, como mediana empresa, según el Artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, pequeña y mediana empresa.

H.-PROTESTA EN TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS: Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ninguno de sus miembros desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público de la Administración Pública Federal, y asimismo, ninguno de ellos se encuentra inhabilitado en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos en el art. 8 fracción XX.

I.-SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 29 FRACCION VIII, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO: Por su propio derecho manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 29, fracción VIII, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público. **NOTA: Esta manifestación fue verificada en la página electrónica de la Secretaría de la Función Pública (www.funcionpublica.gob.mx), en la sección de "Empresas Sancionadas", en el directorio de proveedores y contratistas sancionados imposibilitados para prestar sus servicios en la Administración Pública Federal y Gobierno de los Estados. A la fecha de consulta, no apareció en el directorio.**

J.- DE LAS OBLIGACIONES FISCALES: Que de acuerdo con el Decreto de Reformas por el que se modifican diversas leyes fiscales y otros ordenamientos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación 01 de Julio de 2008, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, que se refieren el código y su reglamento.

K.- Declara **"El Proveedor"** que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y que acepta que el presente contrato el cual se encuentra regulado por dicha Ley y la normatividad que aplique.

L.- Ser su voluntad y deseo el contratar con **"El INAOE"**, en los términos y condiciones que a continuación se detallan:

III.- Ambas partes declaran:

A).- Que se reconocen mutuamente su personalidad, para todos los efectos legales a que haya lugar.

B).- Que es su voluntad celebrar el presente contrato, sobre las condiciones establecidas en el presupuesto que se ha presentado en su oferta económica, el cual corre agregado como anexo número uno, y què es reconocido por ambas partes, de conformidad con las siguientes:

C L A U S U L A S

Primera.- Objeto del Contrato.- "El Proveedor", se obliga a proveer a **"El INAOE" Equipo de Protección y Uniformes para los Trabajadores de "El INAOE"**, de acuerdo a las especificaciones de su propuesta presentada misma que da por reproducida en obvio de repeticiones.

Segunda.-Contraprestación.-"El INAOE", se compromete pagar a **"El Proveedor"**, por los bienes adquiridos la cantidad de **$157,369.00** (Ciento Cincuenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.) más **$25,179.04** (Veinticinco Mil Ciento Setenta y nueve Pesos 04/100 M.N.) correspondiente al 16% de IVA, haciendo un total a pagar de **$182,548.04** (Ciento Ochenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 04/100 M.N.).

Tercera.- Modificación en cantidades adicionales.- La cantidad a que se refiere a la cláusula anterior, podrá ser modificada si se realizan adquisiciones adicionales, no previstas en el presupuesto. Dichas modificaciones al mismo, se harán tomando como base los precios unitarios considerados en el presupuesto original y se formalizará mediante convenio expreso.

Cuarta.- La forma de pago.- El pago se efectuará en la Caja General de **"El INAOE"** en pesos mexicanos de la siguiente forma: el 20% de anticipo y el 80% restante contra entrega de los bienes, previa aceptación de la documentación para trámite de pago en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, de que los bienes han sido recibidos a satisfacción de **"El INAOE".**

Quinta.-Tiempo de entrega.- "El Proveedor" entregará los bienes a **"El INAOE"**, en

un plazo de 30 días contados naturales a partir que **"El INAOE"** solicite por escrito vía contrato o pedido los bienes que se requieran al fincamiento de cada pedido hasta cubrir la totalidad de los mismos.

Sexta.- Lugar de entrega.- "El Proveedor" entregará los bienes en el Almacén General, ubicado en las instalaciones de **"El INAOE"** con domicilio en Luis Enrique Erro No.1, Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés, Cholula, Pue., los días lunes, miércoles y viernes, con un horario de 09:00 a 14:00 Hrs.

Séptima.-Identificación de los bienes.- La entrega deberá ser mediante factura original, identificando ampliamente cada artículo, indicándose la descripción, la cantidad, costo unitario y total, No. de pedido, respetando el orden y la descripción de las partidas contenidas en el mismo.

Octava.- Transporte de los bienes.- El transporte de los bienes será con cargo y cuenta de **"El Proveedor"** y será con las unidades de transporte y el personal del mismo, así como el aseguramiento de los mismos hasta su total entrega en el Almacén General y que éstos sean recibidos de conformidad por **"El INAOE".** Por lo anterior, no se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga o alguna otra derivada de la entrega de los bienes.

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento y hasta el momento de su recepción ya que no serán recibidos por **"El INAOE"** en caso de encontrarse en mal estado es imputable a **"El Proveedor"**.

Novena.-Empaques.- "El Proveedor", se compromete con el **"El INAOE"** a que la forma de empaque que utilizara, será la necesaria para entregar los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje que preserven su calidad, durante el transporte, entrega y almacenaje sin merma de vida útil.

Décima.-Aseguramiento de los bienes.- "El Proveedor" deberá asegurar los bienes desde el lugar de origen hasta su arribo a las instalaciones del Almacén General de **"El INAOE"**. Los seguros deberán contratarse con cargo y responsabilidad de **"El Proveedor"**.

Décima Primera.- Devoluciones y Garantías sobre los bienes.- "El INAOE" podrá hacer devoluciones a **"El Proveedor"** y éste tendrá la obligación de aceptarlas, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes, desperfectos o discrepancias en el(los) bien(es) a entregar o incumplimiento en las especificaciones establecidas por **"El INAOE"**, se procederá al rechazo de los bienes dentro del período de garantía debiéndose notificar a **"El Proveedor"** dentro de los 5 días hábiles posteriores al que se haya percatado el defecto o vicio oculto, comprometiéndose **"El Proveedor"** a efectuar la reposición correspondiente en un lapso de 5 días hábiles, contados a partir de la devolución; en caso de que **"El Proveedor"** no restituya los bienes, éste se obliga a pagarle a **"El INAOE"** los bienes a valor presente. De no atenderse esta situación, **"El INAOE"** podrá aplicar penas convencionales establecidas en la cláusula décima cuarta. **NOTA: LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.**

Décima Segunda.- Impuestos.-Todo impuesto y/o derecho causado con motivo de la adquisición de los bienes ofertados, será a cargo de **"El Proveedor". "El INAOE"** únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) mismo que se desglosará al totalizar la oferta. Los comprobantes que presente **"El Proveedor"**

deberán contener los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

Décima Tercera.- Garantía de Cumplimiento.- "El Proveedor", Se obliga a presentar garantía de cumplimiento de contrato mediante fianza o cheque certificado a favor de **"El INAOE"** por el 10% del monto del contrato o pedido adjudicado antes de IVA dentro de los siguientes 10 días posteriores a la firma del contrato o pedido. Cabe señalar que si entrega los bienes dentro 10 días naturales después de la firma del contrato o pedido podrá no presentar dicha garantía.

Décima Cuarta.- Penalización.- "El Proveedor" se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales por parte de **"El INAOE"** cuando se presente lo siguiente:

- Por cada día hábil de retraso en la entrega de los bienes, **"El Proveedor"** acepta pagar como pena convencional el 2% sobre el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) con un máximo de acumulación del 10% del contrato.
- Por cada día hábil de retraso en la reposición de los bienes devueltos, **"El Proveedor"** acepta pagar como pena convencional el 2% el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) un máximo de acumulación del 10% del contrato. En cuyo caso, aplicará la rescisión del contrato.
- Las penalizaciones se calcularán sobre el importe de los bienes no entregados.
- Para cubrir las penalizaciones, **"El Proveedor"** deberá presentar en la Caja General de **"El INAOE"**, nota de crédito, efectivo, cheque certificado o de caja por el importe total de la penalización, a favor de **"El INAOE"**, posteriormente deberá entregar copia de dicho pago a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ya que será requisito para liberar el pago correspondiente.
- La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **"El INAOE"** con motivo de dicho incumplimiento.

Décima Quinta.- Relación Laboral.- Queda entendido y convenido que **"El Proveedor"**, será el único responsable de cualquier conflicto laboral planteado por sus trabajadores durante la entrega de los bienes, excluyendo desde ahora cualquier relación como patrón sustituto que pudiera existir, dejando sin responsabilidad alguna a **"El INAOE"**, y/o representantes legales o cualquier otro personal administrativo o docente que sea parte integrante de éste, obligándose **"El Proveedor"**, a dejar en todo caso, a salvo los derechos de **"El INAOE"**.

Décima Sexta.- Rescisión del Contrato.- Se procederá a la Rescisión del Contrato cuando:

- Cuando no se realice la entrega de los bienes. materia del presente contrato.
- Por falta de calidad en la entrega de los bienes, objeto del presente contrato.
- Incumplimiento a las obligaciones contenidas en el contrato.
- Si se comprueba que la información solicitada es falsa, parcial o totalmente.
- Cuando las penalizaciones lleguen al tope del 10% del monto total del contrato.
- **"El INAOE"** se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando por la gravedad de un problema, así lo amerite.

Décima Séptima.- Información solicitada por el Órgano Interno de Control.- Con el fin de dar cumplimiento al artículo 68-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INAOE"**, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen, podrán solicitar a **"El Proveedor"** información y/o documentación relacionada

con los contratos o pedidos, por lo que **"El Proveedor"** deberá proporcionar la información que en su momento se requiera.

Décima Octava.-Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes contratantes están de acuerdo en someterse desde ahora, a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales de la Ciudad de Puebla, Pue., renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o cualquier otra causa, que afectara en su esencia, parcial o total, el contenido y buen funcionamiento de este contrato y a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público, su reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

Leído que fue el presente contrato y conscientes del contenido y alcance de los términos, condiciones, derechos y obligaciones que se contraen en el mismo, las partes contratantes lo firman y ratifican de buena fe en Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, México, a los veintiún días del mes de junio de dos mil diez.

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA

C. Oscar Guillermo Escobar Franco.
Director Administración y Finanzas.

Lic. José Julio Alejandro Flores Tolama.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales / **Área de Enlace.**

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

L.A.E. OSCAR ESQUIVEL ENRIQUEZ.
REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXOS:

- **PROPUESTA ECONOMICA PRESENTANDA POR "EL PROVEEDOR"**

CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRÓNICA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JOSÉ SILVIANO GUICHARD ROMERO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "El INAOE" Y POR LA OTRA EL C. VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA, POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA, "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

I.1. Con fecha 02 de junio de 2010, **"El INAOE"** celebró con **"El Proveedor"** el contrato No. INAOE-AD-10/2010, derivado de la adjudicación mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. **INAOE-05/10** denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES"**, dictaminada mediante fallo de fecha 31 de mayo de 2010, por un importe de **74,562.00** (Setenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) más **$11,929.92** (Once Mil Novecientos Veintinueve Pesos 92/100 M.N.) correspondiente al 16% de IVA, haciendo un total a pagar de **$86,491.92** (Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos 92/100 M.N.).

I.2 El contrato aludido está regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a lo establecido en su artículo 52, y por razones justificadas se harán modificaciones al contrato original de acuerdo a las siguientes declaraciones:

II. EL INAOE DECLARA QUE:

II.1 Que a la fecha se ha determinado la necesidad de Adquirir Uniformes adicionales para cubrir la dotación de Uniformes y Prendas de Protección para los Trabajadores 2010.

II.2 Que los recursos económicos para cubrir el importe de la modificación serán cubiertos a través del presupuesto autorizado a **"EL INAOE"**, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la partida presupuestal 2701 para el año 2010.

III.- EL PROVEEDOR DECLARA QUE:

III. 1. Que conoce y esta de acuerdo con el alcance de las modificaciones materia de este convenio, que tiene capacidad jurídica y dispone de la organización y los elementos suficientes para cumplir con ellas.

Conscientes de lo que ello implica, las partes acuerdan lo establecido en el presente convenio mediante las siguientes cláusulas:

C L A U S U L A S

Primera.- Objeto del presente Convenio Adicional.- Consiste en la Adquirir Uniformes adicionales para cubrir la dotación de Uniformes y Prendas de Protección para los Trabajadores 2010, de acuerdo a las especificaciones de la oferta presentada, mismo que da por reproducida en obvio de repeticiones. La omisión de algún aspecto en particular es involuntaria por lo que en todo momento regirán la oferta presentada por su empresa.

Segunda.- Monto Total.- El importe es de $14,906.00 (Catorce Mil Novecientos Seis Pesos 00/100 M.N.) mas el 16% de I.V.A. ya que no rebasa el 20% del monto del contrato original.

Tercera.- La forma de pago.- El pago se efectuará en la Caja General de **"El INAOE"** en pesos mexicanos, quince días naturales posteriores a la entrega de los bienes, previa aceptación de la documentación para trámite de pago en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, de que los bienes han sido recibidos a satisfacción de **"El INAOE".**

Cuarta.- Vigencia del Convenio.- "El Proveedor" entregará los bienes a **"El INAOE"**, en un plazo de 5 semanas contadas a partir de que **"El INAOE"** solicite por escrito vía convenio o pedido los bienes que se requieran al fincamiento del mismo hasta cubrir la totalidad de esté.

Quinta.- Ambas partes convienen en que, con excepción de lo estipulado en el presente convenio, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

Leído que fue el presente convenio y conscientes del contenido y alcance de los términos, condiciones, derechos y obligaciones que se contraen en el mismo, las partes contratantes lo firman y ratifican de buena Fe en Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, México, el primer día del mes de octubre de dos mil diez.

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA

Dr. José Silviano Guichard Romero.
Director General.

Lic. José Julio Alejandro Flores Tolama.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales / **Área de Enlace.**

POR SU PROPIO DERECHO
"EL PROVEEDOR"

C. VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA.

CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRÓNICA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JOSÉ SILVIANO GUICHARD ROMERO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO "El INAOE" Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL L.A.E. OSCAR ESQUIVEL ENRÍQUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA, "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

I.1. Con fecha 21 de junio de 2010, **"El INAOE"** celebró con **"El Proveedor"** el contrato No. INAOE-AD-12/2010, mediante el procedimiento de adjudicación directa por excepción y se fundamenta en lo establecido en el Art. 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un importe de **$157,369.00** (Ciento Cincuenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.) más **$25,179.04** (Veinticinco Mil Ciento Setenta y nueve Pesos 04/100 M.N.) correspondiente al 16% de IVA, haciendo un total a pagar de **$182,548.04** (Ciento Ochenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 04/100 M.N.).

I.2 El contrato aludido está regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a lo establecido en su artículo 52, y por razones justificadas se harán modificaciones al contrato original de acuerdo a las siguientes declaraciones:

II. EL INAOE DECLARA QUE:

II.1 Que a la fecha se ha determinado la necesidad de Adquirir Uniformes adicionales para cubrir la dotación de Uniformes y Prendas de Protección para los Trabajadores 2010.

II.2 Que los recursos económicos para cubrir el importe de la modificación serán cubiertos a través del presupuesto autorizado a **"EL INAOE"**, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la partida presupuestal 2702 para el año 2010.

III.- EL PROVEEDOR DECLARA QUE:

III. 1. Que conoce y esta de acuerdo con el alcance de las modificaciones materia de este convenio, que tiene capacidad jurídica y dispone de la organización y los elementos suficientes para cumplir con ellas.

Conscientes de lo que ello implica, las partes acuerdan lo establecido en el presente convenio mediante las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

Primera.- Objeto del presente Convenio Adicional.- Consiste en la Adquirir Uniformes adicionales para cubrir la dotación de Uniformes y Prendas de Protección para los Trabajadores 2010, de acuerdo a las especificaciones de la oferta presentada, mismo que da por reproducida en obvio de repeticiones. La omisión de algún aspecto en particular es involuntaria por lo que en todo momento regirán la oferta presentada por su empresa.

Segunda.- Monto Total.- El importe es de $31,473.70 (Treinta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 70/100 M.N.) mas el 16% de I.V.A. ya que no rebasa el 20% del monto del contrato original.

Tercera.- La forma de pago.- El pago se efectuará en la Caja General de **"El INAOE"** en pesos mexicanos de la siguiente forma: el 20% de anticipo y el 80% restante contra entrega de los bienes, previa aceptación de la documentación para trámite de pago en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, de que los bienes han sido recibidos a satisfacción de **"El INAOE".**

Cuarta.- Vigencia del Servicio.- El Proveedor" entregará los bienes a **"El INAOE"**, en un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de que **"El INAOE"** solicite por escrito vía convenio o pedido los bienes que se requieran al fincamiento del mismo hasta cubrir la totalidad de esté.

Quinta.- Ambas partes convienen en que, con excepción de lo estipulado en el presente convenio, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

Leído que fue el presente convenio y conscientes del contenido y alcance de los términos, condiciones, derechos y obligaciones que se contraen en el mismo, las partes contratantes lo firman y ratifican de buena Fe en Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, México, el primer día del mes de octubre de dos mil diez.

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA

Dr. José Silviano Guichard Romero.
Director General.

Lic. José Julio Alejandro Flores Tolama.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales / **Área de Enlace.**

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

L.A.E. OSCAR ESQUIVEL ENRIQUEZ.
REPRESENTANTE LEGAL.

JUNTA DE ACLARACIONES

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 34 DE SU REGLAMENTO EN SANTA MARÍA TONANTZINTLA, PUEBLA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE MAYO DEL 2010, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, OPTICA Y ELECTRÓNICA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INAOE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBEN EN LA LISTA DE ASISTENCIA, A EFECTO DE CELEBRAR EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES.

LISTA DE ASISTENCIA

POR EL INAOE:

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. SALOMÓN TECPANECATL CUAUTLE
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. CONCEPCION TECUATL PORQUILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

POR LA PARTE TECNICA RESPONSABLE

LIC. JOSÉ JULIO ALEJANDRO FLORES TOLAMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAOE

C.P. Y LIC. CARLOS ALBERTO URBINA HINOJOSA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

GLORIA TORRES ROJAS Y/O GUARNER'S EQUIPOS INDUSTRIALES

ING. JORGE A. SANCHEZ Y ROSAS Y/O ARJEN

SERVICIO INDUSTRIALES DE PUEBLA, SA DE CV.

VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA Y/O
CONFECCIONES CATALINA

EL C. SALOMÓN TECPANECATL CUAUTLE, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PRESIDIÓ EL ACTO, DIO LA BIENVENIDA Y AGRADECIÓ LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES, PASANDO LISTA A LOS CONCURSANTES. ACTO SEGUIDO, EL C.

JUNTA DE ACLARACIONES

TECPANECATL, MANIFESTÓ EL COMPROMISO POR PARTE DE ÉL MISMO Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENDRAN EN EL PROCESO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE CONDUCIRSE CON ÉTICA E INTEGRIDAD EN TODO MOMENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LOS ACTOS Y EVENTOS CONCERNIENTES, ASI COMO, ABSTENERSE DE OBSERVAR CONDUCTAS QUE LLEVEN A OFRECER CONDICIONES MAS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR EN PARTICULAR POR ENCIMA DE LOS DEMAS.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE ACLARACIONES Y DUDAS SOBRE LAS BASES:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

1. En el punto 8.3
Dice: ...al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, Artículo 16, párrafo Tercero publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2007, la o las facturas que se generen a favor de la Convocante....

Debe decir: ...al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, Artículo 20, párrafo Tercero publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2009, la o las facturas que se generen a favor de la Convocante...

NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DE LAS PROPIAS BASES, TODAS LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTA JUNTA, PASAN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE SE RECOMIENDA TOMARLAS EN CUENTA PARA LA ELABORACION DE SUS PROPUESTAS.

NO HABIENDO MAS DUDAS Y ACLARACIONES SOBRE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO A LAS 12:15 HORAS DEL DIA 20 DE MAYO DEL 2010, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PROPORCIONANDOSE COPIA A CADA UNO DE LOS PRESENTES.

NOTA:
SE COLOCARÁ UNA COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO EN EL PIZARRON UBICADO EN LA RECEPCION DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACION PARA QUE AQUELLOS INTERESADOS SOLICITEN COPIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES OFICINA 3107 PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACION.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
20 MAY 2010
RECIBIDO
12:49

DIPSA®
S.A. ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	IMPORTE INCLUYE IVA
1	BATA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE.	pieza	146	150	21900	3504	25,404
2	BATA BLANCA 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA , LARGA A LA RODILLA Y BOTONES BLANCOS.	Pieza	142	150	21300	3408	24,708
3	BATA GRIS RATA 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA , LARGA A LA RODILLA Y BOTONES NEGROS.	Pieza	19	150	2850	456	3306.00
4	FILIPINA BEIGE 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, PARA DAMA, TIPO SASTRE, MANGA CORTA, CON CINTURON TRASERO PEGADO, CIERRE METALICO AL FRENTE, APERTURAS LATERALES DE 15 CMS	Pieza	8	150	1200	192	1392.00
5	OVEROL AZUL MARINO,100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, CON RESORTES EN LAS	Pieza	73	240	17520	2803.20	20323.00

DIPSA®
S.A. ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com.mx ventas@dipsa.com.mx

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

	BASTILLAS, PUÑOS Y CINTURA, CON CIERRE METALICO						
6	OVEROL BLANCO 80% ALGODÓN CON LOGOTIPO AZUL REY, UNISEX, CON CIERRE METALICO, MANGA LARGA CON PUÑO DE CARDIGAN ELASTICO Y CIERRE METALICO DE 15 CMS. AL TOBILLO	Pieza	5	240	1200	192	1392
7	OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, MANGA LARGA, SIN PUÑOS Y CIERRE METALICO.	Pieza	13	265	3445	551.20	3996.20
8	UNIFORME AZUL MARINO 100% ALGODÓN, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY Y PANTALON	JUEGO	2	230	460	73.60	533.60
9	UNIFORME CAQUI 100% ALGODÓN, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY Y PANTALON	JUEGO	12	230	2760.00	441.60	3201.60
10	UNIFORMES VERDE MILITAR 100% GABARDINA, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO Y PANTALON	JUEGO	16	230	3680.00	588.80	4268.80

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL. (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX. (222) 236-88-64
www.dipsa.com.mx ventas@dipsa.com.mx

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

11	PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, EN TELA PIQUET **COLOR BLANCO**.	PIEZA	146	75	10950	1752	12702
12	FAJAS DE CUERO (ESTIBADOR) DE HEBILLA REFORZADA Y QUE SUJETE EL CUERO COMPLETO, MARCA ARIL	PIEZA	25	53.87	1346.63	215.46	1562.09
13	FAJAS NEGRAS LUMBARES (ELASTICA) CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON, MARCA ALTURA SEGURA	PIEZA	91	54.15	4927.65	788.42	5716.07
14	DELANTAL DE PLASTICO 60 X 120 CMS. EN MATERIAL PVC, SOBRE LA PARTE DELANTERA (NO QUEBRADIZO), DE CALIBRE GRUESO.	PIEZA	21	42	882	141.12	1023.12
15	IMPERMEABLE TIPO CAPAMANGA CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON	PIEZA	7	66.69	466.83	74.69	541.52
16	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA LARGA (A LOS TOBILLOS) CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLYESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PVC.	PIEZA	27	68.40	1846.80	295.49	2142.29

DIPSA®
S.A
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com.mx ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

17	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA 3/4 COLOR AMARILLO CON CAPUCHA, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLYESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PCV.	PIEZA	23	69	1573.20	251.71	1824.91
18	BOTAS NEGRAS DE HULE PARA JARDINERIA, DE ALTURA BAJO LAS RODILLAS, MARCA DUNLOP	PAR	15	145	2175	348.00	2523.00
19	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA, SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR NEGRO	PAR	20	360	7200	1152.00	8352.00
20	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR MIEL	PAR	10	360	3600	216	3816.00
21	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA CON CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR MIEL	PAR	3	385	1155	184.80	1339.80
22	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA CON CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR MIEL (MCA. VAN BIEN	PAR	5	387	1935	309.60	2244.60
23	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA	PAR	3	387	116	185.76	1346.76

DIPSA®
S.A
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

	CABALLERO COLOR MIEL (MCA. VAN BIEN						
24	ZAPATO TIPO 3/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA. BERRENDO	PAR	18	450	8100	1296.00	9396.00
25	ZAPATO TIPO BORSEGUI SIN CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	24	570	13680	2188.80	15868.80
26	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	19	550	10450	1672.00	12122.OO
27	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO P/ CABALLERO MCA. BERRENDO COLOR MIEL.	PAR	11	450	4950	792	5742
28	ZAPATO TIPO CHOCLO SIN CASQUILLO P/ DAMA MCA. BERRENDO COLOR MIEL	PAR	20	420	8400	1344	9744.00
29	ZAPATO TIPO CHOCLO SIN CASQUILLO P/ DAMA MCA. BERRENDO COLOR NEGRO	PAR	20	404	8080	1292.80	9372.80
30	COFIAS EN TELA COLOR BLANCO, TIPO VENECIANA, PLIZADA S/RESORTE	CAJA	53	103	5459	873.44	6332.44

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 236-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-84
www.dipsa.com.mx ventas@dipsa.com.mx

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

31	CINTURON DE SEGURIDAD PARA POSTE (BANDOLA) DE CALIBRE GRUESO Y QUE SOPORTE UN PESO DE HASTA 150 KILOS, MARCA SUSSA	PIEZA	6	299.50	1797.0	287.52	2084.52
32	CINTURON PORTAHERRAMIENTA (CON DIVISIONES) DE CUERO TIPO ELECTRICISTA, CON BOLSA PORTA HERRAMIENTA DE 8 DIVISIONES	PIEZA	13	230	2990	478.40	3468.40
33	GOGLES TIPO AVIADOR AMARILLOS MCA. JYRSA	PIEZA	20	23	460	73.60	533.60
34	GOGLES DE POLICARBONO CERRADOS POR TODOS LADOS MCA. UVEX	PIEZA	41	160	6560	1049.60	7609.60
35	GOGLES DE SEGURIDAD DE RESPIRACION INDIRECTA	PIEZA	13	18	234	37.44	271.44
36	LENTE MICA TRANSPARENTE CON PROTECCION A LOS LADOS	PIEZA	48	15	720	115.20	835.20
37	LENTES C/VIDRIO ENDURECIDOCLAROS MCA SUSSA	PIEZA	9	78	702	112.32	814.32
38	LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO VERDES MCA SUSSA	PIEZA	6	78	468	74.88	542.88

DIPSA®
S.A ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL: (222) 236-53-00 236-57-07 236-63-31 FAX (222) 236-88-84

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

39	LENTES PARA SOLDADOR PROFESIONAL	PIEZA	8	35	280	44.80	324.80
40	GORRAS NEGRAS EN TELA TIPO GABARDINA C/LOGOTIPO COLOR BLANCO AL FRENTE	PIEZA	94	70	6580	1052.80	7632.80
41	GUANTE DE ESTAMBRE GRUESO (DE 80 GRS.) PARA FRIO MCA. DERMACARE	PAR	71	4.28	303.53	48.56	353.09
42	GUANTE DE ALGODON C/PUNTOS PVC. MCA. DERMACARE	PAR	153	6.18	945.54	151.29	1096.83
43	GUANTE DE ALGODON ANTIDERRAPANTE EN DORSO Y PALMA, MCA. DERMACARE	PAR	76	30	2280	364.80	2644.80
44	GUANTE BLANCO DE ALGODON MCA ARIL	PAR	74	3.95	292.30	46.77	339.07
45	GUANTE DE CARNAZA /ALGODON (PAYACITO) MCA. VARGAS	PAR	46	10.70	492.20	78.75	570.95
46	GUANTE DE CARNAZA CORTOS (SIN PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO) MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	38	15.00	570	91.20	661.20
47	GUANTES DE CARNAZA P/CARGAR PESADO (CON PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO	PAR	60	28	1680	268.80	1948.80

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX. (222) 236-88-64

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

	MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD						
48	GUANTE DE CARNAZA LARGOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	32	17.00	544.00	87.04	631.04
49	GUANTE DE CARNAZA SUAVES (OSCARIA) MCA ARIL	PAR	100	28.20	2820	451.20	3271.20
50	GUANTE DE HULE INDUSTRIAL EN COLOR NEGRO, DE 30CMS DE LARGO MCA. adex 30 cm	PAR	7	34	238	38.08	276.08
51	GUANTES INDUSTRIALES CON MATERIAL ALUMINIZADO DE 35 CM DE LARGO PARA TEMP DE 200 GRADOS	PAR	9	590	5310	849.60	6159.60
52	GUNTES PARA LABORATORIA TIPO CIRUJANO PARA USO INDUSTRIAL C/100 PIEZAS	CAJA	22	90	1980	316.80	2296.80
53	MASCARILLA DESECHABLE MOD 3M 8511 PARA POLVO PAQUETE C/2 PIEZAS	PAQUETE	170	38	6460	1033.60	7493.60
54	MASCARILLA PARA PROTECCION MEDIA CARA MOD 3M 6200	PIEZA	55	117.50	6462.50	1034	7496.50
55	CARTUCHO MOD 6003 PARA GASES Y VAP. ORGANICOS	PAQ	48	113.00	5424.00	867.84	6291.84

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

56	CARTUCHO 3M 60925 PARA GASES ORGANICOS	PAQ	37	252	9324	1491.84	10815.84
57	PROTECTORES P/BOCA COLOR NARANJA	PIEZA	47	18.90	888.30	142.13	1030.43
58	TAPONES PARA OIDOS TIPO OREJERA ACOJINADAS MCA 3M O SUPERIOR	PIEZA	57	239	13623	2179.68	15802.68
59	TAPON PROTECTOR PARA OIDOS CON CORDON	PIEZA	86	2.70	232.20	37.15	269.35
60	CUBREBOCAS DESECHABLE PAQ C/ 100 PIEZAS COLOR BLANCO	PAQ	22	36.80	809.60	129.54	939.14
61	GORROS DESECHABLES PAQ CON 100 PIEZAS	PAQ	6	103	618	98.88	716.88
62	CHALECO REFLEJANTE	PIEZA	11	31	341	54.56	395.56
63	PTOTECTOR FACIAL TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE 90 GRADOS DE ABATAMIENTO, VISOR DE POLICARBONATO	PIEZA	23	300	6900	1104	8004

DIPSA®
S.A ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX. (222) 236-88-64
www.dipsa.com.mx ventas@dipsa.com.mx

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

64	CARETA PARA SOLDAR DE VENTANA FIJA PARA LENTES INTERCAMBIABLES, ROBUSTA CON SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	PIEZA	5	170	850	136	986
65	GUANTE PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO DE POLIETILENO CAJA C/100 PARES	CAJA	11	98	1078	172.48	1250.48
66	ZAPATO TIPO ¼ DE BOTA S/CASCQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA VAN VIEN	PAR	1	387	387	61.92	448.92
67	DELANTAL DE ASBESTO QUE CUBRA EL PECHO A LAS RODILLAS GUANTE DE ASBESTO	PIEZA	3	205	615	98.40	713.40
68	GUANTES DE ASBESTO	PAR	5	118	590	94.40	684.40
69	CAMISA DE MEZCLILLA PARA SOLDAR	PIEZA	7	250	1750	280	2030
70	GUANTE DERMA MOD 51180,3121	PIEZA	13	22	286	45.76	331.76
71	PANTALON DE MEZCLILLA COLOR AZUL	PIEZA	29	140	4060	649.60	4709.60
72	PLAYERA 100% ALGODÓN TIPO POLO EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO Y	PIEZA	36	75	2700	432	3132

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 236-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com.mx ventas@dipsa.com.mx

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

	LEYENDA DE SERVICIOS GENERALES						
73	JUEGO DE LENTES INTERCAMBIABLES PARA CARETA DE SOLDADOR DE VENTANA FIJA	PAR	5	7.70	38.50	6.16	44.66
74	BOLSA PORTA HERRAMIENTA C/8 DIVISIONES	PIEZA	25	100	2500	400	2900
75	CHAMARRA DE MEZCLILLA C/FORRO Y LOGO AL FRENTE	PIEZA	13	500	6500	1040	7540
76	BATA AZUL MARINO 100% ALG.C/LOGOTIPO COLOR BLANCO MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOT, AZULES AL FRENTE, LOGOTIPO DE 5X5 CMS.	PIEZA	2	170	340	54.40	394.40

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS 76 PARTIDAS **IMPORTES: $ 331,026.06**

IMPORTE CON LETRA:

TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTESEIS PESOS 06/100 MN

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	IMPORTE INCLUYE IVA
1	BATA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE.	pieza	146				
2	BATA BLANCA 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA , LARGA A LA RODILLA Y BOTONES BLANCOS.	Pieza	142				
3	BATA GRIS RATA 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA , LARGA A LA RODILLA Y BOTONES NEGROS.	Pieza	19				
4	FILIPINA BEIGE 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, PARA DAMA, TIPO SASTRE, MANGA CORTA, CON CINTURON TRASERO PEGADO, CIERRE METALICO AL FRENTE, APERTURAS LATERALES DE 15 CMS	Pieza	8				
5	OVEROL AZUL MARINO,100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, CON RESORTES EN LAS	Pieza	73				

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com.mx ventas@dipsa.com.mx

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

	BASTILLAS, PUÑOS Y CINTURA, CON CIERRE METALICO			
6	OVEROL BLANCO 80% ALGODÓN CON LOGOTIPO AZUL REY, UNISEX, CON CIERRE METALICO, MANGA LARGA CON PUÑO DE CARDIGAN ELASTICO Y CIERRE METALICO DE 15 CMS. AL TOBILLO	Pieza	5	
7	OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, MANGA LARGA, SIN PUÑOS Y CIERRE METALICO.	Pieza	13	
8	UNIFORME AZUL MARINO 100% ALGODÓN, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY Y PANTALON	JUEGO	2	
9	UNIFORME CAQUI 100% ALGODÓN, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY Y PANTALON	JUEGO	12	0
10	UNIFORMES VERDE MILITAR 100% GABARDINA, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO Y PANTALON	JUEGO	16	0

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX. (222) 236-88-64
www.dipsa.com.mx ventas@dipsa.com.mx

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

11	PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, EN TELA PIQUET **COLOR BLANCO**.	PIEZA	146
12	FAJAS DE CUERO (ESTIBADOR) DE HEBILLA REFORZADA Y QUE SUJETE EL CUERO COMPLETO, MARCA ARIL	PIEZA	25
13	FAJAS NEGRAS LUMBARES (ELASTICA) CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON, MARCA ALTURA SEGURA	PIEZA	91
14	DELANTAL DE PLASTICO 60 X 120 CMS. EN MATERIAL PVC, SOBRE LA PARTE DELANTERA (NO QUEBRADIZO), DE CALIBRE GRUESO.	PIEZA	21
15	IMPERMEABLE TIPO CAPAMANGA CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON	PIEZA	7
16	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA LARGA (A LOS TOBILLOS) CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLYESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PVC.	PIEZA	27

DIPSA®
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-84
ISO 9001

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

17	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA 3/4 COLOR AMARILLO CON CAPUCHA, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLYESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PCV.	PIEZA	23
18	BOTAS NEGRAS DE HULE PARA JARDINERIA, DE ALTURA BAJO LAS RODILLAS, MARCA DUNLOP	PAR	15
19	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA, SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR NEGRO	PAR	20
20	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR MIEL	PAR	10
21	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA CON CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR MIEL	PAR	3
22	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA CON CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR MIEL (MCA. VAN BIEN	PAR	5
23	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA	PAR	3

DIPSA®
S.A
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

	CABALLERO COLOR MIEL (MCA. VAN BIEN		
24	ZAPATO TIPO 3/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA. BERRENDO	PAR	18
25	ZAPATO TIPO BORSEGUI SIN CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	24
26	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	19
27	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO P/ CABALLERO MCA. BERRENDO COLOR MIEL.	PAR	11
28	ZAPATO TIPO CHOCLO SIN CASQUILLO P/ DAMA MCA. BERRENDO COLOR MIEL	PAR	20
29	ZAPATO TIPO CHOCLO SIN CASQUILLO P/ DAMA MCA. BERRENDO COLOR NEGRO	PAR	20
30	COFIAS EN TELA COLOR BLANCO, TIPO VENECIANA, PLIZADA S/RESORTE	CAJA	53

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 236-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

31	CINTURON DE SEGURIDAD PARA POSTE (BANDOLA) DE CALIBRE GRUESO Y QUE SOPORTE UN PESO DE HASTA 150 KILOS, MARCA SUSSA	PIEZA	6
32	CINTURON PORTAHERRAMIENTA (CON DIVISIONES) DE CUERO TIPO ELECTRICISTA, CON BOLSA PORTA HERRAMIENTA DE 8 DIVISIONES	PIEZA	13
33	GOGLES TIPO AVIADOR AMARILLOS MCA. JYRSA	PIEZA	20
34	GOGLES DE POLICARBONO CERRADOS POR TODOS LADOS MCA. UVEX	PIEZA	41
35	GOGLES DE SEGURIDAD DE RESPIRACION INDIRECTA	PIEZA	13
36	LENTE MICA TRANSPARENTE CON PROTECCION A LOS LADOS	PIEZA	48
37	LENTES C/VIDRIO ENDURECIDOCLAROS MCA SUSSA	PIEZA	9
38	LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO VERDES MCA SUSSA	PIEZA	6

DIPSA® S.A. ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL: (222) 236-53-00, 236-57-07 236-63-31 FAX. (222) 236-88-64
www.dipsa.com.mx ventas@dipsa.com.mx

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

39	LENTES PARA SOLDADOR PROFESIONAL	PIEZA	8
40	GORRAS NEGRAS EN TELA TIPO GABARDINA C/LOGOTIPO COLOR BLANCO AL FRENTE	PIEZA	94
41	GUANTE DE ESTAMBRE GRUESO (DE 80 GRS.) PARA FRIO MCA. DERMACARE	PAR	71
42	GUANTE DE ALGODON C/PUNTOS PVC. MCA. DERMACARE	PAR	153
43	GUANTE DE ALGODON ANTIDERRAPANTE EN DORSO Y PALMA, MCA. DERMACARE	PAR	76
44	GUANTE BLANCO DE ALGODON MCA ARIL	PAR	74
45	GUANTE DE CARNAZA /ALGODON (PAYACITO) MCA. VARGAS	PAR	46
46	GUANTE DE CARNAZA CORTOS (SIN PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO) MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	38
47	GUANTES DE CARNAZA P/CARGAR PESADO (CON PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO	PAR	60

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX. (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

	MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD		
48	GUANTE DE CARNAZA LARGOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	32
49	GUANTE DE CARNAZA SUAVES (OSCARIA) MCA ARIL	PAR	100
50	GUANTE DE HULE INDUSTRIAL EN COLOR NEGRO, DE 30CMS DE LARGO MCA. adex 30 cm	PAR	7
51	GUANTES INDUSTRIALES CON MATERIAL ALUMINIZADO DE 35 CM DE LARGO PARA TEMP DE 200 GRADOS	PAR	9
52	GUNTES PARA LABORATORIA TIPO CIRUJANO PARA USO INDUSTRIAL C/100 PIEZAS	CAJA	22
53	MASCARILLA DESECHABLE MOD 3M 8511 PARA POLVO PAQUETE C/2 PIEZAS	PAQUETE	170
54	MASCARILLA PARA PROTECCION MEDIA CARA MOD 3M 6200	PIEZA	55
55	CARTUCHO MOD 6003 PARA GASES Y VAP. ORGANICOS	PAQ	48

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 236-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

56	CARTUCHO 3M 60925 PARA GASES ORGANICOS	PAQ	37
57	PROTECTORES P/BOCA COLOR NARANJA	PIEZA	47
58	TAPONES PARA OIDOS TIPO OREJERA ACOJINADAS MCA 3M O SUPERIOR	PIEZA	57
59	TAPON PROTECTOR PARA OIDOS CON CORDON	PIEZA	86
60	CUBREBOCAS DESECHABLE PAQ C/ 100 PIEZAS COLOR BLANCO	PAQ	22
61	GORROS DESECHABLES PAQ CON 100 PIEZAS	PAQ	6
62	CHALECO REFLEJANTE	PIEZA	11
63	PTOTECTOR FACIAL TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE 90 GRADOS DE ABATAMIENTO, VISOR DE POLICARBONATO	PIEZA	23

DIPSA®
S.A
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com.mx ventas@dipsa.com.mx

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

64	CARETA PARA SOLDAR DE VENTANA FIJA PARA LENTES INTERCAMBIABLES, ROBUSTA CON SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	PIEZA	5
65	GUANTE PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO DE POLIETILENO CAJA C/100 PARES	CAJA	11
66	ZAPATO TIPO ¼ DE BOTA S/CASCQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA VAN VIEN	PAR	1
67	DELANTAL DE ASBESTO QUE CUBRA EL PECHO A LAS RODILLAS GUANTE DE ASBESTO	PIEZA	3
68	GUANTES DE ASBESTO	PAR	5
69	CAMISA DE MEZCLILLA PARA SOLDAR	PIEZA	7
70	GUANTE DERMA MOD 51180,3121	PIEZA	13
71	PANTALON DE MEZCLILLA COLOR AZUL	PIEZA	29
72	PLAYERA 100% ALGODÓN TIPO POLO EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO Y	PIEZA	36

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
3D NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS 76 PARTIDAS **IMPORTES: $**

IMPORTE CON LETRA:

ANEXO 2
UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES
PROPUESTA ECONOMICA

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	I.V.A.	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	BATA AZUL MARINO 80/20 ALG-POL	PIEZA	146	$ 115,00	$ 16.790,00	$ 2.686,40	$ 19.476,40
2	BATA BLANCA 80/20 ALG-POL	PIEZA	142	$ 115,00	$ 16.330,00	$ 2.612,80	$ 18.942,80
3	BATA GRIS RATA 100% ALG	PIEZA	19	$ 118,00	$ 2.242,00	$ 358,72	$ 2.600,72
4	FILIPINA BEIGE 100% ALG.	PIEZA	8	$ 102,00	$ 816,00	$ 130,56	$ 946,56
5	OVEROL AZUL MARINO 100% ALG	PIEZA	73	$ 158,00	$ 11.534,00	$ 1.845,44	$ 13.379,44
6	OVEROL BCO. 80/20 ALG-POL	PIEZA	5	$ 175,00	$ 875,00	$ 140,00	$ 1.015,00
7	OVEROL MEZCLILLA 100% ALG	PIEZA	13	$ 170,00	$ 2.210,00	$ 353,60	$ 2.563,60
8	UNIFORME AZUL MARINO 100%ALG	JUEGO	2	$ 170,00	$ 340,00	$ 54,40	$ 394,40
9	UNIFORME CAQUI 100%ALG	JUEGO	12	$ 170,00	$ 2.040,00	$ 326,40	$ 2.366,40
10	UNIFORME VERDE MILITAR 100%ALG	JUEGO	16	$ 170,00	$ 2.720,00	$ 435,20	$ 3.155,20
11	PLAYERA 100% ALG	PIEZA	146	$ 67,00	$ 9.782,00	$ 1.565,12	$ 11.347,12
40	GORRAS NEGRAS	PIEZA	94	$ 30,00	$ 2.820,00	$ 451,20	$ 3.271,20
69	CAMISA DE MEZCLILLA	PIEZA	7	$ 110,00	$ 770,00	$ 123,20	$ 893,20
71	PANTALON DE MEZCLILLA	PIEZA	29	$ 85,00	$ 2.465,00	$ 394,40	$ 2.859,40
72	PALYERA TIPO POLO 100% ALG	PIEZA	36	$ 72,00	$ 2.592,00	$ 414,72	$ 3.006,72
75	CHAMARRA DE MEZCLILLA	PIEZA	13	$ 300,00	$ 3.900,00	$ 624,00	$ 4.524,00
76	BATA AZUL MARINO100% ALG	PIEZA	2	$ 118,00	$ 236,00	$ 37,76	$ 273,76
17	**TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS**			**IMPORTES $**	**$ 78.462,00**	**$ 12.553,92**	**$ 91.015,92**

Importes con Letra:
(Noventa y un mil quince pesos 92/100 mn)

VIGENCIA DE LA PROPUESTA	ES EL TIEMPO QUE DURA EL CONTRATO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURAS DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.
CONDICIONES DE PAGO	CON FORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES

Nombre del Representante Legal: **Víctor Manuel Ramos Galicia**
Monto Total de la propuesta con IVA: **$91.015,92**
Importe con Letra: **Noventa y un mil quince pesos 92/100 mn**

Firma:

Fecha: **26 de Mayo del 2010**

ANEXO 1
UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Partida	Especificaciones Técnicas	Unidad	Cantidad	Obs.
1	BATA AZUL MARINO 80% ALGODÓN 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE.	PIEZA	146	$115,00
2	BATA BLANCA 80% ALGODÓN, 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES BLANCOS.	PIEZA	142	$115,00
3	BATA GRIS RATA 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA , LARGA A LA RODILLA Y BOTONES NEGROS.	PIEZA	19	$118,00
	FILIPINA BEIGE 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, PARA DAMA, TIPO SASTRE, MANGA CORTA, CON CINTURON TRASERO PEGADO, CIERRE METALICO AL FRENTE, APERTURAS LATERALES DE 15 CMS APROXIMADOS Y BOLSA AL FRENTE.	PIEZA	8	$102,00
5	OVEROL AZUL MARINO,100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, CON RESORTES EN LAS BASTILLAS, PUÑOS Y CINTURA, CON CIERRE METALICO.	PIEZA	73	$158,00
6	OVEROL BLANCO 80% ALGODÓN, 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO AZUL REY, UNISEX, CON CIERRE METALICO, MANGA LARGA CON PUÑO DE CARDIGAN ELASTICO Y CIERRE METALICO DE 15 CMS. AL TOBILLO	PIEZA	5	$175,00
7	OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, MANGA LARGA, SIN PUÑOS Y CIERRE METALICO.	PIEZA	13	$170,00
8	UNIFORME AZUL MARINO 100% ALGODON, DOBLE COSTURA CAMISOLA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO Y PANTALON	JUEGO	2	$170,00
9	UNIFORME CAQUI 100% ALGODÓN, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY Y PANTALON	JUEGO	12	$170,00
	UNIFORME VERDE MILITAR 100% GABARDINA, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO Y PANTALON	JUEGO	16	$170,00
11	PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY.	PIEZA	146	$67,00
12	FAJAS DE CUERO (ESTIBADOR), DE HEBILLA REFORZADA Y QUE SUJETE EL CUERO COMPLETO, DE USO RUDO.	PIEZA	25	NO COTIZA
13	FAJA NEGRA LUMBAR (ELASTICA) CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON, DE USO RUDO.	PIEZA	91	NO COTIZA
14	DELANTAL DE PLASTICO 60 X 120 CMS. EN MATERIAL PVC, SOBRE LA PARTE DELANTERA (NO QUEBRADIZO), DE CALIBRE GRUESO.	PIEZA	21	NO COTIZA
15	15 IMPERMEABLE TIPO CAPAMANGA CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLYESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PCV.	PIEZA	7	NO COTIZA
16	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA LARGA (A LOS TOBILLOS) CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLYESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PVC.	PIEZA	27	NO COTIZA
17	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA 3/4 COLOR AMARILLO CON CAPUCHA, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLYESTER Y UNA CAPA ADICIONAL	PIEZA	23	NO COTIZA

	DE PCV.			
18	BOTAS NEGRAS DE HULE PARA JARDINERIA, DE ALTURA BAJO LAS RODILLAS, MARCA DUNLOP	PAR	15	NO COTIZA
19	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA, SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR NEGRO.	PAR	20	NO COTIZA
20	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR MIEL	PAR	10	NO COTIZA
21	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA CON CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR MIEL	PAR	3	NO COTIZA
22	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR MIEL (MCA. VAN BIEN).	PAR	5	NO COTIZA
23	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA CON CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO (MCA. VAN BIEN).	PAR	3	NO COTIZA
24	ZAPATO TIPO 3/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA. BERRENDO	PAR	18	NO COTIZA
25	ZAPATO TIPO BORSEGUI SIN CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	24	NO COTIZA
26	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	19	NO COTIZA
27	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR MIEL.	PAR	11	NO COTIZA
	ZAPATO TIPO CHOCLO SIN CASQUILLO P/ DAMA MCA. BERRENDO COLOR NEGRO	PAR	20	NO COTIZA
29	ZAPATO TIPO CHOCLO CON CASQUILLO BOSTONIANO BERRENDO 728 PARA CABALLERO COLOR NEGRO.	PAR	20	NO COTIZA
30	COFIAS EN TELA COLOR BLANCO, TIPO VENECIANA, PLIZADA SIN RESORTE (CAJA C/100 PZAS.)	CAJA	53	NO COTIZA
31	CINTURON DE SEGURIDAD PARA POSTE CON BANDOLA, DE CALIBRE GRUESO Y QUE SOPORTE UN PESO DE HASTA 150 KILOS. MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD.	PIEZAS	6	NO COTIZA
32	CINTURON PORTAHERRAMIENTA (CON DIVISIONES) TIPO ELECTRICISTA.	PIEZAS	13	NO COTIZA
33	GOGLES TIPO AVIADOR AMARILLOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD.	PIEZAS	20	NO COTIZA
34	GOGLES DE POLICARBONO TRANSPARENTE, CERRADOS POR TODOS LADOS MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZAS	41	NO COTIZA
35	GOGLES DE SEGURIDAD, DE RESPIRACION INDIRECTA, MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZAS	13	NO COTIZA
36	LENTE DE MICA TRANSPARENTE C/PROTECCION A LOS LADOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZAS	48	NO COTIZA
37	LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO CLAROS MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZAS	9	NO COTIZA
38	LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO VERDE OBSCURO MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	6	NO COTIZA
39	LENTES PARA SOLDADOR PROFESIONAL MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZAS	8	NO COTIZA
40	GORRAS NEGRAS EN TELA DE GABARDINA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO AL FRENTE Y VICERA (TIPO BEISBOLISTA).)	PIEZAS	94	$30,00
41	GUANTE DE ESTAMBRE GRUESO (DE 80 GRS.) PARA FRIO MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD.	PAR	71	NO COTIZA
42	GUANTE DE ALGODON CON PUNTOS PVC, MCA. DERMACARE, COLOR BEIGE O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	153	NO COTIZA
43	GUANTE DE ALGODON ANTIDERRAPANTE EN DORSO Y PALMA, MCA. DERMACARE (DE COLOR INDISTINTO) O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	76	NO COTIZA
44	GUANTE BLANCO DE ALGODON	PAR	74	NO COTIZA
45	GUANTE DE CARNAZA/ALGODON (PAYACITO) MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD, TEJIDO CON PALMA DE CARNAZA.	PAR	46	NO COTIZA

46	GUANTE DE CARNAZA CORTOS (SIN PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO) MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	38	NO COTIZA
47	GUANTES DE CARNAZA P/CARGAR PESADO (CON PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	60	NO COTIZA
48	GUANTE DE CARNAZA LARGOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	32	NO COTIZA
49	GUANTE DE CARNAZA SUAVES (OSCARIA) MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	100	NO COTIZA
50	GUANTE DE HULE INDUSTRIAL EN COLOR NEGRO, DE 30CMS DE LARGO MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	7	NO COTIZA
51	GUANTES INDUSTRIALES CON MATERIAL ALUMINIZADO, 35 CMS DE LARGO, PARA TEMPERATURAS DE 200 GRADOS CENTIGRADOS MCA. OMEGA	PIEZA	9	NO COTIZA
52	GUANTE PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO (DE LATEX) PARA USO INDUSTRIAL CAJA C/100 PZAS MCA. DERMACARE MODELO 56-600 LIBRE DE POLVO	CAJA	22	NO COTIZA
53	MASCARILLA DESECHABLE 3M CON FILTRO 3M 8511 PARA POLVO (PAQ. CON 2 PIEZAS)	PAQ	170	NO COTIZA
54	MASCARILLA PARA PROTECCION DE GASES TOXICOS (MEDIA CARA) MCA. 3M, MODELO 6200/0725 (SIN CARTUCHOS).	PIEZA	55	NO COTIZA
	CARTUCHO (FILTRO) MCA. 3M MODELO 6003 PARA GASES Y VAPOR ORGANICO, PARA SER USADO EN MASCARILLA MARCA 3M, MODELO 6200/0725. (Paq. con 2 piezas)	PAQ	48	NO COTIZA
56	CARTUCHO (FILTRO) MCA. 3M MODELO 60925 PARA GASES ORGANICOS/FORMALDEHIDO, PARA SER USADO EN MASCARILLA 3M 6200/0725 (PAQ. CON 2 PIEZAS)	PAQ	37	NO COTIZA
57	PROTECTORES P/BOCA C/HULE ESPUMA COLOR NARANJA MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZA	47	NO COTIZA
58	TAPONES PARA OIDOS TIPO OREJERA, ACOJINADAS DE ESPUMA SUAVE, CON DIADEMA MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZA	57	NO COTIZA
59	TAPON PROTECTOR DE OIDOS (DESECHABLE) CON CORDON MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZA	86	NO COTIZA
60	CUBREBOCAS DESECHABLES COLOR BLANCO CAJA CON 100 PZAS.	CAJA	22	NO COTIZA
61	GORROS DESECHABLES CAJA C/100 PZAS. BLANCOS MCA. DEMARCARE, TIPO VENECIANO.	CAJA	6	NO COTIZA
62	CHALECO DE TRABAJO CON REFLEJANTES (COLOR NARANJA)	PIEZA	11	NO COTIZA
	PROTECTOR FACIAL TRANSPARENTE (CARETA) CON CAPACIDAD DE 90 GRADOS DE ABATIMIENTO, VISOR DE POLICARBONATO DE 12"x18", SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA.	PIEZA	23	NO COTIZA
64	CARETA PARA SOLDAR DE VENTANA FIJA PARA LENTES INTERCAMBIABLES, ROBUSTA CON SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	PIEZA	5	NO COTIZA
65	GUANTE PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO, DE POLIETILENO CAJA C/ 100 PARES MCA. GINE TACT	CAJA	11	NO COTIZA
66	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA. VAN BIEN	PAR	1	NO COTIZA
67	DELANTAL DE ASBESTO (DELGADO), QUE CUBRA DEL PECHO A LAS RODILLAS	PIEZA	3	NO COTIZA
68	GUANTE DE ASBESTO	PAR	5	NO COTIZA
69	CAMISA DE MEZCILLA PARA SOLDADOR	PIEZA	7	$110,00
70	GUANTE MCA. DERMACARE MODELO 51-810-8, 3121 EN:388	PAR	13	NO COTIZA
71	PANTALON DE MEZCLILLA COLOR AZUL	PIEZA	29	$85,00
72	PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO EN COLOR AZUL REY .	PIEZA	36	$72,00

12 Leyenda " Organización y Logistica" y 24 Servicios Generales

73	JUEGO DE LENTES INTERCAMBIABLES PARA CARETA DE SOLDADOR DE VENTANA FIJA	JUEGO	5	NO COTIZA
74	BOLSA PORTA HERRAMIENTA DE 8 DIVISIONES	PIEZA	25	NO COTIZA
75	CHAMARRA DE MEZCLILLA C/FORRO DE BORREGA C/LOGO AL FRENTE	PIEZA	13	$300,00
76	BATA AZUL MARINO 100% ALG.C/LOGOTIPO COLOR BLANCO MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOT, AZULES AL FRENTE, LOGOTIPO DE 5X5 CMS.	PIEZA	2	$118,00

NOTAS COMPLEMENTARIAS DEL ANEXO NO. 1 Y ALCENCE DEL SUMINISTRO

1.- RESPETAR EL ORDEN DE LAS PARTIDAS, NO AGREGAR NI ELIMINAR CONCEPTOS, EN CASO DE NO COTIZAR ALGUNA PARTIDA INDICAR EN LA COLUMNA DE OBSERVACIONES "NO COTIZA" Y EN LA DEL PRECIO PONER $0.00.

2.- EL LOGOTIPO DEBERA SER BORDADO EN COLOR AZUL, CON LA MEDIDA 7CM X 7 CM. COLOCADO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA PRENDA. EL LOGOTIPO DEBERA SER EN CONTRASTE AL COLOR DE LA PRENDA.

3.- EN LAS PARTIDAS SE ACEPTARA UNA SÓLA PROPUESTA POR ARTÍCULO, SE REQUIEREN ARTÍCULOS DE CALIDAD ACEPTABLE, POR TAL MOTIVO SE ESPECIFICA LA MARCA SOLICITADA YA QUE POR EXPERIENCIA DE AÑOS ANTERIORES, ESTOS ARTICULOS SON DE CALIDAD GARANTIZADA Y ASI LO SOLICITAN LOS USUARIOS. LA CONVOCANTE SE RESERVARÁ EL DERECHO DE ACEPTACIÓN DE LOS BIENES SEGÚN LA CALIDAD DE LOS MISMOS. NO SERA NECESARIO PRESENTAR MUESTRAS DE PRODUCTOS ORIGINALES.

4.- LA ENTREGA SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICION DE ACUERDO AL CONTRATO Y/O PEDIDO QUE SE FINQUE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.1 DE LAS PRESENTES BASES.

5.- PARA FACILITAR LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN, ADICIONALMENTE A LA PROPUESTA EN PAPEL, SE DEBERA ENTREGAR UN CD CON LA RELACION DEL ANEXO 1 Y 2 (EN EXCEL) EN EL SOBRE QUE LE CORRESPONDA A CADA UNO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL DISCO Y EL DOCUMENTO IMPRESO, SE TOMARÁ COMO BUENO EL DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO. EL DISCO UNICAMENTE ES PARA APOYO DE CAPTURA.

CONDICIONES DE LA PROPUESTA

VIGENCIA DE LA PROPUESTA (DEBERA SER POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO, A PARTIR DE LA FECHA DE PREENTACION DE OFERTAS Y APERTURAS DE PROPUETAS TECNICAS Y ECONOMICAS).	
TIEMPO DE ENTREGA EN LOS BIENES (NO DEBERA DE EXECEDR EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.1 DE LAS BASES)	
FORMA DE PAGO (NO DEBERA DE EXCEDER EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8.3 DE LAS BASES)	
GARANTIAS (DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.7) (SI SON DIFERENTES PARA CADA ARTICULO, ESPECIFICARLAS)	

RAZON SOCIAL:_____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **Victor Manuel Ramos Galicia**

FIRMA:_____

NOTA: DEBERAN FIRMARSE AUTOGRAFAMENTE TODAS LAS HOJAS QUE SE GENEREN NO MENCIONAR PRECIOS, NI COMISIONES, NI DESCUENTOS.

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EN SANTA MARIA TONANTZINTLA, PUEBLA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2010, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, OPTICA Y ELECTRÓNICA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INAOE Y UN REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAOE QUE SUSCRIBEN EN LA LISTA DE ASISTENCIA, A EFECTO DE CELEBRAR EL ACTO APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INAOE-5-A/2010 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES", CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LISTA DE ASISTENCIA

POR EL INAOE:

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. SALOMÓN TECPANECATL CUAUTLE
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. CONCEPCION TECUAL PORQUILLO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

POR LA PARTE TECNICA RESPONSABLE

L.A.P. JOSE JULIO ALEJANDRO FLORES TOLAMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAOE

C.P. SOCORRO MALDONADO RIVERA
REPRESENTANTE

POR LOS PROVEEDORES INVITADOS

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

GLORIA TORRES ROJAS Y/O GUARNER'S EQUIPOS INDUSTRIALES

ING. JORGE A. SANCHEZ Y ROSAS Y/O ARJEN

SERVICIO INDUSTRIALES DE PUEBLA, SA DE CV.

VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA

SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIERON UNICAMENTE PROPUESTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V
- ING. JORGE A. SANCHEZ Y ROSAS Y/O ARJEN

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PUNTO 13.1.1 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE DICHO CONCURSO, EN VIRTUD DE NO HABER RECIBIDO TRES POSICIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS DE TECNICAS Y ECONOMICAS, SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO DE INVITACION A

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INAOE-5-A/2010, RELACIONADO A LA ADQUISICIÒN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES.

NO HABIENDO MAS QUE DESTACAR SOBRE EL PRESENTE ACTO, SE DA POR CONCLUIDO A LAS 12:20 HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2010, FIRMANDO PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN EL MISMO INTERVINIERON, PROPORCIONÁNDOSE COPIA A CADA UNO.

NOTA:
SE COLOCARÁ UNA COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO EN EL PIZARRON UBICADO EN LA RECEPCION DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACION PARA QUE AQUELLOS INTERESADOS SOLICITEN COPIA EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES OFICINA 3107 PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACION.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
14 JUN 2010
RECIBIDO
13:34 Maribel

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INAOE-5-A/2010 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES"

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 53 de su Reglamento y, demás ordenamientos aplicables al INAOE a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Luis Enrique Erro No. 1 Santa María Tonantzintla, Puebla, teléfono y fax: (01 222) 2 47 01 81 y conmutador: (01 222) 2 66 31 00 Ext. 3107, emite las siguientes bases de participación el concurso por invitación a cuando menos tres personas No. INAOE-5-A/2010, para la contratación de **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"** bajo las siguientes:

BASES DE PARTICIPACION

1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONCURSO

1.1 **Convocante**: El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE). El INAOE es un Centro Público de investigación sectorizado al CONACYT dedicado a la formación de recursos humanos de alto nivel y a la investigación de excelencia en las áreas de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

1.2 **Concurso:** Procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas.

1.3 **Concursante:** La persona física o moral que participe en el presente procedimiento y que presente la proposición técnica y económica en el marco legal y para los efectos de este concurso. .

1.4 **Bases de participación**: El documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la prestación del suministro que se concursa.

1.5 **S. F. P.**: Secretaría de la Función Pública.

1.6 **Órgano Interno de Control:** El Órgano Interno de Control en el INAOE, dependiente de la S. F. P.

1.7 **Suministro:** El suministro de bienes que la Convocante pretende contratar a través de este procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas de carácter nacional que se describe en el punto 3.1 de las presentes bases de participación.

1.8 **Compranet:** El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.

1.9 **Recursos Materiales y Servicios Generales:** Subdirección del INAOE responsable técnico de la convocatoria del presente concurso.

1.10 **Recursos Materiales:** Departamento responsable técnico del concurso y de la supervisión y ejecución del contrato.

1.11 **Ley o LAASSP**: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de enero del 2000 y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de mayo de 2009.

1.12 **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2001 y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de noviembre de 2006.

1.13 **Propuesta**: Las propuestas técnica y económica que presentan los concursantes.

1.14 **El Proveedor**: La persona física o moral con quien el INAOE celebre el contrato.

1.15 **Contrato**: Instrumento legal que celebra el INAOE con el proveedor adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a las cuales se regirán las partes.

1.16 **S.H.C.P.:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.17 **I.V.A.**: Impuesto al Valor Agregado.

1.18 **Cronograma:** Calendario con las fechas de los eventos concursales del presente procedimiento.

2. NORMATIVIDAD APLICABLE.

2.1 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.2 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.3 Demás disposiciones vigentes, aplicables en la materia.

3. OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO Y ALCANCE DEL SUMINISTRO

3.1 Objeto del concurso.

Contratar la adquisición de Uniformes y Prendas de Protección para los Trabajadores de la Convocante, de acuerdo lo especificado en el **anexo No. 1** de las presentes bases de participación.

3.2 Descripción de los Bienes *(Artículo 29 Fracción II de la Ley).*

Todas las propuestas, sin excepción y como requisito indispensable, deberán estar soportadas con la información técnica y económica solicitada en los **anexos No. 1 (y sus notas complementarias) y 2** los cuales forman parte integrante de estas bases, el concursante deberá considerar en su propuesta que los **bienes ofertados sean nuevos** y cubran como mínimo, lo requerido en dichos anexos y los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

Los bienes ofertados deberán respetar las características y especificaciones señaladas en el **anexo No. 1**

El suministro deberá proporcionarse de conformidad con las necesidades de la convocante, en el período de vigencia del contrato.

3.3. Información específica del concurso *(Artículo 29 Fracción XI de la Ley).*

El presente concurso se efectuará mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional con fundamento en lo señalado en los artículos 26 fracción II, 28 fracción I, 40, 42 y 43 de la LAASSP y 53 de su reglamento.

Los recursos para cubrir el costo de los bienes serán financiados a través del presupuesto autorizado a la Convocante para el ejercicio 2010. (Artículo 29 Fracción XI de la Ley).

3.4.- Forma de Adjudicación

La adjudicación del contrato que se derive del presente concurso será adjudicado a uno o más concursantes, en virtud de que **las partidas son independientes y como tal será su evaluación y adjudicación**. *(Artículo 29 Fracción XII de la Ley)*

Los proveedores podrán optar por no cotizar el total de las partidas poniendo la leyenda en la partida correspondiente (NO COTIZA).

No se considerarán las propuestas que indiquen únicamente “cumple con lo requerido” o frase similar. El no detallar el alcance del suministro de los bienes solicitados será motivo para desechar la propuesta.

Los concursantes participantes deberán verificar el alcance del suministro requerido en estas bases, ya que una vez iniciado el acto de presentación de ofertas y apertura de ofertas técnicas y económicas, no se aceptará por ningún motivo cambio a las especificaciones cotizadas originalmente.

La adjudicación del contrato será para el(los) concursante(s) que presente(n) la propuesta que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. *(Artículo. 36 Bis Fracción I de la Ley).*

El incumplimiento a las especificaciones y requerimientos solicitados serán motivo para desechar las propuestas.

4 REQUISITOS Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO *(Articulo. 29 fracción V de la Ley)*

4.1 Tiempo de entrega

El(los) concursante(s) adjudicado(s) deberá(n) comprometerse a entregar los bienes en un plazo no mayor a **5 semanas** posteriores contadas a partir en que la convocante solicitó por escrito vía contrato o pedido los bienes que se requieran hasta cubrir la totalidad de los mismos.

4.2 Lugar de entrega

Los bienes se entregarán en el Almacén General de la Convocante, en domicilio en calle Luis Enrique Erro No. 1, Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Pue., de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 14:00 horas.

4.3 Identificación de los bienes

La entrega deberá ser mediante factura original con 1 (una) copia, identificando ampliamente cada artículo, indicándose la descripción, la cantidad, costo unitario y total, No. de contrato o pedido (respetando el orden y la descripción de las partidas contenidas en el mismo.

4.4. Transporte

El transporte para la entrega de los bienes será con cargo y cuenta del(los) concursante(s) adjudicado(s) y será con las unidades de transporte y el personal del proveedor hasta su total entrega en el Almacén General de la Convocante y que éstos sean recibidos de conformidad por la Convocante.

Todos los gastos que originen dichas entregas serán por cuenta y riesgo del proveedor y deberán ser incluidos y considerados por el concursante en su propuesta económica

Por lo anterior, no se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga o alguna otra derivada de la entrega de los bienes.

4.5 Aseguramiento de los bienes

El(los) concursante(s) ganador(es) deberá(n) asegurar los bienes desde su lugar de origen hasta su arribo a las instalaciones de la Convocante y que sean recibidos de conformidad por la Convocante. Los seguros deberán contratarse con cargo y responsabilidad del(los) concursante(s) ganador(es).

4.6 Empaques

La forma de empaque que se deberá utilizar, será la necesaria para entregar los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje que preserven su calidad, durante el transporte, entrega y almacenaje sin merma de vida útil.

El(los) concursante(s) adjudicado(s) deberá(n) asumir de manera total y directa la responsabilidad sobre los bienes objeto de este concurso ya que no serán recibidos por la Convocante, en caso de encontrarse en mal estado imputable al proveedor.

4.7 Garantía de los bienes

El (los) concursante(s) deberá(n) **garantizar** por escrito en papel membretado de la empresa donde señale que queda obligado ante la Convocante a responder de la calidad de los bienes, contra defectos de fabricación y vicios ocultos o que se detecten materiales fuera de las especificaciones establecidas por la convocante en las presentes bases, sus anexos así como lo que se derive de la Junta de Aclaraciones, por un período de seis meses a partir de la recepción de los mismos en el Almacén General de la Convocante, la cual deberá incluirla en su propuesta técnica.

Asimismo el proveedor ganador deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato especificada en el punto 14.3

5 INFORMACIÓN GENERAL.

5.1 Los actos del presente concurso se realizarán conforme a las fechas, horarios y lugares establecidos en el cronograma de las presentes bases de participación.

5.2 Las condiciones contenidas en las presentes bases de participación y en las proposiciones de los concursantes, no podrán ser negociadas. *(Artículo. 26 séptimo párrafo de la Ley)*

5.3 La moneda en que deberán cotizar los licitantes y con la que se pagarán el suministro objeto del presente procedimiento, será el peso mexicano (con dos dígitos después del punto decimal). *(Artículo 45 Fracción XIII de la Ley)*

5.4 El idioma que se utilizará en la presente licitación será el español, para todos los aspectos técnicos y económicos que formen parte de esta proposición. *(Artículo 29 Fracción IV de la Ley).*

5.5 La información sobre este procedimiento el concurso, se podrá solicitar directamente a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, o vía telefónica al número 01 222 247 01 81, en un horario de 9:00 a 16:00 de lunes a viernes. *(Artículo 30 de la Ley)*

5.6 En virtud de la naturaleza del concurso, no es necesario que los participantes estén presentes en los actos correspondientes a la presentación de ofertas y apertura de propuestas técnicas y económicas y fallo, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control en la Convocante, una vez concluido el concurso se hará del conocimiento de los participantes el fallo del mismo. *(Artículo 43 fracción II de la Ley).*

5.7 No se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del suministro materia de este concurso.

5.8 El (los) concursante(s) adjudicados será(n) responsable(s) en caso de que al ofrecer el suministro materia de este concurso infrinja patentes y/o marcas registradas de terceros, o viole registro de derechos de autor o de propiedad industrial quedando obligado a liberar a la Convocante de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

5.9 No se aceptan alternativas técnicas.

6. DEVOLUCIONES

La Convocante podrá hacer devoluciones al(los) concursante(s) adjudicado(s) y éstos tendrán las obligación de aceptarlas, cuando se presenten defectos a simple vista, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes, que se detecten materiales fuera de las especificaciones establecidas en las presentes bases, vicios ocultos o defectos de fabricación de bienes, que se detecten materiales fuera de las especificaciones establecidas por la Convocante en las presentes bases, dentro del período de garantía señalado en el punto 4.7, debiendo notificar al proveedor dentro de los 10 días hábiles siguientes al que se haya percatado del vicio o defecto, para la cual éste deberá efectuar la devolución correspondiente en un plazo no mayor al tiempo de entrega original de esa partida, contados a partir de la devolución; en caso de que el proveedor no restituya los bienes, éste se obliga a pagarle a la Convocante los mismos a valor presente. De no atenderse dicha situación la convocante podrá aplicar penas convencionales.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor.

7. CRONOGRAMA (Artículo 29 Fracción III de la Ley)

	ACTO O ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
7.1	Recepción de solicitudes de aclaración a las bases de participación del concurso	4 de junio de 2010	Hasta las 12:00 hrs. del día 8 de junio de 2010	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
7.2	Visita a las instalaciones	No habrá		

7.2	Junta de Aclaraciones	9 de junio de 2010	12:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas(Oficina 3101 planta baja del edifico de administración)
7.3	Presentación y Apertura de Proposiciones	Hasta el día 14 de junio de 2010	Hasta las 12:00 horas	
7.5	Fallo del concurso	18 de junio de 2010	17:00 Hrs	
7.6	Firma del Contrato (Dentro de los siguientes 15 días a partir del fallo)	EL DIA QUE SE ESPECIFIQUE EN EL FALLO	LA HORA QUE SE ESPECIFIQUE EN EL FALLO	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

8 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

8.1 Los precios ofertados de los productos solicitados durante la vigencia del contrato, por ningún motivo no podrán solicitar incremento a los precios otorgados en las proposiciones. *(Artículo 44 primer párrafo de la Ley).*

8.2 Para la adquisición de los bienes descritos en las presentes bases no se otorgará anticipo.

8.3 La forma de pago se realizará a elección del proveedor de acuerdo a las siguientes disposiciones:

1.- De conformidad a las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de La Federación el 28 de Febrero de 2007, y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, Artículo 20, párrafo Tercero publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2009, la o las facturas que se generen a favor de la Convocante, serán registradas mediante el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. para su pago o liquidación.

O EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO ACEPTE SUSCRIBIRSE AL SISTEMA ANTERIOR, podrá optar por lo siguiente:
El pago se efectuará en la Caja General de la Convocante, en pesos mexicanos dentro de los 15 días posteriores a la entrega de los bienes previa recepción y aceptación de la documentación para trámite de pago en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con los sellos y leyendas y autorizaciones necesarias señalando que los bienes han sido recibidos a satisfacción de la Convocante debidamente inspeccionados.

8.4 No se otorgarán pagos progresivos, salvo la liquidación.
El(los) concursante(s) que resulte(n) adjudicado(s), se obliga(n) a cubrir las erogaciones que deban realizarse por conceptos omitidos en su propuesta.

9 IMPUESTOS

9.1 Todo impuesto y/o derecho causado por motivo del suministro ofertado, será a cargo del proveedor. La Convocante únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) mismo que deberá desglosarse al totalizar la oferta.

9.2 Los comprobantes que presente el proveedor adjudicado deberán contener los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

10 PROGRAMA DE ACTOS

- Los actos señalados en los puntos 10.1, 10.2, 10.3 se llevarán a cabo en las fechas, horas y lugares indicados en el cronograma detallado en el punto 7 las presentes bases de participación *(Artículo 29 Fracción III de la Ley).*
- De los actos referidos en el punto anterior se levantarán las actas correspondientes, las cuales serán firmadas por los asistentes. *(Artículos 34, tercer párrafo del Reglamento; 35 fracción III y 37 bis de la Ley)* y se entregará una copia a cada uno de la misma.
- Dichos actos serán presididos por el servidor público designado por la convocante, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas, y en general para tomar las decisiones en dichos actos. *(Artículo 39 del Reglamento).*
- Todas las actas se colocarán por un término de cinco días hábiles, en un lugar visible del edificio de administración de la Convocante, dichas actas estarán disponibles para los concursantes en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (Oficina 3107). Éste aviso sustituirá la notificación personal, por lo que será responsabilidad de cada concursante, enterarse del contenido de las mismas y obtener las copias correspondientes *(Artículo 35 del Reglamento) y 37 bis de la Ley)*

10.1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES *(Artículo 33 y 33 BIS de la Ley)*

10.1.1 La Junta de Aclaraciones se realizará de acuerdo a lo señalado en el cronograma (punto 7 de las presentes bases de participación).

10.1.2 El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante quien será asistido por un representante del área técnica a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos

de los concursantes con los aspectos contenidos en las bases de participación.*(Artículo 33 BIS primer párrafo de la Ley)*

10.1.3 Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de participación deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en el concurso, por si o por su representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso del representante. *(Artículo 33 BIS segundo párrafo de la Ley)*

10.1.4 Con el fin de facilitar y agilizar el acto, los concursantes podrán presentar por medio magnético y/o escrito sus preguntas, directamente a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante; vía fax al número 01 222 247 0181, o a los correos electrónico: salo@inaoep.mx y conchita@inaoep.mx a mas tardar 24 horas antes del plazo establecido en el punto 7.2 del cronograma, *(Artículo 33 BIS cuarto párrafo de la Ley),* las preguntas recibidas con posterioridad por resultar extemporáneas, no serán contestadas y se integrarán al expediente respectivo y de considerarlo conveniente la Convocante programará una nueva reunión *(Artículo 34, quinto párrafo del Reglamento.*

10.1.5 Las preguntas tendrán un sentido de aclaración y versarán únicamente sobre el texto de las bases de participación y sus respectivos anexos, en ningún caso deberán consistir en la sustitución o variación sustancial o adición de otros distintos del suministro convocado originalmente *(Artículo 33 segundo párrafo de la Ley)*.

10.1.6 La asistencia de los concursantes a la Junta de Aclaraciones será optativa. Así mismo es importante señalar que se considerará que aquellos que no se presenten a la Junta de Aclaraciones aceptan todos los acuerdos que se tomen en dicho acto sin perjuicio para la Convocante, ya que los mismos serán considerados como parte integrante de las bases de participación. No se efectuarán aclaraciones posteriores al evento mencionado, por lo que **se recomienda** a los concursantes revisar detalladamente estas bases de participación y asistir al acto para una mejor presentación de propuestas. *(Artículo 33 tercer párrafo de la Ley)*,.

10.2 ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

10.2.1 Se llevará a cabo puntualmente el día y hora especificados en el cronograma (punto 7 de las presentes bases de participación) de acuerdo a lo siguiente:

10.2.1.1 La entrega de los documentos señalados en los puntos 10.2.2.1 a 10.2.2.9 se podrán realizar utilizando el **anexo No. 9** el cual forma parte integrante de las presente bases de participación, dicho formato servirá a cada concursante como constancia de recepción de la documentación referida que entreguen en el acto correspondiente. La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación. *(Artículo 30 fracción I del Reglamento)*.

10.2.1.2 La entrega de proposiciones se hará en el lugar, fecha y hora indicada en el cronograma y se hará **en un solo sobre cerrado de manera inviolable que contendrá la proposición técnica y la proposición económica** el cual deberá contener por escrito el nombre del concursante y número de concurso. Los documentos distintos a las proposiciones (solicitados en los puntos 10.2.2.1 al 10.2.2.7) podrán entregarse, a elección del concursante, dentro o fuera del sobre que contenga la Proposición Técnica y Económica. *(Artículo 34 primer y segundo párrafo de la Ley)* y no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de hasta su conclusión *(Artículo 30 Fracción X del Reglamento)*

10.2.1.3 El concursante solo podrá presentar una sola propuesta técnica y una económica para el presente procedimiento. *(Artículo 26 antepenúltimo párrafo de la Ley y 30 Fracción II del Reglamento).*

10.2.1.4 Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo al lugar, fecha y hora establecidas en el cronograma, no se registrará ningún participante ni observador y no se permitirá introducir documentación al recinto, asimismo no se podrá efectuar ninguna modificación, negociación a las condiciones de las bases de participación o de las proposiciones de los que concursan. Los concursantes que no presenten su propuesta en el horario señalado, quedarán descalificados sin derecho a inconformarse. Pudiendo asistir a los actos como oyente sin derecho a voz.

10.2.1.5 Las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse firmadas autógrafamente por el concursante o su representante legal, en cada una de las hojas del documento que las contenga. *(Artículo 27 quinto párrafo de la Ley y 38 del Reglamento)*

10.2.1.6 Las proposiciones deberán presentarse, por escrito a máquina o computadora y en caso de ser manuscritas, preferentemente con tinta negra, escribiendo con caracteres de imprenta totalmente legibles, sin correcciones, tachaduras, raspaduras, ni enmendaduras.

10.2.1.7 El servidor público que presida el acto, procederá a la apertura del sobre correspondientes a las proposiciones técnicas haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido. *(Artículo 35 Fracción I de la Ley)*.

10.2.1.8 Se procederá a la firma de las proposiciones técnicas y económicas por parte de los asistentes dando lectura al importe total de cada de las propuestas, mismas que quedaran en custodia de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Convocante hasta la celebración del acto de fallo. *(Artículo 35 Fracciones II y III de la Ley)*

El incumplimiento a los preceptos señalados, será motivo de descalificación

10.2.2 Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar *(Artículo 29 Fracción V de la Ley)*

Los documentos originales que se solicitan, son únicamente para cotejo durante el acto de presentación y apertura de proposiciones. Serán devueltas al finalizar dicho acto.

10.2.2.1	Acreditación de la personalidad del concursante y de su representante legal, según se indica en el **anexo No. 3**, el cual forma parte integrante de las presentes bases de participación para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato. *(Artículo 29 Fracción. VII de la Ley)*
10.2.2.2	Original (o copia certificada) y copia simple de la cédula de identificación fiscal de la SHCP (RFC)
10.2.2.3	Original (o copia certificada) y copia simple de identificación con validez oficial del concursante o su representante legal, únicamente se aceptará credencial de elector, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla del SMN)
10.2.2.4	Escrito firmado por el concursante o su representante legal, en papel membretado, en el que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, lo que se indica en los incisos de la **a)** a la **m)** de este punto: **Nota importante: ELABORAR UN SOLO ESCRITO CON TODAS LAS MANIFESTACIONES SIGUIENTES. INDICANDO AL INICIO DEL ESCRITO EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONCURSANTE. (CAMBIAR TEXTO EN PRIMERA PERSONA) (ANEXO NO. 8)** **ejemplo:** YO (Nombre del Representante Legal), que representa a (Nombre del Concursante), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:
	a) Que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada. *(Artículo 29 Fracción. VI de la Ley)*
	b) Que conoce el contenido de las presentes bases de participación y sus anexos, que está de acuerdo en participar en el concurso y cumplirá con todos y cada uno de los requisitos y las condiciones establecidas en las mismas, así como en las aclaraciones asentadas en el acta de Junta de Aclaraciones.
	c) Que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 Y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. *(Artículo 29 fracción VIII de la Ley y 30 Fracción III del Reglamento)*
	d) Que no se encuentra en el supuesto señalado en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
	e) Que su representada es de nacionalidad mexicana. *(Artículo 28, del Reglamento)* y que el objeto social de la empresa se relaciona directa y preponderantemente con el suministro que se solicita.
	f) Que los bienes ofertados son producidos en México y que incluyen cuando menos un 50% de grado de contenido nacional, de igual manera deberá manifestar que proporcionará a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional requerido y que de no proporcionarse dicha información dentro del plazo otorgado por la citada dependencia, se considerará que los bienes objetos de la verificación no cumplen con el requisito solicitado en las presentes bases haciéndose acreedor a las sanciones previstas en la LAAASP . *(Artículo 28 del Reglamento)*
	g) Que cuenta con la experiencia y capacidad real instalada para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente concurso.
	h) Que se compromete a suministrar los productos del presente concurso de acuerdo a los **anexos Nos. 1 y 2** de las bases de participación, según corresponda.
	i) Que en caso de que le sea adjudicado el contrato, no cederá y/o subcontratará parcial o totalmente, las obligaciones establecidas en el mismo. *(Artículo 46, último párrafo de la Ley)*
	j) Que por sí mismo(a) o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes *(Artículo 29 Fracción. IX de la Ley)*. *(Artículo 30 Fracción VII del Reglamento)*
	k) Que ha leído y conoce el contenido de los lineamientos establecidos en el **anexo No. 5** "Nota Informativa para participantes de países miembros de la OCDE.
	l) Manifestación escrita de conocer el modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos (ver modelo de contrato) **(anexo No. 7)** *(Artículo 29 Fracción. XVI de la Ley)*.

	m) En apego a lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de junio de 2002, deberá expresar (**especificar su consentimiento o negativa)**, que en el caso de que la Convocante reciba una solicitud de información relacionada al presente concurso, hacer pública la información relativa a sus propuestas. En el supuesto que se quiera reservar la información el concursante deberá fundamentarlo de acuerdo a lo establecido en la Ley antes señalada y su Reglamento y/o en la normatividad aplicable, solicitud que se pondrá a consideración del Comité de Información en la Convocante para que dictamine si procede dicha clasificación. Es importante señalar que de acuerdo a lo establecido en dicha ley, durante el desarrollo del presente procedimiento, la información proporcionada por los concursantes se mantendrá con carácter de reservada.
10.2.2.5	Currículum en papel membretado del concursante, sujeto a comprobación por parte de la Convocante. Considerar datos generales **tales como la historia y la experiencia de la empresa, estructura organizacional, antigüedad que tenga el concursante dedicado al suministro igual o similar a lo solicitado en el presente concurso, así como relación de sus principales clientes.** Con sus datos generales: domicilio, teléfono y nombre del responsable del área contratante; antigüedad que tenga el concursante dedicado a la prestación de suministros iguales o similares en el presente procedimiento. Con la finalidad de verificar la seriedad de la empresa, la convocante se reserva el derecho de verificar en todo momento los datos proporcionados por los concursantes, así como cuestionar a sus clientes sobre la satisfacción del servicio que le presten o le han prestado.
10.2.2.6	Presentación de copia de 3 fallos a favor de la empresa de naturaleza análoga a los concursados, realizados durante los tres últimos años (solo en caso de tener contratos con el gobierno federal), de lo contrario, presentar carátula de tres contratos simples relativas al suministro que se concursa o copias de facturas de suministros similares.
10.2.2.7	Convenio de propuestas conjuntas en caso de que dos o más personas deseen presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la Convocante, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. *(Artículo. 34 tercer párrafo de la Ley y 31 del Reglamento)* (Este punto es para el caso de presentación de propuestas conjuntas)
10.2.2.8	**Propuesta Técnica misma que deberá contener**: a) El modelo que se adjunta a estas bases como **anexo No. 1** en hoja membretada debidamente firmada por la persona que concursa o su representante legal tomando en consideración **todas** las especificaciones técnicas de los bienes que cotiza. b) Carta de garantía del suministro de acuerdo a lo especificado en el punto 4.7 de las bases.
10.2.2.9	**Proposición Económica misma que deberá contener:** a) Deberá presentarse conforme al modelo que se adjunta a estas bases como **anexo No. 2** en hoja membretada debidamente firmada por la persona que concursa o su representante legal, considerando **todas** las características técnicas de los bienes que cotiza señaladas en el **anexo No. 1.** b) Indicar el precio unitario de los bienes y total de la partida de los bienes solicitados c) Señalar el importe total de la propuesta desglosando el IVA y sin descuentos y/o comisiones. Los precios unitarios por partida, subtotales y totales podrán ser protegidos con cinta adhesiva transparente.

10.3 FALLO

10.3.1 El contenido fallo del concurso se dará a conocer por escrito a cada participante en la fecha y hora señalado en el cronograma *(Artículo 37 de la Ley),* en caso de no realizarse en esta fecha, se dará a conocer dentro de los veinte días posteriores al acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas (Artículo 35 fracción III de la Ley).

10.3.2 Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo. *(Artículo 37 párrafo sexto de la Ley)*

11 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION DEL CONTRATO. (*Art: 29 Fracción XIII de la Ley)*

Para el presente concurso y para efectos de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas la convocante utilizará el criterio de evaluación binario mediante el cual solo se adjudica al concursante que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases de participación y oferte el precio mas bajo. En este supuesto la Convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el mas bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que sigan en precio**.** (*Artículo 36 primer y segundo párrafo de la Ley).* En virtud de que **las partidas son independientes, como tal será su adjudicación,** *(Artículo 29 Fracción XII de la Ley),* **la evaluación de las mismas se llevará a cabo por cada una de ellas.**

11.1 En el acto de presentación y apertura de proposiciones se revisará la documentación solicitada en los puntos

10.2.2.1 a 10.2.2.7, misma que se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido *(Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento)*, únicamente se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido. (*Art. 35 Fracción I de la Ley).*

11.2 La convocante procederá durante el período comprendido entre el acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo, a realizar el análisis detallado de la documentación legal, así como las proposiciones técnicas y económicas aceptadas, verificando que cumplan con la totalidad de los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases de participación, sus anexos, y lo establecido en la junta de aclaraciones y, en su caso, señalará los incumplimientos.

11.3 Se revisará y analizará que las propuestas cumplan justa, exacta y cabalmente con las características técnicas y económicas del suministro solicitado en los **anexos Nos. 1 y 2.**

11.4 Se considerará la seriedad y estabilidad de la empresa concursante así como la calidad del suministro que ofrece en términos de satisfacción de sus clientes y experiencia, para lo cual la convocante se reserva el derecho de así considerarlo pertinente, comprobar telefónicamente los datos proporcionados por el concursante, así como hacer preguntas a sus clientes sobre la calidad del suministro proporcionado.

11.5 Se analizarán las proposiciones económicas, verificando que sean precios convenientes. (*Art. 2 Fracción XII de la Ley).*

11.6 Si durante la evaluación económica, alguna proposición resulta mayor al costo que el precio propuesto, considerando la investigación de precios realizado, la convocante podrá desecharla por estimarla insolvente *(Artículo 41 último párrafo del Reglamento).*

11.7 Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación a los precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse las cuales se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la Ley; si el concursante no acepta la corrección, ésta se desechará o solo las partidas que sean afectadas por el error. *(Artículo 45 del Reglamento).* En el caso de que por error presenten precios en la propuesta técnica (**anexo No. 1**) prevalecerán los señalados en la propuesta económica (**anexo No. 2**).

11.8 Se procederá a comparar las ofertas económicas, considerando todas las condiciones ofrecidas por los concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectiva. *(Artículo 36 segundo párrafo de la Ley)*

11.9 No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos del concurso; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por si mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los concursantes a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas. *(Artículo 36 cuarto párrafo de la Ley)*.

11.10 Si durante el proceso de evaluación, la Convocante requiere de alguna aclaración, la podrá solicitar a los concursantes sin contravenir lo estipulado en las presentes bases de participación, por otra parte el personal de la Convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los concursantes para el mismo fin.

11.11 Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquel cuya propuesta oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y de acuerdo al criterio establecido en las presentes bases de participación, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. *(Artículo 36 Bis primer párrafo de la Ley).*

11.12 Para que una propuesta sea considerada solvente deberá cumplir al 100% con los conceptos y especificaciones solicitadas en las presentes bases de participación y sus anexos, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la documentación presentada.

11.13 Si resultare que, dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la Convocante *(Artículo 36 BIS fracción II de la Ley).*

11.14 En caso de empate de dos o más proposiciones, se hará mediante sorteo manual por insaculación el cual se celebrará en el propio acto de fallo, consistiendo en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del concursante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con los que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. *(Artículo 36 BIS último párrafo y Artículo 44 del Reglamento*

11.15 La contratación se sujetará al presupuesto que para tal efecto tiene autorizado la Convocante..

11.16 Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno *(Artículo 37 antepenúltimo párrafo de la Ley)* sin embargo, podrá inconformarse ante la S.F.P. de acuerdo a lo dispuesto en el punto 18 de las presentes bases de participación.

12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO. *(Artículo 29 Fracción XV de la Ley)*

Serán causas de desechamiento:

12.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de participación, sus anexos y la Junta de Aclaraciones.

12.2 La comprobación de que algún concursante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.

12.3 Cuando la empresa se encuentre en litigio contra la Convocante, por incumplimiento en cualquier tipo de obligación contraída.

12.4 Solamente calificarán aquellas ofertas que cumplan con los requisitos solicitados, en la presente Convocatoria de invitación. Las propuestas desechadas durante esta invitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez trascurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista una inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción, (artículo 56 último párrafo de la LAASSP)

12.5 Por cualquier otra violación a las disposiciones de la LAASSP y demás disposiciones aplicables.

13 CONCURSO DESIERTO O CANCELADO. *(Artículo 38 y 43 de la Ley y 47 del Reglamento)*

13.1 DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO

13.1.1 Cuando no se reciban por lo menos tres proposiciones en el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.

13.1.2 Cuando no se cuente con tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente

13.1.3 Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos de las bases de participación del concurso o sus precios no fueran aceptables por la Convocante, previa investigación realizada por parte de la misma.

13.1.4 Cuando el monto del producto propuesto rebase el presupuesto aprobado en la partida correspondiente.

13.1.5 Por caso fortuito, o fuerza mayor. Igualmente, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir del suministro objeto de este concurso.

13.1.6 Por resolución de autoridad superior (S.F.P.). (Artículo 76 de la Ley)

13.2 DECLARAR CANCELADO EL CONCURSO

13.2.1 Por caso fortuito, o fuerza mayor.

13.2.2 Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción del suministro, objeto de este concurso o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

13.2.3 Por resolución de autoridad superior (S.F.P.) (Artículo 76 de la Ley)

Cuando el concurso de declare desierto, en caso de prevalecer la necesidad, la convocante celebrará un nuevo concurso.

14 FORMALIZACIÓN DE CONTRATO.

14.1 Para la formalización del contrato, el concursante ganador, deberá presentar escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, los hechos a que se refiere el inciso I de la regla I.2.1.17**.**de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, publicada el día 29 de abril de 2009 en el Diario Oficial de la Federación Documento actualizado expedido por el SAT en el que se emite la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (Este requisito únicamente aplicará cuando el monto que se adjudique y que exceda de $300,000.00 sin incluir I.V.A.) Se anexa texto de la resolución para su observación **(anexo No. 4).**

14.2 Con el fin de verificar la información presentada en el **anexo No. 3** de su proposición, el concursante ganador, deberá entregar copia y presentar para cotejo, originales o copias certificadas de la siguiente documentación: *(Artículo 36 segundo párrafo del Reglamento)*

14.2.1 Personas Morales:

14.2.1.1 Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

14.2.1.2 Cédula de Identificación Fiscal.

14.2.1.3 Comprobante de domicilio (recibo telefónico, luz, predial o agua)

14.2.1.4 Acta Constitutiva de la empresa concursante y en su caso, las modificaciones a la misma.

14.2.1.5 Poder Notarial, en el que se acredite la personalidad y facultades del Representante Legal.

14.2.1.6 Identificación oficial del representante legal. Únicamente se aceptará credencial de elector, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla del SMN

14.2.2 Personas Físicas:
14.2.2.1 Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes
14.2.2.2 Cédula de Identificación fiscal
14.2.2.3 Comprobante de domicilio (recibo telefónico, luz, predial o agua).
14.2.2.4 Acta de nacimiento
14.2.3.5 Identificación oficial del representante legal. Únicamente se aceptará credencial de elector, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla del SMN

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidas en el modelo de contrato (**anexo No. 7**) y obliga a la Convocante y al representante de la empresa ganadora a firmar el contrato correspondiente, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día y hora que se en especifique el fallo el cual deberá quedar comprendido dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación del mismo. *(Artículo 46 primer párrafo de la Ley);*

14.3 GARANTIAS

La garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse por el proveedor ganador de acuerdo a lo estipulado en los artículos 48 y 49 de la LAASSP a favor del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada para operar en el país y se otorgará en la misma moneda que se haya presentado la oferta por un importe del 10% del monto total del contrato y con una vigencia que cubra el período correspondiente a la vigencia del contrato salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.
La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
Si no se presenta la garantía de cumplimiento de contrato en los términos antes mencionados por causas imputables al proveedor, se dará inicio al procedimiento de rescisión del contrato y se aplicarán las sanciones que correspondan conforme se establece los artículos 54, 59 y 60 de la LAASSP.
Se anexa texto que deberá contener la fianza, de acuerdo a la normatividad institucional vigente. **(Anexo No. 6).**
Los gastos en que incurra el proveedor por la expedición de las fianzas de garantía de cumplimiento de contrato.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento de contrato cuando se presente uno de los casos siguientes:

- Cuando se incurra en rescisión de contrato, de acuerdo a lo establecido en punto 16.2

14.3.1 Garantía sobre el anticipo.
El concursante ganador no proporcionará garantía sobre el anticipo en virtud que no se entregará ni otorgará ningún anticipo.

14.3.2 Cantidades adicionales y decrementos que podrán requerirse
Se podría acordar un incremento en la cantidad del suministro solicitado, siempre y cuando no se rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo concurso.
El proveedor entregará la ampliación de la garantía de cumplimiento contractual y deberá presentarla a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de su modificación. La garantía será por el diez por ciento del importe de los servicios adicionales. Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación de la vigencia se hagan de los contratos.
Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de la Convocante, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
Las fechas de los suministros adicionales solicitados, deberá ser pactados de común acuerdo entre la Convocante y el proveedor. *(Artículo 52 de la Ley).*

15 PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES *(Artículo 53 primer párrafo de la Ley y 64 del Reglamento)*

15.1 Penas Convencionales:
Las penas convencionales quedarán establecidas en el contrato correspondiente.

En caso de que el suministro de los productos no se preste conforme a las especificaciones del contrato, así como en los términos de éstas bases de participación y sus **anexos que integran la propuesta técnica y económica** el incumplimiento será motivo de penalización pudiendo la convocante contratar a un tercero para que corrija los defectos en el suministro y el importe por este concepto se descontara de la factura correspondiente en que ocurrió el incumplimiento.

- Por cada día hábil de retraso en la entrega del suministro en la fecha solicitada, el concursante acepta pagar como pena convencional el 2% sobre el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) con un máximo

de acumulación del 10% del contrato.

- Por cada día hábil de retraso en la reposición de los bienes devueltos el concursante acepta pagar como pena convencional el 2% el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) un máximo de acumulación del 10% del contrato. En cuyo caso, aplicará la rescisión del contrato.
- Las penalizaciones se calcularán sobre el importe de los bienes no entregados.
- Para cubrir las penalizaciones, el proveedor deberá presentar en la Caja General de la Convocante, nota de crédito, efectivo, cheque certificado o de caja por el importe total de la penalización, a favor de la Convocante, posteriormente deberá entregar copia de dicho pago a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ya que será requisito para liberar el pago correspondiente.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a la Convocante con motivo de dicho incumplimiento.

15.2 Sanciones.

En caso de incumplimiento al contrato se hará efectiva la garantía de cumplimiento a favor de la convocante y las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales vigentes en la materia.

Se hará efectiva la fianza de cumplimiento del contrato cuando el proveedor incurra en las causales señaladas en el punto 16.2 y se rescindirá el contrato.

Independientemente de la pérdida de la garantía de cumplimiento que otorgue el concursante en favor de la convocante podrán ser aplicables las distintas sanciones que estipulen el contrato y las disposiciones legales vigentes en la materia, y tendrán como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a la convocante con motivo de dicho Incumplimiento.

16 CANCELACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO *(Articulo 54 de la Ley y 64 del Reglamento)*

16.1 Cancelación del contrato

Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el suministro originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

16.2 Rescisión del Contrato

Las partes convienen que la convocante podrá en cualquier momento dar por rescindido administrativamente el contrato sin responsabilidad alguna para este y sin necesidad de resolución judicial de conformidad con el artículo 54 de la LAASSP si el proveedor incurre en las siguientes causales de rescisión:

A).- Cuando el concursante ganador no se presente a firmar el contrato en el plazo establecido. La convocante podrá rescindir el contrato y adjudicar el suministro objeto del presente concurso al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja y así sucesivamente siempre que el monto no sea superior al 10% de la postura inicial.

B).- Por falta de calidad en el suministro, objeto del contrato sin que se haya subsanado en el tiempo establecido.

C).- Incumplimiento a las obligaciones contenidas en el contrato.

D).- Si se comprueba que la información solicitada en las presentes bases de participación que entregó durante el procedimiento del concurso es falsa, parcial o totalmente.

E).- La convocante se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando por la gravedad de un problema, así lo amerite.

F).-En los casos no expresamente señalados en el texto de estas bases de participación de concurso, la Convocante hará aplicables las distintas sanciones establecidas en la LAASSP y disposiciones legales vigentes.

17 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. *(Artículos 54 BIS y 66 del Reglamento)*

17.1 La convocante podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el suministro originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

18 INCONFORMIDADES. *(Prever lo establecidos en los artículo 65, 66, 67 Y 68, 69, 70,71,72,73,74,75 y 76 de la Ley y 71, 72,74,76,78, 79, 80, 81 y 83 del Reglamento)*

La Secretaría de la Función Pública conocerá de las inconformidades que se promuevan con los actos del procedimiento de contratación que se indican a continuación:

I. La convocatoria al concurso y las juntas de aclaraciones.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés por participar en el procedimiento según lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP y, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;

II. La invitación a cuando menos tres personas.
Sólo estará legitimado para inconformarse quien haya recibido invitación, dentro de los seis días hábiles siguientes;

III. El acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo.
En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al concursante en los casos en que no se celebre junta pública;

IV. La cancelación del concurso.
En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el concursante que hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a su notificación, y

V. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la convocatoria al concurso o en la LAASSP.
En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los seis días hábiles posteriores a aquél en que hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del contrato o, en su defecto, el plazo legal.

En todos los casos en que se trate de concursantes que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad sólo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

Las inconformidades que se deriven del presente concurso deberán presentarse por escrito directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente domicilio: Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, México, C.P. 01020 o en COMPRANET. *(Artículo 29 fracción XIV y 66 primer párrafo de la Ley).*

Sta. Ma. Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula Puebla

Oscar Guillermo Escobar Franco, Director de Administración y Finanzas

Salomón Tecpanecatl Cuautle- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

ANEXO NO. 1
UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Partida	Especificaciones Técnicas	Unidad	Cantidad	Observaciones
1	CHAMARRA DE MEZCLILLA CONFORRO DE BORREGA COLOR CAFE C/LOGO AL FRENTE Y CIERRE.	PZA	13	
2	BOLSA PORTA HERRAMIENTA DE 8 DIVISIONES	PZA	25	
3	JUEGO DE LENTES INTERCAMBIABLES PARA CARETA DE SOLDADOR DE VENTANA FIJA	JUEGO	5	
4	GUANTE MCA. DERMACARE MODELO 51-810-8, 3121 EN:388	PAR	13	
5	GUANTE DE ASBESTO	PAR	5	
6	DELANTAL DE ASBESTO (DELGADO), QUE CUBRA DEL PECHO A LAS RODILLAS	PZA	3	
7	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA. VAN BIEN	PAR	1	
8	GUANTE PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO, DE POLIETILENO CAJA C/ 100 PARES MCA. GINE TACT	CAJA	11	
9	CARETA PARA SOLDAR DE VENTANA FIJA PARA LENTES INTERCAMBIABLES, ROBUSTA CON SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	PIEZA	5	
10	PROTECTOR FACIAL TRANSPARENTE (CARETA) CON CAPACIDAD DE 90 GRADOS DE ABATIMIENTO, VISOR DE POLICARBONATO DE 12“x18“, SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	PIEZA	23	
11	GORROS DESECHABLES CAJA C/100 PZAS. BLANCOS MCA. DERMACARE, TIPO VENECIANO	CAJA	6	
12	TAPONES PARA OIDOS TIPO OREJERA, ACOJINADAS DE ESPUMA SUAVE, CON DIADEMA MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZA	57	
13	CARTUCHO (FILTRO) MCA. 3M MODELO 60925 PARA GASES ORGANICOS/FORMALDEHIDO, PARA SER USADO EN MASCARILLA 3M 6200/0725 (PAQ. CON 2 PIEZAS)	PAQ	37	
14	CARTUCHO (FILTRO) MCA. 3M MODELO 6003 PARA GASES Y VAPOR ORGANICO, PARA SER USADO EN MASCARILLA MARCA 3M, MODELO 6200/0725. (Paq. con 2 piezas)	PAQ	48	
15	MASCARILLA PARA PROTECCION DE GASES TOXICOS (MEDIA CARA) MCA. 3M, MODELO 6200/0725 (SIN CARTUCHOS).	PIEZA	55	
16	MASCARILLA DESECHABLE 3M CON FILTRO 3M 8511 PARA POLVO (PAQ. CON 2 PIEZAS)	PAQ	170	
17	GUANTE PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO (DE LATEX) PARA USO INDUSTRIAL CAJA C/100 PZAS MCA. DERMACARE MODELO 56-600 LIBRE DE POLVO	CAJA	22	
18	GUANTES INDUSTRIALES CON MATERIAL ALUMINIZADO, 35 CMS DE LARGO, PARA TEMPERATURAS DE 200 GRADOS CENTIGRADOS MCA. OMEGA	PIEZA	9	
19	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA, SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR NEGRO.	PAR	20	
20	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR MIEL	PAR	10	
21	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA CON CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR MIEL	PAR	3	
22	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR MIEL (MCA. VAN BIEN).	PAR	5	

23	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA CON CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO (MCA. VAN BIEN).	PAR	3	
24	ZAPATO TIPO 3/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA. BERRENDO	PAR	18	
25	ZAPATO TIPO BORSEGUI SIN CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	24	
26	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	19	
27	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR MIEL.	PAR	11	
28	ZAPATO TIPO CHOCLO SIN CASQUILLO P/ DAMA MCA. BERRENDO COLOR NEGRO	PAR	20	
29	ZAPATO TIPO CHOCLO CON CASQUILLO BOSTONIANO BERRENDO 728 PARA CABALLERO COLOR NEGRO.	PAR	20	
30	COFIAS EN TELA COLOR BLANCO, TIPO VENECIANA, PLIZADA SIN RESORTE (CAJA C/100 PZAS.)	CAJA	53	
31	CINTURON DE SEGURIDAD PARA POSTE CON BANDOLA, DE CALIBRE GRUESO Y QUE SOPORTE UN PESO DE HASTA 150 KILOS. MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD.	PIEZA	6	
32	CINTURON PORTAHERRAMIENTA (CON DIVISIONES) TIPO ELECTRICISTA.	PIEZA	13	
33	GOGLES TIPO AVIADOR AMARILLOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD.	PIEZA	20	
34	GOGLES DE POLICARBONO TRANSPARENTE, CERRADOS POR TODOS LADOS MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZA	41	
35	GOGLES DE SEGURIDAD, DE RESPIRACION INDIRECTA, MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZA	13	
36	LENTE DE MICA TRANSPARENTE C/PROTECCION A LOS LADOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZA	48	
37	LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO CLAROS MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZA	9	
38	LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO VERDE OBSCURO MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	6	
39	LENTES PARA SOLDADOR PROFESIONAL MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZA	8	
50	GUANTE DE HULE INDUSTRIAL EN COLOR NEGRO, DE 30CMS DE LARGO MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	7	
49	GUANTE DE CARNAZA SUAVES (OSCARIA) MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	100	
48	GUANTE DE CARNAZA LARGOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	32	
47	GUANTES DE CARNAZA P/CARGAR PESADO (CON PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	60	
46	GUANTE DE CARNAZA CORTOS (SIN PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO) MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	38	
45	GUANTE DE CARNAZA/ALGODON (PAYACITO) MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD, TEJIDO CON PALMA DE CARNAZA.	PAR	46	

NOTAS COMPLEMENTARIAS DEL ANEXO NO. 1 Y ALCANCE DEL SUMINISTRO

1.- RESPETAR EL ORDEN DE LAS PARTIDAS, NO AGREGAR NI ELIMINAR CONCEPTOS, EN CASO DE NO COTIZAR ALGUNA PARTIDA INDICAR EN LA COLUMNA DE OBSERVACIONES “NO COTIZA” Y EN LA DEL PRECIO PONER $0.00.

2.- EL LOGOTIPO DEBERA SER BORDADO EN COLOR AZUL, CON LA MEDIDA 7CM X 7 CM. COLOCADO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA PRENDA. EL LOGOTIPO DEBERA SER EN CONTRASTE AL COLOR DE LA PRENDA.

3.- EN LAS PARTIDAS SE ACEPTARA UNA SÓLA PROPUESTA POR ARTÍCULO, SE REQUIEREN ARTÍCULOS DE **CALIDAD ACEPTABLE**, POR TAL MOTIVO SE ESPECIFICA LA MARCA SOLICITADA YA QUE POR EXPERIENCIA DE AÑOS ANTERIORES, ESTOS ARTICULOS SON DE CALIDAD GARANTIZADA Y ASI LO SOLICITAN LOS USUARIOS. LA CONVOCANTE SE RESERVARÁ EL DERECHO DE ACEPTACIÓN DE LOS BIENES SEGÚN LA CALIDAD DE LOS MISMOS. NO SERA NECESARIO PRESENTAR MUESTRAS DE PRODUCTOS ORIGINALES.

4.- LA ENTREGA SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICION DE ACUERDO AL CONTRATO Y/O PEDIDO QUE SE FINQUE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.1 DE LAS PRESENTES BASES.

5.- PARA FACILITAR LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN, ADICIONALMENTE A LA PROPUESTA EN PAPEL, SE DEBERA ENTREGAR UN CD CON LA RELACION DEL ANEXO 1 Y 2 (EN EXCEL) EN EL SOBRE QUE LE CORRESPONDA A CADA UNO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL DISCO Y EL DOCUMENTO IMPRESO, SE TOMARÁ COMO BUENO EL DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO. EL DISCO UNICAMENTE ES PARA APOYO DE CAPTURA.

CONDICIONES DE LA PROPUESTA

VIGENCIA DE LA PROPUESTA (DEBERA SER POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).	
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES (NO DEBERÁ DE EXCEDER EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.1 DE LAS BASES).	
FORMA DE PAGO: (NO DEBERÁ DE EXCEDER EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8.3 DE LAS BASES).	
GARANTIAS (DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.7) (SI SON DIFERENTES PARA CADA ARTICULO, ESPECIFICARLAS)	

RAZON SOCIAL:_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL_____

FIRMA:_____

FECHA:_____

NOTA: DEBERAN FIRMARSE AUTOGRAFAMENTE TODAS LAS HOJAS QUE SE GENEREN NO MENCIONAR PRECIOS, NI COMISIONES, NI DESCUENTOS.

ANEXO NO. 2
UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES
PROPUESTA ECONOMICA

PARTIDA	D E S C R I P C I O N	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	IMPORTE INCLUYE IVA
	TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS			**IMPORTES $**			
	IMPORTE CON LETRA						

CONDICIONES DE LA PROPUESTA

VIGENCIA DE LA PROPUESTA	(DEBERA SER POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).
CONDICIONES DE PAGO	(CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES.)
DESCUENTOS	(UNICAMENTE EN EL CASO QUE EL PROVEEDOR OFREZCA ALGUN TIPO DE DESCUENTO)

RAZON SOCIAL:_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL_____

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA OFERTADA **(INCLUYE IVA.)**
$_____
IMPORTE CON LETRA_____
_____

FIRMA:_____

FECHA:_____

ANEXO NO. 3
"FORMATO PARA ACREDITACION DE PERSONALIDAD"
(Articulo 36 fracciones I y II del Reglamento y Punto 8 tercer párrafo, del Acuerdo que establece la documentación que las Dependencia y Entidades de la Administración Pública podrán requerir a los Proveedores, para que estos acrediten su personalidad en los procedimientos de Licitación Publica

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente concurso, a nombre y representación de: (*Persona moral*).
No. de concurso: _____ No. de empleados:_____

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:		Delegación o municipio:
Código postal:		Entidad Federativa:
Teléfonos:		Fax:
Correo electrónico:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del Apoderado o Representante Legal:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública número:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cuál se otorgó:		

Tonantzintla, Pue., a de _____ de 20_
Protesto lo necesario
Firma

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada concursante en el modo que estime conveniente en papel membreteado, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado

ANEXO NO. 4
MODELO DE FORMATO DE LA CARTA
DECLARACIÓN PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE.

PARA UNA MAYOR CLARIDAD Y ENTENDIMIENTO DE LA MANIFESTACION INVOCADA EN EL PRESENTE ANEXO SE TRANSCRIBE A CONTINUACION LO ESTABLECIDO EN LO CONDUCENTE A LA REGLA I.2.1.17

Miércoles 29 de abril de 2009 **DIARIO OFICIAL**

RESOLUCION Miscelánea Fiscal para 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009

Contrataciones con la Federación y entidades federativas

I.2.1.17. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de $300,000.00 sin incluir el IVA, se observará lo siguiente, según corresponda:

I. Por cada contrato, las dependencias y entidades citadas exigirán de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimento de obligaciones conforme a lo siguiente:

1. Presentar solicitud de opinión por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal".

2. Contar con clave CIECF.

3. En la solicitud deberán incluir los siguientes requisitos:

a. Nombre y dirección de la dependencia en la cual se licita.

b. Monto total del contrato.

c. Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.

d. Número de licitación o concurso.

El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado.

b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.

c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.

e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

4. En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra

pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.9.

II. La ALSC que corresponda al domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios, emitirá opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales indicadas a través del portal de Internet del SAT, para los efectos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, según sea el caso, a más tardar en los 20 días siguientes a la recepción de la solicitud de opinión, salvo en los casos en que el contribuyente se hubiera comprometido a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar los créditos fiscales firmes que tengan a su cargo, supuesto en el cual la opinión se emitirá a más tardar en los 30 días siguientes a la de la solicitud de opinión. Dicha opinión se hará también del conocimiento de la Dependencia o entidad de que se trate.

III. En caso de detectar el incumplimiento de obligaciones fiscales a que se refiere esta regla o de la existencia de créditos fiscales determinados firmes o del incumplimiento de garantizar debidamente el interés fiscal, la ALSC mediante comunicado a través de la página del SAT notificará al contribuyente las omisiones detectadas y éste contará con 10 días para manifestar ante dicha ALSC lo que a su derecho convenga. La autoridad fiscal procederá a emitir la opinión correspondiente, conforme a lo siguiente:

- **a)** Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, comprueba el pago de los créditos, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o realiza la aclaración o pago de los créditos fiscales respectivos ante la Administración que le haya notificado las omisiones, una vez validado el cumplimiento, la autoridad fiscal, podrá emitir opinión en sentido favorable dentro del plazo de 20 días indicado en la fracción II de la presente regla.
- **b)** Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el primer párrafo de esta fracción, no atiende o no aclara las inconsistencias señaladas o en su caso si de la información o documentación presentada se detecta la persistencia del incumplimiento de las obligaciones fiscales, la autoridad fiscal emitirá opinión en sentido negativo, vencido el plazo de 10 días que se le otorgó.
- **c)** Cuando el contribuyente manifieste su interés de celebrar convenio para pagar sus créditos fiscales determinados firmes, con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo, en los términos de lo señalado por la regla II.2.1.9., emitiendo la opinión dentro de los 30 días a que se refiere la fracción II de esta regla.

La opinión prevista en esta fracción, así como el documento al que se hace referencia en la fracción I, se emite para fines exclusivos del artículo 32-D del CFF, considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, y no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, la declaración a que se refiere la fracción I, numeral 3, inciso b) de esta regla, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en la solicitud a que se refiere el primer párrafo de la citada fracción.

Para los efectos de esta regla, tratándose de créditos fiscales determinados firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales entre otros, si a la fecha de presentación de la solicitud a que se refiere la fracción I, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- **a)** Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos.
- **b)** Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
- **c)** Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción “Mi portal”, la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

CFF 32-D, 65, 66-A, 141, RMF 2009 II.2.1.9.

ANEXO NO. 5
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
(Oficio circular SACN/300/148/2003 de fecha 3 de septiembre de 2003)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.

- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadores y la atracción de inversión extranjera.
Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- **Las empresas**: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos**: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados**: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.
En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la

convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:
"Artículo 222
Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:
Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.
Capítulo XI
Cohecho a servidores públicos extranjeros
Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente o ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

ANEXO NO. 6
MODELO DE FIANZA

Para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de adquisiciones y/o pedidos, o servicios, así como la debida calidad o buen funcionamiento de los bienes o servicios prestados.

Nombre o razón social de la Afianzadora

Se constituye fiadora hasta por la suma de $_____**(monto de la fianza con número y letra)**_____ ante, a favor y a disposición del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica para garantizar por ___**(nombre del proveedor y domicilio)**___ el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y/o pedido Nº _____ de fecha _____ y de los anexos, así como la calidad de los bienes o servicios objeto del mismo celebrado entre el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y nuestro fiado.

El contrato y/o pedido citado tiene por objeto _____ y su monto asciende a la cantidad de $ ____**(monto del pedido con número y letra)**____.

Esta fianza garantiza la ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato y/o pedido garantizado y de sus anexos, así como de la calidad y buen funcionamiento de los bienes o servicios contratados, por parte de nuestro fiado. Contrato o pedido que deberá ser ejecutado en el plazo de _____ días de calendario, contados a partir de la fecha en que el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica dé al fiado la orden de iniciar el objeto del mismo, para lo cual el fiado deberá notificar a esta Afianzadora la fecha del inicio, sin que la falta de notificación afecte la validez de esta póliza.

En caso de que sea necesario prorrogar el plazo señalado o conceder esperas para la ejecución total de los trabajos o la prestación de los servicios objeto del contrato y/o pedido garantizado y sus anexos, esta Compañía Afianzadora consiente que la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada, en concordancia con las prórrogas o esperas otorgadas hasta en un 20% de la vigencia original del contrato y/o pedido.

En el supuesto de que dicho plazo se exceda en cualquier porcentaje, será necesario que esta afianzadora otorgue su anuencia por escrito para continuar garantizando las obligaciones contraídas por nuestro fiado.

Esta fianza garantiza la total ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones objeto del contrato y/o pedido, aún cuando parte de ellas se subcontraten y garantiza también el pago de lo indebido que supone que el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica efectúe un pago por error, sin existir obligación alguna para hacerlo. Esta fianza se expide de entera conformidad con las cláusulas del contrato y/o pedido garantizado.
Esta fianza garantiza igualmente, la calidad de los materiales y servicios prestados, acorde con los términos, condiciones y especificaciones establecidos en el contrato y/o pedido garantizado y responde del buen funcionamiento de los servicios prestados por un período de 12 (doce) meses a partir de que queden en operación o se concluya el servicio prestado, ó 18 (dieciocho) meses después de la entrega de los bienes en su destino final a total satisfacción de el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, y responde por la reparación de vicios ocultos o defectos de los bienes muebles que resulten y/o de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido nuestro fiado.

La fianza garantiza así mismo el correcto funcionamiento de los bienes o servicios objeto del contrato y/o pedido garantizado, aún cuando parte de ellos se hubieran subcontratado y se expide de conformidad con dicho contrato y/o pedido y sus anexos.

El pago de esta fianza es independiente del que se reclame al fiado por concepto de penas convencionales estipuladas en el contrato garantizado. Esta fianza no es excluyente de la exigibilidad que el beneficiario haga valer en contra de nuestro fiado por cualquier incumplimiento derivado del contrato que pueda exceder del valor consignado en esta póliza.

La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución que elija el beneficiario de entre los establecidos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, el beneficiario dispondrá de un término de diez meses para formular la reclamación de esta póliza, para las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato y/o pedido y de 6 (seis) meses para las obligaciones relacionadas con la calidad del bien o servicio prestado, el que se computará a partir de su exigibilidad y la afianzadora se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado en caso de incumplimiento del contrato y/o pedido.

Esta Compañía Afianzadora tendrá un plazo hasta de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se integre la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica las razones, causas o motivos de su improcedencia. Esta Afianzadora se obliga a pagar la presente fianza independientemente de que su fiado interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, siempre y cuando el fiado lo haya aceptado expresamente en el contrato y/o pedido garantizado.

Las obligaciones derivadas del cumplimiento de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurridos 10 (diez) meses contados a partir del vencimiento del plazo pactado para la ejecución y prestación total de los servicios objeto del contrato $^{y}/_{o}$ pedido garantizado y de sus prórrogas y esperas o a partir de la fecha del incumplimiento del fiado, sí es anterior al vencimiento del plazo indicado y sí es causa de rescisión anticipada del contrato; sin que se hubiera presentado reclamación en dicho plazo y 6 (seis) meses después de transcurridos los 12 (doce) meses ó 18 (dieciocho) meses respectivos, para presentar la reclamación inherente a la calidad o buen funcionamiento de los bienes o servicios prestados.

Fin de texto.

ANEXO 7
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRÓNICA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA _____ REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA, "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- Declara "El Instituto", por conducto de su representante:

A.- Que es un organismo descentralizado de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto presidencial del doce de noviembre de mil novecientos setenta y uno y declarado Centro Público de Investigación mediante decreto presidencial del día treinta de agosto de dos mil. Así como su reestructuración publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de octubre de 2006, en la cual se establece la autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

B.-_____, acredita su personalidad, con el instrumento notarial número _____de fecha _____, pasado ante la fe de la , notario público número tres, de la ciudad de Cholula, Pue., de donde se desprende que cuenta entre otras, con facultades para Actos de Administración y las mismas no le han sido limitadas ni revocadas hasta la fecha.

C.- Que señala como domicilio para los fines del presente contrato, el ubicado en, calle Luis Enrique Erro Número Uno, en Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla.

D.- Que cuenta con registro federal de contribuyentes número INA-711112-IN7.

E.- La adquisición se realizó mediante el procedimiento de ---------- Asimismo, atendiendo lo dispuesto en el último párrafo del artículo 42 de la misma ley, relativo al impulso y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

F.- Que cuenta con Recursos Económicos suficientes para cubrir el pago derivado del presente contrato, del presupuesto de Recursos Fiscales autorizado para el ejercicio 2010 a **"EL INSTITUTO"**, en la partida presupuestal _____.

G.- Ser su voluntad y deseo el contratar con **"El Proveedor"**, en los términos y condiciones que a continuación se detallan.

H.- Que designa al Departamento de _____, como enlace entre **"EL INSTITUTO"** y **"El Proveedor"** para la entrega total de los bienes, quien mediante sus propios Controles supervisará la entrega con facultad suficiente.

I.- EL INSTITUTO" manifiesta que para la consecución de las metas que tiene encomendadas en sus objetivos, requiere de la adquisición de ---------- objeto del presente contrato.

II.- Declara "El Proveedor", en su carácter de representante legal:

A.- Que es persona Moral legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según se hace constar mediante Acta Constitutiva No. --------- de fecha -- de ------ de -----, pasada ante la Fe del Lic. ----------, Notario Público No. ---- de la Ciudad de ----------.

B.- Encontrarse registrado en la SHCP como persona ---------- y que su Registro Federal de Contribuyentes, es el número **----------**

C.- Que señala como domicilio legal el ubicado en ----------.

D.- Que cuenta con los elementos y experiencia suficientes para proveer el servicio materia del presente contrato, así como con el material físico y humano para llevar a cabo, las encomiendas solicitadas.

E.-Que su objeto social es:

F.- "El Proveedor" manifiesta que se encuentra clasificado en base a la estratificación, como ---------- empresa, según el Artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, pequeña y mediana empresa.

G.- Manifiesta , que acredita su personalidad con el instrumento Notarial No. ----------, de fecha -- de -------- de --------, pasado ante la fe del Lic. ----------, de la Notaria Pública No. ------ de la Ciudad de ---------- ----------, agregando que cuenta con las facultades suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones del presente contrato y que las mismas a la fecha, no le han sido disminuidas ni revocadas en forma alguna.

H- PROTESTA EN TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS: Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ninguno de sus miembros desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público de la Administración Pública Federal, y asimismo, ninguno de ellos se encuentra inhabilitado en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos en el artículo 8 fracción XX.

I.- SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO: El representante Legal de la empresa manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **NOTA: Esta manifestación fue verificada en la página electrónica de la Secretaria de la Función Pública (funcionpublica.gob.mx), en la sección de "Empresas Sancionadas", en el directorio de proveedores y contratistas sancionados imposibilitados para prestar sus servicios en la Administración Pública Federal y Gobiernos de los Estados. A la fecha de consulta, no apareció en el directorio.**

J).- DE LAS OBLIGACIONES FISCALES: Que de acuerdo con el Decreto de Reformas por el que se modifican diversas leyes fiscales y otros ordenamientos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación 01 de Julio de 2008, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, que se refieren el código y su reglamento.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla I.2.1.17 de la Resolución Fiscal para 2009, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009, deberá presentar en un plazo no mayor a 5 días hábiles a la firma del contrato, el "ACUSE DE RECEPCION" con el que compruebe que realizó ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) la solicitud de opinión prevista en la regla citada.

K.- Declara **"El Proveedor"** que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y que acepta que el presente contrato el cual se encuentra regulado por dicha Ley y la normatividad que aplique.

L.- Ser su voluntad y deseo el contratar con "El Instituto", en los términos y condiciones que a continuación se detallan:

III.- Ambas partes declaran:

A).- Que se reconocen mutuamente su personalidad, para todos los efectos legales a que haya lugar.

B).- Que es su voluntad celebrar el presente contrato, sobre las condiciones establecidas en el presupuesto que se ha presentado en ---------- y el cual corre agregado como anexo número uno, en obvio de repeticiones y que es reconocido por ambas partes, de conformidad con las siguientes:

C L A U S U L A S

Primera.- Objeto del Contrato.- "El Proveedor", se obliga a proveer a **"El Instituto"** "El los bienes correspondiente a las partidas Nos. **----------**, de ----------,de acuerdo a las especificaciones de la ---------- mismo que da por reproducida en obvio de repeticiones. La omisión de algún aspecto en particular es involuntaria por lo que en todo momento regirán también la oferta presentada así como las especificaciones de las bases del concurso en referencia.

Segunda.- Contraprestación.- "El Instituto", se compromete pagar a **"El Proveedor"**, por los bienes adquiridos la cantidad de **$----------** (---------- Mil ---------- Pesos --/100 M.N.) más **$----------** (-------- Mil ---------- Pesos --/100 M.N.) correspondiente al IVA, haciendo un total a pagar de **$----------** (---------- Mil ---------- Pesos --/100 M.N.).

Tercera.- Modificación en cantidades adicionales.- La cantidad a que se refiere a la cláusula anterior, podrá ser modificada si se realizan adquisiciones adicionales, no previstas en el presupuesto. Dichas modificaciones al mismo, se harán tomando como base los precios unitarios considerados en el presupuesto original y se formalizará mediante convenio expreso.

Cuarta.- La forma de pago.- El pago se efectuará en la Caja General de **"El Instituto"** en pesos mexicanos, quince días naturales posteriores a la entrega de los bienes, previa aceptación de la documentación para trámite de pago en las oficinas del Departamento. de Recursos Materiales, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, de que los bienes han sido recibidos a satisfacción de **"El Instituto"**.

Quinta.-Tiempo de entrega.- "El Proveedor" entregará los bienes a **"El Instituto"**, en un plazo de - semanas contadas a partir en **"El Instituto"** solicitó por escrito vía contrato o pedido los bienes que se requieran al fincamiento de cada pedido hasta cubrir la totalidad de los mismos.

Sexta.- Lugar de entrega.- "El Proveedor" entregará los bienes en el Almacén General, ubicado en las instalaciones de **"El Instituto"** con domicilio en Luis Enrique Erro No.1, Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés, Cholula, Pue., los días lunes, miércoles y viernes, con un horario de 09:00 a 14:00 Hrs.

Séptima.- Identificación de los bienes.- La entrega deberá ser mediante factura original, identificando ampliamente cada artículo, indicándose la descripción, la cantidad, costo unitario y total, No. de pedido, respetando el orden y la descripción de las partidas contenidas en el mismo.

Octava.- Transporte de los bienes.- El transporte de los bienes será con cargo y cuenta de **"El Proveedor"** y será con las unidades de transporte y el personal del mismo, así como el aseguramiento de los mismos hasta su total entrega en el Almacén General y que éstos sean recibidos de conformidad por **"El Instituto".** Por lo anterior, no se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga o alguna otra derivada de la entrega de los bienes.
Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento y hasta el momento de su recepción ya que no serán recibidos por **"El Instituto"** en caso de encontrarse en mal estado es imputable a **"El Proveedor"**.

Novena.- Empaques.- "El Proveedor", se compromete con el **"El Instituto"** a que la forma de empaque que utilizara, será la necesaria para entregar los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje que preserven su calidad, durante el transporte, entrega y almacenaje sin merma de vida útil.

Décima.- Aseguramiento de los bienes.- **"El Proveedor"** deberá asegurar los bienes desde el lugar de origen hasta su arribo a las instalaciones del Almacén General de **"El Instituto"**. Los seguros deberán contratarse con cargo y responsabilidad de **"El Proveedor"**.

Décima Primera.- Devoluciones y Garantías sobre los bienes.- "El Instituto" podrá hacer devoluciones a **"El Proveedor"** y éste tendrá la obligación de aceptarlas, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes, desperfectos o discrepancias en el(los) bien(es) a entregar o incumplimiento en las especificaciones establecidas por **"El Instituto"**, se procederá al rechazo de los bienes dentro del período de garantía debiéndose notificar a **"El Proveedor"** dentro de los 5 días hábiles posteriores al que se haya percatado el defecto o vicio oculto, comprometiéndose **"El Proveedor"** a efectuar la reposición correspondiente en un lapso de 5 días hábiles, contados a partir de la devolución; en caso de que **"El Proveedor"** no restituya los bienes, éste se obliga a pagarle a **"El Instituto"** los bienes a valor presente. De no atenderse esta situación, **"El Instituto"** podrá aplicar penas convencionales establecidas en la cláusula décima cuarta. **NOTA: LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR**.

Décima Segunda.- Impuestos.- Todo impuesto y/o derecho causado con motivo de la adquisición de los bienes ofertados, será a cargo de **"El Proveedor"**. **"El Instituto"** únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) mismo que se desglosará al totalizar la oferta. Los comprobantes que presente **"El Proveedor"** deberán contener los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

Décima Tercera.- Garantía de Cumplimiento.- "El Proveedor", Se obliga a presentar garantía de cumplimiento de contrato mediante fianza o cheque certificado a favor de **"El Instituto"** por el 10% del monto del contrato o pedido adjudicado antes de IVA dentro de los siguientes 10 días posteriores a la firma del contrato o pedido. Cabe señalar que si entrega los bienes dentro 10 días naturales después de la firma del contrato o pedido podrá no presentar dicha garantía.

Décima Cuarta.- Penalización.- "El Proveedor" se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales por parte de **"El Instituto"** cuando se presente lo siguiente:

- Por cada día hábil de retraso en la entrega de los bienes, el concursante acepta pagar como pena convencional el 2% sobre el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) con un máximo de acumulación del 10% del contrato.

- Por cada día hábil de retraso en la reposición de los bienes devueltos, el concursante acepta pagar como pena convencional el 2% el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) un máximo de acumulación del 10% del contrato. En cuyo caso, aplicará la rescisión del contrato.
- Las penalizaciones se calcularán sobre el importe de los bienes no entregados.
- Para cubrir las penalizaciones, el proveedor deberá presentar en la Caja General del INSTITUTO, nota de crédito, efectivo, cheque certificado o de caja por el importe total de la penalización, a favor del INAOE, posteriormente deberá entregar copia de dicho pago a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ya que será requisito para liberar el pago correspondiente.
- La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados al INSTITUTO con motivo de dicho incumplimiento.

Décima Quinta.- Relación Laboral.- Queda entendido y convenido que **"El Proveedor",** será el único responsable de cualquier conflicto laboral planteado por sus trabajadores durante la entrega de los bienes, excluyendo desde ahora cualquier relación como patrón sustituto que pudiera existir, dejando sin responsabilidad alguna a **"El Instituto"**, y/o representantes legales o cualquier otro personal administrativo o docente que sea parte integrante de éste, obligándose **"El Proveedor"**, a dejar en todo caso, a salvo los derechos de **"El Instituto"**.

Décima Sexta.- Rescisión del Contrato.- Se procederá a la Rescisión del Contrato cuando:

- No otorgue la entrega de los bienes. materia del contrato.
- Por falta de calidad en la entrega de los bienes, objeto del contrato.
- Incumplimiento a las obligaciones contenidas en el contrato.
- Si se comprueba que la información solicitada es falsa, parcial o totalmente.
- Cuando las penalizaciones lleguen al tope del 10%.
- El INSTITUTO se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando por la gravedad de un problema, así lo amerite.
- En los casos no expresamente señalados en el texto de estas bases de concurso, el INSTITUTO hará aplicables las distintas sanciones establecidas en la LAASSP y disposiciones legales vigentes.

Décima Séptima.- Con el fin de dar cumplimiento al artículo 68-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en el INAOE, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a **"El Proveedor"** información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos, por lo que el **"Proveedor"** deberá proporcionar la información que en su momento se requiera.

Décima Octava.- Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes contratantes están de acuerdo en someterse desde ahora, a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales de la Ciudad de Puebla, Pue., renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o cualquier otra causa, que afectara en su esencia, parcial o total, el contenido y buen funcionamiento de este contrato y a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público, su reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

Leído que fue el presente contrato y conscientes del contenido y alcance de los términos, condiciones, derechos y obligaciones que se contraen en el mismo, las partes contratantes lo firman y ratifican de buena fe en Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, México, a los ---------- días del mes de --------- de dos mil ---------.

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA	**----------, S.A. DE C.V.**
_____	_____
Director de Administración y Finanzas	Representante Legal.

ANEXOS:

- **PROPUESTA ECONOMICA PRESENTANDA POR EL PROVEEDOR.**
- **CARTAS DE MANIFESTACIONES de "El Proveedor"**

ANEXO NO. 8
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

FECHA_____

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA

Lic. Oscar G. Escobar Franco
Director de Administración y Finanzas
Presente.

El suscrito ---------- en su carácter de (apoderado) o (representante legal) de la empresa ---------- , lo que acredito en términos de la escritura pública número ------- , de fecha ---------, pasada ante la fe del Lic. ----------, notario público número --- de la ciudad de --------, en relación al concurso bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional número……, convocada por el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica para la adjudicación del contrato para la adquisición de Uniformes y Prendas de Protección para los Trabajadores para el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica ubicado (a) en calle Luis Enrique Erro No. 1, Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Pue. manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

a) Que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada. *(Artículo 29 Fracción. VI de la Ley)*
b) Que conoce el contenido de las presentes bases de participación y sus anexos, que está de acuerdo en participar en el concurso y cumplirá con todos y cada uno de los requisitos y las condiciones establecidas en las mismas, así como en las aclaraciones asentadas en el acta de Junta de Aclaraciones.
c) Que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 Y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. *(Artículo 29 fracción VIII de la Ley y 30 Fracción III del Reglamento)*
d) Que no se encuentra en el supuesto señalado en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
e) Que su representada es de nacionalidad mexicana. *(Artículo 28, del Reglamento)* y que el objeto social de la empresa se relaciona directa y preponderantemente con el servicio que se solicita.
f) Que los bienes ofertados son producidos en México y que incluyen cuando menos un 50% de grado de contenido nacional, de igual manera deberá manifestar que para efectos del segundo párrafo del artículo 28 fracción I de la LAASSP que proporcionará a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional requerido y que de no proporcionarse dicha información dentro del plazo otorgado por la citada dependencia, se considerará que los bienes objetos de la verificación no cumplen con el requisito solicitado en las presentes bases haciéndose acreedor a las sanciones previstas en la LAAASP . *(Artículo 28 del Reglamento)*
g) Que cuenta con la experiencia y capacidad real instalada para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente concurso.
h) Que se compromete a suministrar los productos del presente concurso de acuerdo a los **anexos Nos. 1 y 2** de las bases de participación, según corresponda.
i) Que en caso de que le sea adjudicado el contrato, no cederá y/o subcontratará parcial o totalmente, las obligaciones establecidas en el mismo. *(Artículo 46, último párrafo de la Ley)*
j) Que por sí mismo(a) o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes *(Artículo 29 Fracción. IX de la Ley)*. *(Artículo 30 Fracción VII del Reglamento)*
k) Que ha leído y conoce el contenido de los lineamientos establecidos en el **anexo No. 5** "Nota Informativa para participantes de países miembros de la OCDE.
l) Manifestación escrita de conocer el modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos (ver modelo de contrato) **(anexo No. 7)** *(Artículo 29 Fracción. XVI de la Ley)*.
m) En apego a lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de junio de 2002, deberá expresar (**especificar su consentimiento o negativa)**, que en el caso de que la Convocante reciba una solicitud de información relacionada al presente concurso, hacer pública la información relativa a sus propuestas. En el supuesto que se quiera reservar la información el concursante deberá fundamentarlo de acuerdo a lo establecido en la Ley antes señalada y su Reglamento y/o en la normatividad aplicable, solicitud que se pondrá a consideración del Comité de Información en la Convocante para que dictamine si procede dicha clasificación. Es importante señalar que de acuerdo a lo establecido en dicha ley, durante el desarrollo del presente procedimiento, la información proporcionada por los concursantes se mantendrá con carácter de reservada.

Atentamente
Nombre cargo y firma del (apoderado) o (representante legal)

ANEXO No. 9 **"Formato guía para la presentación de los documentos solicitados en los puntos 10.2.2.1 a 10.2.2.9 de las bases de participación " los requisitos se especifican en cada punto mencionado de las bases** (*Artículo 30 Fracción I del Reglamento)*	
Referencia en bases	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO SOLICITADO**

10.2.2.1	Acreditación de la personalidad del concurrente y de su representante legal, según se indica en el **anexo No. 3**, el cual forma parte integrante de las presentes bases de participación para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato. *(Artículo 29 Fracción. VII de la Ley)*
10.2.2.2	Original (o copia certificada) y copia simple de la cédula de identificación fiscal de la SHCP (RFC)
10.2.2.3	Original (o copia certificada) y copia simple de identificación con validez oficial del concurrente o su representante legal, únicamente se aceptará credencial de elector, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla del SMN)
10.2.2.4	Escrito firmado por el concurrente o su representante legal, en papel membretado, en el que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, lo que se indica en los incisos de la **a)** a la **m) (ANEXO No. 8)**
10.2.2.5	Currículum en papel membretado del concurrente, sujeto a comprobación por parte de la Convocante.
10.2.2.6	Presentación de copia de 3 fallos a favor de la empresa de naturaleza análoga a los concursados, realizados durante los tres últimos años (solo en caso de tener contratos con el gobierno federal), de lo contrario, presentar carátula de tres contratos simples relativas al servicio que se concursa o copias de facturas de suministros similares.
10.2.2.7	Convenio de propuestas conjuntas en caso de que dos o más personas deseen presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la Convocante, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. *(Artículo. 34 tercer párrafo de la Ley y 31 del Reglamento)* (Este punto es para el caso de presentación de propuestas conjuntas)
10.2.2.8	**Propuesta Técnica misma que deberá contener**:
10.2.2.9	**Proposición Económica misma que deberá contener:**

Concursante	
Nombre:	
Domicilio:	
Teléfono y fax:	

Firma del concursante

Para uso exclusivo del INAOE	
ACUSE DE RECIBO Recibí documentos que dicen contener lo que en este anexo se relaciona	*El presente acuse se extiende exclusivamente para hacer constar la entrega de los documentos relacionados en el mismo, los cuales son revisados en el acto cuantitativamente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, por lo que no se deberá considerar que dichos documentos cumplen hasta en tanto sean revisados cualitativamente por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del INAOE.*

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

Tonantzintla, Pue., a 04 de junio de 2010.
SEGUNDA CONVOCATORIA.

CONVOCATORIA

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

ATT´N: SR. JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA.
DIRECTOR GENERAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción II, y 42 y 43, y las disposiciones administrativas vigentes en esta Materia, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, ubicada en calle Luis Enrique Erro, No. 1 Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés, Cholula, Puebla C.P. 72840, con teléfono (222) 2-47-01-81, lo invita a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. **INAOE/5-A/10**, mediante el cual se decidirá el:

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"

De acuerdo a las bases: (que se envía por correo electrónico el archivo en word o las pueden consultar en la página electrónica del INAOE: **www.inaoep.mx/proveedores.**

Mucho agradeceré confirmar la recepción de la convocatoria y de las bases de participación así como la aceptación o negativa para participar. Enviar por escrito vía fax al Tel/Fax: 2 47 01 81, o confirmar a la siguiente dirección electrónica: **carmeng@inaoep.mx**

En espera de contar con su valiosa participación en este concurso, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

C.c.p. Expediente del concurso No. INAOE/5-A/10.

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

Tonantzintla, Pue., a 04 de junio de 2010.
SEGUNDA CONVOCATORIA.

CONVOCATORIA

PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

ATT´N: ING. JOSE MEDINA DE HOYOS.
GERENTE GENERAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción II, y 42 y 43, y las disposiciones administrativas vigentes en esta Materia, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, ubicada en calle Luis Enrique Erro, No. 1 Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés, Cholula, Puebla C.P. 72840, con teléfono (222) 2-47-01-81, lo invita a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. **INAOE/5-A/10**, mediante el cual se decidirá el:

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"

De acuerdo a las bases: (que se envía por correo electrónico el archivo en word o las pueden consultar en la página electrónica del INAOE: **www.inaoep.mx/proveedores.**

Mucho agradeceré confirmar la recepción de la convocatoria y de las bases de participación así como la aceptación o negativa para participar. Enviar por escrito vía fax al Tel/Fax: 2 47 01 81, o confirmar a la siguiente dirección electrónica: **carmeng@inaoep.mx**

En espera de contar con su valiosa participación en este concurso, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

C.c.p. Expediente del concurso No. INAOE/5-A/10.

"2010. Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

Tonantzintla, Pue., a 04 de junio de 2010.
SEGUNDA CONVOCATORIA.

CONVOCATORIA

GLORIA TORRES ROJAS Y/O GUARNER'S EQUIPOS INDUSTRIALES

ATT´N: SR. CARLOS HERNANDEZ TORRES.
VENTAS.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción II, y 42 y 43, y las disposiciones administrativas vigentes en esta Materia, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, ubicada en calle Luis Enrique Erro, No. 1 Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés, Cholula, Puebla C.P. 72840, con teléfono (222) 2-47-01-81, lo invita a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres personas No. **INAOE/5-A/10**, mediante el cual se decidirá el:

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"

De acuerdo a las bases: (que se envía por correo electrónico el archivo en word o las pueden consultar en la página electrónica del INAOE: **www.inaoep.mx/proveedores.**

Mucho agradeceré confirmar la recepción de la convocatoria y de las bases de participación así como la aceptación o negativa para participar. Enviar por escrito vía fax al Tel/Fax: 2 47 01 81, o confirmar a la siguiente dirección electrónica: **carmeng@inaoep.mx**

En espera de contar con su valiosa participación en este concurso, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

Tonantzintla, Pue., a 04 de junio de 2010.
SEGUNDA CONVOCATORIA.

CONVOCATORIA

VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción II, y 42 y 43, y las disposiciones administrativas vigentes en esta Materia, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, ubicada en calle Luis Enrique Erro, No. 1 Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés, Cholula, Puebla C.P. 72840, con teléfono (222) 2-47-01-81, lo invita a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. **INAOE/5-A/10**, mediante el cual se decidirá el:

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"

De acuerdo a las bases: (que se envía por correo electrónico el archivo en word o las pueden consultar en la página electrónica del INAOE: **www.inaoep.mx/proveedores.**

Mucho agradeceré confirmar la recepción de la convocatoria y de las bases de participación así como la aceptación o negativa para participar. Enviar por escrito vía fax al Tel/Fax: 2 47 01 81, o confirmar a la siguiente dirección electrónica: **carmeng@inaoep.mx**

En espera de contar con su valiosa participación en este concurso, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

C.c.p. **Expediente del concurso No. INAOE/5-A/10.**

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

Tonantzintla, Pue., a 04 de junio de 2010.
SEGUNDA CONVOCATORIA.

CONVOCATORIA

ING. JORGE A. SANCHEZ Y ROSAS Y/O ARJEN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción II, y 42 y 43, y las disposiciones administrativas vigentes en esta Materia, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, ubicada en calle Luis Enrique Erro, No. 1 Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés, Cholula, Puebla C.P. 72840, con teléfono (222) 2-47-01-81, lo invita a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. **INAOE/5-A/10**, mediante el cual se decidirá el:

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"

De acuerdo a las bases: (que se envía por correo electrónico el archivo en word o las pueden consultar en la página electrónica del INAOE: **www.inaoep.mx/proveedores.**

Mucho agradeceré confirmar la recepción de la convocatoria y de las bases de participación así como la aceptación o negativa para participar. Enviar por escrito vía fax al Tel/Fax: 2 47 01 81, o confirmar a la siguiente dirección electrónica: **carmeng@inaoep.mx**

En espera de contar con su valiosa participación en este concurso, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

C.c.p. **Expediente del concurso No. INAOE/5-A/10.**

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

Tonantzintla, Pue., a 14 de junio de 2010

SEGUNDA CONVOCATORIA

ACUSE DE RECIBO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

ATT´N: SR. JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA.
DIRECTOR GENERAL.

En referencia al concurso a cuando menos 3 Personas No. INAOE/5-A/2010, **SEGUNDA CONVOCATORIA** denominado **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"**, el cual **SE DECLARO DESIERTO** por no haberse recibido al menos 3 propuestas, como lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de haberse declarado desierto este concurso, le solicito me haga llegar su cotización económica vía fax o con un propio, para que sea analizada a la brevedad.

Agradeciendo su valiosa participación, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

Recibo
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA
Susana Lorenzo

C.c.p- Expediente del concurso No. INAOE/5-A/2010.

DIPSA

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

Tonantzintla, Pue., a 14 de junio de 2010
SEGUNDA CONVOCATORIA

ING. JORGE A. SANCHEZ Y ROSAS Y/O ARJEN

ACUSE DE RECIBO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

En referencia al concurso a cuando menos 3 Personas No. INAOE/5-A/2010, **SEGUNDA CONVOCATORIA** denominado **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"**, el cual **SE DECLARO DESIERTO** por no haberse recibido al menos 3 propuestas, como lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de haberse declarado desierto este concurso, le solicito me haga llegar su cotización económica vía fax o con un propio, para que sea analizada a la brevedad.

Agradeciendo su valiosa participación, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

Recibí, Paola M. Garay

C.c.p- Expediente del concurso No. INAOE/5-A/2010.

PROPUESTA

TECNICA

ARJEN

PROPUESTA

ECONOMICA

ARJEN

JUNTA DE ACLARACIONES

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 34 DE SU REGLAMENTO EN SANTA MARÍA TONANTZINTLA, PUEBLA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 9 DE JUNIO DEL 2010, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, OPTICA Y ELECTRÓNICA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INAOE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBEN EN LA LISTA DE ASISTENCIA, A EFECTO DE CELEBRAR EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES.

LISTA DE ASISTENCIA

POR EL INAOE:

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. SALOMÓN TECPANECATL CUAUTLE
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. CONCEPCION TECUATL PORQUILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

POR LA PARTE TECNICA RESPONSABLE

LIC. JOSÉ JULIO ALEJANDRO FLORES TOLAMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAOE

C.P. SOCORRO MALDONADO RIVERA
REPRESENTANTE

POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V. _____

PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V. _____

GLORIA TORRES ROJAS Y/O GUARNER'S EQUIPOS INDUSTRIALES _____

ING. JORGE A. SANCHEZ Y ROSAS Y/O ARJEN _____

SERVICIO INDUSTRIALES DE PUEBLA, SA DE CV. _____

VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA Y/O
CONFECCIONES CATALINA _____

EL C. SALOMÓN TECPANECATL CUAUTLE, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PRESIDIÓ EL ACTO, DIO LA BIENVENIDA Y AGRADECIÓ LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES, PASANDO LISTA A LOS CONCURSANTES. ACTO SEGUIDO, EL C. TECPANECATL, MANIFESTÓ EL

JUNTA DE ACLARACIONES

COMPROMISO POR PARTE DE ÉL MISMO Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENDRAN EN EL PROCESO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE CONDUCIRSE CON ÉTICA E INTEGRIDAD EN TODO MOMENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LOS ACTOS Y EVENTOS CONCERNIENTES, ASI COMO, ABSTENERSE DE OBSERVAR CONDUCTAS QUE LLEVEN A OFRECER CONDICIONES MAS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR EN PARTICULAR POR ENCIMA DE LOS DEMAS.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE ACLARACIONES Y DUDAS SOBRE LAS BASES:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

1. En el punto 7, fracciones 7.2
Dice:

7.2	Junta de Aclaraciones	9 de junio de 2010	12:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas(Oficina 3107 planta baja del edifico de administración)
7.2	Presentación y Apertura de Proposiciones	Hasta el día 14 de junio de 2010	Hasta las 12:00 horas	

Debe decir:

7.3	Junta de Aclaraciones	9 de junio de 2010	12:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas(Oficina 3101 planta baja del edifico de administración)
7.4	Presentación y Apertura de Proposiciones	Hasta el día 14 de junio de 2010	Hasta las 12:00 horas	

NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DE LAS PROPIAS BASES, TODAS LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTA JUNTA, PASAN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE SE RECOMIENDA TOMARLAS EN CUENTA PARA LA ELABORACION DE SUS PROPUESTAS.

NO HABIENDO MAS DUDAS Y ACLARACIONES SOBRE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO A LAS 12:15 HORAS DEL DIA 9 DE JUNIO DEL 2010, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PROPORCIONANDOSE COPIA A CADA UNO DE LOS PRESENTES.

NOTA:
SE COLOCARÁ UNA COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO EN EL PIZARRON UBICADO EN LA RECEPCION DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACION PARA QUE AQUELLOS INTERESADOS SOLICITEN COPIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES OFICINA 3107 PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACION.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
09 JUN 2010
RECIBIDO
12:19

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

Domicilio
BLVD. HERMANOS SERDAN 695-A
SAN RAFAEL PONIENTE
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72029

2243408
R.F.C. PIO-000918-IY7
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. JOSE MEDINA DE HOYOS
Acta Constitutiva:

Pedido PE-120/10
Fecha 03 - Jun - 2010
Origen Nacional
Adjudicacion:
Inv. Restr. 3 proveedores
INAOE 05/2010 Contrato:PE-120/10

Requerimiento AD/509

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE CHALECO DE TRABAJO ANTIREFLEJANTES (COLOR NARANJA)	PZA.	11.000	29.48	0	$324.28
COMPRA DE GUANTE BLANCO DE ALGODON	PAR	74.000	3.45	0	$255.30
COMPRA DE GUANTE DE ALGODON C/PUNTOS DE PVC MCA. DEMARCARE COLOR BEIGE	PAR	153.000	5.24	0	$801.72
COMPRA DE IMPERMEABLE TIPO GABARDINA 3/4 COLOR AMARILLO C/CAPUCHA FABRICADO EN PVC C/INTERIOR DE POLISTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PVC	PZA.	23.000	54.00	0	$1,242.00
COMPRA DE IMPERMEABLE TIPO GABARDINJA LARGA (A LOS TOBILLOS) C/CAPUCHA COLOR AMARILLO FABRICADO EN PVC C/INTERIOR DE POLYESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PVC.	PZA.	27.000	65.00	0	$1,755.00
COMPRA DE IMPERMEABLE TIPO CAPAMANGA C/CAPUCHA COLOR AMARILLO FABRICVADO ENPVC C/INTERIOR DE POLYESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PVC.	PZA.	7.000	65.00	0	$455.00
				Subtotal:	$4,833.30
				I.V.A.:	$773.33
				Total:	$5,606.63

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DESPUES DE ENTREGAR LOS BIENES A SATISFACCION DEL INAOE,

Compromiso de entrega
DE 4 SEMANAS POSTERIORES A LA CONFIRMACION DEL PEDIDO dias

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. JOSE MEDINA DE HOYOS
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.OSCAR G. ESCOBAR FRANCO
Elaboró	**Vo.Bo. Jefe de Area**	**Autorización**	**Representante Legal**

AD/509

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA,OPTICA Y ELECTRONICA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INAOE 05/2010
ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES

Partida	Partida	aciones	Unidad	EEDOR GAN	TOTAL
62	CHALECO DE TRABAJO CON REFLEJANTES (COLOR NARANJA)	PIEZA	11	$ 324.28	
44	GUANTE BLANCO DE ALGODON	PAR	74	$ 255.30	
42	GUANTE DE ALGODON CON PUNTOS PVC, MCA. DERMACARE, COLOR BEIGE O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	153	$ 801.72	
17	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA 3/4 COLOR AMARILLO CON CAPUCHA, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLYESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PCV.	PZA	23	$ 1,242.00	
16	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA LARGA (A LOS TOBILLOS) CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLYESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PVC.	PIEZA	27	$ 1,755.00	
15	IMPERMEABLE TIPO CAPAMANGA CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLYESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PCV.	PIEZA	7	$ 455.00	
	TOTAL ANTES DEL I.V.A.			$ 4,833.30	

PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE S.A.DE C.V.

CONDICIONES:
VIGENCIA DE PROPUESTA: POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 15 DIAS POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: MAXIMO 4 SEMANAS A PARTIR DE LA CONFIRMACION

ELABORO:

LIC.ROSALINDA ROSILES CORIA.

Vo. Bo.

RESPONSABLE TECNICO:

C. SALOMON TECPANECALT CUAUTLE

LIC.J. JULIO A. FLORES TOLAMA

STA. MA. TONANTZINTLA,PUE., A 31 DE MAYO DE 2010

3

5,606.63

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 2

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00

R.F.C. DIP840711M55

C.U.R.P.

Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA

Acta Constitutiva:

Pedido PE-122/10

Fecha 02 - Jun - 2010

Origen Nacional

Adjudicacion:
Inv. Restr. 3 proveedores
INAOE 05/2010 Contrato:PE-122/10

Requerimiento AD/511

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACIÓN VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE CUBREBOCAS DESECHABLES COLOR BLANCO EN CAJA C/100 PZAS.	CAJA	22.000	36.80	0	$809.60
COMPRA DE TAPON PROTECTOR DE OIDOS (DESECHABLE) CON CORDON MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	PZA.	86.000	2.70	0	$232.20
COMPRA DE PROTECTORES P/BOCA C/HULE ESPUMA CLOR NARANJA MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD.	PZA.	47.000	18.90	0	$888.30
COMPRA DE GUANTE DE ESTAMBRE GRUESO (80 GRS) PARA PROTECCION DEL FRIO MCA. DEMARCARE O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	71.000	4.28	0	$303.88
COMPRA DE BOTAS NEGRAS EN HULE PARA JARDINERIA DE ALTURA MCA,DULOP	PAR	15.000	145.00	0	$2,175.00
COMPRA DE DELANTAL DE PLASTICO 60 X 120 CMS. EN MATERIAL DE PVC SOBRE LA PARTE DELANTERA (NO QUEBRADIZO) CALIBRE GRUESO	PZA.	21.000	42.00	0	$882.00
COMPRA DE FAJA NEGRA LUMBAR (ELASTICA) CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON DE USO RUDO	PZA.	91.000	54.15	0	$4,927.65
COMPRA DE FAJAS DE CUERO (ESTIBADOR) DE HEBILLA REFORZADA Y QUE SUJETE EL CUERO COMPLETO USU RUDO	PZA.	25.000	53.87	0	$1,346.75

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD

Clausulado (2)

Garantias
DE 6 MESES EN CONDICIONES NORMALES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES

Compromiso de entrega

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.OSCAR G. ESCOBAR FRANCO
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00
R.F.C. DIP840711M55
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-122/10
Fecha 02 - Jun - 2010
Origen Nacional
Adjudicacion:
Inv. Restr. 3 proveedores
INAOE 05/2010 Contrato:PE-122/10

Requerimiento AD/511

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe

Subtotal:	$11,565.38
I.V.A.:	$1,850.46
Total:	$13,415.84

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD

Clausulado (2)

Garantias
DE 6 MESES EN CONDICIONES NORMALES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES

Compromiso de entrega

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.OSCAR G. ESCOBAR FRANCO
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA,OPTICA Y ELECTRONICA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INAOE 05/2010
ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES

Partida		Unidad	Cantidad	Costo Unit.	TOTAL
60	CUBREBOCAS DESECHABLES COLOR BLANCO CAJA CON 100 PZAS.	CAJA	22	$ 36.80	$ 809.60
59	TAPON PROTECTOR DE OIDOS (DESECHABLE) CON CORDON MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZA	86	$ 2.70	$ 232.20
57	PROTECTORES P/BOCA C/HULE ESPUMA COLOR NARANJA MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	PZA	47	18-90	$ 888.30
41	GUANTE DE ESTAMBRE GRUESO (DE 80 GRS.) PARA FRIO MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD.	PAR	71	$ 4.28	$ 303.88
18	BOTAS NEGRAS DE HULE PARA JARDINERIA, DE ALTURA BAJO LAS RODILLAS, MARCA DUNLOP	PAR	15	$ 145.00	$ 2,175.00
14	DELANTAL DE PLASTICO 60 X 120 CMS. EN MATERIAL PVC, SOBRE LA PARTE DELANTERA (NO QUEBRADIZO), DE CALIBRE GRUESO.	PIEZA	21	$ 42.00	$ 882.00
13	FAJA NEGRA LUMBAR (ELASTICA) CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON, DE USO RUDO.	PIEZA	91	$ 54.15	$ 4,927.65
12	FAJAS DE CUERO (ESTIBADOR), DE HEBILLA REFORZADA Y QUE SUJETE EL CUERO COMPLETO, DE USO RUDO.	PIEZA	25	$ 53.87	$ 1,346.75
	TOTAL ANTES DEL I.V.A.				$ 11,565.38

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA S.A.DE C.V.
PEDIDO NO.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: LO QUE DURE EL CONTRATO

TIEMPO DE ENTREGA; 30 DIAS DE CONFIRMADO EL PEDIDO

CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS DESPUES DE ENTREGAR LOS BIENES

GARANTIA: DE 6 MESES EN CONDICIONES NORMALES

ELABORO:

LIC.ROSALINDA ROSILES CORIA.

RESPONSABLE TECNICO:

LIC.J. JULIO A, FLORES TOLAMA

Vo. Bo.

C. SALOMON TECPANECALT CUAUTLE

STA. MA. TONANTZINTLA A 31 DE MAYO DE 2010

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA,OPTICA Y ELECTRONICA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INAOE 05/2010
ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA TRABAJADORES

Partida		Unidad	Cantidad	Costo Unit.	TOTAL
60	CUBREBOCAS DESECHABLES COLOR BLANCO CAJA CON 100 PZAS.	CAJA	22	$ 36.80	$ 809.60
59	TAPON PROTECTOR DE OIDOS (DESECHABLE) CON CORDON MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	PIEZA	86	$ 2.70	$ 232.20
57	PROTECTORES P/BOCA C/HULE ESPUMA COLOR NARANJA MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	PZA	47	18-90	$ 888.30
41	GUANTE DE ESTAMBRE GRUESO (DE 80 GRS.) PARA FRIO MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD.	PAR	71	$ 4.28	$ 303.88
18	BOTAS NEGRAS DE HULE PARA JARDINERIA, DE ALTURA BAJO LAS RODILLAS, MARCA DUNLOP	PAR	15	$ 145.00	$ 2,175.00
14	DELANTAL DE PLASTICO 60 X 120 CMS. EN MATERIAL PVC, SOBRE LA PARTE DELANTERA (NO QUEBRADIZO), DE CALIBRE GRUESO.	PIEZA	21	$ 42.00	$ 882.00
13	FAJA NEGRA LUMBAR (ELASTICA) CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON, DE USO RUDO.	PIEZA	91	$ 54.15	$ 4,927.65
12	FAJAS DE CUERO (ESTIBADOR), DE HEBILLA REFORZADA Y QUE SUJETE EL CUERO COMPLETO, DE USO RUDO.	PIEZA	25	$ 53.87	$ 1,346.75
	TOTAL ANTES DEL I.V.A.				$ 11,565.38

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA S.A.DE C.V.
PEDIDO NO.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: LO QUE DURE EL CONTRATO

TIEMPO DE ENTREGA; 30 DIAS DE CONFIRMADO EL PEDIDO

CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS DESPUES DE ENTREGAR LOS BIENES

GARANTIA: DE 6 MESES EN CONDICIONES NORMALES

ELABORO:

LIC.ROSALINDA ROSILES CORIA.

RESPONSABLE TECNICO:

LIC.J. JULIO A, FLORES TOLAMA

Vo. Bo.

C. SALOMON TECPANECALT CUAUTLE

STA. MA. TONANTZINTLA A 31 DE MAYO DE 2010

13,415.84

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
DOMARCO DEL VALLE DE PUEBLA S.A.DE C.V.

Domicilio
5 SUR 3110 3 ENTRE 31 Y 33 PONIENTE
HUEXOTITLA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72534

237 11 01

R.F.C. DVP040908P66

C.U.R.P.

Representante Legal:
C.P VIRGINIA A. MARTINEZ CORONA

Acta Constitutiva:

Pedido PE-140/10

Fecha 16 - Jun - 2010

Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación

Requerimiento CE/235

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
ACETONA R. A. 4LT. J.T. BAKER CAT. NO. 9006	GALON	5.000	716.00	0	$3,580.00
2-PROPANOL R.A. 4LT. J.T. BAKER CAT. NO. 9084	GALON	3.000	548.00	0	$1,644.00
CUBRE BOCAS BLANCO C/100 PZAS. S/C.	PAQ.	12.000	65.00	0	$780.00
				Subtotal:	$6,004.00
				I.V.A.:	$960.64
				Total:	$6,964.64

Concepto General COMPRA DE SUSTANCIAS QUIMICAS P/LOS DIFERENTES PROCESOS EN EL LAB. DE MICROELECTRONICA.

Clausulado (2)

Garantias
15 DIAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
5 días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

C.P VIRGINIA A. MARTINEZ CORONA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
C. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.OSCAR G. ESCOBAR FRANCO
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

CE/235
Presup.

DOMARCO DEL VALLE DE PUEBLA S.A DE C.V

REACTIVOS, MATERIALES PARA LABORATORIOS, ESCUELAS E INDUSTRIAS

COTIZACION 425/2010 **14 JUNIO 2010**

INAOE INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
LUIS ENRIQUE ERRO No 51 Y 216
CHOLULA ,PUE
TEL/FAX:2.663100 EXT.3109

ATN: DR WILFRIDO CALLEJAS Y/O
DR CARLOS ZUÑIGA ISLAS

CATALOGO	DESCRIPCION	CANT.	P.UNITARIO	P .TOTA
9006	ACETONA R.A. 4 LT J.T. BAKER TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATA	5	$ 716.00	$ 3,580.00
9084	2-PROPANOL R.A. 4 LT J.T. BAKER TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATA	3	548.00	1,644.00
S/C	CUBRE BOCAS BLANCO C/100 PZA TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATA	12	65.00	780.00

V. B.

SUBTOTAL $ 6,004.00
IVA 960.64
TOTAL 6,964.64

CONDICIONES DE PAGO:35% JUNTO CON SU PEDIDO Y 65% CONTRA ENTREGA
PRECIO EN M.N.
Cotizacion sujata a cambios sin previo aviso
Precios mas i.v.a

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN COTIZA

C.P VIRGINIA A. MARTINEZ CORONA

ddomarco@hotmail.com

5 SUR No. 3110-3 COL HUEXOTITLA . PUEBLA, PUE C.P. 72450 . TEL/FAX: 2-371101 2-378177

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 2

Proveedor
ESENSA, S. A. DE C. V.

Domicilio
AV. MEXICO NO. 8
NUEVO MEXICO
EDO. DE MEXICO, MEXICO, 0

58 16 58 78
R.F.C. ESE880202EV5
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. GEORGINA JIMENEZ AMARO
Acta Constitutiva:

Pedido PE-143/10
Fecha 17 - Jun - 2010
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación
Requerimiento CE/243

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
OVEROLES TALLA S EQUIV. 32-34, 3 COLOR BLANCO Y 3 COLOR AZUL REY.	PZA.	6.000	490.00	0	$2,940.00
OVEROLES TALLA M, EQUIV. 36-38, 15 BLANCOS Y 15 AZUL REY.	PZA.	30.000	490.00	0	$14,700.00
OVEROLES TALLA L, EQUIV. 40-42, 15 BLANCOS Y 15 AZUL REY.	PZA.	30.000	490.00	0	$14,700.00
OVEROLES TALLA XL, EQUIV. 44-46, 5 BLANCOS Y 5 AZUL REY.	PZA.	10.000	490.00	0	$4,900.00
OVEROLES TALLA XXL, EQUIV. 48-50, 3 BLANCOS Y 1 AZUL REY.	PZA.	4.000	541.00	0	$2,164.00
PRUEBA DE CONDUCTIVIDAD SUBLIMADO DE LOGOTIPO Y PERSONALIZACION.	PZA.	25.000	20.00	0	$500.00
ZAPATONES C/CINTAS Y REFUERZOS, TALLA S, EQUIV. 21-24, 3 PARES BLANCOS Y 3 PARES AZUL REY.	PAR	6.000	298.00	0	$1,788.00
ZAPATONES C/CINTAS Y REFUERZOS TALLA M, EQUIV. 25-27, 15 PARES BLANCOS Y 15 PARES AZUL REY.	PAR	30.000	310.00	0	$9,300.00
ZAPATONES C/CINTA Y REFUERZOS TALLA L, EQUIV. 27-29, 19 PARES BLANCOS Y 19 PARES AZUL REY.	PAR	38.000	323.00	0	$12,274.00
ZAPATONES C/CINTAS Y REFUERZOS TALLA XL, EQUIV. 30-32, 3 PARES BLANCOS Y 3 PARES AZUL REY.	PAR	6.000	336.00	0	$2,016.00

Concepto General COMPRA DE MAT. DE SEGURIDAD E HIGIENE (OVEROLES, ZAPATONES, ESCAFANDRAS Y BOLSA C/COMPARTIMENTO ZAPATONES Y BOLSAS CON CIERRE), P/LAB. LI-MEMS.

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 30 DIAS HABILES CONFIRMADO EL PEDIDO días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
3) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. GEORGINA JIMENEZ AMARO
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.OSCAR G. ESCOBAR FRANCO
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
ESENSA, S. A. DE C. V.

Domicilio
AV. MEXICO NO. 8
NUEVO MEXICO
EDO. DE MEXICO, MEXICO, 0

58 16 58 78

R.F.C. ESE880202EV5
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. GEORGINA JIMENEZ AMARO
Acta Constitutiva:

Pedido PE-143/10
Fecha 17 - Jun - 2010
Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación

Requerimiento CE/243

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
ESCAFANDRAS SOLO OJOS UNITALLA , 41 COLOR BLANCO Y 39 COLOR AZUL REY.	PZA.	80.000	136.00	0	$10,880.00
BOLSAS 35 X 45 CMS., C/COMPARTIMIENTO ZAPATONES, 41 BLANCAS Y 39 AZUL REY.	PZA.	80.000	168.00	0	$13,440.00
BOLSAS 35 X 45 CMS., CON CIERRE (PARA ESTERILIZAR). 41 COLOR BLANCO Y 39 AZUL REY.	BOLSA	80.000	116.00	0	$9,280.00
				Subtotal:	$98,882.00
				I.V.A.:	$15,821.12
				Total:	$114,703.12

Concepto General COMPRA DE MAT. DE SEGURIDAD E HIGIENE (OVEROLES, ZAPATONES, ESCAFANDRAS Y BOLSA C/COMPARTIMENTO ZAPATONES Y BOLSAS CON CIERRE), P/LAB. LI-MEMS.

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 30 DIAS HABILES CONFIRMADO EL PEDIDO días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
3) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO, EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. GEORGINA JIMENEZ AMARO
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.OSCAR G. ESCOBAR FRANCO
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

ESENSA
S.A. de C.V.
COTIZACION
ELECTRONICA

CE/243
Presup

ESENSA, S.A. DE C.V.
David Torres
AV. MEXICO # 8
COL. NUEVO MEXICO
ATIZAPAN, EDO. DE MEXICO
TELS. 58.16.58.78
FAX. 50.77.42.77
ventas2esensa@prodigy.net.mx

JUNIO 03, 2010

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
At´n: Sr. Salomon Tecpanecatl

A continuación encontrara cotización del producto de su interés que tan amablemente nos fue solicitada

Uniformes ESENSA KC-75

Descripción	Talla	Equivalente	Blanca, Azul Claro, Amarillo, Beige, Verde Menta, Azul Rey.
Overoles	S	32-34	$ 490.00
	M	36-38	
	L	40-42	
	XL	44-46	
	XXL	48-50	$ 541.00
	XXXL	52-54	$ 593.00
	XXXXL	56-58	$ 645.00
Zapatones c/cintas y refuerzos	S	21-24	$ 298.00
	M	25-27	$ 310.00
	L	27-29	$ 323.00
	XL	30-32	$ 336.00
Escafandra solo ojos	Unitalla	*	$ 136.00
Bolsas c/compartimiento para zapatones	35X45cm.	*	$ 168.00
Bolsa con cierre (para esterilizar)	35x45cm.	*	$ 116.00

aceptado
LI-MEMS

.ESTOS UNIFORMES SON COSIDOS CON HILO DE CARBON Y AL FINAL SE LE HACE UNA PRUEBA DE CONDUCTIVIDAD SUBLIMADO DE LOGOTPO Y PERSONALIZACION ES UN CARGO EXTRA DE $ 20.00 PESOS POR PRENDA
PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACINAL MAS I.V.A.
TIEMPO DE ENTREGA DE 3 A 4 SEMANAS
CONDICIONES DE PAGO CONTRAENTREGA
O EN SU CASO TRASFERENCIA BANCARIA

114.703.12

459

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00
R.F.C. DIP840711M55
C.U.R.P.
Representante Legal:
L.A.E.OSCAR ESQUIVEL ENRIQUEZ
Acta Constitutiva:

Pedido PE-153/10
Fecha 21 - Jun - 2010
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
VII-Dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas
Requerimiento AD/588

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE BOLSA PORTA HERRAMIENTA C/8 DIVISIONES	PZA.	25.000	100.00	0	$2,500.00
COMPRA DE JUEGO DE LENTES INTERCAMBIALES P/CARETA DE SOLDADOR DE VENTANA FIJA	PAR	5.000	7.70	0	$38.50
COMPRA DE GUANTE DERMA MOD: 51180-3121	PAR	13.000	22.00	0	$286.00
COMPRA DE GUANTE DE ASBESTO	PAR	5.000	118.00	0	$590.00
COMPRA DE DELANTAL DE ASBESTO QUE CUBRA EL PECHO A LAS RODILLAS	PZA.	3.000	205.00	0	$615.00
COMPRA DE ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA S/CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA. VAN BIEN	PAR	1.000	387.00	0	$387.00
COMPRA DE GUANTE PARA LAB.TIPO CIRUJANO DE POLIETILENO C/CON 10 PARES	CAJA	11.000	98.00	0	$1,078.00
COMPRA DE CARETA PARA SOLDAR C/VENTANA FIJA P/LENTES INTERCAMBIABLES, ROBUSTA C/SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	PZA.	5.000	170.00	0	$850.00
COMPRA DE PROTECTOR FACIAL TRANSPARENTE C/CAPACIDAD DE90 GRADOS DE ABATAMIENTO VISOR DE POLICARBONATO	PZA.	23.000	300.00	0	$6,900.00
COMPRA DE GORROS DESECHABLES PAQ. C/100 PZAS. TIPO VENECIANO	CAJA	6.000	103.00	0	$618.00
COMPRA DE TAPONES PARA OIDOS TIPO OREJERA ACOJINADOS MCA. 3M	PZA.	57.000	239.00	0	$13,623.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE.

Clausulado (2)

Garantias
DE 3 MESES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
20% DE ANTICIPO Y 80% DE SALDO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 30 DIAS DESPUES DE FIRMAR EL CONTRATO Y RECIBIR ANTICIPO días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
3) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

L.A.E.OSCAR ESQUIVEL ENRIQUEZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECRANECATL CUAUTLE	C. FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.OSCAR G. ESCOBAR RANCO
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00
R.F.C. DIP840711M55
C.U.R.P.
Representante Legal:
L.A.E.OSCAR ESQUIVEL ENRIQUEZ
Acta Constitutiva:

Pedido PE-153/10
Fecha 21 - Jun - 2010
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
VII-Dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas

Requerimiento AD/588

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE CARTUCHO 3M 60925 P/GASES ORGANICOS PARA SER USADA EN MASCARILLA 3M 6200	PAQ.	37.000	252.00	0	$9,324.00
COMPRA DE CARTUCHO MOD. 6003 PARA GASES Y VAPORES ORGANICOS	PAQ.	48.000	113.00	0	$5,424.00
COMPRA DE MASCARILLA PARA PROTECCION MEDIA CARA MOD. 3M 6200	PZA.	55.000	117.50	0	$6,462.50
COMPRA DE MASCARILLA DESECHABLE MOD. 3M 8511 PARA POLVO PAQ. C/ 2 PZAS.	PAQ.	170.000	38.00	0	$6,460.00
COMPRA DE GUANTES PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO PARA USO INDUSTRIAL CAJA C/ 100 PZAS.	CAJA	22.000	90.00	0	$1,980.00
COMPRA DE GUANTES INDUSTRIALES C/MATERIAL ALUMINIZADO DE 35 CM DE LARGO PARA TEMPERATURAS DE 200 GRADOS	PAR	9.000	590.00	0	$5,310.00
COMPRA DE ZAPATO TIPO 1/2 BOTA S/CASQUILLO MCA. CRUCERO OXFORD EN COLOR NEGRO	PAR	20.000	360.00	0	$7,200.00
COMPRA DE ZAPATO TIPO 1/2 BOTA S/CASQUILLO MCA. CRUCERO OXFORD P/CABALLERO EN COLOR MIEL	PAR	10.000	360.00	0	$3,600.00
COMPRA DE ZAPATO TIPO 1/2 BOTA C/CASQUILLO MCA. CRUCERO OXFORD COLOR MIEL PARA CABALLERO	PAR	3.000	385.00	0	$1,155.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE.

Clausulado (2)

Garantias
DE 3 MESES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
20% DE ANTICIPO Y 80% DE SALDO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 30 DIAS DESPUES DE FIRMAR EL CONTRATO Y RECIBIR ANTICIPO días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
3) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO, EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASI COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

L.A.E.OSCAR ESQUIVEL ENRIQUEZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.OSCAR G. ESCOBAR RANCO
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00

R.F.C. DIP840711M55

C.U.R.P.

Representante Legal:
L.A.E.OSCAR ESQUIVEL ENRIQUEZ

Acta Constitutiva:

Pedido PE-153/10

Fecha 21 - Jun - 2010

Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
VII-Dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas

Requerimiento AD/588

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA C/CASQUILLO MCA. VAN BIEN PARA CABALLERO COLOR MIEL	PAR	5.000	387.00	0	$1,935.00
COMPRA DE ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA S/CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR MIEL MCA. VAN BIEN	PAR	3.000	387.00	0	$1,161.00
COMPRA DE ZAPATO TIPO 3/4 DE BOTA S/CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA. BERRENDO	PAR	18.000	450.00	0	$8,100.00
COMPRA DE ZAPATO TIPO BORSEGUI S/CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO	PAR	24.000	570.00	0	$13,680.00
COMPRA DE ZAPATO TIPO BORSEGUI C/CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO	PAR	19.000	550.00	0	$10,450.00
COMPRA DE ZAPATO TIPO BORSEGUI C/CASQUILLO P/CABALLERO MCA. BERRENDO COLOR MIEL	PAR	11.000	450.00	0	$4,950.00
COMPRA DE ZAPATO TIPO CHOCLO S/CASQUILLO P/DAMA MCA. BERRENDO COLOR MIEL	PAR	20.000	420.00	0	$8,400.00
COMPRA DE ZAPATO TIPO CHOCLO S/CASQUILLO P/DAMA MCA. BERRENDO EN COLOR NEGRO	PAR	20.000	404.00	0	$8,080.00
COMPRA DE COFIAS EN TELA COLOR BLANCO TIPO VENECIANA, PLIZADA S/RESORTE C/100 PZAS.	CAJA	53.000	103.00	0	$5,459.00
COMPRA DE CINTURES DE SEGURIDAD PARA POSTE (BANDOLA) DE CALIBRE GRUESO Y QEU SOPORTE UN PESO DE HASTA 150 KILOS MCA. SUSSA	PZA.	6.000	299.50	0	$1,797.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE.

Clausulado (2)

Garantias
DE 3 MESES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
20% DE ANTICIPO Y 80% DE SALDO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 30 DIAS DESPUES DE FIRMAR EL CONTRATO Y RECIBIR ANTICIPO días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
3) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

L.A.E.OSCAR ESQUIVEL ENRIQUEZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.OSCAR G. ESCOBAR RANCO
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 4 / 5

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00

R.F.C. DIP840711M55
C.U.R.P.
Representante Legal:
L.A.E.OSCAR ESQUIVEL ENRIQUEZ
Acta Constitutiva:

Pedido PE-153/10
Fecha 21 - Jun - 2010
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
VII-Dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas

Requerimiento AD/588

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE CINTURON PORTAHERRAMIENTA C/DIVISIONES DE CUERO) TIPO ELECTRICISTA, CON BOLSA DE 8 DIVISIONES	PZA.	13.000	230.00	0	$2,990.00
COMPRA DE GOGLES TIPO AVIADOR COLOR AMARILLO MCA. JYRSA	PZA.	20.000	23.00	0	$460.00
COMPRA DE GOGLES DE POLICARBONATO CERRADOS POR TODOS LADOS MCA. UVEX	PZA.	41.000	160.00	0	$6,560.00
COMPRA DE GOGLES DE SEGURIDAD DE RESPIRACION INDIRECTA	PZA.	13.000	18.00	0	$234.00
COMPRA DE LENTE MICA TRANSPARENTE C/PROTECCION A LOS LADOS	PZA.	48.000	15.00	0	$720.00
COMPRA DE LENTES C/VIDRIO ENDURECIDO CLAROS MCA. SUSSA	PZA.	9.000	78.00	0	$702.00
COMPRA DE LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO COLOR VERDE MCA. SUSSA	PZA.	6.000	78.00	0	$468.00
COMPRA DE LENTES PARA SOLDADOR PROFESIONAL	PZA.	8.000	35.00	0	$280.00
COMPRA DE GUANTE HULE TIPO INDUSTRIAL	PAR	7.000	34.00	0	$238.00
COMPRA DE GUANTES DE CARNAZA SUAVES (OSCARIA) MCA. ARIL	PAR	100.000	28.20	0	$2,820.00
COMPRA DE GUANTES DE CARNAZA LARGOS MCA. OMEGA	PAR	32.000	17.00	0	$544.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE.

Clausulado (2)

Garantias
DE 3 MESES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
20% DE ANTICIPO Y 80% DE SALDO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 30 DIAS DESPUES DE FIRMAR EL CONTRATO Y RECIBIR ANTICIPO días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
3) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

L.A.E.OSCAR ESQUIVEL ENRIQUEZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.OSCAR G. ESCOBAR RANCO
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00

R.F.C. DIP840711M55

C.U.R.P.

Representante Legal:
L.A.E.OSCAR ESQUIVEL ENRIQUEZ

Acta Constitutiva:

Pedido PE-153/10

Fecha 21 - Jun - 2010

Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
VII-Dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas

Requerimiento AD/588

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE GUANTES DE CARNAZA P/CARGAR PESADO C/PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO MCA. OMEGA	PAR	60.000	28.00	0	$1,680.00
COMPRA DE GUANTE DE CARNAZA CORTOS (SIN PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO) MCA. OMEGA	PAR	38.000	15.00	0	$570.00
COMPRA DE GUANTE CARNAZA/ALGODON (PAYACITO) MCA. VARGAS	PAR	46.000	15.00	0	$690.00
				Subtotal:	$157,369.00
				I.V.A.:	$25,179.04
				Total:	$182,548.04

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE.

Clausulado (2)

Garantias
DE 3 MESES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
20% DE ANTICIPO Y 80% DE SALDO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 30 DIAS DESPUES DE FIRMAR EL CONTRATO Y RECIBIR ANTICIPO días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
3) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

L.A.E.OSCAR ESQUIVEL ENRIQUEZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.OSCAR G. ESCOBAR RANCO
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 / 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	IMPORTE INCLUYE IVA
1	CHAMARRA DE MEZCLILLA C/FORRO Y LOGO AL FRENTE CIERRE COLOR CAFE	pieza	13	500	6500	1040	7540
2	BOLSA PORTA HERRAMIENTA C/8 DIVISIONES	Pieza	25	100	2500	400	2900
3	JUEGO DE LENTES INTERCAMBIABLES PARA CARETA DE SOLDADOR DE VENTANA FIJA	PAR	5	7.70	38.50	6.16	44.66
4	GUANTE DERMA MOD 51180,3121	Pieza	13	22	286	45.76	331.76
5	GUANTES DE ASBESTO	PAR	5	118	590	94.40	684.40
6	DELANTAL DE ASBESTO QUE CUBRA EL PECHO A LAS RODILLAS GUANTE DE ASBESTO	Pieza	3	205	615	98.40	713.40
7	ZAPATO TIPO ¼ DE BOTA S/CASCQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA VAN VIEN	Pieza	1	387	387	61.92	448.92

DIPSA®
S.A ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

8	GUANTE PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO DE POLIETILENO CAJA C/100 PARES	CAJA	11	98	1078	172.48	1250.48
9	CARETA PARA SOLDAR DE VENTANA FIJA PARA LENTES INTERCAMBIABLES, ROBUSTA CON SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	PIEZA	5	170	850	136	986
10	PROTECTOR FACIAL TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE 90 GRADOS DE ABATAMIENTO, VISOR DE POLICARBONATO	PIEZA	23	300	6900	1104	8004
11	GORROS DESECHABLES PAQ CON 100 PIEZAS TIPO VENECIANO	CAJA	6	103	618	98.88	716.88
12	TAPONES PARA OIDOS TIPO OREJERA ACOJINADAS MCA 3M O SUPERIOR	PIEZA	57	239	13623	2179.68	15802.68
13	CARTUCHO 3M 60925 PARA GASES ORGANICOS PARA SER USADA EN MASCARILLA 3M 6200	PAQ	37	252	9324	1491.84	10815.84
14	CARTUCHO MOD 6003 PARA GASES Y VAP. ORGANICOS	PAQ	48	113	5424	867.84	6291.84
15	MASCARILLA PARA PROTECCION MEDIA CARA MOD 3M 6200	PIEZA	55	117.50	6462.50	1034	7496.50

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

	MIEL (MCA. VAN BIEN						
23	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR MIEL (MCA. VAN BIEN	PAR	3	387	1161	185.76	1346.76
24	ZAPATO TIPO 3/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA. BERRENDO	PAR	18	450	8100	1296.00	9396.00
25	ZAPATO TIPO BORSEGUI SIN CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	24	570	13680	2188.80	15868.80
26	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	19	550	10450	1672.00	12122.OO
27	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO P/ CABALLERO MCA. BERRENDO COLOR MIEL.	PAR	11	450	4950	792	5742
28	ZAPATO TIPO CHOCLO SIN CASQUILLO P/ DAMA MCA. BERRENDO COLOR MIEL	PAR	20	420	8400	1344	9744.00
29	ZAPATO TIPO CHOCLO SIN CASQUILLO P/ DAMA MCA. BERRENDO COLOR NEGRO	PAR	20	404	8080	1292.80	9372.80

DIPSA®
S.A
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

30	COFIAS EN TELA COLOR BLANCO, TIPO VENECIANA, PLIZADA S/RESORTE	CAJA	53	103	5459	873.44	6332.44
31	CINTURON DE SEGURIDAD PARA POSTE (BANDOLA) DE CALIBRE GRUESO Y QUE SOPORTE UN PESO DE HASTA 150 KILOS, MARCA SUSSA	PIEZA	6	299.50	1797.0	287.52	2084.52
32	CINTURON PORTAHERRAMIENTA (CON DIVISIONES) DE CUERO TIPO ELECTRICISTA, CON BOLSA PORTA HERRAMIENTA DE 8 DIVISIONES	PIEZA	13	230	2990	478.40	3468.40
33	GOGLES TIPO AVIADOR AMARILLOS MCA. JYRSA	PIEZA	20	23	460	73.60	533.60
34	GOGLES DE POLICARBONO CERRADOS POR TODOS LADOS MCA. UVEX	PIEZA	41	160	6560	1049.60	7609.60
35	GOGLES DE SEGURIDAD DE RESPIRACION INDIRECTA	PIEZA	13	18	234	37.44	271.44
36	LENTE MICA TRANSPARENTE CON PROTECCION A LOS LADOS	PIEZA	48	15	720	115.20	835.20
37	LENTES C/VIDRIO ENDURECIDOCLAROS MCA SUSSA	PIEZA	9	78	702	112.32	814.32

DIPSA® S.A ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

38	LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO VERDES MCA SUSSA	PIEZA	6	78	468	74.88	542.88
39	LENTES PARA SOLDADOR PROFESIONAL LENTES PARA SOLDADOR PROFESIONAL	PIEZA	8	35	280	44.80	324.80
40	GUANTE DE HULE INDUSTRIAL EN COLOR NEGRO, DE 30CMS DE LARGO MCA. adex 30 cm	PAR	7	34	238	38.08	276.08
41	GUANTE DE CARNAZA SUAVES (OSCARIA) MCA ARIL	PAR	100	28.20	2820	451.20	3271.20
42	GUANTE DE CARNAZA LARGOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	32	17	544	87.04	631.04
43	GUANTES DE CARNAZA P/CARGAR PESADO (CON PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	60	28	1680	268.80	1948.80
44	GUANTE DE CARNAZA CORTOS (SIN PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO) MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	38	15	570	91.20	661.20

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

45	GUANTE DE CARNAZA /ALGODON (PAYACITO) MCA. VARGAS	PAR	46	15	690	110.40	800.40

TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS 45 PARTIDAS

IMPORTES: $ 190,088.04

IMPORTE CON LETRA:

CIENTO NOVENTA MIL OCHENTAY OCHO PESOS 04/100 M.N.

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
TORRES ROJAS GLORIA

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
C.GLORIA TORRES ROJAS
Acta Constitutiva:

Pedido PE-154/10
Fecha 21 - Jun - 2010
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
VII-Dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas

Requerimiento AD/589

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE CHAMARRAS DE MEZCLILLA ,CON FORRO DE BORREGA, COLOR CAFE, CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE Y CIERRE METALICO, VARIAS TALLAS	PZA.	13.000	415.00	0	$5,395.00
				Subtotal:	$5,395.00
				I.V.A.:	$863.20
				Total:	$6,258.20

Concepto General COMPRA DE PRENDAS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE HERRERIA, MANTENIMIENTO JARDINERA E INTENDENCIA,

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
8 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
25 días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

C.GLORIA TORRES ROJAS
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.OSCAR G. ESCOBAR FRANCO
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

GUARNER'S

EQUIPOS INDUSTRIALES

UNIFORMES

Gloria Torres Rojas

21 DE JUNIO DEL 2016

INAOE

ATN. LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LE HACEMOS LLEGAR UN CORDIAL SALUDO ASI COMO LA COTIZACION DE EQUIPO DE TRABAJO

No	CANT.	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	13	PZAS.	CHAMARRAS DE MEZCLILLA CON FORRO DE BORREGA COLOR CAFE, CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE, CON CIERRE	$ 415.00	$ 5,395.00
				SUBTOTAL	$ 5,395.00
				IVA	$ 863.20
				TOTAL	$ 6,258.20

VIGENCIA DE LA COTIZACION	20 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA	20 DIAS
FORMA DE PAGO	15 DIAS
GARANTIA	6 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE MATERIAL

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCION PRESTADA A LA MISMA ME DESPIDO DE USTED COMO SU S.S

ATENTAMENTE

CARLOS HERNANDEZ TORRES

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
VAZQUEZ NAVARRO VICTORIA

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
DR.JOSE LUIZ RAZO VAZQUEZ
Acta Constitutiva:

Pedido PE-167/10
Fecha 30 - Jun - 2010
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/631

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE UNIFORMES PARA VIGILANTE COMPLETO EN ALGODON POLISTER, (CAMISOLA/PANTALON, CORBATA Y GORRA C/VICERA PIEL BORDADA)	JUEGO	4.000	480.00	0	$1,920.00
COMPRA DE CHAMARRAS TIPO CAZADORAS REPELENTES Y FORRADAS COLOR NEGRO	PZA.	2.000	420.00	0	$840.00
COMPRA DE CALZADO MEDIA BOTA EN PIEL SUELA DE TRACTOR	PAR	4.000	480.00	0	$1,920.00
COMPRA DE ABRIGO LARGO EN PAÑO COLOR NEGRO	PZA.	2.000	850.00	0	$1,700.00
				Subtotal:	$6,380.00
				I.V.A.:	$1,020.80
				Total:	$7,400.80

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y VESTUARIO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA

Clausulado (2)

Garantias
30 DIAS HABILES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
50% DE ANTICIPO Y SALDO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO, FAVOR DE ENVIAR COPIA DE FACTURA POR FAX PARA EL TRAMITE DEL PAGO

Compromiso de entrega
15 DIAS DESPUES DE TOMAR MEDIDAS Y RECIBIR EL ANTICIPO días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

DR.JOSE LUIZ RAZO VAZQUEZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.OSCAR G. ESCOBAR FRANCO
Elaboró	Vó.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

EQUIPOS MILITARES

"CASA RAZO"

SASTRERIA

AD/631

H. PUEBLA DE Z. A 25 DE JUNIO DE 2010.

PRESUPUESTO

BANDERAS
BANDERINES
GUIONES
ESTANDARTES

TAMBORES
CORNETAS
CLARINES
JUEGO DE GOLPES

SECTORES
GAFETES
ESCUDOS
PLACAS

GARGOS
CORBATAS

GRAN VARIEDAD
EN ESTILOS
DE GORRAS,
BOINAS Y BIRRETES

EN ATENCION A
L.A.E. ROSALINDA ROSILES
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
PRESENTE

2	BOTA MEDIA EN PIEL SUELA DE TRACTOR	$	480.00	$	960.00
1	CHAMARRAS TIPO CAZADORAS REPELENTES Y FORF	$	420.00	$	420.00
2	UNIFORMES PARA VIGILANTE COMPLETO EN ALGODÓN POLIESTE. CAMISOLA, PANTALON, CORBATA Y GORRA CON VICERA PIEL BORDADA	$	480.00	$	960.00
1	MAQUINOFF EN PAÑO	$	850.00	$	850.00
			SUB-TOTAL	$	3,190.00
			IVA 16%	$	510.40
			TOTAL	$	3,700.40

EL TIEMPO DE ENTREGA DE SU MATERIAL ES DE 15 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA TOMA DE MEDIDAS

CONDICIONES DE PAGO ES DE 50% ANTICIPO 50% CONTRA ENTREGA

EL TIEMPO DE GARANTIA DEL MATERIAL ES DE 30 DIAS HABILES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

ATENTAMENTE

JOSÉ LUIS PAZ VAZ

Vo. Bo.

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
VAZQUEZ NAVARRO VICTORIA

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
DR.JOSE LUIZ RAZO VAZQUEZ
Acta Constitutiva:

Pedido PE-167/10
Fecha 30 - Jun - 2010
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/631

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE UNIFORMES PARA VIGILANTE COMPLETO EN ALGODON POLISTER, (CAMISOLA/PANTALON, CORBATA Y GORRA C/VICERA PIEL BORDADA)	JUEGO	4.000	480.00	0	$1,920.00
COMPRA DE CHAMARRAS TIPO CAZADORAS REPELENTES Y FORRADAS COLOR NEGRO	PZA.	2.000	420.00	0	$840.00
COMPRA DE CALZADO MEDIA BOTA EN PIEL SUELA DE TRACTOR	PAR	4.000	480.00	0	$1,920.00
COMPRA DE ABRIGO LARGO EN PAÑO COLOR NEGRO	PZA.	2.000	850.00	0	$1,700.00
				Subtotal:	$6,380.00
				I.V.A.:	$1,020.80
				Total:	$7,400.80

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y VESTUARIO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA

Clausulado (2)

Garantias
30 DIAS HABILES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
50% DE ANTICIPO Y SALDO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO, FAVOR DE ENVIAR COPIA DE FACTURA POR FAX PARA EL TRAMITE DEL PAGO

Compromiso de entrega
15 DIAS DESPUES DE TOMAR MEDIDAS Y RECIBIR EL ANTICIPO días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

DR.JOSE LUIZ RAZO VAZQUEZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.OSCAR G. ESCOBAR FRANCO
Elaboró	Vó.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

EQUIPOS MILITARES
"CASA RAZO"
SASTRERIA

AD/631

H. PUEBLA DE Z. A 25 DE JUNIO DE 2010.
PRESUPUESTO

BANDERAS
BANDERINES
GUIONES
ESTANDARTES

TAMBORES
CORNETAS
CLARINES
JUEGO DE GOLPES

SECTORES
GAFETES
ESCUDOS
PLACAS

GRADOS
CORBATAS

GRAN VARIEDAD EN ESTILOS DE GORRAS, BOINAS Y BIRRETES

EN ATENCIÓN A
L.A.E. ROSALINDA ROSILES
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
PRESENTE

2	BOTA MEDIA EN PIEL SUELA DE TRACTOR	$	480.00	$	960.00
1	CHAMARRAS TIPO CAZADORAS REPELENTES Y FORR	$	420.00	$	420.00
2	UNIFORMES PARA VIGILANTE COMPLETO EN ALGODÓN POLIESTE. CAMISOLA, PANTALON, CORBATA Y GORRA CON VICERA PIEL BORDADA	$	480.00	$	960.00
1	MAQUINOFF EN PAÑO	$	850.00	$	850.00

SUB-TOTAL	$	3,190.00
IVA 16%	$	510.40
TOTAL	$	3,700.40

EL TIEMPO DE ENTREGA DE SU MATERIAL ES DE 15 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA TOMA DE MEDIDAS

CONDICIONES DE PAGO ES DE 50% ANTICIPO 50% CONTRA ENTREGA

EL TIEMPO DE GARANTIA DEL MATERIAL ES DE 30 DIAS HABILES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

ATENTAMENTE

JOSE LUIS PAZ VAZ

Vo. Bo.

22 SEP. 2010 01:49PM P1
NO. DE FAX : 52+22 663100
95 : INAOE-RECS. MATS.

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
ESENSA, S. A. DE C. V.

Domicilio
AV. MEXICO NO. 8
NUEVO MEXICO
EDO. DE MEXICO, MEXICO, 0

58 16 58 78
R.F.C. ESE880202EV5
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. GEORGINA JIMENEZ AMARO
Acta Constitutiva:

Pedido PE-251/10
Fecha 10 - Sep - 2010
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación
Requerimiento AD/933

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE ZAPATO ANTIESTATICO EN PIEL MOD. 090D EN COLOR BLANCO C/CASQUILLO	PAR	60.000	558.16	0	$33,490.00
				Subtotal:	$33,490.00
				I.V.A.:	$5,358.56
				Total:	$38,848.56

Importe total en moneda extranjera - Dolar (US) - 2,992.8002 Con tipo de cambio - 12.98100000

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL LABORATORIO NANOELECTRONICA

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 2 A 4 SEMANAS CONFIRMADO EL PEDIDO días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. GEORGINA JIMENEZ AMARO
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.OSCAR G. ESCOBAR FRANCO
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

ESENSA
S.A. de C.V.

COTIZACION
ELECTRONICA

A0/933

ESENSA, S.A. DE C.V.

David Torres
AV. MEXICO # 8
COL. NUEVO MEXICO
ATIZAPAN, EDO. DE MEXICO
TELS. 58.16.58.78
FAX. 50.77.42.77
ventas2esensa@prodigy.net.mx

SEPTIEMBRE 08, 2010

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
At'n: Srta. Claudia Reyes

A continuación encontrara cotización del producto de su interés que tan amablemente nos fue solicitada

PRODUCTO	CLAVE	PRESENTACION	PRECIO
ZAPATO ANTIESTATICO SINTETICO	090D	COLORES BLANCO Y NEGRO SIN CASQUILLO	$ 31.00
ZAPATO ANTIESTATICO SINTETICO	090D	COLORES BLANCO Y NEGRO CON CASQUILLO	$ 33.00

PRECIOS EN DOLARES MAS I.V.A.

PRODUCTO	CLAVE	PRESENTACION	PRECIO
ZAPATO ANTIESTATICO PIEL	090D	COLORES BLANCO Y NEGRO SIN CASQUILLO	$ 41.00
ZAPATO ANTIESTATICO PIEL	090D	COLORES BLANCO Y NEGRO CON CASQUILLO	$ 43.00

60 pares

PRECIOS EN DOLARES MAS I.V.A.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente
David Torres Palomino
David Torres Palomino
Ventas

38.849-54

INAOE

ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

ESENSA, S. A. DF V.

Domicilio
AV. MEXICO NO. 8
NUEVO MEXICO
EDO. DE MEXICO, MEXICO, 0

58 16 58 78

R.F.C. ESE880202EV5
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. GEORGINA JIMENEZ AMARO
Acta Constitutiva:

Pedido PE-2 10

Fecha 10 - Sep - 2010

Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación

Requerimiento AD/937

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE CUBREZAPATOS C/ANTIDERRAPANTE MCA. HOTMELT CAJA C/ 150 PARES	CAJA	10.000	500.00	0	$5,000.00
				Subtotal:	$5,000.00
				I.V.A.:	$800.00
				Total:	$5,800.00

INAOE

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAB. DE NANOELECTRONICA

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 2 A 4 SEMANAS CONFIRMADO EL PEDIDO
dias

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. GEORGINA JIMENEZ AMARO
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON CUECUECHPANECATL CUAUTLE	C. FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.OSCAR G. ESCOBAR FRANCO
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

DE : INAOE-RECS. MATS. NO. DE FAX : 52+22 663100 22 SEP. 2010 01:45PM P1

AD/937

ESENSA
S.A. de C.V.

COTIZACION
ELECTRONICA

ESENSA, S.A. DE C.V.
David Torres
AV. MEXICO # 8
COL. NUEVO MEXICO
ATIZAPAN, EDO. DE MEXICO
TELS. 58.16.58.78
FAX. 50.77.42.77
ventas2esensa@prodigy.net.mx

SEPTIEMBRE 08, 2010

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
At´n: Srta. Claudia Reyes

A continuación encontrara cotización del producto de su interés que tan amablemente nos fue solicitada

Cubre zapatos con Antiderrapante	HOTMELT		Caja con 150 pares	$ 500.00
Cubre zapatos Normal	1201	ESENSA	Caja con 150 pares	$ 430.00
Cubre boca con elásticos a la cabeza	85300-H	ESENSA	Paquete con 50 piezas	$ 80.00

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL MÁS I.V.A.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente
David Torres Palomino
David Torres Palomino
Ventas

$800.00

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
DOMARCO DEL VALLE DE PUEBLA S.A.DE C.V.

Domicilio
5 SUR 3110 3 ENTRE 31 Y 33 PONIENTE
HUEXOTITLA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72534

237 11 01

R.F.C. DVP040908P66

C.U.R.P.

Representante Legal:
C.P VIRGINIA A. MARTINEZ CORONA

Acta Constitutiva:

Pedido PE-260/10

Fecha 01 - Oct - 2010

Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación

Requerimiento AD/932

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE RESPIRADOR SMALL NO. DE CAT.1233V32	PZA.	2.000	4,750.00	0	$9,500.00
COMPRA DE CARETAS RESPIRADORAS NO.DE CAT.1233V33	PZA.	5.000	4,550.00	0	$22,750.00
COMPRA DE MASCARAS CONTRA GAS NO.DE CAT. 1233S77	PZA.	2.000	4,550.00	0	$9,100.00
COMPRA DE MASCARAS CONTRA GAS NO. DE CAT.1233S78	PZA.	5.000	4,550.00	0	$22,750.00
COMPRA DE GUANTES E ALGODON NO. DE CAT. 5761C45 CAJA C/ 12 PARES	CAJA	20.000	190.00	0	$3,800.00
COMPRA DE GUANTES ULTRA LIMPIOS PARA CUARTO LIMPIO NO.DE CAT. 56614-284 EN COLOR VERDE	PZA.	2.000	1,333.00	0	$2,666.00
COMPRA DE GUANTES ULTRALIMPIOS PARA EL CUARTO LIMPIO NO. DE CAT. 56613-472 EN COLOR NARANJA	PZA.	2.000	1,545.00	0	$3,090.00
COMPRA DE GUANTES ULTRA LIMPIOS PARA EL CUARTO LIMPIO NO.DE CAT.56614-286 EN COLOR AZUL	PZA.	2.000	1,950.00	0	$3,900.00
COMPRA DE GUANTES DE ASBESTO 35 CMS. DE LARGO	PAR	10.000	256.00	0	$2,560.00
COMPRA DE GUANTES CONTRA ACIDOS NO. 9 DE 45 CMS.	PAR	10.000	151.00	0	$1,510.00
COMPRA DE DESPACHADORES DE GUANTES,BOTAS Y GORRAS NO. DE CAT.66001-136	PZA.	3.000	2,330.00	0	$6,990.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD ESPECIALIZADO PARA LAB. DE INVESTIGACION

Clausulado (2)

Garantias
DE 15 DIAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DEL PEDIDO A SATISFACCION DEL INAOE, FAVOR DE ENVIAR COPIA DE FACTURA POR FAX PARA EL TRAMITE DE PAGO

Compromiso de entrega
DE 6 A 10 SEMANAS CONFIRMADO EL PEDIDO días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
3) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

C.P VIRGINIA A. MARTINEZ CORONA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 2 / 2

Proveedor
DOMARCO DEL VALLE DE PUEBLA S.A.DE C.V.

Domicilio
5 SUR 3110 3 ENTRE 31 Y 33 PONIENTE
HUEXOTITLA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72534

237 11 01

R.F.C. DVP040908P66
C.U.R.P.
Representante Legal:
C.P VIRGINIA A. MARTINEZ CORONA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-260/10
Fecha 01 - Oct - 2010
Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación

Requerimiento AD/932

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE LENTES PARA PROTECCION TIPO GOGLE NO. SG-2	PZA.	60.000	79.00	0	$4,740.00
COMPRA DE LENTES PARA PROTECCION DE SEGURIDAD NO. SG-4	PZA.	60.000	95.00	0	$5,700.00
COMPRA DE MANDIL DE PLASTICO DE PVC 90 X 120 MT.	PZA.	10.000	195.00	0	$1,950.00
				Subtotal:	$101,006.00
				I.V.A.:	$16,160.96
				Total:	$117,166.96

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD ESPECIALIZADO PARA LAB. DE INVESTIGACION

Clausulado (2)

Garantias
DE 15 DIAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DEL PEDIDO A SATISFACCION DEL INAOE, FAVOR DE ENVIAR COPIA DE FACTURA POR FAX PARA EL TRAMITE DE PAGO

Compromiso de entrega
DE 6 A 10 SEMANAS CONFIRMADO EL PEDIDO días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
3) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

C.P VIRGINIA A. MARTINEZ CORONA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

AD/932

DOMARCO DEL VALLE DE PUEBLA S.A DE C.V

REACTIVOS, MATERIALES PARA LABORATORIOS, ESCUELAS E INDUSTRIAS

COTIZACION 613/2010 **8 SEPTIEMBRE 2010**

INAOE INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
LUIS ENRIQUE ERRO No 51 Y 216
CHOLULA ,PUE
TEL/FAX: 2.663100 EXT.3109

ATN: DRA CLAUDIA REYES B. Y/O ROSITA

CATALOGO	DESCRIPCION	CANT.	P.UNITARIO	P .TOTA	
1233V32	NORT SAFETY 7600 SERIES FULL FACEPIECE RESPIRATORS FULL FACEPIECE RESPIRATORS, SMALL, EA TIEMPO DE ENTREGA 3-4 SEMANAS	1	$ 4,750.00	$ 4,750.00	– 2 – 9500
1233V33	NORT SAFETY 7600 SERIES FULL FACEPIECE RESPIRATORS FULL FACEPIECE RESPIRATORS, MEDIUM / LARGE EACH	1	4,750.00	4,750.00	– 5 23750
1233S77	NORT SAFETY 5450 SERIES CBRN GAS MASK, SMALL TIEMPO DE ENTREGA 3-4 SEMANAS	1	4,550.00	4,550.00	– 2 9100
1233S78	NORT SAFETY 5450 SERIES CBRN GAS MASK, MEDIUM / LARGE TIEMPO DE ENTREGA 3-4 SEMANAS	1	4,550.00	4,550.00	– 5 22750
S/C	CARRO P/TRANSPORTE DE REACTIVOS Y MA-1 TERIAL DE VIDRIO. TIEMPO DE ENTREGA 3-4 SEMANAS		6,250.00	6,250.00	6250

Vo. Bo.
J. F. T

Cotizacion sujata a cambios sin previo aviso
Precios mas i.v.a

SUBTOTAL	$ 24,850.00
IVA	3,976.00
TOTAL	28,826.00

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN COTIZA

C.P VIRGINIA A. MARTINEZ CORONA
ddomarco@hotmail.com

117,166.96

9 SUR No. 3110-3 COL HUEXOTITLA . PUEBLA, PUE C.P. 72450 . TEL/FAX: 2-371101 2-378177

DOMARCO DEL VALLE DE PUEBLA S.A DE C.V

REACTIVOS, MATERIALES PARA LABORATORIOS, ESCUELAS E INDUSTRIAS

COTIZACION 611/2010 **8 SEPTIEMBRE 2010**

INAOE INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
LUIS ENRIQUE ERRO No 51 Y 216
CHOLULA ,PUE
TEL/FAX:2.663100 EXT.3109

ATN: DRA CLAUDIA REYES B. Y/O ROSITA

CATALOGO	DESCRIPCION	CANT.	P.UNITARIO	P .TOTA	
5761C45	MEN´S COTTON GLOVE LINERS, PKG.12PAR TIEMPO DE ENTREGA 8 DIAS	1 CJA	$ 190.00	$ 190.00	– 20 ✓ 380
56614-284	ULTRAFIT NONMEDICAL/ CLEANROOM GLOVE LINERS, ERIE SCIENTIFIC SMALL COLOR GREEN PR/12 TIEMPO DE ENTREGA 45 DIAS	1	1,333.00	1,333.00	– 2 ✓ 2666
56613-472	ULTRAFIT NONMEDICAL / CLEANROOM GLOVE LINERS, ERIE SCIENTIFIC MEDIUM COLOR ORANGE PR/12 T.L DE ENTREGA 45 DIAS	1	1,545.00	1,545.00	– 2 ✓ 3090
56614-288	ULTRAFIT NONMEDICAL/CLEANROOM GLOVE LINERS, ERIE SCIENTIFIC PR/12 LARGE COLOR BLUE TIEMPO DE ENTREGA 45 DIAS	1	1,950.00	1,950.00	– 2 ✓ 3900
S/C	GUANTES DE ASBESTO 35 CM LARGO TIEMPO DE ENTREGA 8 DIAS	1 PAR	256.00	256.00	– 10 ✓ 2560
S/C	GUANTES DE ASBESTO 45 CM LARGO TIEMPO DE ENTREGA 8 DIAS	1	256.00	256.00	256
S/C	GUANTES CONTRA ACIDOS NO.8 45 CM TIEMPO DE ENTREGA 8 DIAS	1	151.00	151.00	151
S/C	GUANTES CONTRA ACIDOS NO.9 45 CM TIEMPO DE ENTREGA 8 DIAS	1	151.00	151.00	– 10 ✓ 1510

V°. B°.
J. F. T.

Cotizacion sujata a cambios sin previo aviso
Precios mas i.v.a

SUBTOTAL $ 5,832.00
IVA 933.12
TOTAL 6,765.12

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN COTIZA

C.P VIRGINIA A. MARTINEZ CORONA
ddomarco@hotmail.com

5 SUR No. 3110-3 COL HUEXOTITLA . PUEBLA, PUE C.P. 72450 . TEL/FAX: 2-371101 2-378177

DOMARCO DEL VALLE DE PUEBLA S.A DE C.V

REACTIVOS, MATERIALES PARA LABORATORIOS, ESCUELAS E INDUSTRIAS

COTIZACION 612/2010 **8 SEPTIEMBRE 2010**

INAOE INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
LUIS ENRIQUE ERRO No 51 Y 216
CHOLULA ,PUE
TEL/FAX:2.663100 EXT.3109

ATN: DRA CLAUDIA REYES B. Y/O ROSITA

creyes@inaoep.mx.

CATALOGO	DESCRIPCION	CANT.	P.UNITARIO	P .TOTA
66001-138	GLOVE DISPENSER, SCIENCEWARE SMOKE TIEMPO DE ENTREGA 6-7 SEMANAS	1	$ 2,330.00	$ 2,330.00
66001-136	GLOVE DISPENSER, SCIENCEWARW CLEAR TIEMPO DE ENTREGA 6-7 SEMANAS	1	2,330.00	2,330.00 — 3 6990
32948-830	AMBIDEXTROUS GLOVE DISPENSER, S-CURVE TECHNOLOGIES AMBER TIEMPO DE ENTREGA 6-7 SEMANAS	1	3,950.00	3,950.00
32948-832	AMBIDEXTROUS GLOVE DISPERSER, S-CURVE TECHNOLOGIES GRAY TIEMPO DE ENTREGA 6-7 SEMANAS	1	3,950.00	3,950.00
32948-834	HAND SPECIFIC GLOVE DISPENSER, S/CURVE TECHNOLOGIES AMBER T. DE ENTREGA 6-7 SEMANAS	1	4,201.00	4,201.00
32948-824	HAND SPECIFIC GLOVE DISPENSER, S-CURVE TECHNOLOGIES GRAY T. DE ENTREGA 6-7 SEMANAS	1	4,201.00	4,201.00
S/C	LENTES PARA PROTECCION TIPO GOGLE SG-2 T. DE ENTREGA 8 DIAS	1	79.00	79.00 — 6 a/ 4740
S/C	LENTES PARA PROTECCION DE SEGURIDAD SG-4 T. DE ENTREGA 8 DIAS	1	95.00	95.00 — 60/5700
S/C	LAVADOR DE OJOS CON SOPORTE TIEMPO DE ENTREGA 45-60 DIAS	1	15,030.00	15,030.00 NO
S/C	MANDIL PLASTICO DE PVC 90X120 MT TIEMPO DE ENTREGA 45 DIAS	1	195.00	195.00 — 10 1950

Vo. Bo
J. F. T.

Cotizacion sujeta a cambios sin previo aviso
Precios mas I.v.a

H

SUBTOTAL $ 36,361.00
IVA 5,817.76
TOTAL 42,178.76

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN COTIZA

C.P VIRGINIA A. MARTINEZ COSONA
ddomarco@hotmail.com

5 SUR. No. 3110-3 COL HUEXOTITLA . PUEBLA, PUE C.P. 72450 . TEL/FAX: 2-371101 2-378177

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 2

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00

R.F.C. DIP840711M55

C.U.R.P.

Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA

Acta Constitutiva:

Pedido PE-280/10

Fecha 01 - Oct - 2010

Origen Nacional

Adjudicacion:
Inv. Restr. 3 proveedores
INAOE 05/2010 Contrato:PE-122/10

Requerimiento AD/986

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE CUBREBOCAS DESECHABLES COLOR BLANCO CAJA C/100 PZAS.	PAQ.	17.000	36.80	0	$625.60
COMPRA DE JUEGOS DE LENTES INTERCAMBIABLES P/CARETA DE SOLDADOR DE VENTANA FIJA	PAR	21.000	7.70	0	$161.70
COMPRA DE GUANTE DERMA MOD. 51180-3121 CAJA C/ 144 PARES	CAJA	4.000	3,168.00	0	$12,672.00
COMPRA DE FAJA NEGRA LUMBAR (ELASTICA) CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON DE USO RUDO 5 (CHICA), 12 (MEDIANA) 10 (GRANDE) Y 5 (EXTRAGRANDE)	PZA.	32.000	54.15	0	$1,732.80
COMPRA DE CARETA PARA SOLDAR C/VENTANA FIJA P/LENTES INTERCAMBIABLES, ROBUSTA C/SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	PZA.	5.000	170.00	0	$850.00
COMPRA DE PROTECTOR FACIAL TRANSPARENTE C/CAPACIDAD DE 90 GRADOS DE ABATAMIENTO VISOR DE POLICARBONATO	PZA.	5.000	300.00	0	$1,500.00
COMPRA DE ZAPATO TIPO 1/2 BOTA S/CASQUILLO MCA. CRUCERO OXFORD EN COLOR NEGRO	PAR	5.000	360.00	0	$1,800.00
COMPRA DE ZAPATO TIPO 1/2 BOTA S/CASQUILLO MCA. CRUCERO OXFORD P/CABALLERO EN COLOR MIEL	PAR	5.000	360.00	0	$1,800.00
COMPRA DE ZAPATO TIPO 1/2 BOTA S/CASQUILLO MCA. BERRENDO	PAR	5.000	450.00	0	$2,250.00
COMPRA DE ZAPATO TIPO BORSEGUI S/CASQUILLO MCA. BERRENDO EN COLOR NEGRO	PAR	3.000	570.00	0	$1,710.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD

Clausulado (2)

Garantias
DE 3 MESES EN CONDICIONES NORMALES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL MATERIAL SOLICITADO

Compromiso de entrega
DE 25 DIAS A LA CONFIRMACION DE L PEDIDO días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 2 / 2

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00

R.F.C. DIP840711M55

C.U.R.P.

Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA

Acta Constitutiva:

Pedido PE-280/10

Fecha 01 - Oct - 2010

Origen Nacional

Adjudicacion:
Inv. Restr. 3 proveedores
INAOE 05/2010 Contrato:PE-122/10

Requerimiento AD/986

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE GOGLES DE POLICARBONATO CERRADOS POR TODOS LADOS MCA. UVEX	PZA.	11.000	160.00	0	$1,760.00
COMPRA DE MICA TRANSPARENTE C/PROTECCION A LOS LADOS	PZA.	11.000	15.00	0	$165.00
COMPRA DE GUANTES DE CANARZA (OSCARIA) MCA. ARIL	PAR	113.000	28.20	0	$3,186.60
COMPRA DE GUANTES DE CARNAZA P/CARGAR PESADO C/PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO MCA. OMEGA	PAR	45.000	28.00	0	$1,260.00
				Subtotal:	$31,473.70
				I.V.A.:	$5,035.79
				Total:	$36,509.49

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD

Clausulado (2)

Garantias
DE 3 MESES EN CONDICIONES NORMALES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL MATERIAL SOLICITADO

Compromiso de entrega
DE 25 DIAS A LA CONFIRMACION DE L PEDIDO días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales	Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TEOPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	**Vo.Bo. Jefe de Area**	**Autorización**	**Representante Legal**

DIPSA

Ad/986

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
CUBREBOCAS DESECHABLES COLOR BLANCO CAJA CON 100 PZAS.	PAQ.	10	36.80	$368.00
JUEGO DE LENTES INTERCAMBIALES P/CARETA DE SOLDADOR DE VENTANA FIJA	PAR	16	7.70	$123.20
GUANTE DERMA MOD: 51180-3121 CADA CAJA CON 144 PARES	CAJA	4	3,168.00	$12,672.00
FAJA NEGRA LUMBAR (ELASTICA) CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON, DE USO RUDO. (CHICA)	PZA.	5	57.00	$285.00
FAJA NEGRA LUMBAR (ELASTICA) CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON, DE USO RUDO.(MEDIANA)	PZA.	10	57.00	$570.00
FAJA NEGRA LUMBAR (ELASTICA) CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON, DE USO RUDO.(GRANDE)	PZA.	10	57.00	$570.00
FAJA NEGRA LUMBAR (ELASTICA) CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON, DE USO RUDO.(EXTRA GRANDE)	PZA.	5	57.00	$285.00
GUANTE DE ALGODÓN C/PUNTOS DE PVC MCA. DEMARCARE COLOR BEIGE	PAR	100	5.24	$524.00
CARETA PARA SOLDAR C/VENTANA FIJA P/LENTES INTERCAMBIABLES, ROBUSTA SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	PZA.	5	170.00	$850.00
PROTECTOR FACIAL TRANSPARENTE C/CAPACIDAD DE90 GRADOS DE ABATAMIENTO VISOR DE POLICARBONATO	PZA.	5	300.00	$1,500.00
ZAPATO TIPO 1/2 BOTA S/CASQUILLO MCA. CRUCERO OXFORD EN COLOR NEGRO	PAR	5	360.00	$1,800.00
ZAPATO TIPO 1/2 BOTA S/CASQUILLO MCA. CRUCERO OXFORD P/CABALLERO EN COLOR MIEL	PAR	5	360.00	$1,800.00
ZAPATO TIPO 3/4 DE BOTA S/CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA. BERRENDO	PAR	5	450.00	$2,250.00
ZAPATO TIPO BORSEGUI S/CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO	PAR	3	570.00	$1,710.00
GOGLES DE POLICARBONATO CERRADOS POR TODOS LADOS MCA. UVEX	PZA.	10	160.00	$1,600.00
LENTE MICA TRANSPARENTE C/PROTECCION A LOS LADOS	PZA.	10	15.00	$150.00
GUANTES DE CARNAZA SUAVES (OSCARIA) MCA. ARIL	PAR	112	28.20	$3,158.40
GUANTES DE CARNAZA P/CARGAR PESADO C/PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO MCA. OMEGA	PAR	45	28.00	$1,260.00
				$31,475.60
			16%	**$5,036.10**
				$36,511.70

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUBLA,S.A. DE

30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA PUEBLA, PUE.

TEL 2-35-53-00

REF DIP840711M55

REPRESENTANTE LEGAL: LAE. OSCAR ESQUIVEL ENRIQUE

Vo.Bo.

J.F.T.

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUBLA,S.A. DE C.V.

30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA PUEBLA, PUE.
TEL 2-35-53-00
REF DIP840711M55
REPRESENTANTE LEGAL: LAE. OSCAR ESQUIVEL ENRIQUE

No. Partida	Descripcion	Unidad
10	ZAPATO TIPO 1/2 BOTA S/CASQUILLO MCA. CRUCERO OXFORD EN COLOR NEGRO	PAR
11	ZAPATO TIPO 1/2 BOTA S/CASQUILLO MCA. CRUCERO OXFORD P/CABALLERO EN COLOR MIEL	PAR
12	ZAPATO TIPO 3/4 DE BOTA S/CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA. BERRENDO	PAR
13	ZAPATO TIPO BORSEGUI S/CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO	PAR

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
TORRES ROJAS GLORIA

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
SRA. GLORIA TORRES ROJAS
Acta Constitutiva:

Pedido PE-314/10
Fecha 26 - Oct - 2010
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/1126

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108, SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE GUANTES DE ESTAMBRE GRUESO (80 GRS.) PARA EL FRIO MCA. DEMARCARE	PAR	100.000	8.50	0	$850.00
COMPRA DE GUANTES DE ALGODON C/PUNTOS PVC MCA. DEMARCARE	PAR	270.000	10.50	0	$2,835.00
COMPRA DE GUANTES DE ALGODON	PAR	75.000	8.50	0	$637.50
				Subtotal:	$4,322.50
				I.V.A.:	$691.60
				Total:	$5,014.10

Concepto General COMPRA DE GUANTES PARA PROTECCION PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
10 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
ENTRE 5 Y 20 DIAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

SRA. GLORIA TORRES ROJAS
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ ROSRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

AD/1126

GUARNER'S

EQUIPOS INDUSTRIALES

UNIFORMES

Gloria Torres Rojas

[illegible]

[illegible] CON PUNTOS DE [illegible]

[illegible] GRUESO

[illegible] DE ALGODON

SUBTOTAL	[illegible]	4.3[illegible]
IVA	[illegible]	69
TOTAL	[illegible]	5.01[illegible]

[illegible]

[illegible] DESPUES DE PRE[illegible]

[illegible] I.V.A.

[illegible] LA ATENCION [illegible]

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
VAZQUEZ NAVARRO VICTORIA

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
DR. JOSE LUIS RAZO VAZQUEZ
Acta Constitutiva:

Pedido PE-349/10
Fecha 22 - Nov - 2010
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/1224

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE ABRIGOS LARGOS EN PAÑO NEGRO (MAQUINOFF)	PZA.	7.000	850.00	0	$5,950.00
COMPRA DE PASAMONTAÑAS TEJIDO EN COLOR NEGRO	PZA.	9.000	65.00	0	$585.00
COMPRA DE BUFANDAS EN PAÑO COLOR NEGRO	PZA.	9.000	90.00	0	$810.00
COMPRA DE PANS DEPORTIVOS EN ACRILAN COMPUESTO DE (CHAMARRA Y PANTALON)	JUEGO	9.000	350.00	0	$3,150.00
COMPRA DE GUANTES TERMICOS	PZA.	9.000	180.00	0	$1,620.00
				Subtotal:	$12,115.00
				I.V.A.:	$1,938.40
				Total:	$14,053.40

Concepto General COMPRA DE PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS VIGILANTES

Clausulado (2)

Garantias
DE 30 DIAS HABILES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
50% DE ANTICIPO Y SALDO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO, FAVOR DE ENVIAR COPIA DE FACTURA POR FAX PARA EL TRAMITE DE PAGO

Compromiso de entrega
DE 15 DIAS A PARTIR DE RECIBIR EL ANTICIPO Y TOMAR LA ULTIMA MEDIDA días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

DR. JOSE LUIS RAZO VAZQUEZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	**Vo.Bo. Jefe de Area**	**Autorización**	**Representante Legal**

EQUIPOS MILITARES
"CASA RAZO"
SASTRERIA

BANDERAS
BANDERINES
GUIONES
ESTANDARTES
★
TAMBORES
CORNETAS
CLARINES
JUEGO DE ...
...

SECTORES
...
ESCUDOS
PLACAS
★
CASCOS
CORBATAS
FAJILLAS
CINTURONES
BOTAS Y
ZAPATOS MILITARES
★
GRAN VARIEDAD
EN ESTILOS
...
★
...
MILITARES
Y ESCOLARES

PUEBLA DE Z., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2010
PRESUPUESTO

EN ATENCIÓN A:
L.A.E. ROSA ...NDA ROBLES
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
P R E S E N T E

	7 MAQUINOFF EN PAÑO	$	850.00	$ 5,950.00
2+	PASAMONTAÑAS TEJIDO	$	65.00	$ 585 ~~455.00~~
2+	BUFANDAS EN PAÑO	$	90.00	$ 810 ~~630.00~~
2+	... DEPORTIVOS EN ... COMPUESTO DE CHAMARRA Y PANTALON	$	350.00	$ 3150 ~~2,450.00~~
2+	... DE GUANTES TERMICOS	$	180.00	1620 ~~$ 1,260.00~~
		SUB-TOTAL	$	10,745.00
		IVA 16%	$	1,719.20
		TOTAL	$	~~12,464.20~~

EL TIEMPO DE ENTREGA DE SU MATERIAL ES DE ... DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA TOMA DE MEDIDAS

... DE PAGO ES DE 50% ANTICIPO 50% CONTRA ENTREGA

2 Juegos

... TIEMPO DE GARANTIA DE ... MATERIAL ES DE 30 DIAS ... CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

ATENTAMENTE

JOSE ... RAZO VAZQUEZ

Vo. Bo.
J.F.T.

14.053.40

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00
R.F.C. DIP840711M55
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-415/10
Fecha 07 - Dic - 2010
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/1230

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRAS DE BOTAS DUNLOP IND. NEGRA NO. 26	PAR	4.000	190.00	0	$760.00
COMPRA DE ZAPATOS TIPO BOSTONIANO MCA. BERRENDO C/A MOD. BEC728N	PAR	4.000	405.00	0	$1,620.00
COMPRA DE BOTA MCA. BERRENDO MIEL C/ACERO MOD. BEC162M	PAR	4.000	443.00	0	$1,772.00
COMPRA DE CHOCLOS MCA. BERRENDO 945 MOD. BES945C DIELE	PAR	5.000	410.00	0	$2,050.00
COMPRA DE ZAPATO MCA. BERRENDO BOSEGUI 154 NEGRO	PAR	3.000	452.00	0	$1,356.00
COMPRA DE TAPON ADUDITIVO MO. 1250	PZA.	300.000	2.40	0	$720.60
COMPRA DE GUANTE JAPONES	PAR	30.000	4.95	0	$148.53
COMPRA DE RESPIRADOR 3M 6200 MEDIA CARA	PZA.	10.000	123.34	0	$1,233.36
COMPRA DE CARTUCHO 3M 6003 PARA VAPORES Y GASES	PZA.	20.000	59.26	0	$1,185.20
COMPRA DE ZAPATO BOSEGUI MCA. BERRENDO MOD. 154 COLOR NEGRO	PAR	4.000	452.00	0	$1,808.00
COMPRA DE ZAPATO BORSEGUI MCA. CRUCERO C/ACERO MOD. ZC9001	PAR	1.000	277.35	0	$277.35

Concepto General COMPRA DE PRENDAS DE PROTECCION

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
8 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
8 días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	Representante Legal

AD-1230

DIPSA® ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

ATENCION: ING JULIIO FLORES TOLAMA

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2010

4 PAR	DUN6	BOTAS DUNLOP IND NEGRA # 26 2702	190.00
4 PAR	BEC728N	Z BOSTONIANO BERRENDO C/A 2702	405.00
4 PAR	BEC162M	Z BOTA BERRENDO MIEL C/A 2702	443.00
5 PAR	BES945C	Z CHOCLO BERR 945 DIELE	410.00
3 PAR	BES154N	Z BORC BERRENDO 154 NEGRO	452.00
300 PZA	EAR1250	TAPON AUDITIVO 1250	2.40
30 PAR	GUAJ1	GUANTES JAPONES 2702	4.93
10 PZA	3M6200	RESPIRADOR 3M 6200 MEDIA CARA 2702	123.50
20 PZA	3M6003	CARTUCHO 3M 6003 PARA VAPORES Y GASES 2702	59.23
4 PAR	BEC154C	Z BORC BERRENDO 154 COLOR NEGRO	452.00
1 PAR	ZC9001	Z BORCEGUI CRUCERO C/A	277.54

ENTREGA INMEDIATA

Vo. Bo.
J. F. T.

Sub Total 12,931.04

I.V.A. 2068.96

TOTAL $15,000.00

LIC. JOSE IVAN MARCIAL ROSAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
DOMARCO DEL VALLE L.. .UEBLA S.A.DE C.V.

Domicilio
5 SUR 3110 3 ENTRE 31 Y 33 PONIENTE
HUEXOTITLA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72534

237 11 01

R.F.C. DVP040908P66
C.U.R.P.
Representante Legal:
C.P VIRGINIA A. MARTINEZ CORONA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-420/10
Fecha 10 - Dic - 2010
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/1361

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE GUANTES MCA. DEMARCARE GRIP FLEX CON PROTECCION DFE PVC	PAR	50.000	105.00	0	$5,250.00
				Subtotal:	$5,250.00
				I.V.A.:	$840.00
				Total:	$6,090.00

Concepto General COMPRA DE GUANTES ESPECIALES PARA PROTECCION EN LAB. DE MICROELECTRONICA

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO,FAVOR DE ENVIAR COPIA DE FACTURA POR FAX PARA EL TRAMITE DE PAGO

Compromiso de entrega
5 días

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

C.P VIRGINIA A. MARTINEZ CORONA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	**Vo.Bo. Jefe de Area**	**Autorización**	**Representante Legal**

AO/1361

DOMARCO DEL VALLE DE PUEBLA S.A DE C.V

[illegible] MATERIALES PARA LABORATORIOS, ESCUELAS E INDUSTRIAS

COTIZACION 835/2010 — 10 DICIEMBRE 2010

[illegible] INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
[illegible] ENRIQUE ERRO No 51 Y 216
CHOLULA PUE
TEL/FAX 2660100 EXT 3109 CORREO vrocha@inaoep.mx y czuniga@inaoep.mx
ATN: LIC ROSALINDA ROSILES

CATALOGO	DESCRIPCION	CANT.	P.UNITARIO	P .TOTA
S/C	GUANTES DERMACARE GRIP FLEX TIEMPO DE ENTREGA 5 DIAS	50 PAR	$ 105.00	$ 5,250.00

Vo.Bo.
J.F.T.

PRECIOS MONEDA NACIONAL
CONDICIONES DE PAGO 100% PAGO ~~A [illegible]~~ contado
LUGAR DE ENTREGA LAB SUS INSTALACIONES EN PUEBLA
TIEMPO DE ENTREGA ~~5-7 SEMANAS DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA~~ NO

SUBTOTAL $	5,250.00
IVA	840.00
TOTAL	6,090.00

[illegible]
[illegible]

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN COTIZA

C.P VIRGINIA A. MARTINEZ CORONA

ddomarco@hotmail.com

[illegible] PUEBLA PUE C.P. 72450 TEL/FAX 2-371-01 2-378177

LISTA DE ASISTENCIA DEL FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IA-03891U001-N11-2011
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES

POR LOS CONCURSANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	ASISTE	FIRMA
COMERCIA, TECNOLOGIAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS, S.C.	MARISOL GALICIA JUAREZ	

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. CONCEPCION TECUATL PORQUILLO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	

RESPONSABLES DE LA EVALUACION TECNICA Y ECONÓMICA

LIC. JOSÉ JULIO ALEJANDRO FLORES TOLAMA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. MARGARITA PASTOR ALTAMIRANO REPRESENTANTE	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SFP
22 JUL 2011
RECIBIDO
Christian T 12:51

ACTA NOTIFICACION DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IA-03891U001-N11-2011
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES

EN SANTA MARÍA TONANTZINTLA, PUEBLA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL 22 DE JULIO DE 2011, EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (OFICINA 3101 PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN) UBICADA EN: CALLE LUIS ENRIQUE ERRO NO. 1 EN SANTA MARÍA TONANTZINTLA, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, C.P. 72840, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACION INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.2.1.2 DE LA CONVOCATORIA. EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. SALOMÓN TECPANECATL CUAUTLE, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 11.4 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, DURANTE EL ANÁLISIS DEL FALLO Y DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE OBTUVO UN EMPATE EN LA **PARTIDA 57**, CON LOS PROVEEDORES DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V. Y PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V., A EFECTO DE LLEVAR LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN PRESENCIA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL SE REALIZÓ EL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, RESULTANDO SER EL GANADOR DE DICHA PARTIDA EL PROVEEDOR **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.**

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL, ASI COMO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 11 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y EN EL ARTÍCULO 36 Y 36-BIS PRIMERO Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONCURSO A LAS EMPRESAS ABAJO MENCIONADAS; POR HABER RESULTADO, COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN BASE PARA FALLO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS BASES, COMO **LAS MEJORES OFERTAS PORQUE REUNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, GARANTIZAN LOS BIENES QUE SE SOLICITAN Y PRESENTAN LA OFERTA SOLVENTE CON EL PRECIO MAS BAJO POR PARTIDA:**

NOMBRE DE LA EMPRESA	PARTIDA SOLVENTE MAS BAJA (FUNDAMENTO LEGAL ART. 36 LAAASP	MONTO DE LA PROPUESTA (SIN INCLUIR I.V.A.)	NUMERO DE CONTRATO (Válido para tramitar Garantías de Cumplimiento
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	9,13,14,15,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,28,29,30,36, 40,41,43, 44,46,49,50,54,57,58,60,62,66,68	$93,599.25	INAOE AD-16/2011
PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V	16,31,32,33,34,37,45,47,48,51,52,56,61,65,69	$27,042.06	INAOE AD-17/2011
CARLOS RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA	1,2,3,4,5,6,7,8,11,12,67,70	$60,451.00	INAOE AD-18/2011

ACTA NOTIFICACION DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IA-03891U001-N11-2011
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES

ING. JORGE A. SANCHEZ Y ROSAS Y/O ARJEN	38,42,53,63,64	$6,661.93	PEDIDO
COMERCIA, TECNOLOGIAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS, S.C.	10	$6,720.00	PEDIDO
Desiertas	27, 35, 39, 55, 59	**Por no contar con tres cotizaciones**	

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTIENE EL PRESENTE FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD QUE SE INTERPONGA POR LOS LICITANTES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS CONCURSANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (OFICINA 3107 UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN), EN CALLE LUIS ENRIQUE ERRO NO. 1, SANTA MARÍA TONANTZINTLA, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, C.P. 72840, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS CONCURSANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.funcionpublica.gob.mx

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY, A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE O PERSONA QUE NO HAYA PRESENTADO ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA CONCURSO, Y MANIFESTARA SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL MISMO.

SE RECUERDA A LAS EMPRESAS ADJUDICADAS QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 14.2 DE LAS BASES, PARA LA FIRMA DE CONTRATO, DEBERAN EXHIBIR PARA COTEJO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REFERIDOS EN EL ANEXO 3 YA PRESENTADO, (ACTA CONSTITUTIVA, REFORMAS, MODIFICACIONES Y PODERES NOTARIALES, EN SU CASO), EL DIA 22 DE JULIO A LAS 16:00 HORAS EN LA OFICINA 3107 DE LAS INSTALACIONES DEL INAOE.

ASIMISMO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 1.2.1.15 DE LA RESOLUCION FISCAL PARA 2010. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE JUNIO DE 2010; DEBERAN PRESENTAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DIAS HABILES A PARTIR DEL CONOCIMIENTO DEL FALLO, EL "ACUSE DE RECEPCION" CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZO ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), LA SOLICITUD DE OPINION PREVISTA EN LA REGLA CITADA.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 12:15 HORAS, DEL DÍA 22 DEL MES JULIO DEL AÑO 2011.

ACTA NOTIFICACION DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IA-03891U001-N11-2011
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES

ING. JORGE A. SANCHEZ Y ROSAS Y/O ARJEN	38,42,53,63,64	$6,661.93	PEDIDO
COMERCIA, TECNOLOGIAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS, S.C.	10	$6,720.00	PEDIDO
Desiertas	27, 35, 39, 55, 59	Por no contar con tres cotizaciones	

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTIENE EL PRESENTE FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD QUE SE INTERPONGA POR LOS LICITANTES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS CONCURSANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (OFICINA 3107 UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN), EN CALLE LUIS ENRIQUE ERRO NO. 1, SANTA MARÍA TONANTZINTLA, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, C.P. 72840, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS CONCURSANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.funcionpublica.gob.mx

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY, A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE O PERSONA QUE NO HAYA PRESENTADO ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA CONCURSO, Y MANIFESTARA SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL MISMO.

SE RECUERDA A LAS EMPRESAS ADJUDICADAS QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 14.2 DE LAS BASES, PARA LA FIRMA DE CONTRATO, DEBERAN EXHIBIR PARA COTEJO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REFERIDOS EN EL ANEXO 3 YA PRESENTADO, (ACTA CONSTITUTIVA, REFORMAS, MODIFICACIONES Y PODERES NOTARIALES, EN SU CASO), EL DIA 22 DE JULIO A LAS 16:00 HORAS EN LA OFICINA 3107 DE LAS INSTALACIONES DEL INAOE.

ASIMISMO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 1.2.1.15 DE LA RESOLUCION FISCAL PARA 2010. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE JUNIO DE 2010; DEBERAN PRESENTAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DIAS HABILES A PARTIR DEL CONOCIMIENTO DEL FALLO, EL "ACUSE DE RECEPCION" CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZO ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), LA SOLICITUD DE OPINION PREVISTA EN LA REGLA CITADA.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 12:15 HORAS, DEL DÍA 22 DEL MES JULIO DEL AÑO 2011.

ACTA NOTIFICACION DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IA-03891U001-N11-2011
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES

ESTA ACTA CONSTA DE 3 HOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR LOS CONCURSANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	ASISTE	FIRMA
COMERCIA, TECNOLOGIAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS, S.C.	MARISOL GALICIA JUAREZ	

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. CONCEPCION TECUATL PORQUILLO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	

RESPONSABLES DE LA EVALUACION TECNICA Y ECONÓMICA

LIC. JOSÉ JULIO ALEJANDRO FLORES TOLAMA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	

----------FIN DEL ACTA----------

ANALISIS INTERNO DE PROPUESTAS / DICTAMEN BASE FALLO

21 DE JULIO DE 2011.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 13.3 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y EL ARTÍCULO 36 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN BASE PARA FALLO, BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

ANTECEDENTES

CON FECHA DÍA 4 DE JULIO DE 2011, EL INAOE ENVIO CARTAS DE INVITACIÓN Y BASES DE PARTICIPACIÓN PARA EL PRESENTE CONCURSO A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.; PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.; GLORIA TORRES ROJAS Y/O GUARNER´S UNIFORMES; ING. JORGE A. SANCHEZ Y ROSAS Y/O ARJEN; SERVICIOS INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.; CARLOS RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA; PROVEEDORA BOSA DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y COMERCIA, TECNOLOGIAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS, S.C.**

CON FECHA 11 DE JULIO DE 2011, A LAS 12:00 HORAS SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN; EN PRESENCIA DE LOS PROVEEDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL INAOE, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LOS DETALLES SE ESPECIFICAN EN EL ACTA QUE SE LEVANTÓ AL FINALIZAR LA SESIÓN, ENVIÁNDOSE COPIA VIA CORREO ELECTRÓNICO A LOS PROVEEDORES QUE NO PUDIERON ASISTIR, ASIMISMO SE COLOCÓ UNA COPIA EN EL PIZARRON UBICADO FUERA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA CONVOCANTE.

EL DÍA 18 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS, SE EFECTUÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES RECIBIDAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES INVITADOS, EL ACTO SE CELEBRÓ EN PRESENCIA DEL PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AREA TECNICA RESPONSABLE Y EL REPRESENTANTE POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL; SE LEVANTÓ ACTA DE LA SESIÓN EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE SE RECIBIERON PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS: **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.; PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.; ING. JORGE A. SANCHEZ Y ROSAS Y/O ARJEN; CARLOS RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA; Y COMERCIA, TECNOLOGIAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS, S.C.** CABE SEÑALAR QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ANALISIS TODAS LAS OFERTAS PRESENTADAS. SE PROPORCIONÓ COPIA DEL ACTA LEVANTADA A LA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA Y SE COLOCÓ UNA COPIA EN EL PIZARRÓN UBICADO FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA LOS INTERESADOS.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CONVOCANTE REALIZÓ DURANTE LOS DIAS 20 Y 21 DE JULIO DE 2011 EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS.

PARA EL ANALISIS SE APLICARON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y PRINCIPALMENTE QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS CORRESPONDAN A LAS QUE SE SOLICITARON EN LAS BASES Y SUS ANEXOS, ASIMISMO LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. SE ELABORARON CUADROS ANALITICOS DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS, QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL PRESENTE DICTAMEN.

ANALISIS DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITANTES

REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V	PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.;	ING. JORGE A. SANCHEZ Y ROSAS Y/O ARJEN;	CARLOS RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA	COMERCIA, TECNOLOGIAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS, S.C.
Formato de Registro en Compranet, fuera del sobre de las propuestas	No Presenta	Si presenta	No presenta	Si Presenta	Si Presenta
Acreditación de la personalidad del concursante y de su representante legal	PERSONA MORAL Presenta formato de Acreditación de Personalidad. Objeto Social: Compra Venta de Refacciones Industriales y	PERSONA MORAL Presenta formato de Acreditación de Personalidad. Objeto Social: Compra Venta de equipo de seguridad	PERSONA FISICA Presenta formato de Acreditación de Personalidad Objeto Social: Desarrollo e implementación de productos y	PERSONA FISICA Presenta formato de Acreditación de Personalidad	PERSONA MORAL Presenta formato de Acreditación de Personalidad. Objeto Social: Comercialización, importación, fabricación, compra,

ANALISIS INTERNO DE PROPUESTAS / DICTAMEN BASE FALLO

21 DE JULIO DE 2011.

	Equipo de Protección Industrial	industrial	procesos industriales, comercialización de productos y servicios		venta, servicio, reparación de equipo electrónico, equipo de seguridad industrial, etc.
Copia simple de la cédula de identificación fiscal de la SHCP (RFC)	DIP840711M55 FOLIO: C2135925 Actividad: Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería.	PIO000918IY7 FOLIO: A2178075 Actividad: Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería	SARJ500614HJ2 FOLIO: G2110624 Actividad: Otros Arts y Pdtos no clasificados ant	RAOC700817BF3 FOLIO: C2348748 Actividad: Comercio al por mayor de ropa	CTS0912175W2 FOLIO: C2367341 Actividad: Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo
Copia simple de identificación con validez oficial	CREDENCIAL IFE No. 1294076398996	CREDENCIAL IFE No. 0195031779756	CREDENCIAL IFE No. 1280031774758	CREDENCIAL IFE No. 1562031977164	CREDENCIAL IFE No. 1400076450001
Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo que se indica en los incisos del a) al n) (ANEXO NO. 9)	Presenta manifestación completa. Manifiesta consentimiento de hacer pública su información	Presenta manifestación completa. Manifiesta consentimiento de hacer pública su información	Presenta manifestación completa. Manifiesta consentimiento de hacer púbica su información	Presenta manifestación completa. Manifiesta consentimiento de hacer púbica su información	Presenta manifestación completa. Manifiesta consentimiento de hacer púbica su información
Currículum DE LA EMPRESA	Datos Generales; Antecedentes; Misión, Visión, Productos; Marcas que distribuyen	Datos Generales; Antecedentes de la empresa; Misión; Productos; Servicios; Principales clientes sin referencias	Datos Generales, Historia, Organización, Clientes Representativos	Datos Generales; Estructura Organizacional; Relación de clientes sin referencias	Datos Generales; Servicios y productos
Presentación de copia de 3 fallos a favor de la empresa de naturaleza análoga a los concursados	Wolkswagen de Mexico, S.A. de C.V. (jul/2011) Certo Forte, S.A. de C.V. (Jul/2011) Fundidos y Componentes, S.A. de C.V. (Jul/ 2011)	Nicro-Bolta, S.A. de C.V. (jul/2011) CFE (jun/2011) Fideicomiso Ingenio de Atencingo 20326 (jun/2011)	NO PRESENTO	Productos Internacionales MABE, S.A. de C.V. (jul/2011) SODESER, S.A. de C.V. (jul/2011) Administradora JITTO, S.A. de C.V. (jul/2011)	PRESENTA 4 FACTURAS Cliente: 4000 (Mayo/2011)
Convenio de propuestas conjuntas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACIONES DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA	**NO PRESENTO LA DOCUMENTACION COMPLETA, SIN EMBARGO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA OFERTA**	**LA DOCUMENTACION PRESENTADA CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**	**NO PRESENTO LA DOCUMENTACION COMPLETA, SIN EMBARGO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA OFERTA**	**LA DOCUMENTACION PRESENTADA CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**	**LA DOCUMENTACION PRESENTADA CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**

ANALISIS DE LA PROPUESTA TECNICA: ANEXO 1 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

ASPECTO ESPECIFICOS	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V	PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.;	ING. JORGE A. SANCHEZ Y ROSAS Y/O ARJEN;	CARLOS RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA	COMERCIA, TECNOLOGIAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS, S.C.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	RESPETA LAS DESCRIPCIONES Y CONDICIONES DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS	RESPETA LAS DESCRIPCIONES Y CONDICIONES DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS	RESPETA LAS DESCRIPCIONES Y CONDICIONES DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS	RESPETA LAS DESCRIPCIONES Y CONDICIONES DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS	RESPETA LAS DESCRIPCIONES Y CONDICIONES DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS
OBSERVACIONES GENERALES A LA PROPUESTA TECNICA	CUMPLE CON LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1 Y 2	CUMPLE CON LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1 Y 2	CUMPLE CON LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1 Y 2	CUMPLE CON LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1 Y 2	CUMPLE CON LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1 Y 2

ANALISIS INTERNO DE PROPUESTAS / DICTAMEN BASE FALLO

21 DE JULIO DE 2011.

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: ANEXO 2

ASPECTO ESPECIFICOS	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V	PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.;	ING. JORGE A. SANCHEZ Y ROSAS Y/O ARJEN;	CARLOS RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA	COMERCIA, TECNOLOGIAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS, S.C.
SUBTOTAL	NO ESPECIFICA	$144,693.04	$156,979.59	$73,241.00	$287,120.04
IVA	NO ESPECIFICA	$23,150.89	$23,546.94	$11,718.56	$45,939.21
TOTAL	$258,225.31	$167,843.93	$180,526.53	$84,959.56	$333,059.25
NOTA: EN VIRTUD DE QUE LAS PARTIDAS SON INDEPENDIENTES NO TODOS LOS PROVEEDORES COTIZAN EL TOTAL DE LAS PARTIDAS					
OBSERVACIONES GENERALES A LA PROPUESTA ECONOMICA	**EL PRECIO QUE OFERTA NO ES SOLVENTE, CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 11.6**	**EL PRECIO QUE OFERTA ES CONVENIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 11.13**	**EL PRECIO QUE OFERTA ES CONVENIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 11.13**	**EL PRECIO QUE OFERTA ES CONVENIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 11.13**	**EL PRECIO QUE OFERTA ES CONVENIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 11.13**

RESULTADO DE LA EVALUACION

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION Y ANÁLISIS DETALLADO A LAS OFERTAS EN LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SE DESTACA QUE LAS EMPRESAS: **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.; PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.; ING. JORGE A. SANCHEZ Y ROSAS Y/O ARJEN; CARLOS RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA; Y COMERCIA, TECNOLOGIAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS, S.C.** CUMPLIERON SATISFACTORIAMENTE CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO Y MANIFIESTAN CONTAR CON LA EXPERIENCIA INFRAESTRUCTURA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE CONCURSO.

RESPECTO AL ANALISIS DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS. CABE DESTACAR QUE EN VIRTUD DE QUE LAS PARTIDAS SON INDEPENDIENTES, COMO TAL FUERON EVALUADAS. **SE DECLARAN DESIERTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS**: 27, 35, 39, 55, 59 POR NO CONTAR CON TRES OFERTAS PARA EVALUAR.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONCURSO, POR HABER RESULTADO, COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN BASE PARA FALLO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACIÒN DE LAS BASES, COMO LAS MEJORES OFERTAS PORQUE REUNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, GARANTIZAN LOS BIENES QUE SE SOLICITA Y OFERTAN EL PRECIO MAS BAJO POR PARTIDA:

ANALISIS INTERNO DE PROPUESTAS / DICTAMEN BASE FALLO

21 DE JULIO DE 2011.

NOMBRE DE LA EMPRESA	PARTIDA SOLVENTE MAS BAJA (FUNDAMENTO LEGAL ART. 36 LAAASP
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	9,13,14,15,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,28,29,30,36, 40,41,43, 44,46,49,50,54,57,58,60,62,66,68
PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V	16,31,32,33,34,37,45,47,48,51,52,56,61,65,69
CARLOS RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA	1,2,3,4,5,6,7,8,11,12,67,70
ING. JORGE A. SANCHEZ Y ROSAS Y/O ARJEN	38,42,53,63,64
COMERCIA, TECNOLOGIAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS, S.C.	10

SE LEVANTA EL PRESENTE DICTAMEN-BASE FALLO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES, EN SANTA MARIA TONANTZINTLA PUEBLA, LOS 21 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2011.

COMITÉ EVALUADOR DE PROPUESTAS

POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. SALOMÓN TECPANECATL CUAUTLE
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

LIC. CONCEPCION TECUATL PORQUILLO
Jefa del Departamento de Servicios Generales

POR LA PARTE TECNICA

LIC. JOSE JULIO ALEJANDRO FLORES TOLAMA
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

C.P. ANTONIO AVENDAÑO FIGUEROA
Coordinador de Técnicos

AUTORIZÓ

C. P. FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Director de Administración y Finanzas

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 53 de su Reglamento y, demás ordenamientos aplicables al INAOE a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Luis Enrique Erro No. 1 Santa María Tonantzintla, Puebla, teléfono y fax: (01 222) 2 47 01 81 y conmutador: (01 222) 2 66 31 00 Ext. 3107, emite las siguientes bases de participación el concurso por invitación a cuando menos tres personas No. **IA-03891U001-N11-2011**, para la contratación de **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"** bajo las siguientes:

1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONCURSO

1.1 **Convocante**: El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE). El INAOE es un Centro Público de investigación sectorizado al CONACYT dedicado a la formación de recursos humanos de alto nivel y a la investigación de excelencia en las áreas de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

1.2 **Compranet:** El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.

1.3 **Concurso:** Procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas.

1.4 **Concursante:** La persona física o moral que participe en el presente procedimiento y que presente la proposición técnica y económica en el marco legal y para los efectos de este concurso.

1.5 **Bases de participación**: El documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la prestación del suministro que se concursa.

1.6 **S. F. P.**: Secretaría de la Función Pública.

1.7 **Órgano Interno de Control:** El Órgano Interno de Control en el INAOE, dependiente de la S. F. P.

1.8 **Suministro:** El suministro de bienes que la Convocante pretende contratar a través de este procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas de carácter nacional que se describe en el punto 3.1 de las presentes bases de participación.

1.9 **Recursos Materiales y Servicios Generales:** Subdirección del INAOE responsable técnico de la convocatoria del presente concurso.

1.10 **Recursos Materiales:** Departamento responsable técnico del concurso y de la supervisión y ejecución del contrato.

1.11 **Ley o LAASSP**: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de enero del 2000 y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de mayo de 2009.

1.12 **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 201 y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de julio de 2010.

1.13 **Propuesta**: Las propuestas técnica y económica que presentan los concursantes.

1.14 **El Proveedor**: La persona física o moral con quien el INAOE celebre el contrato.

1.15 **Contrato**: Instrumento legal que celebra el INAOE con el proveedor adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a las cuales se regirán las partes.

1.16 **S.H.C.P.:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.17 **I.V.A.**: Impuesto al Valor Agregado.

1.18 **Cronograma:** Calendario con las fechas de los eventos concursales del presente procedimiento.

2. NORMATIVIDAD APLICABLE.

2.1 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.2 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.3 Demás disposiciones vigentes, aplicables en la materia.

3. OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO Y ALCANCE DEL SUMINISTRO

3.1 Objeto del concurso.

El presente concurso tiene por objeto contratar la "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"** de la Convocante, de acuerdo lo especificado en el **anexo No. 1** de las presentes

bases de participación.

3.2 Descripción de los Bienes *(Artículo 29 Fracción II de la Ley).*
Todas las propuestas, sin excepción y como requisito indispensable, deberán estar soportadas con la información técnica y económica solicitada en los **anexos No. 1 (y sus notas complementarias) y 2** los cuales forman parte integrante de estas bases, el concursante deberá considerar en su propuesta que los **bienes ofertados sean nuevos** y cubran como mínimo, lo requerido en dichos anexos y los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.
Los bienes ofertados deberán respetar las características y especificaciones señaladas en el **anexo No. 1**
El suministro deberá proporcionarse de conformidad con las necesidades de la convocante, en el período de vigencia del contrato.

3.3. Información específica del concurso *(Artículo 29 Fracción XI de la Ley).*
El presente concurso se efectuará mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional con fundamento en lo señalado en los artículos: 26 fracción II, 28 fracción I, 40, 42 y 43 de la LAASSP.
Los recursos para cubrir el costo de los bienes serán financiados a través del presupuesto autorizado a la Convocante para el ejercicio 2011. (Artículo 29 Fracción XI de la Ley).

3.4.- Forma de Adjudicación
La adjudicación del contrato que se derive del presente concurso será adjudicado a uno o más concursantes, en virtud de que **las partidas son independientes y como tal será su evaluación y adjudicación**. *(Artículo 29 Fracción XII de la Ley)*
Los proveedores podrán optar, no cotizar el total de las partidas poniendo la leyenda en la partida correspondiente (NO COTIZA).
No se considerarán las propuestas que indiquen únicamente "cumple con lo requerido" o frase similar. El no detallar el alcance del suministro de los bienes solicitados será motivo para desechar la propuesta.
Los concursantes participantes deberán verificar el alcance del suministro requerido en estas bases, ya que una vez iniciado el acto de presentación de ofertas y apertura de ofertas técnicas y económicas, no se aceptará por ningún motivo cambio a las especificaciones cotizadas originalmente.
La adjudicación del contrato será para el(los) concursante(s) que presente(n) la propuesta que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. *(Artículo. 36 Bis Fracción I de la Ley).*
El incumplimiento a las especificaciones y requerimientos solicitados serán motivo para desechar las propuestas.

4 REQUISITOS Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO *(Articulo. 29 fracción V de la Ley)*

4.1 Tiempo de entrega
El(los) concursante(s) adjudicado(s) deberá(n) comprometerse a entregar los bienes en un plazo no mayor a **5 semanas** posteriores contadas a partir en que la convocante solicitó por escrito vía contrato o pedido los bienes que se requieran hasta cubrir la totalidad de los mismos.

4.2 Lugar de entrega
Los bienes se entregarán en el Almacén General de la Convocante, en domicilio en calle Luis Enrique Erro No. 1, Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Pue., de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 14:00 horas.

4.3 Identificación de los bienes
La entrega deberá ser mediante factura original con 1 (una) copia, identificando ampliamente cada artículo, indicándose la descripción, la cantidad, costo unitario y total, No. de contrato o pedido (respetando el orden y la descripción de las partidas contenidas en el mismo.

4.4. Transporte
El transporte para la entrega de los bienes será con cargo y cuenta del(los) concursante(s) adjudicado(s) y será con las unidades de transporte y el personal del proveedor hasta su total entrega en el Almacén General de la Convocante y que éstos sean recibidos de conformidad por la Convocante.
Todos los gastos que originen dichas entregas serán por cuenta y riesgo del proveedor y deberán ser incluidos y considerados por el concursante en su propuesta económica
Por lo anterior, no se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga o alguna otra derivada de la entrega de los bienes.

4.5 Aseguramiento de los bienes
El(los) concursante(s) ganador(es) deberá(n) asegurar los bienes desde su lugar de origen hasta su arribo a las instalaciones de la Convocante y que sean recibidos de conformidad por la Convocante. Los seguros deberán contratarse con cargo y responsabilidad del(los) concursante(s) ganador(es).

4.6 Empaques
La forma de empaque que se deberá utilizar, será la necesaria para entregar los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje que preserven su calidad, durante el transporte, entrega y almacenaje sin merma de vida útil.
El(los) concursante(s) adjudicado(s) deberá(n) asumir de manera total y directa la responsabilidad sobre los bienes objeto de este concurso ya que no serán recibidos por la Convocante, en caso de encontrarse en mal estado imputable al proveedor.

4.7 Garantía de los bienes

El (los) concursante(s) deberá(n) **garantizar** por escrito en papel membretado de la empresa donde señale que queda obligado ante la Convocante a responder de la calidad de los bienes, contra defectos de fabricación y vicios ocultos o que se detecten materiales fuera de las especificaciones establecidas por la convocante en las presentes bases, sus anexos así como lo que se derive de la Junta de Aclaraciones, por un período de seis meses a partir de la recepción de los mismos en el Almacén General de la Convocante, la cual deberá incluirla en su propuesta técnica.
Asimismo el proveedor ganador deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato especificada en el punto 14.3

5 INFORMACIÓN GENERAL.

5.1 Los actos del presente concurso se realizarán conforme a las fechas, horarios y lugares establecidos en el cronograma de las presentes bases de participación.

5.2 Las condiciones contenidas en las presentes bases de participación y en las proposiciones de los concursantes, no podrán ser negociadas. *(Artículo. 26 séptimo párrafo de la Ley)*

5.3 La moneda en que deberán cotizar los licitantes y con la que se pagarán el suministro objeto del presente procedimiento, será el peso mexicano (con dos dígitos después del punto decimal). *(Artículo 45 Fracción XIII de la Ley)*

5.4 El idioma que se utilizará en la presente licitación será el español, para todos los aspectos técnicos y económicos que formen parte de esta proposición. *(Artículo 29 Fracción IV de la Ley).*

5.5 La información sobre este procedimiento el concurso, se podrá solicitar directamente a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, o vía telefónica al número 01 222 247 01 81, en un horario de 9:00 a 16:00 de lunes a viernes. *(Artículo 30 de la Ley)*

5.6 En virtud de la naturaleza del concurso, no es necesario que los participantes estén presentes en los actos correspondientes a la presentación de ofertas y apertura de propuestas técnicas y económicas y fallo, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control en la Convocante, una vez concluido el concurso se hará del conocimiento de los participantes el fallo del mismo. *(Artículo 43 fracción II de la Ley).*

5.7 No se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del suministro materia de este concurso.

5.8 El (los) concursante(s) adjudicados será(n) responsable(s) en caso de que al ofrecer el suministro materia de este concurso infrinja patentes y/o marcas registradas de terceros, o viole registro de derechos de autor o de propiedad industrial quedando obligado a liberar a la Convocante de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

5.9 No se aceptan alternativas técnicas.

6. DEVOLUCIONES

La Convocante podrá hacer devoluciones al(los) concursante(s) adjudicado(s) y éstos tendrán las obligación de aceptarlas, cuando se presenten defectos a simple vista, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes, que se detecten materiales fuera de las especificaciones establecidas en las presentes bases, vicios ocultos o defectos de fabricación de bienes, que se detecten materiales fuera de las especificaciones establecidas por la Convocante en las presentes bases, dentro del período de garantía señalado en el punto 4.7, debiendo notificar al proveedor dentro de los 10 días hábiles siguientes al que se haya percatado del vicio o defecto, para la cual éste deberá efectuar la devolución correspondiente en un plazo no mayor al tiempo de entrega original de esa partida, contados a partir de la devolución; en caso de que el proveedor no restituya los bienes, éste se obliga a pagarle a la Convocante los mismos a valor presente. De no atenderse dicha situación la convocante podrá aplicar penas convencionales.
Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor.

7. CRONOGRAMA (Artículo 29 Fracción III de la Ley)

	ACTO O ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
7.1	Recepción de solicitudes de aclaración a las bases de participación del concurso	4 de julio de 2011	Hasta las 12:00 hrs. del día 10 de julio de 2011	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
7.2	Visita a las instalaciones	No habrá		
7.3	Junta de Aclaraciones	11 de julio de 2011	12:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas(Oficina 3101 planta baja del edifico de administración)
7.4	Presentación y Apertura de Proposiciones	Hasta el día 18 de julio de 2011	Hasta las 12:00 horas	
7.5	Fallo del concurso	22 de julio de 2011	12:00 Hrs	
7.6	Firma del Contrato (Dentro de los siguientes 15 días a partir del fallo)	EL DIA QUE SE ESPECIFIQUE EN EL FALLO	LA HORA QUE SE ESPECIFIQUE EN EL FALLO	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

8 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

8.1 Los precios ofertados de los productos solicitados durante la vigencia del contrato, por ningún motivo no podrán solicitar incremento a los precios otorgados en las proposiciones. *(Artículo 44 primer párrafo de la Ley).*

8.2 Para la adquisición de los bienes descritos en las presentes bases no se otorgará anticipo.

8.3 La forma de pago se realizará a elección del proveedor de acuerdo a las siguientes disposiciones:

De conformidad a las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de La Federación el 28 de Febrero de 2007, y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 en su Artículo 21, párrafo Segundo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2010, la o las facturas que se generen a favor del Instituto, serán registradas mediante el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. para su pago o liquidación.

O EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO ACEPTE SUSCRIBIRSE AL SISTEMA ANTERIOR, podrá optar por lo siguiente:
El pago se efectuará en la Caja General de la Convocante, en pesos mexicanos dentro de los 15 días posteriores a la entrega de los bienes previa recepción y aceptación de la documentación para trámite de pago en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con los sellos y leyendas y autorizaciones necesarias señalando que los bienes han sido recibidos a satisfacción de la Convocante debidamente inspeccionados.

8.4 No se otorgarán pagos progresivos, salvo la liquidación.
El(los) concursante(s) que resulte(n) adjudicado(s), se obliga(n) a cubrir las erogaciones que deban realizarse por conceptos omitidos en su propuesta.

9 IMPUESTOS

9.1 Todo impuesto y/o derecho causado por motivo del suministro ofertado, será a cargo del proveedor. La Convocante únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) mismo que deberá desglosarse al totalizar la oferta.

9.2 Los comprobantes que presente el proveedor adjudicado deberán contener los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

10 PROGRAMA DE ACTOS

- Los actos señalados en los puntos 10.1, 10.2, 10.3 se llevarán a cabo en las fechas, horas y lugares indicados en el cronograma detallado en el punto 7 las presentes bases de participación *(Artículo 29 Fracción III de la Ley).*
- De los actos referidos en el punto anterior se levantarán las actas correspondientes, las cuales serán firmadas por los asistentes. *(Artículos 35 fracción III y 37 bis de la Ley)* y se entregará una copia a cada uno de la misma.
- Dichos actos serán presididos por el servidor público designado por la convocante, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas, y en general para tomar las decisiones en dichos actos. *(Artículo 47 primer párrafo del Reglamento).*
- Todas las actas se colocarán por un término de cinco días hábiles, en un lugar visible del edificio de administración de la Convocante, dichas actas estarán disponibles para los concursantes en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (Oficina 3107). Éste aviso sustituirá la notificación personal, por lo que será responsabilidad de cada concursante, enterarse del contenido de las mismas y obtener las copias correspondientes *(Artículo 37 bis de la Ley)*

10.1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES *(Artículo 33 y 33 BIS de la Ley)*

10.1.1 La Junta de Aclaraciones se realizará de acuerdo a lo señalado en el cronograma (punto 7 de las presentes bases de participación).

10.1.2 El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante quien será asistido por un representante del área técnica a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los concursantes con los aspectos contenidos en las bases de participación.*(Artículo 33 BIS primer párrafo de la Ley).*

10.1.3 Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de participación deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en el concurso, por si o por su representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso del representante. *(Artículo 33 BIS segundo párrafo de la Ley)*

10.1.4 Con el fin de facilitar y agilizar el acto, los concursantes podrán presentar por medio magnético y/o escrito sus preguntas, directamente a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante; vía fax al número 01 222 247 0181, o a los correos electrónico: salo@inaoep.mx y conchita@inaoep.mx a mas tardar 24 horas antes del plazo establecido en el punto 7.2 del cronograma, *(Artículo 33 BIS cuarto párrafo de la Ley),* las preguntas recibidas con posterioridad por resultar extemporáneas, no serán contestadas y se integrarán al expediente respectivo y de considerarlo conveniente la Convocante programará una nueva reunión *(Artículo 46, fracción VI del Reglamento.*

10.1.5 Las preguntas tendrán un sentido de aclaración y versarán únicamente sobre el texto de las bases de participación y sus respectivos anexos, en ningún caso deberán consistir en la sustitución o variación sustancial o adición de otros distintos del suministro convocado originalmente *(Artículo 33 segundo párrafo de la Ley)*.

10.1.6 La asistencia de los concursantes a la Junta de Aclaraciones será optativa. Así mismo es importante señalar que se considerará que aquellos que no se presenten a la Junta de Aclaraciones aceptan todos los acuerdos que se tomen en dicho acto sin perjuicio para la Convocante, ya que los mismos serán considerados como parte integrante de las bases de participación. No se efectuarán aclaraciones posteriores al evento mencionado, por lo que **se recomienda** a los concursantes revisar detalladamente estas bases de participación y asistir al acto para una mejor presentación de propuestas. *(Artículo 33 tercer párrafo de la Ley)*,.

10.2 ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

10.2.1 Se llevará a cabo puntualmente el día y hora especificados en el cronograma (punto 7 de las presentes bases de participación) de acuerdo a lo siguiente:

10.2.1.1 La entrega de los documentos señalados en los puntos 10.2.2.1 a 10.2.2.10 se podrán realizar utilizando el **anexo No. 9** el cual forma parte integrante de las presentes bases de participación, dicho formato servirá a cada concursante como constancia de recepción de la documentación referida que entreguen en el acto correspondiente. La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación. *(Artículo 48 fracción I del Reglamento)*.

10.2.1.2 La entrega de proposiciones se hará en el lugar, fecha y hora indicada en el cronograma y se hará **en un solo sobre cerrado de manera inviolable que contendrá la proposición técnica y la proposición económica** el cual deberá contener por escrito el nombre del concursante y número de concurso. Los documentos distintos a las proposiciones (solicitados en los puntos 10.2.2.1 al 10.2.2.8) podrán entregarse, a elección del concursante, dentro o fuera del sobre que contenga la Proposición Técnica y Económica. *(Artículo 34 primer y segundo párrafo de la Ley)* y no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de hasta su conclusión *(Artículo 39 Fracción III inciso f) del Reglamento).*

10.2.1.3 El concursante solo podrá presentar una sola propuesta técnica y una económica para el presente procedimiento. *(Artículo 26 antepenúltimo párrafo de la Ley y 39 Fracción III inciso f) del Reglamento).* Las propuestas técnicas y económicas deben ser presentadas en forma impresa y en forma digital (disco compacto) en formato Excel 2007.

10.2.1.4 Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo al lugar, fecha y hora establecidas en el cronograma, no se registrará ningún participante ni observador y no se permitirá introducir documentación al recinto, asimismo no se podrá efectuar ninguna modificación, negociación a las condiciones de las bases de participación o de las proposiciones de los que concursan. Los concursantes que no presenten su propuesta en el horario señalado, quedarán descalificados sin derecho a inconformarse. Pudiendo asistir a los actos como oyente sin derecho a voz.

10.2.1.5 Las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse firmadas autógrafamente por el concursante o su representante legal, en cada una de las hojas del documento que las contenga. *(Artículo 27 quinto párrafo de la Ley y 50 del Reglamento)*

10.2.1.6 Las proposiciones deberán presentarse, por escrito a máquina o computadora y en caso de ser manuscritas, preferentemente con tinta negra, escribiendo con caracteres de imprenta totalmente legibles, sin correcciones, tachaduras, raspaduras, ni enmendaduras.

10.2.1.7 El servidor público que presida el acto, procederá a la apertura del sobre correspondientes a las proposiciones técnicas haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido. *(Artículo 35 Fracción I de la Ley).*

10.2.1.8 Se procederá a la firma de las proposiciones técnicas y económicas por parte de los asistentes dando lectura al importe total de cada de las propuestas, mismas que quedaran en custodia de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Convocante hasta la celebración del acto de fallo. *(Artículo 35 Fracciones II y III de la Ley)*

El incumplimiento a los preceptos señalados, será motivo de descalificación

10.2.2 Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar *(Artículo 29 Fracción V de la Ley)*

Los documentos originales que se solicitan, son únicamente para cotejo durante el acto de presentación y apertura de proposiciones. Serán devueltas al finalizar dicho acto. **TODAS LAS HOJAS DE LAS PROPUESTAS DEBEN ESTÁR FOLIADAS EN FORMA CONSECUTIVA.**

10.2.2.1	Formato de Registro en Compranet, fuera del sobre de las propuestas.
10.2.2.2	Acreditación de la personalidad del concursante y de su representante legal, según se indica en el **anexo No. 3**, el cual forma parte integrante de las presentes bases de participación para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato. *(Artículo 29 Fracción. VII de la Ley)*
10.2.2.3	Original (o copia certificada) y copia simple de la cédula de identificación fiscal de la SHCP (RFC)
10.2.2.4	Original (o copia certificada) y copia simple de identificación con validez oficial del concursante o su representante legal, únicamente se aceptará credencial de elector, pasaporte vigente, cédula profesional o

	cartilla del SMN)
10.2.2.5	Escrito firmado por el concursante o su representante legal, en papel membretado, en el que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, lo que se indica en los incisos de la **a)** a la **n)** de este punto: **Nota importante: ELABORAR UN SOLO ESCRITO CON TODAS LAS MANIFESTACIONES SIGUIENTES. INDICANDO AL INICIO DEL ESCRITO EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONCURSANTE. (CAMBIAR TEXTO EN PRIMERA PERSONA) (ANEXO NO. 8)** **ejemplo:** YO (Nombre del Representante Legal), que representa a (Nombre del Concursante), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:
	a) Que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada. *(Artículo 29 Fracción. VI de la Ley)*
	b) Que conoce el contenido de las presentes bases de participación y sus anexos, que está de acuerdo en participar en el concurso y cumplirá con todos y cada uno de los requisitos y las condiciones establecidas en las mismas, así como en las aclaraciones asentadas en el acta de Junta de Aclaraciones.
	c) Que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. *(Artículo 29 fracción VIII de la Ley)*
	d) Que no se encuentra en el supuesto señalado en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
	e) Que su representada es de nacionalidad mexicana. y que el objeto social de la empresa se relaciona directa y preponderantemente con el suministro que se solicita.
	f) Que los bienes ofertados son producidos en México y que incluyen cuando menos un 50% de grado de contenido nacional, de igual manera deberá manifestar que proporcionará a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional requerido y que de no proporcionarse dicha información dentro del plazo otorgado por la citada dependencia, se considerará que los bienes objetos de la verificación no cumplen con el requisito solicitado en las presentes bases haciéndose acreedor a las sanciones previstas en la LAAASP .
	g) Que cuenta con la experiencia y capacidad real instalada para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente concurso.
	h) Que se compromete a suministrar los productos del presente concurso de acuerdo a los **anexos Nos. 1 y 2** de las bases de participación, según corresponda.
	i) Que en caso de que le sea adjudicado el contrato, no cederá y/o subcontratará parcial o totalmente, las obligaciones establecidas en el mismo. *(Artículo 46, último párrafo de la Ley)*
	j) Que por sí mismo(a) o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes *(Artículo 29 Fracción. IX de la Ley)*. *(Artículo 30 Fracción VII del Reglamento)*
	k) Que ha leído y conoce el contenido de los lineamientos establecidos en el **anexo No. 5** "Nota Informativa para participantes de países miembros de la OCDE.
	l) Copia de documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.
	m) Manifestación escrita de conocer el modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos (ver modelo de contrato) **(anexo No. 7)** *(Artículo 29 Fracción. XVI de la Ley)*.
	n) En apego a lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de junio de 2002, deberá expresar (**especificar su consentimiento o negativa)**, que en el caso de que la Convocante reciba una solicitud de información relacionada al presente concurso, hacer pública la información relativa a sus propuestas. En el supuesto que se quiera reservar la información el concursante deberá fundamentarlo de acuerdo a lo establecido en la Ley antes señalada y su Reglamento y/o en la normatividad aplicable, solicitud que se pondrá a consideración del Comité de Información en la Convocante para que dictamine si procede dicha clasificación. Es importante señalar que de acuerdo a lo establecido en dicha ley, durante el desarrollo del presente procedimiento, la información proporcionada por los concursantes se mantendrá con carácter de reservada.
10.2.2.6	Currículum en papel membretado del concursante, sujeto a comprobación por parte de la Convocante. Considerar datos generales **tales como la historia y la experiencia de la empresa, estructura organizacional, antigüedad que tenga el concursante dedicado al suministro igual o similar a lo solicitado en el presente concurso, así como relación de sus principales clientes.** Con sus datos generales: domicilio, teléfono y nombre del responsable del área contratante; antigüedad que tenga el concursante dedicado a la prestación de suministros iguales o similares en el presente procedimiento. Con la finalidad de verificar la seriedad de la empresa, la convocante se reserva el derecho de verificar en todo momento los datos proporcionados por los concursantes, así como cuestionar a sus clientes sobre la satisfacción del servicio que le presten o le han prestado.
10.2.2.7	Presentación de copia de 3 fallos a favor de la empresa de naturaleza análoga a los concursados, realizados durante los tres últimos años (solo en caso de tener contratos con el gobierno federal), de lo contrario, presentar

	copia de tres contratos oficiales relativos al suministro que se concursa o copias de facturas de suministros similares.
10.2.2.8	Convenio de propuestas conjuntas en caso de que dos o más personas deseen presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la Convocante, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. *(Artículo. 34 tercer párrafo de la Ley y 31 del Reglamento)* (Este punto es para el caso de presentación de propuestas conjuntas)
10.2.2.9	**Propuesta Técnica misma que deberá contener**: a) El modelo que se adjunta a estas bases como **anexo No. 1** en hoja membretada debidamente firmada por la persona que concursa o su representante legal tomando en consideración **todas** las especificaciones técnicas de los bienes que cotiza. b) Carta de garantía del suministro de acuerdo a lo especificado en el punto 4.7 de las bases.
10.2.2.10	**Proposición Económica misma que deberá contener:** a) Deberá presentarse conforme al modelo que se adjunta a estas bases como **anexo No. 2** en hoja membretada debidamente firmada por la persona que concursa o su representante legal, considerando **todas** las características técnicas de los bienes que cotiza señaladas en el **anexo No. 1.** b) Indicar el precio unitario de los bienes y total de la partida de los bienes solicitados c) Señalar el importe total de la propuesta desglosando el IVA y sin descuentos y/o comisiones. Los precios unitarios por partida, subtotales y totales podrán ser protegidos con cinta adhesiva transparente.

10.3 FALLO

10.3.1 El contenido fallo del concurso se dará a conocer por escrito a cada participante en la fecha y hora señalado en el cronograma *(Artículo 37 de la Ley),* en caso de no realizarse en esta fecha, se dará a conocer dentro de los veinte días posteriores al acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas (Artículo 35 fracción III de la Ley).

10.3.2 Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo. *(Artículo 37 párrafo sexto de la Ley)*

11 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION DEL CONTRATO. (*Art: 29 Fracción XIII de la Ley)*

Para el presente concurso y para efectos de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas la convocante utilizará el criterio de evaluación binario mediante el cual solo se adjudica al concursante que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases de participación y oferte el precio mas bajo. En este supuesto la Convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el mas bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que sigan en precio**.** (*Artículo 36 primer y segundo párrafo de la Ley).* En virtud de que **las partidas son independientes, como tal será su adjudicación,** *(Artículo 29 Fracción XII de la Ley),* **la evaluación de las mismas se llevará a cabo por cada una de ellas.**

11.1 En el acto de presentación y apertura de proposiciones se revisará la documentación solicitada en los puntos 10.2.2.1 a 10.2.2.8, misma que se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido *(Artículo 48 fracción III del Reglamento)*, únicamente se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido. (*Art. 35 Fracción I de la Ley).*

11.2 La convocante procederá durante el período comprendido entre el acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo, a realizar el análisis detallado de la documentación legal, así como las proposiciones técnicas y económicas aceptadas, verificando que cumplan con la totalidad de los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases de participación, sus anexos, y lo establecido en la junta de aclaraciones y, en su caso, señalará los incumplimientos.

11.3 Se revisará y analizará que las propuestas cumplan justa, exacta y cabalmente con las características técnicas y económicas del suministro solicitado en los **anexos Nos. 1 y 2.**

11.4 Se considerará la seriedad y estabilidad de la empresa concursante así como la calidad del suministro que ofrece en términos de satisfacción de sus clientes y experiencia, para lo cual la convocante se reserva el derecho de así considerarlo pertinente, comprobar telefónicamente los datos proporcionados por el concursante, así como hacer preguntas a sus clientes sobre la calidad del suministro proporcionado.

11.5 Se analizarán las proposiciones económicas, verificando que sean precios convenientes. *(Art. 2 Fracción XII de la Ley).*

11.6 Si durante la evaluación económica, alguna proposición resulta mayor al costo que el precio propuesto, considerando la investigación de precios realizado, la convocante podrá desecharla por estimarla insolvente.

11.7 Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación a los precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse las cuales se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la Ley; si el concursante no acepta la

corrección, ésta se desechará o solo las partidas que sean afectadas por el error. En el caso de que por error presenten precios en la propuesta técnica (**anexo No. 1**) prevalecerán los señalados en la propuesta económica (**anexo No. 2**).

11.8 Se procederá a comparar las ofertas económicas, considerando todas las condiciones ofrecidas por los concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectiva. *(Artículo 36 segundo párrafo de la Ley).*

11.9 No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos del concurso; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por si mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los concursantes a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas. *(Artículo 36 cuarto párrafo de la Ley)*.

11.10 Si durante el proceso de evaluación, la Convocante requiere de alguna aclaración, la podrá solicitar a los concursantes sin contravenir lo estipulado en las presentes bases de participación, por otra parte el personal de la Convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los concursantes para el mismo fin.

11.11 Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquel cuya propuesta oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y de acuerdo al criterio establecido en las presentes bases de participación, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. *(Artículo 36 Bis primer párrafo de la Ley).*

11.12 Para que una propuesta sea considerada solvente deberá cumplir al 100% con los conceptos y especificaciones solicitadas en las presentes bases de participación y sus anexos, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la documentación presentada.

11.13 Si resultare que, dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la Convocante *(Artículo 36 BIS fracción II de la Ley).*

11.14 En caso de empate de dos o más proposiciones, se hará mediante sorteo manual por insaculación el cual se celebrará en el propio acto de fallo, consistiendo en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del concursante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con los que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. *(Artículo 36 BIS último párrafo)*

11.15 La contratación se sujetará al presupuesto que para tal efecto tiene autorizado la Convocante.

11.16 Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno *(Artículo 37 antepenúltimo párrafo de la Ley)* sin embargo, podrá inconformarse ante la S.F.P. de acuerdo a lo dispuesto en el punto 18 de las presentes bases de participación.

12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO. *(Artículo 29 Fracción XV de la Ley)*

Serán causas de desechamiento:

12.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de participación, sus anexos y la Junta de Aclaraciones.

12.2 La comprobación de que algún concursante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.

12.3 Cuando la empresa se encuentre en litigio contra la Convocante, por incumplimiento en cualquier tipo de obligación contraída.

12.4 Solamente calificarán aquellas ofertas que cumplan con los requisitos solicitados, en la presente Convocatoria de invitación. Las propuestas desechadas durante esta invitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez trascurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista una inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción, (artículo 56 último párrafo de la LAASSP)

12.5 Por cualquier otra violación a las disposiciones de la LAASSP y demás disposiciones aplicables.

13 CONCURSO DESIERTO O CANCELADO. *(Artículo 38 y 43 de la Ley y 58 del Reglamento)*

13.1 DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO

13.1.1 Cuando no se reciban por lo menos tres proposiciones en el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.

13.1.2 Cuando no se cuente con tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente

13.1.3 Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos de las bases de participación del concurso o sus precios no fueran aceptables por la Convocante, previa investigación realizada por parte de la misma.

13.1.4 Cuando el monto del producto propuesto rebase el presupuesto aprobado en la partida correspondiente.

13.1.5 Por caso fortuito, o fuerza mayor. Igualmente, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir del suministro objeto de este concurso.

13.1.6 Por resolución de autoridad superior (S.F.P.). (Artículo 76 de la Ley)

13.2 DECLARAR CANCELADO EL CONCURSO

13.2.1 Por caso fortuito, o fuerza mayor.

13.2.2 Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción del suministro, objeto de este concurso o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

13.2.3 Por resolución de autoridad superior (S.F.P.) (Artículo 76 de la Ley)

Cuando el concurso se declare desierto, en caso de prevalecer la necesidad, la convocante celebrará un nuevo concurso.

14 FORMALIZACIÓN DE CONTRATO.

14.1 Para la formalización del contrato, el concursante ganador, deberá presentar escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, los hechos a que se refiere el inciso I de la regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada el día 11 de junio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Documento actualizado expedido por el SAT en el que se emite la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (Este requisito únicamente aplicará cuando el monto que se adjudique y que exceda de $300,000.00 sin incluir I.V.A.) Se anexa texto de la resolución para su observación **(anexo No. 4).**

14.2 Con el fin de verificar la información presentada en el **anexo No. 3** de su proposición, el concursante ganador, deberá entregar copia y presentar para cotejo, originales o copias certificadas de la siguiente documentación:

14.2.1 Personas Morales:

14.2.1.1 Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
14.2.1.2 Cédula de Identificación Fiscal.
14.2.1.3 Comprobante de domicilio (recibo telefónico, luz, predial o agua)
14.2.1.4 Acta Constitutiva de la empresa concursante y en su caso, las modificaciones a la misma.
14.2.1.5 Poder Notarial, en el que se acredite la personalidad y facultades del Representante Legal.
14.2.1.6 Identificación oficial del representante legal. Únicamente se aceptará credencial de elector, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla del SMN

14.2.2 Personas Físicas:

14.2.2.1 Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes
14.2.2.2 Cédula de Identificación fiscal
14.2.2.3 Comprobante de domicilio (recibo telefónico, luz, predial o agua).
14.2.2.4 Acta de nacimiento
14.2.3.5 Identificación oficial del representante legal. Únicamente se aceptará credencial de elector, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla del SMN

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidas en el modelo de contrato (**anexo No. 7**) y obliga a la Convocante y al representante de la empresa ganadora a firmar el contrato correspondiente, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día y hora que se en especifique el fallo el cual deberá quedar comprendido dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación del mismo. *(Artículo 46 primer párrafo de la Ley);*

14.3 GARANTIAS

La garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse por el proveedor ganador de acuerdo a lo estipulado en los artículos 48 y 49 de la LAASSP a favor del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada para operar en el país y se otorgará en la misma moneda que se haya presentado la oferta por un importe del 10% del monto total del contrato y con una vigencia que cubra el período correspondiente a la vigencia del contrato salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo. Asimismo, si las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se considerarán divisibles y, en consecuencia, a pactar que la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

Si no se presenta la garantía de cumplimiento de contrato en los términos antes mencionados por causas imputables al proveedor, se dará inicio al procedimiento de rescisión del contrato y se aplicarán las sanciones que correspondan conforme se establece los artículos 54, 59 y 60 de la LAASSP.

Se anexa texto que deberá contener la fianza, de acuerdo a la normatividad institucional vigente. **(Anexo No. 6).**

Los gastos en que incurra el proveedor por la expedición de las fianzas de garantía de cumplimiento de contrato.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento de contrato cuando se presente uno de los casos siguientes:

- Cuando se incurra en rescisión de contrato, de acuerdo a lo establecido en punto 16.2

14.3.1 Garantía sobre el anticipo.
El concursante ganador no proporcionará garantía sobre el anticipo en virtud que no se entregará ni otorgará ningún anticipo.

14.3.2 Cantidades adicionales y decrementos que podrán requerirse
Se podría acordar un incremento en la cantidad del suministro solicitado, siempre y cuando no se rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo concurso.
El proveedor entregará la ampliación de la garantía de cumplimiento contractual y deberá presentarla a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de su modificación. La garantía será por el diez por ciento del importe de los servicios adicionales. Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación de la vigencia se hagan de los contratos.
Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de la Convocante, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
Las fechas de los suministros adicionales solicitados, deberá ser pactados de común acuerdo entre la Convocante y el proveedor. *(Artículo 52 de la Ley).*

15 PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES *(Artículo 53 primer párrafo de la Ley y 95 del Reglamento)*

15.1 Penas Convencionales:
Las penas convencionales quedarán establecidas en el contrato correspondiente.

En caso de que el suministro de los productos no se preste conforme a las especificaciones del contrato, así como en los términos de éstas bases de participación y sus **anexos que integran la propuesta técnica y económica** el incumplimiento será motivo de penalización pudiendo la convocante contratar a un tercero para que corrija los defectos en el suministro y el importe por este concepto se descontara de la factura correspondiente en que ocurrió el incumplimiento.

- Por cada día hábil de retraso en la entrega del suministro en la fecha solicitada, el concursante acepta pagar como pena convencional el 2% sobre el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) con un máximo de acumulación del 10% del contrato.
- Por cada día hábil de retraso en la reposición de los bienes devueltos el concursante acepta pagar como pena convencional el 2% el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) un máximo de acumulación del 10% del contrato. En cuyo caso, aplicará la rescisión del contrato.
- Las penalizaciones se calcularán sobre el importe de los bienes no entregados.
- Para cubrir las penalizaciones, el proveedor deberá presentar en la Caja General de la Convocante, nota de crédito, efectivo, cheque certificado o de caja por el importe total de la penalización, a favor de la Convocante, posteriormente deberá entregar copia de dicho pago a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ya que será requisito para liberar el pago correspondiente.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a la Convocante con motivo de dicho incumplimiento.

15.2 Sanciones.
En caso de incumplimiento al contrato se hará efectiva la garantía de cumplimiento a favor de la convocante y las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales vigentes en la materia.
Se hará efectiva la fianza de cumplimiento del contrato cuando el proveedor incurra en las causales señaladas en el punto 16.2 y se rescindirá el contrato.
Independientemente de la pérdida de la garantía de cumplimiento que otorgue el concursante en favor de la convocante podrán ser aplicables las distintas sanciones que estipulen el contrato y las disposiciones legales vigentes en la materia, y tendrán como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a la convocante con motivo de dicho Incumplimiento.

16 CANCELACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO *(Articulo 54 de la Ley)*

16.1 Cancelación del contrato
Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el suministro originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

16.2 Rescisión del Contrato
Las partes convienen que la convocante podrá en cualquier momento dar por rescindido administrativamente el contrato sin responsabilidad alguna para este y sin necesidad de resolución judicial de conformidad con el artículo 54 de la LAASSP si el proveedor incurre en las siguientes causales de rescisión:

A).- Cuando el concursante ganador no se presente a firmar el contrato en el plazo establecido. La convocante podrá rescindir el contrato y adjudicar el suministro objeto del presente concurso al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja y así sucesivamente siempre que el monto no sea superior al 10% de la postura inicial.
B).- Por falta de calidad en el suministro, objeto del contrato sin que se haya subsanado en el tiempo establecido.
C).- Incumplimiento a las obligaciones contenidas en el contrato.
D).- Si se comprueba que la información solicitada en las presentes bases de participación que entregó durante el procedimiento del concurso es falsa, parcial o totalmente.
E).- La convocante se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando por la gravedad de un problema, así lo amerite.
F).-En los casos no expresamente señalados en el texto de estas bases de participación de concurso, la Convocante hará aplicables las distintas sanciones establecidas en la LAASSP y disposiciones legales vigentes.

17 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. *(Artículo 102 del Reglamento)*

17.1 La convocante podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el suministro originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

18 INCONFORMIDADES. *(Artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Ley. Así como los artículos 116, 117, 118, 122, 123, 126, 127 y 133 del Reglamento)*

La Secretaría de la Función Pública conocerá de las inconformidades que se promuevan con los actos del procedimiento de contratación que se indican a continuación:

I. La convocatoria al concurso y las juntas de aclaraciones.
En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés por participar en el procedimiento según lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP y, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;

II. La invitación a cuando menos tres personas.
Sólo estará legitimado para inconformarse quien haya recibido invitación y registrado en el sistema Compranet, dentro de los seis días hábiles siguientes;

III. El acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo.
En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al concursante en los casos en que no se celebre junta pública;

IV. La cancelación del concurso.
En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el concursante que hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a su notificación, y

V. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la convocatoria al concurso o en la LAASSP.
En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los seis días hábiles posteriores a aquél en que hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del contrato o, en su defecto, el plazo legal.

En todos los casos en que se trate de concursantes que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad sólo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

Las inconformidades que se deriven del presente concurso deberán presentarse por escrito directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente domicilio: Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, México, C.P. 01020 o en COMPRANET. *(Artículo 29 fracción XIV y 66 primer párrafo de la Ley).*

Sta. Ma. Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula Puebla

C.P. Faustino Rodríguez Rodríguez, Director de Administración y Finanzas
C. Salomón Tecpanecatl Cuautle- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

ANEXO 1
ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJADORES
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Partida	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Observación
1	BATA AZUL MARINO 80% ALGODÓN 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE.	Pza	117	
2	BATA BLANCA 80% ALGODÓN, 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES BLANCOS.	Pza	17	
3	BATA GRIS RATA 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA , LARGA A LA RODILLA Y BOTONES NEGROS.	Pza	15	
4	FILIPINA BEIGE 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, PARA DAMA, TIPO SASTRE, MANGA CORTA, CON CINTURON TRASERO PEGADO, CIERRE METALICO AL FRENTE, APERTURAS LATERALES DE 15 CMS APROXIMADOS Y BOLSA AL FRENTE.	Pza	8	
5	OVEROL AZUL MARINO,100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, CON RESORTES EN LAS BASTILLAS, PUÑOS Y CINTURA, CON CIERRE METALICO.	Pza	58	
6	OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, MANGA LARGA, SIN PUÑOS Y CIERRE METALICO.	Pza	13	
7	UNIFORME CAQUI 100% ALGODON, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY Y PANTALON	Juego	9	
8	UNIFORME VERDE MILITAR 100% GABARDINA, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO Y PANTALON	Juego	12	
9	CAMISA DE MEZCILLA PARA SOLDADOR	Pza	4	
10	CHAMARRA DE MEZCLILLA COLOR AZUL CON LOGOTIPO DEL INAOE COLOR BLANCO AL LADO IZQUIERDO SUPERIOR, FORRO INTERNO DE BORREGA COLOR CAFÉ	Pza	16	
11	PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY .	Pza	136	
12	PLAYERA 100% ALGODÓN, TIPO POLO, EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, CON LEYENDA "SERVICIOS GENERALES".	Pza	21	
13	FAJA NEGRA LUMBAR ELASTICA CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON DE USO RUDO.	Pza	83	Presentar muestra
14	DELANTAL DE PLASTICO 60 X 120 CMS EN MATERIAL PVC, SOBRE LA PARTE DELANTERA (NO QUEBRADIZO), DE CALIBRE GRUESO.	Pza	17	
15	DELANTAL DE ASBESTO (DELGADO), QUE CUBRA DEL PECHO A LAS RODILLAS	Pza	14	
16	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA LARGA (A LOS TOBILLOS) CON CAPUCHA, COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLIESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PVC.	Pza	13	Presentar muestra
17	IMPERMEABLE TIPO CAPA MANGA CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLIESTER Y UNA CAPA ADICIONAL PVC	Pza	13	
18	BOTAS NEGRAS DE HULE PARA JARDINERIA, DE ALTURA BAJO LAS RODILLAS, MARCA DUNLOP	Par	13	
19	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD, PARA CABALLERO COLOR NEGRO.	Par	10	
20	ZAPATO TIPO 1/2 BOTA SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD, PARA CABALLERO COLOR MIEL.	Par	8	

Partida	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Observación
21	ZAPATO TIPO 1/2 BOTA con CASQUILLO CRUCERO OXFORD, PARA CABALLERO COLOR MIEL.	Par	5	
22	ZAPATO TIPO 1/4 BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO, COLOR MIEL (MARCA VAN BIEN)	Par	7	
23	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA CON CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO (MARCA VAN BIEN)	Par	3	
24	ZAPATO TIPO 3/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MARCA BERRENDO	Par	30	
25	ZAPATO TIPO BORSEGUI SIN CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	Par	8	
26	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	Par	15	
27	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR MIEL	Par	22	
28	ZAPATO TIPO CHOCLO SIN CASQUILLO PARA DAMA, COLOR NEGRO, MCA. BERRENDO	Par	7	
29	ZAPATO TIPO CHOCLO CON CASQUILLO BOSTONIANO BERRENDO 728 COLOR NEGRO PARA CABALLERO	Par	31	
30	CINTURON PORTAHERRAMIENTAS (CON DIVISIONES) TIPO ELECTRICISTA	Pza	14	
31	GOOGLES TIPO AVIADOR, AMARILLOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD.	Pza	29	
32	GOOGLES DE POLICARBONATO TRANSPARENTE, CERRADOS POR TODOS LADOS, MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	Pza	40	
33	GOOGLES DE SEGURIDAD, DE RESPIRACION INDIRECTA, MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD.	Pza	35	
34	LENTE DE MICA TRANSPARENTE CON PROTECCION A LOS LADOS. MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD.	Pza	34	
35	LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO, CLAROS, MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD.	Pza	10	
36	LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO, VERDE OBSCURO, MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD.	Pza	4	
37	LENTES PARA SOLDADOR PROFESIONAL. MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD.	Pza	6	
38	GORRAS NEGRAS EN TELA DE GABARDINA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO AL FRENTE Y VICERA (TIPO BEISBOLISTA).)	Pza	62	
39	GUANTE DE ESTAMBRE GRUESO (DE 80 GRS.) PARA FRIO MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD.	Par	40	Presentar muestra
40	GUANTE DE ALGODON CON PUNTOS PVC, MCA. DERMACARE, COLOR BEIGE O SUPERIOR EN CALIDAD	Par	78	
41	GUANTE DE ALGODON ANTIDERRAPANTE EN DORSO Y PALMA, COLOR NEGRO, MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD	Par	70	
42	GUANTE BLANCO DE ALGODON	Par	91	Presentar muestra
43	GUANTE DE CARNAZA/ALGODON (PAYACITO) MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD, TEJIDO CON PALMA DE CARNAZA.	Par	40	
44	GUANTE DE CARNAZA CORTOS (SIN PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO) MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	Par	26	
45	GUANTES DE COLOR NEGRO PARA CARGAR PESADO CON PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD	Par	48	
46	GUANTE DE CARNAZA LARGOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	Par	12	
47	GUANTE DE CARNAZA SUAVES (OSCARIA) MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	Par	68	
48	GUANTE DE HULE INDUSTRIAL EN COLOR NEGRO, DE 30CMS DE LARGO MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD	Par	62	Presentar muestra
49	GUANTES INDUSTRIALES CON MATERIAL ALUMINIZADO, 35 CMS DE LARGO, PARA TEMPERATURAS DE 200 GRADOS CENTIGRADOS MCA. OMEGA	Pza	4	

Partida	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Observación
50	GUANTE PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO (DE LATEX) PARA USO INDUSTRIAL CAJA C/100 PZAS MCA. DERMACARE MODELO 56-600 LIBRE DE POLVO	Caja	30	
51	MASCARILLA DESECHABLE 3M CON FILTRO 3M 8511 PARA POLVO (PAQ. CON 2 PIEZAS)	Paq.	135	
52	MASCARILLA PARA PROTECCION DE GASES TOXICOS (MEDIA CARA) MCA. 3M, MODELO 6200/0725 (SIN CARTUCHOS).	Pza	52	
53	CARTUCHO (FILTRO) MCA. 3M MODELO 6003 PARA GASES Y VAPOR ORGANICO, PARA SER USADO EN MASCARILLA MARCA 3M, MODELO 6200/0725. (Paq. con 2 piezas)	Paq.	39	
54	CARTUCHO (FILTRO) MCA. 3M MODELO 60925 PARA GASES ORGANICOS/FORMALDEHIDO, PARA SER USADO EN MASCARILLA 3M 6200/0725 (PAQ. CON 2 PIEZAS)	Paq.	17	
55	PROTECTORES P/BOCA C/HULE ESPUMA COLOR NARANJA MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	Pza.	47	
56	TAPONES PARA OIDOS TIPO OREJERA, ACOJINADAS DE ESPUMA SUAVE, CON DIADEMA MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	Pza.	30	
57	TAPON PROTECTOR DE OIDOS (DESECHABLE) CON CORDON MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	Pza.	154	
58	CUBREBOCAS DESECHABLES COLOR BLANCO CAJA CON 100 PZAS.	Caja	29	
59	GORROS DESECHABLES CAJA C/100 PZAS. BLANCOS MCA. DEMARCARE, TIPO VENECIANO.	Caja	13	
60	CHALECO DE TRABAJO CON REFLEJANTES (COLOR NARANJA)	Pza.	2	
61	PROTECTOR FACIAL TRANSPARENTE (CARETA) CON CAPACIDAD DE 90 GRADOS DE ABATIMIENTO, VISOR DE POLICARBONATO DE 12“x18“, SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA.	Pza.	23	
62	CARETA PARA SOLDAR DE VENTANA FIJA PARA LENTES INTERCAMBIABLES, ROBUSTA CON SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	Pza.	2	
63	GUANTE PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO, DE POLIETILENO CAJA C/ 100 PARES MCA. GINE TACT	Caja	7	
64	GUANTE DE ASBESTO	Pza	5	
65	GUANTE MCA. DERMACARE MODELO 51-810-8, 3121 EN:388	Pza	10	
66	BOLSA PORTA HERRAMIENTA DE 8 DIVISIONES	Pza	10	Presentar muestra
67	BATA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE, LOGOTIPO DE 5x5cms.	Pza	24	
68	ZAPATO TIPO CHOCLO P/CABALLERO S/CASQUILLO TIPO BOSTONIANO COLOR NEGRO BERRENDO	Par	5	
69	ARNES DE SEGURIDAD PARA ALTURAS MCA. SAFE-STEP CON ANILLOS "D" EN LOS COSTADOS Y ESPALDA, MOD. SS-10ACD.	Pza	3	
70	PANTALON DE MEZCLILLA COLOR AZUL	Pza	21	Presentar muestra

CONDICIONES DE LA PROPUESTA

VIGENCIA DE LA PROPUESTA (DEBERA SER POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).	
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES (NO DEBERÁ DE EXCEDER EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.1 DE LAS BASES).	
GARANTIAS (DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.7) (SI SON DIFERENTES PARA CADA ARTICULO, ESPECIFICARLAS)	

RAZON SOCIAL:_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL_____
FIRMA:_____
FECHA:_____

NOTA: DEBERAN FIRMARSE AUTOGRAFAMENTE TODAS LAS HOJAS QUE SE GENEREN NO MENCIONAR PRECIOS, NI COMISIONES, NI DESCUENTOS.

ANEXO NO. 2
ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES
PROPUESTA ECONOMICA

PARTIDA	D E S C R I P C I O N	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL
	TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS			**IMPORTES $**			
	IMPORTE CON LETRA						

CONDICIONES DE LA PROPUESTA

VIGENCIA DE LA PROPUESTA	(DEBERA SER POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).
CONDICIONES DE PAGO	(CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES.)
DESCUENTOS	(UNICAMENTE EN EL CASO QUE EL PROVEEDOR OFREZCA ALGUN TIPO DE DESCUENTO)

RAZON SOCIAL:_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL_____

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA OFERTADA **(INCLUYE IVA.)**
$_____
IMPORTE CON LETRA_____
_____

FIRMA:_____

FECHA:_____

ANEXO NO. 3
"FORMATO PARA ACREDITACION DE PERSONALIDAD"

(Articulo 36 fracciones I y II del Reglamento y Punto 8 tercer párrafo, del Acuerdo que establece la documentación que las Dependencia y Entidades de la Administración Pública podrán requerir a los Proveedores, para que estos acrediten su personalidad en los procedimientos de Licitación Publica

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente concurso, a nombre y representación de: (*Persona moral*).

No. de concurso: _____ No. de empleados: _____

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:		Delegación o municipio:
Código postal:		Entidad Federativa:
Teléfonos:		Fax:
Correo electrónico:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del Apoderado o Representante Legal:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública número:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cuál se otorgó:		

Tonantzintla, Pue., a de _____ de 20_
Protesto lo necesario
Firma

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada concursante en el modo que estime conveniente en papel membreteado, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado

ANEXO NO. 4
MODELO DE FORMATO DE LA CARTA
DECLARACIÓN PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE.

PARA UNA MAYOR CLARIDAD Y ENTENDIMIENTO DE LA MANIFESTACION INVOCADA EN EL PRESENTE ANEXO SE TRANSCRIBE A CONTINUACION LO ESTABLECIDO EN LO CONDUCENTE A LA REGLA I.2.1.17

Viernes 11 de junio de 2010 **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

RESOLUCION Miscelánea Fiscal para 2010

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

I.2.1.15. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de $300,000.00 sin incluir el IVA, deberán observar lo siguiente, según corresponda:

I. Por cada contrato, las dependencias y entidades citadas exigirán de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimento de obligaciones conforme a lo siguiente:

a) Presentar solicitud de opinión a través de la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal".

b) Contar con la CIECF.

c) Indicar que la opinión se solicita para celebrar contratos con la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República o las entidades federativas.

d) El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

1. Ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, que el RFC está activo y el domicilio fiscal localizado.

2. Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual correspondiente al último ejercicio fiscal por el que se encuentre obligado del ISR e IETU y se encuentra al corriente en la presentación de los pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como pagos definitivos del IVA y del IEPS; del ejercicio fiscal en el que solicita la opinión.

3. No tienen créditos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios. Así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto en la regla I.2.19.1.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

e) En el caso que existan créditos fiscales firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.11.

II. La ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, emitirá opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales indicadas a través del portal de Internet del SAT, para los efectos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, según sea el caso, a más tardar dentro de los 20 días siguientes a la recepción de la solicitud de opinión, salvo en los casos en que el contribuyente se hubiera comprometido a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación,

arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar los créditos fiscales firmes que tengan a su cargo, supuesto en el cual la opinión se emitirá a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la solicitud de opinión.

III. En caso de detectar el incumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere esta regla o de la existencia de créditos fiscales firmes o del incumplimiento de garantizar debidamente el interés fiscal, la ALSC mediante comunicado a través de la página del SAT notificará al contribuyente las omisiones detectadas y éste contará con 10 días para manifestar ante dicha ALSC lo que a su derecho convenga. La autoridad fiscal procederá a emitir la opinión correspondiente, conforme a lo siguiente:

a) Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, comprueba el pago de los créditos, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o realiza la aclaración o pago de los créditos fiscales respectivos ante la Administración que le haya notificado las omisiones, una vez validado el cumplimiento, la autoridad fiscal, podrá emitir opinión en sentido favorable dentro del plazo de 20 días indicado en la fracción II de la presente regla.

b) Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el primer párrafo de esta fracción, no atiende o no aclara las inconsistencias señaladas o en su caso si de la información o documentación presentada se detecta la persistencia del incumplimiento de las obligaciones fiscales, la autoridad fiscal emitirá opinión en sentido negativo, vencido el plazo de 10 días que se le otorgó.

c) Cuando el contribuyente manifieste su interés de celebrar convenio para pagar sus créditos fiscales firmes, con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo, en los términos de lo señalado por la regla II.2.1.11., emitiendo la opinión dentro de los 30 días a que se refiere la fracción II de esta regla.

La opinión prevista en esta fracción, así como el documento al que se hace referencia en la fracción I de esta regla, se emite para fines exclusivos del artículo 32-D del CFF, considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, y no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

El documento con la opinión en sentido favorable a que se refiere la fracción I de esta regla, tendrá vigencia durante un periodo de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión de la opinión correspondiente a través de la página de Internet del SAT.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

Para los efectos de esta regla, tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales entre otros, si a la fecha de presentación de la solicitud a que se refiere la fracción I, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

I. Cuando el contribuyente cuente con autorización vigente para pagar a plazos.

II. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.

III. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

ANEXO NO. 5
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
(Oficio circular SACN/300/148/2003 de fecha 3 de septiembre de 2003)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadores y la atracción de inversión extranjera.
Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- **Las empresas**: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos**: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados**: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.
En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:
"Artículo 222
Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:
Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.
Capítulo XI
Cohecho a servidores públicos extranjeros
Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente o ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

ANEXO NO. 6
MODELO DE FIANZA

Para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de adquisiciones y/o pedidos, o servicios, así como la debida calidad o buen funcionamiento de los bienes o servicios prestados.

Nombre o razón social de la Afianzadora

Se constituye fiadora hasta por la suma de $_____**(monto de la fianza con número y letra)**_____ ante, a favor y a disposición del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica para garantizar por ___**(nombre del proveedor y domicilio)**___ el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y/o pedido Nº _____ de fecha _____ y de los anexos, así como la calidad de los bienes o servicios objeto del mismo celebrado entre el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y nuestro fiado.

El contrato y/o pedido citado tiene por objeto _____ y su monto asciende a la cantidad de $ ____**(monto del pedido con número y letra)**____.

Esta fianza garantiza la ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato y/o pedido garantizado y de sus anexos, así como de la calidad y buen funcionamiento de los bienes o servicios contratados, por parte de nuestro fiado. Contrato o pedido que deberá ser ejecutado en el plazo de _____ días de calendario, contados a partir de la fecha en que el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica dé al fiado la orden de iniciar el objeto del mismo, para lo cual el fiado deberá notificar a esta Afianzadora la fecha del inicio, sin que la falta de notificación afecte la validez de esta póliza.

En caso de que sea necesario prorrogar el plazo señalado o conceder esperas para la ejecución total de los trabajos o la prestación de los servicios objeto del contrato y/o pedido garantizado y sus anexos, esta Compañía Afianzadora consiente que la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada, en concordancia con las prórrogas o esperas otorgadas hasta en un 20% de la vigencia original del contrato y/o pedido.

En el supuesto de que dicho plazo se exceda en cualquier porcentaje, será necesario que esta afianzadora otorgue su anuencia por escrito para continuar garantizando las obligaciones contraídas por nuestro fiado.

Esta fianza garantiza la total ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones objeto del contrato y/o pedido, aún cuando parte de ellas se subcontraten y garantiza también el pago de lo indebido que supone que el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica efectúe un pago por error, sin existir obligación alguna para hacerlo. Esta fianza se expide de entera conformidad con las cláusulas del contrato y/o pedido garantizado.
Esta fianza garantiza igualmente, la calidad de los materiales y servicios prestados, acorde con los términos, condiciones y especificaciones establecidos en el contrato y/o pedido garantizado y responde del buen funcionamiento de los servicios prestados por un período de 12 (doce) meses a partir de que queden en operación o se concluya el servicio prestado, ó 18 (dieciocho) meses después de la entrega de los bienes en su destino final a total satisfacción de el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, y responde por la reparación de vicios ocultos o defectos de los bienes muebles que resulten y/o de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido nuestro fiado.

La fianza garantiza así mismo el correcto funcionamiento de los bienes o servicios objeto del contrato y/o pedido garantizado, aún cuando parte de ellos se hubieran subcontratado y se expide de conformidad con dicho contrato y/o pedido y sus anexos.

El pago de esta fianza es independiente del que se reclame al fiado por concepto de penas convencionales estipuladas en el contrato garantizado. Esta fianza no es excluyente de la exigibilidad que el beneficiario haga valer en contra de nuestro fiado por cualquier incumplimiento derivado del contrato que pueda exceder del valor consignado en esta póliza.

La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución que elija el beneficiario de entre los establecidos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, el beneficiario dispondrá de un término de diez meses para formular la reclamación de esta póliza, para las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato y/o pedido y de 6 (seis) meses para las obligaciones relacionadas con la calidad del bien o servicio prestado, el que se computará a partir de su exigibilidad y la afianzadora se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado en caso de incumplimiento del contrato y/o pedido.

Esta Compañía Afianzadora tendrá un plazo hasta de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se integre la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica las razones, causas o motivos de su improcedencia. Esta Afianzadora se obliga a pagar la presente fianza independientemente de que su fiado interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden

administrativo o no judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, siempre y cuando el fiado lo haya aceptado expresamente en el contrato y/o pedido garantizado.

Las obligaciones derivadas del cumplimiento de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurridos 10 (diez) meses contados a partir del vencimiento del plazo pactado para la ejecución y prestación total de los servicios objeto del contrato $^{y}/_{o}$ pedido garantizado y de sus prórrogas y esperas o a partir de la fecha del incumplimiento del fiado, sí es anterior al vencimiento del plazo indicado y sí es causa de rescisión anticipada del contrato; sin que se hubiera presentado reclamación en dicho plazo y 6 (seis) meses después de transcurridos los 12 (doce) meses ó 18 (dieciocho) meses respectivos, para presentar la reclamación inherente a la calidad o buen funcionamiento de los bienes o servicios prestados.

Fin de texto.

ANEXO 7
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRÓNICA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA _____ REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA, "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- Declara "El Instituto", por conducto de su representante:

A.- Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha doce de noviembre de mil novecientos setenta y uno, y declarado Centro Público de Investigación, mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación, del treinta de agosto de dos mil. Así como su reestructuración publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de octubre de 2006, en la cual se establece la autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

B.- Que su objeto social es; Identificar y procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos en los campos de la astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y demás áreas afines, por medio de la investigación científica, básica y aplicada, el desarrollo experimental y la innovación tecnológica relacionados con las áreas mencionadas; preparar investigadores, profesores especialistas, expertos y técnicos en los campos del conocimiento referido, en los niveles de especialización, Licenciatura, Maestría, Doctorado y Postdoctorado, así como orientar sus actividades de investigación y docencia hacia la superación de las condiciones y la resolución de los problemas del país; tal y como se desprende del Artículo Primero de su Decreto de reestructuración.

C.- Que en este acto lo representa el C.P. Faustino Rodríguez Rodríguez, en su carácter de Director de Administración y Finanzas, quien está facultado para obligar a su representado en los términos del presente contrato, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, de acuerdo al instrumento número 31981, volumen número 391, de fecha 30 de noviembre de 2010, pasado ante la fe de la Lic. María Emilia Sesma Téllez del Notario Público Número Tres, de los, de la Ciudad de Cholula, Estado de Puebla.

D.- Que señala como domicilio para los fines del presente contrato, el ubicado en, calle Luis Enrique Erro Número Uno, en Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla.

E.- Que cuenta con registro federal de contribuyentes número INA-711112-IN7.

F.- Que cuenta con Recursos Económicos suficientes para cubrir el pago derivado del presente contrato, del presupuesto de Recursos Fiscales autorizado para el ejercicio 2011 a **"EL INSTITUTO"**, en la partida presupuestal _____.

G.- Ser su voluntad y deseo el contratar con **"El Proveedor"**, en los términos y condiciones que a continuación se detallan.

H.- Que designa al Departamento de _____, como enlace entre **"EL INSTITUTO"** y **"El Proveedor"** para la entrega total de los bienes, quien mediante sus propios Controles supervisará la entrega con facultad suficiente.

I.- EL INSTITUTO" manifiesta que para la consecución de las metas que tiene encomendadas en sus objetivos, requiere de la adquisición de ---------- objeto del presente contrato.

II.- Declara "El Proveedor", en su carácter de representante legal:

A.- Que es persona Moral legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según se hace constar mediante Acta Constitutiva No. --------- de fecha -- de ------ de -----, pasada ante la Fe del Lic. ----------, Notario Público No. ---- de la Ciudad de ----------.

B.- Manifiesta , que acredita su personalidad con el instrumento Notarial No. ----------, de fecha -- de -------- de --------, pasado ante la fe del Lic. ----------, de la Notaria Pública No. ------ de la Ciudad de ----------, agregando que cuenta con las facultades suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones del presente contrato y que las mismas a la fecha, no le han sido disminuidas ni revocadas en forma alguna.

C.- Encontrarse registrado en la SHCP como persona ---------- y que su Registro Federal de Contribuyentes, es el número **----------**

D.- Que señala como domicilio legal el ubicado en ----------.

E.- Que cuenta con los elementos y experiencia suficientes para proveer el servicio materia del presente contrato, así como con el material físico y humano para llevar a cabo, las encomiendas solicitadas.

F.-Que su objeto social es:

G.- "El Proveedor" manifiesta que se encuentra clasificado en base a la estratificación, como ---------- empresa, según el Artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, pequeña y mediana empresa.

H.- PROTESTA EN TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS: Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ninguno de sus miembros desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público de la Administración Pública Federal, y asimismo, ninguno de ellos se encuentra inhabilitado en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos en el art. 8 fracción XX.

I.- SUPUESTOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO: Por su propio derecho manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. NOTA: Esta manifestación fue verificada en la página electrónica de la Secretaría de la Función Pública (www.funcionpublica.gob.mx), en la sección de "Empresas Sancionadas", en el directorio de proveedores y contratistas sancionados imposibilitados para prestar sus servicios en la Administración Pública Federal y Gobierno de los Estados. A la fecha de consulta, no apareció en el directorio.

J.- DE OBLIGACIONES FISCALES**:** Que de acuerdo con el Decreto de Reformas por el que se modifican diversas leyes fiscales y otros ordenamientos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación 11 de Junio de 2010, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, que se refieren el código y su reglamento.

Asimismo para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla I.2.1.15 de la Resolución Fiscal para 2010. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Junio de 2010; deberá presentar en un plazo no mayor a 5 días hábiles a la firma del contrato, el **"ACUSE DE RECEPCIÓN"** con el que compruebe que realizo ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) la solicitud de opinión prevista en la regla citada.

K.- Declara **"El Proveedor"** que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y que acepta que el presente contrato el cual se encuentra regulado por dicha Ley y la normatividad que aplique.

L.- Ser su voluntad y deseo el contratar con "El Instituto", en los términos y condiciones que a continuación se detallan:

III.- Ambas partes declaran:

A).- Que se reconocen mutuamente su personalidad, para todos los efectos legales a que haya lugar.

B).- Que es su voluntad celebrar el presente contrato, sobre las condiciones establecidas en el presupuesto que se ha presentado en ---------- y el cual corre agregado como anexo número uno, en obvio de repeticiones y que es reconocido por ambas partes, de conformidad con las siguientes:

C L A U S U L A S

Primera.- Objeto del Contrato.- "El Proveedor", se obliga a proveer a **"El Instituto"** "Los bienes correspondiente a las partidas Nos. **----------**, de ----------,de acuerdo a las especificaciones de la ---------- mismo que da por reproducida en obvio de repeticiones. La omisión de algún aspecto en particular es involuntaria por lo que en todo momento regirán también la oferta presentada así como las especificaciones de las bases del concurso en referencia.

Segunda.- Contraprestación.- "El Instituto", se compromete pagar a **"El Proveedor"**, por los bienes adquiridos la cantidad de **$----------** (---------- Mil ---------- Pesos --/100 M.N.) más **$----------** (-------- Mil ---------- Pesos --/100 M.N.) correspondiente al IVA, haciendo un total a pagar de **$----------** (---------- Mil ---------- Pesos --/100 M.N.).

Tercera.- Modificación en cantidades adicionales.- La cantidad a que se refiere a la cláusula anterior, podrá ser modificada si se realizan adquisiciones adicionales, no previstas en el presupuesto. Dichas modificaciones al mismo, se harán tomando como base los precios unitarios considerados en el presupuesto original y se formalizará mediante convenio expreso.

Cuarta.- La forma de pago.- El pago se efectuará en la Caja General de **"El Instituto"** en pesos mexicanos, quince días naturales posteriores a la entrega de los bienes, previa aceptación de la documentación para trámite de pago en las oficinas del Departamento. de Recursos Materiales, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, de que los bienes han sido recibidos a satisfacción de **"El Instituto"**.

Quinta.- Impuestos.- Todo impuesto y/o derecho causado con motivo de la adquisición de los bienes ofertados, será a cargo de **"El Proveedor"**. **"El Instituto"** únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) mismo que se desglosará al totalizar la oferta. Los comprobantes que presente **"El Proveedor"** deberán contener los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

Sexta.- Garantía de Cumplimiento.- "El Proveedor", Se obliga a presentar garantía de cumplimiento de contrato mediante fianza o cheque certificado a favor de **"El Instituto"** por el 10% del monto del contrato o pedido adjudicado antes de IVA dentro de los siguientes 10 días posteriores a la firma del contrato o pedido. Cabe señalar que si entrega los bienes dentro 10 días naturales después de la firma del contrato o pedido podrá no presentar dicha garantía.

Séptima.-Tiempo de entrega.- "El Proveedor" entregará los bienes a **"El Instituto"**, en un plazo de - semanas contadas a partir en **"El Instituto"** solicitó por escrito vía contrato o pedido los bienes que se requieran al fincamiento de cada pedido hasta cubrir la totalidad de los mismos.

Octava.- Lugar de entrega.- "El Proveedor" entregará los bienes en el Almacén General, ubicado en las instalaciones de **"El Instituto"** con domicilio en Luis Enrique Erro No.1, Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés, Cholula, Pue., los días lunes, miércoles y viernes, con un horario de 09:00 a 14:00 Hrs.

Novena.- Identificación de los bienes.- La entrega deberá ser mediante factura original, identificando ampliamente cada artículo, indicándose la descripción, la cantidad, costo unitario y total, No. de pedido, respetando el orden y la descripción de las partidas contenidas en el mismo.

Décima.- Transporte de los bienes.- El transporte de los bienes será con cargo y cuenta de **"El Proveedor"** y será con las unidades de transporte y el personal del mismo, así como el aseguramiento de los mismos hasta su total entrega en el Almacén General y que éstos sean recibidos de conformidad por **"El Instituto".** Por lo anterior, no se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga o alguna otra derivada de la entrega de los bienes.

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento y hasta el momento de su recepción ya que no serán recibidos por **"El Instituto"** en caso de encontrarse en mal estado es imputable a **"El Proveedor"**.

Décima Primera.- Empaques.- "El Proveedor", se compromete con el **"El Instituto"** a que la forma de empaque que utilizara, será la necesaria para entregar los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje que preserven su calidad, durante el transporte, entrega y almacenaje sin merma de vida útil.

Décima Segunda.- Aseguramiento de los bienes.- **"El Proveedor"** deberá asegurar los bienes desde el lugar de origen hasta su arribo a las instalaciones del Almacén General de **"El Instituto"**. Los seguros deberán contratarse con cargo y responsabilidad de **"El Proveedor"**.

Décima Tercera.- Devoluciones y Garantías sobre los bienes.- "El Instituto" podrá hacer devoluciones a **"El Proveedor"** y éste tendrá la obligación de aceptarlas, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes, desperfectos o discrepancias en el(los) bien(es) a entregar o incumplimiento en las especificaciones establecidas por **"El Instituto"**, se procederá al rechazo de los bienes dentro del período de garantía debiéndose notificar a **"El Proveedor"** dentro de los 5 días hábiles posteriores al que se haya percatado el defecto o vicio oculto, comprometiéndose **"El Proveedor"** a efectuar la reposición correspondiente en un lapso de 5 días hábiles, contados a partir de la devolución; en caso de que **"El Proveedor"** no restituya los bienes, éste se obliga a pagarle a **"El Instituto"** los bienes a valor presente. De no atenderse esta situación, **"El Instituto"** podrá aplicar penas convencionales establecidas en la cláusula décima cuarta. **NOTA: LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR**.

Décima Cuarta.- Penalización.- "El Proveedor" se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales por parte de **"El Instituto"** cuando se presente lo siguiente:

- Por cada día hábil de retraso en la entrega de los bienes, el concursante acepta pagar como pena convencional el 2% sobre el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) con un máximo de acumulación del 10% del contrato.
- Por cada día hábil de retraso en la reposición de los bienes devueltos, el concursante acepta pagar como pena convencional el 2% el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) un máximo de acumulación del 10% del contrato. En cuyo caso, aplicará la rescisión del contrato.
- Las penalizaciones se calcularán sobre el importe de los bienes no entregados.
- Para cubrir las penalizaciones, el proveedor deberá presentar en la Caja General de "**El Instituto"**, nota de crédito, efectivo, cheque certificado o de caja por el importe total de la penalización, a favor del INAOE, posteriormente deberá entregar copia de dicho pago a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ya que será requisito para liberar el pago correspondiente.
- La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **"El Instituto"** con motivo de dicho incumplimiento.

Décima Quinta.- Relación Laboral.- Queda entendido y convenido que **"El Proveedor",** será el único responsable de cualquier conflicto laboral planteado por sus trabajadores durante la entrega de los bienes, excluyendo desde ahora cualquier relación como patrón sustituto que pudiera existir, dejando sin responsabilidad alguna a **"El Instituto"**, y/o representantes legales o cualquier otro personal administrativo o docente que sea parte integrante de éste, obligándose **"El Proveedor"**, a dejar en todo caso, a salvo los derechos de **"El Instituto"**.

Décima Sexta.- Rescisión del Contrato.- Se procederá a la Rescisión del Contrato cuando:

- No otorgue la entrega de los bienes materia del contrato.
- Por falta de calidad en la entrega de los bienes, objeto del contrato.
- Incumplimiento a las obligaciones contenidas en el contrato.
- Si se comprueba que la información solicitada es falsa, parcial o totalmente.
- Cuando las penalizaciones lleguen al tope del 10%.
- **"El Instituto"** se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando por la gravedad de un problema, así lo amerite.
- En los casos no expresamente señalados en el texto de estas bases de concurso, "El Instituto" hará aplicables las distintas sanciones establecidas en la LAASSP y disposiciones legales vigentes.

Décima Séptima.- Con el fin de dar cumplimiento al artículo 68-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en el INAOE, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a **"El Proveedor"** información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos, por lo que el **"Proveedor"** deberá proporcionar la información que en su momento se requiera.

Décima Octava.- Información solicitada por el Órgano Interno de Control.- Con el fin de dar cumplimiento al Art. 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Art. 107 del Reglamento de la misma Ley, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"El Instituto"**, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen, podrán solicitar a **"El Proveedor"** información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos, por lo que **"El Proveedor"** deberá proporcionar la información que en su momento se requiera.

Décima Novena.- Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes contratantes están de acuerdo en someterse desde ahora, a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales de la Ciudad de Puebla, Pue., renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o cualquier otra causa, que afectara en su esencia, parcial o total, el contenido y buen funcionamiento de este contrato y a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de

Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público, su reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

Leído que fue el presente contrato y conscientes del contenido y alcance de los términos, condiciones, derechos y obligaciones que se contraen en el mismo, las partes contratantes lo firman y ratifican de buena fe en Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, México, a los ---------- días del mes de --------- de dos mil ---------.

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA	**----------, S.A. DE C.V.**
_____	_____
Director de Administración y Finanzas	Representante Legal.

ANEXOS:

- **PROPUESTA ECONOMICA PRESENTANDA POR EL PROVEEDOR.**
- **CARTAS DE MANIFESTACIONES de "El Proveedor"**

ANEXO NO. 8
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

FECHA_____

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA

C.P. Faustino Rodríguez Rodríguez
Director de Administración y Finanzas
Presente.

El suscrito ---------- en su carácter de (apoderado) o (representante legal) de la empresa ---------- , lo que acredito en términos de la escritura pública número ------- , de fecha ---------, pasada ante la fe del Lic. ----------, notario público número --- de la ciudad de --------, en relación al concurso bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional número……, convocada por el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica para la adjudicación del contrato para la **Adquisición de Uniformes y Prendas de Protección para los Trabajadores** para el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica ubicado (a) en calle Luis Enrique Erro No. 1, Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Pue. manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

a) Que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada. *(Artículo 29 Fracción. VI de la Ley)*
b) Que conoce el contenido de las presentes bases de participación y sus anexos, que está de acuerdo en participar en el concurso y cumplirá con todos y cada uno de los requisitos y las condiciones establecidas en las mismas, así como en las aclaraciones asentadas en el acta de Junta de Aclaraciones.
c) Que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. *(Artículo 29 fracción VIII de la Ley)*
d) Que no se encuentra en el supuesto señalado en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
e) Que su representada es de nacionalidad mexicana. y que el objeto social de la empresa se relaciona directa y preponderantemente con el suministro que se solicita.
f) Que los bienes ofertados son producidos en México y que incluyen cuando menos un 50% de grado de contenido nacional, de igual manera deberá manifestar que proporcionará a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional requerido y que de no proporcionarse dicha información dentro del plazo otorgado por la citada dependencia, se considerará que los bienes objetos de la verificación no cumplen con el requisito solicitado en las presentes bases haciéndose acreedor a las sanciones previstas en la LAAASP .
g) Que cuenta con la experiencia y capacidad real instalada para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente concurso.
h) Que se compromete a suministrar los productos del presente concurso de acuerdo a los **anexos Nos. 1 y 2** de las bases de participación, según corresponda.
i) Que en caso de que le sea adjudicado el contrato, no cederá y/o subcontratará parcial o totalmente, las obligaciones establecidas en el mismo. *(Artículo 46, último párrafo de la Ley)*
j) Que por sí mismo(a) o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes *(Artículo 29 Fracción. IX de la Ley)*. *(Artículo 30 Fracción VII del Reglamento)*
k) Que ha leído y conoce el contenido de los lineamientos establecidos en el **anexo No. 5** "Nota Informativa para participantes de países miembros de la OCDE.
l) Copia de documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. **(ANEXAR DOCUMENTO)**
m) Manifestación escrita de conocer el modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos (ver modelo de contrato) **(anexo No. 7)** *(Artículo 29 Fracción. XVI de la Ley)*.
n) En apego a lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de junio de 2002, deberá expresar (**ESPECIFICAR SU CONSENTIMIENTO O NEGATIVA)**, que en el caso de que la Convocante reciba una solicitud de información relacionada al presente concurso, hacer pública la información relativa a sus propuestas. En el supuesto que se quiera reservar la información el concursante deberá fundamentarlo de acuerdo a lo establecido en la Ley antes señalada y su Reglamento y/o en la normatividad aplicable, solicitud que se pondrá a consideración del Comité de Información en la Convocante para que dictamine si procede dicha clasificación. Es importante señalar que de acuerdo a lo establecido en dicha ley, durante el desarrollo del presente procedimiento, la información proporcionada por los concursantes se mantendrá con carácter de reservada.

Atentamente
Nombre cargo y firma del (apoderado) o (representante legal)

ANEXO No. 9 **"Formato guía para la presentación de los documentos solicitados en los puntos 10.2.2.1 a 10.2.2.10 de las bases de participación" los requisitos se especifican en cada punto mencionado de las bases** (*Articulo 30 Fracción I del Reglamento)*	
Referencia en bases	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO SOLICITADO**
10.2.2.1	Formato de Registro en Compranet, fuera del sobre de las propuestas.
10.2.2.2	Acreditación de la personalidad del concursante y de su representante legal, según se indica en el **anexo No. 3**, el cual forma parte integrante de las presentes bases de participación para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato. *(Artículo 29 Fracción. VII de la Ley)*
10.2.2.3	Original (o copia certificada) y copia simple de la cédula de identificación fiscal de la SHCP (RFC)
10.2.2.4	Original (o copia certificada) y copia simple de identificación con validez oficial del concursante o su representante legal, únicamente se aceptará credencial de elector, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla del SMN)
10.2.2.5	Escrito firmado por el concursante o su representante legal, en papel membretado, en el que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, lo que se indica en los incisos de la **a)** a la n**) (ANEXO No. 8)**
10.2.2.6	Currículum en papel membretado del concursante, sujeto a comprobación por parte de la Convocante.
10.2.2.7	Presentación de copia de 3 fallos a favor de la empresa de naturaleza análoga a los concursados, realizados durante los tres últimos años (solo en caso de tener contratos con el gobierno federal), de lo contrario, presentar carátula de tres contratos simples relativas al servicio que se concursa o copias de facturas de suministros similares.
10.2.2.8	Convenio de propuestas conjuntas en caso de que dos o más personas deseen presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la Convocante, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. *(Artículo. 34 tercer párrafo de la Ley y 31 del Reglamento)* (Este punto es para el caso de presentación de propuestas conjuntas)
10.2.2.9	**Propuesta Técnica misma que deberá contener**:
10.2.2.10	**Proposición Económica misma que deberá contener:**

Concursante	
Nombre:	
Domicilio:	
Teléfono y fax:	

Firma del concursante

Para uso exclusivo del INAOE	
ACUSE DE RECIBO Recibí documentos que dicen contener lo que en este anexo se relaciona	*El presente acuse se extiende exclusivamente para hacer constar la entrega de los documentos relacionados en el mismo, los cuales son revisados cuantitativamente en el acto, sin entrar al análisis detallado de su contenido, por lo que no se deberá considerar que dichos documentos cumplen hasta en tanto sean revisados cualitativamente por el Área Usuaria.*

2011, Año del Turismo en México".

Tonantzintla, Pue., a 04 de julio de 2011.

CONVOCATORIA

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE NO. 2214
COL. AZTECA
PUEBLA, PUE.

ATT´N: SR. JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA.
DIRECTOR GENERAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción II, y 42 y 43, y las disposiciones administrativas vigentes en esta Materia, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, ubicada en calle Luis Enrique Erro, No. 1 Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés, Cholula, Puebla C.P. 72840, con teléfono (222) 2-47-01-81, lo invita a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. **IA-03891U001-N11-2011**, mediante el cual se decidirá el:

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"

De acuerdo a las bases: (que se envía por correo electrónico el archivo en word o las pueden consultar en la página electrónica del INAOE: **www.inaoep.mx/proveedores.**

Mucho agradeceré confirmar la recepción de la convocatoria y de las bases de participación así como la aceptación o negativa para participar, de igual forma confirmar si se encuentran inscritos en la plataforma 5 del sistema COMPRANET. Enviar por escrito vía fax al Tel/Fax: 2 47 01 81, o confirmar a la siguiente dirección electrónica: **carmeng@inaoep.mx**

En espera de contar con su valiosa participación en este concurso, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

C.c.p. **Expediente del concurso No. IA-03891U001-N11-2011.**

2011, Año del Turismo en México".

Tonantzintla, Pue., a 04 de julio de 2011.

CONVOCATORIA

PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
BLVD. HERMANOS SERDAN NO. 695-A
COL. SAN RAFAEL PONIENTE
PUEBLA, PUE.

ATT´N: ING. JOSE MEDINA DE HOYOS.
GERENTE GENERAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción II, y 42 y 43, y las disposiciones administrativas vigentes en esta Materia, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, ubicada en calle Luis Enrique Erro, No. 1 Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés, Cholula, Puebla C.P. 72840, con teléfono (222) 2-47-01-81, lo invita a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. **IA-03891U001-N11-2011**, mediante el cual se decidirá el:

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"

De acuerdo a las bases: (que se envía por correo electrónico el archivo en word o las pueden consultar en la página electrónica del INAOE: **www.inaoep.mx/proveedores.**

Mucho agradeceré confirmar la recepción de la convocatoria y de las bases de participación así como la aceptación o negativa para participar, de igual forma confirmar si se encuentran inscritos en la plataforma 5 del sistema COMPRANET. Enviar por escrito vía fax al Tel/Fax: 2 47 01 81, o confirmar a la siguiente dirección electrónica: **carmeng@inaoep.mx**

En espera de contar con su valiosa participación en este concurso, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

C.c.p. **Expediente del concurso No. IA-03891U001-N11-2011.**

2011, Año del Turismo en México".

Tonantzintla, Pue., a 04 de julio de 2011.

CONVOCATORIA

GLORIA TORRES ROJAS Y/O GUARNER'S EQUIPOS INDUSTRIALES

ATT´N: SR. CARLOS HERNANDEZ TORRES.
VENTAS.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción II, y 42 y 43, y las disposiciones administrativas vigentes en esta Materia, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, ubicada en calle Luis Enrique Erro, No. 1 Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés, Cholula, Puebla C.P. 72840, con teléfono (222) 2-47-01-81, lo invita a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. **IA-03891U001-N11-2011**, mediante el cual se decidirá el:

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"

De acuerdo a las bases: (que se envía por correo electrónico el archivo en word o las pueden consultar en la página electrónica del INAOE: **www.inaoep.mx/proveedores.**

Mucho agradeceré confirmar la recepción de la convocatoria y de las bases de participación así como la aceptación o negativa para participar, de igual forma confirmar si se encuentran inscritos en la plataforma 5 del sistema COMPRANET. Enviar por escrito vía fax al Tel/Fax: 2 47 01 81, o confirmar a la siguiente dirección electrónica: carmeng@inaoep.mx

En espera de contar con su valiosa participación en este concurso, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

C.c.p. **Expediente del concurso No. IA-03891U001-N11-2011.**

"2011, Año del Turismo en México".

Tonantzintla, Pue., a 04 de julio de 2011.

CONVOCATORIA

SERVICIO INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
23 ORIENTE NO. 406-A
COL. EL CARMEN
PUEBLA, PUE.

ATT´N: SR. FRANCISCO MARIN GARCIA.
REPRESENTANTE LEGAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción II, y 42 y 43, y las disposiciones administrativas vigentes en esta Materia, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, ubicada en calle Luis Enrique Erro, No. 1 Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés, Cholula, Puebla C.P. 72840, con teléfono (222) 2-47-01-81, lo invita a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. **IA-03891U001-N11-2011**, mediante el cual se decidirá el:

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"

De acuerdo a las bases: (que se envía por correo electrónico el archivo en word o las pueden consultar en la página electrónica del INAOE: **www.inaoep.mx/proveedores.**

Mucho agradeceré confirmar la recepción de la convocatoria y de las bases de participación así como la aceptación o negativa para participar, de igual forma confirmar si se encuentran inscritos en la plataforma 5 del sistema COMPRANET. Enviar por escrito vía fax al Tel/Fax: 2 47 01 81, o confirmar a la siguiente dirección electrónica: **carmeng@inaoep.mx**

En espera de contar con su valiosa participación en este concurso, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

C.c.p. **Expediente del concurso No. IA-03891U001-N11-2011.**

2011, Año del Turismo en México".

Tonantzintla, Pue., a 04 de julio de 2011.

CONVOCATORIA

ING. JORGE A. SANCHEZ Y ROSAS Y/O ARJEN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción II, y 42 y 43, y las disposiciones administrativas vigentes en esta Materia, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, ubicada en calle Luis Enrique Erro, No. 1 Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés, Cholula, Puebla C.P. 72840, con teléfono (222) 2-47-01-81, lo invita a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. **IA-03891U001-N11-2011**, mediante el cual se decidirá el:

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"

De acuerdo a las bases: (que se envía por correo electrónico el archivo en word o las pueden consultar en la página electrónica del INAOE: **www.inaoep.mx/proveedores.**

Mucho agradeceré confirmar la recepción de la convocatoria y de las bases de participación así como la aceptación o negativa para participar, de igual forma confirmar si se encuentran inscritos en la plataforma 5 del sistema COMPRANET. Enviar por escrito vía fax al Tel/Fax: 2 47 01 81, o confirmar a la siguiente dirección electrónica: carmeng@inaoep.mx

En espera de contar con su valiosa participación en este concurso, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALOMÓN TECPANECATL CUAUTLE.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

C.c.p. **Expediente del concurso No. IA-03891U001-N11-2011.**

2011, Año del Turismo en México".

Tonantzintla, Pue., a 04 de julio de 2011.

CONVOCATORIA

VICTOR MANUEL RAMOS GALICIA Y/O CONFECCIONES CATALINA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción II, y 42 y 43, y las disposiciones administrativas vigentes en esta Materia, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, ubicada en calle Luis Enrique Erro, No. 1 Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés, Cholula, Puebla C.P. 72840, con teléfono (222) 2-47-01-81, lo invita a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. **IA-03891U001-N11-2011**, mediante el cual se decidirá el:

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"

De acuerdo a las bases: (que se envía por correo electrónico el archivo en word o las pueden consultar en la página electrónica del INAOE: **www.inaoep.mx/proveedores.**

Mucho agradeceré confirmar la recepción de la convocatoria y de las bases de participación así como la aceptación o negativa para participar, de igual forma confirmar si se encuentran inscritos en la plataforma 5 del sistema COMPRANET. Enviar por escrito vía fax al Tel/Fax: 2 47 01 81, o confirmar a la siguiente dirección electrónica: carmeng@inaoep.mx

En espera de contar con su valiosa participación en este concurso, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

C.c.p. **Expediente del concurso No. IA-03891U001-N11-2011.**

"2011, Año del Turismo en México".

Tonantzintla, Pue., a 04 de julio de 2011.

CONVOCATORIA

PROVEEDORA BOSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CALLE OPALO NO. 3928
COL. VILLA POSADAS
PUEBLA, PUE.

ATT´N: LIC. FRANCISCO JAVIER SALGADO CUEVAS.
REPRESENTANTE LEGAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción II, y 42 y 43, y las disposiciones administrativas vigentes en esta Materia, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, ubicada en calle Luis Enrique Erro, No. 1 Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés, Cholula, Puebla C.P. 72840, con teléfono (222) 2-47-01-81, lo invita a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. **IA-03891U001-N11-2011**, mediante el cual se decidirá el:

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"

De acuerdo a las bases: (que se envía por correo electrónico el archivo en word o las pueden consultar en la página electrónica del INAOE: **www.inaoep.mx/proveedores.**

Mucho agradeceré confirmar la recepción de la convocatoria y de las bases de participación así como la aceptación o negativa para participar, de igual forma confirmar si se encuentran inscritos en la plataforma 5 del sistema COMPRANET. Enviar por escrito vía fax al Tel/Fax: 2 47 01 81, o confirmar a la siguiente dirección electrónica: **carmeng@inaoep.mx**

En espera de contar con su valiosa participación en este concurso, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

C.c.p. **Expediente del concurso No. IA-03891U001-N11-2011.**

"2011, Año del Turismo en México".

Tonantzintla, Pue., a 04 de julio de 2011.

CONVOCATORIA

COMERCIA, TECNOLOGIAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS, S.C.

ATT´N: LIC. ROGELIO VÁZQUEZ TECANHUEY.
AGENTE DE VENTAS.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción II, y 42 y 43, y las disposiciones administrativas vigentes en esta Materia, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, ubicada en calle Luis Enrique Erro, No. 1 Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés, Cholula, Puebla C.P. 72840, con teléfono (222) 2-47-01-81, lo invita a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. **IA-03891U001-N11-2011**, mediante el cual se decidirá el:

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES"

De acuerdo a las bases: (que se envía por correo electrónico el archivo en word o las pueden consultar en la página electrónica del INAOE: **www.inaoep.mx/proveedores.**

Mucho agradeceré confirmar la recepción de la convocatoria y de las bases de participación así como la aceptación o negativa para participar, de igual forma confirmar si se encuentran inscritos en la plataforma 5 del sistema COMPRANET. Enviar por escrito vía fax al Tel/Fax: 2 47 01 81, o confirmar a la siguiente dirección electrónica: carmeng@inaoep.mx

En espera de contar con su valiosa participación en este concurso, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALOMÓN TECPANECATL CUAUTLE.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

C.c.p. **Expediente del concurso No. IA-03891U001-N11-2011.**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRÓNICA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. FAUSTINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INAOE" Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL L.A.E. OSCAR ESQUIVEL ENRÍQUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA, "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- Declara "EL INAOE", por conducto de su representante:

A.- Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha doce de noviembre de mil novecientos setenta y uno, y declarado Centro Público de Investigación, mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación, del treinta de agosto de dos mil. Así como su reestructuración publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de octubre de 2006, en la cual se establece la autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

B.- Que su objeto social es; Identificar y procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos en los campos de la astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y demás áreas afines, por medio de la investigación científica, básica y aplicada, el desarrollo experimental y la innovación tecnológica relacionados con las áreas mencionadas; preparar investigadores, profesores especialistas, expertos y técnicos en los campos del conocimiento referido, en los niveles de especialización, Licenciatura, Maestría, Doctorado y Postdoctorado, así como orientar sus actividades de investigación y docencia hacia la superación de las condiciones y la resolución de los problemas del país; tal y como se desprende del Artículo Primero de su Decreto de reestructuración.

Que en este acto lo representa el C.P. Faustino Rodríguez Rodríguez, en su carácter de Director de Administración y Finanzas, quien está facultado para obligar a su representado en los términos del presente contrato, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, de acuerdo al instrumento número 31981, volumen número 391, de fecha 30 de noviembre de 2010, pasado ante la fe de la Lic. María Emilia Sesma Téllez del Notario Público Número Tres, de la Ciudad de Cholula, Estado de Puebla.

D.- Que señala como domicilio para los fines del presente contrato, el ubicado en, calle Luis Enrique Erro Número Uno, en Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla.

E.- Que cuenta con registro federal de contribuyentes número INA-711112-IN7.

F.- Que la adjudicación se realizó mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. IA-03891U001-N11-2011 **denominada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES",** dictaminado mediante fallo de fecha 22 de julio de 2011.

G.- Que **"EL INAOE"** para cumplir las erogaciones que derivan del presente contrato, cuenta con presupuesto autorizado para el año 2011, por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en las partidas presupuestales 27101 y 27201.

H.- Que designa al Departamento de Recursos Materiales, como enlace entre **"EL INAOE"** y **"El Proveedor"** para la entrega total de los bienes, quien mediante sus propios Controles supervisará la entrega con facultad suficiente.

I.- "EL INAOE" manifiesta que para la consecución de las metas que tiene encomendadas en sus objetivos, requiere de la Adquisición de Uniformes y Prendas de Protección para los Trabajadores, objeto del presente contrato.

II.- Declara "El Proveedor", en su carácter de representante legal:

A.- Que es persona Moral legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según se hace constar mediante Acta Constitutiva No. 43079 de fecha 11 de Julio de 1984, pasada ante la Fe del Lic. José Bustos Jiménez, Notario Público No. 10 de la Ciudad de Puebla, Pue e inscrito en el Registro Público de la Propiedad con folio número 332 de fecha 5 de Noviembre de 1985.

B.- Manifiesta el L.A.E. Oscar Esquivel Enríquez, que acredita su personalidad con el instrumento Notarial No. 30999, de fecha 22 de Octubre de 2004, pasado ante la fe del Lic. Enrique Moreno Valle Sánchez, de la Notaria Pública No. 24 de la Ciudad de Puebla, Pue., agregando que cuenta con las facultades suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones del presente contrato y que las mismas a la fecha, no le han sido disminuidas ni revocadas en forma alguna.

C.- Encontrarse registrado en la SHCP como persona moral y que su Registro Federal de Contribuyentes, es el número **DIP 840711 M55.**

D.- Que señala como domicilio legal el ubicado en Calle 30 Norte No. 2214 Col. Azteca Puebla, Pue., C.P.72270.

E.- Que cuenta con los elementos y experiencia suficientes para proveer el servicio materia del presente contrato, así como con el material físico y humano para llevar a cabo, las encomiendas solicitadas.

F.- Que su objeto social es: Compra venta de refacciones, industriales, baleros, bandas, empaquetadura, artículos eléctricos, refractarios industriales, mangueras, cadenas, dumaceras, motores, eléctricos, herramientas, artículos de protección, zapatos de seguridad, etc.

G.- "El Proveedor" manifiesta que se encuentra clasificado en base a la estratificación, según el Artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, pequeña y mediana empresa.

H.- PROTESTA EN TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS: Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ninguno de sus miembros desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público de la Administración Pública Federal, y asimismo, ninguno de ellos se encuentra inhabilitado en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos en el art. 8 fracción XX.

I.- SUPUESTOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO: Por su propio derecho manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **NOTA: Esta manifestación fue verificada en la página electrónica de la Secretaría de la Función Pública (www.funcionpublica.gob.mx), en la sección de "Empresas Sancionadas", en el directorio de proveedores y contratistas sancionados imposibilitados para prestar sus servicios en la Administración Pública Federal y Gobierno de los Estados. A la fecha de consulta, no apareció en el directorio.**

J.- DE OBLIGACIONES FISCALES: Que de acuerdo con el Decreto de Reformas por el que se modifican diversas leyes fiscales y otros ordenamientos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación 11 de Junio de 2010, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, que se refieren el código y su reglamento.

K.- Declara **"El Proveedor"** que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y que acepta que el presente contrato el cual se encuentra regulado por dicha Ley y la normatividad que aplique.

L.- Ser su voluntad y deseo el contratar con **"El INAOE"**, en los términos y condiciones que a continuación se detallan:

III.- Ambas partes declaran:

A).- Que se reconocen mutuamente su personalidad, para todos los efectos legales a que haya lugar.

B).- Que es su voluntad celebrar el presente contrato, sobre las condiciones establecidas en el presupuesto que se ha presentado en la Invitación a Cuando menos Tres Personas No. IA-03891U001-N11-2011 y el cual corre agregado como anexo número uno, en obvio de repeticiones y que es reconocido por ambas partes, de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

Primera.- Objeto del Contrato.- "El Proveedor", se obliga a proveer a **"EL INAOE"** los bienes correspondiente a las partidas Nos. **9, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 36, 40, 41, 43, 44, 46, 49, 50, 54, 57, 58, 60, 62, 66 y 68** correspondientes a la **Adquisición de Uniformes y Prendas de Protección para los Trabajadores** de acuerdo a las especificaciones de sus propuestas técnica y económica, mismas que dan por reproducidas en obvio de repeticiones. La omisión de algún aspecto en particular es involuntaria por lo que en todo momento regirán también las ofertas presentadas así como las especificaciones de las bases de participación en referencia.

Segunda.- Contraprestación.- "EL INAOE", se compromete pagar a **"El Proveedor"**, por los bienes adquiridos la cantidad de **$93,599.25** (Noventa y Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos 25/100 M.N.) más **$14,975.88** (Catorce Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos 88/100 M.N.) correspondiente al 16% de IVA, haciendo un total a pagar de **$108.575.13** (Ciento Ocho Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos 88/100 M.N.).

Tercera.- Modificación en cantidades adicionales.- La cantidad a que se refiere a la cláusula anterior, podrá ser modificada si se realizan adquisiciones adicionales, no previstas en el presupuesto. Dichas modificaciones al mismo, se harán tomando como base los precios unitarios considerados en el presupuesto original y se formalizará mediante convenio expreso.

ORIGINAL

Cuarta.- La forma de pago.- El pago se efectuará en la Caja General de **"EL INAOE"** en pesos mexicanos, 15 días naturales posteriores a la entrega de los bienes, previa aceptación de la documentación para trámite de pago en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, de que los bienes han sido recibidos a satisfacción de **"EL INAOE"**.

Quinta.- Impuestos.- Todo impuesto y/o derecho causado con motivo de la adquisición de los bienes ofertados, será a cargo de **"El Proveedor"**. **"EL INAOE"** únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) mismo que se desglosará al totalizar la oferta. Los comprobantes que presente **"El Proveedor"** deberán contener los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

Sexta.- Garantía de Cumplimiento.- "El Proveedor", Se obliga a presentar garantía de cumplimiento de contrato mediante fianza o cheque certificado a favor de **"EL INAOE"** por el 10% del monto del contrato o pedido adjudicado antes de IVA dentro de los siguientes 10 días posteriores a la firma del contrato o pedido. Cabe señalar que si entrega los bienes dentro 10 días naturales después de la firma del contrato o pedido podrá no presentar dicha garantía.

Así mismo, si las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles y, en consecuencia, a pactar que la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Séptima.-Tiempo de entrega.- "El Proveedor" entregará los bienes a **"EL INAOE"**, en un plazo de 5 semanas por un período comprendido del 22 de julio al 26 de agosto del 2011, contadas a partir de que **"EL INAOE"** solicite por escrito vía contrato o pedido los bienes que se requieran al fincamiento de cada pedido hasta cubrir la totalidad de los mismos.

Octava.- Lugar de entrega.- "El Proveedor" entregará los bienes en el Almacén General, ubicado en las instalaciones de **"EL INAOE"** con domicilio en Luis Enrique Erro No.1, Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés, Cholula, Pue., los días lunes, miércoles y viernes, con un horario de 09:00 a 14:00 Hrs.

Novena.- Identificación de los bienes.- La entrega deberá ser mediante factura original, identificando ampliamente cada artículo, indicándose la descripción, la cantidad, costo unitario y total, No. de pedido, respetando el orden y la descripción de las partidas contenidas en el mismo.

Décima.- Transporte de los bienes.- El transporte de los bienes será con cargo y cuenta de **"El Proveedor"** y será con las unidades de transporte y el personal del mismo, así como el aseguramiento de los mismos hasta su total entrega en el Almacén General y que éstos sean recibidos de conformidad por **"EL INAOE"**. Por lo anterior, no se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga o alguna otra derivada de la entrega de los bienes.

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento y hasta el momento de su recepción ya que no serán recibidos por **"EL INAOE"** en caso de encontrarse en mal estado es imputable a **"El Proveedor"**.

Décima Primera.- Empaques.- "El Proveedor", se compromete con el **"EL INAOE"** a que la forma de empaque que utilizara, será la necesaria para entregar los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje que preserven su calidad, durante el transporte, entrega y almacenaje sin merma de vida útil.

Décima Segunda.- Aseguramiento de los bienes.- "El Proveedor" deberá asegurar los bienes desde el lugar de origen hasta su arribo a las instalaciones del Almacén General de **"EL INAOE"**. Los seguros deberán contratarse con cargo y responsabilidad de **"El Proveedor"**.

Décima Tercera.- Devoluciones y Garantías sobre los bienes.- "EL INAOE" podrá hacer devoluciones a **"El Proveedor"** y éste tendrá la obligación de aceptarlas, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes, desperfectos o discrepancias en el(los) bien(es) a entregar o incumplimiento en las especificaciones establecidas por **"EL INAOE"**, se procederá al rechazo de los bienes dentro del período de garantía de 6 meses debiéndose notificar a **"El Proveedor"** dentro de los 5 días hábiles posteriores al que se haya percatado el defecto o vicio oculto, comprometiéndose **"El Proveedor"** a efectuar la reposición correspondiente en un lapso de 5 días hábiles, contados a partir de la devolución; en caso de que **"El Proveedor"** no restituya los bienes, éste se obliga a pagarle a **"EL INAOE"** los bienes a valor presente. De no atenderse esta situación, **"EL INAOE"** podrá aplicar penas convencionales establecidas en la cláusula décima cuarta. **NOTA: LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.**

Décima Cuarta.- Penalización.- "El Proveedor" se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales por parte de **"EL INAOE"** cuando se presente lo siguiente:

- Por cada día hábil de retraso en la entrega de los bienes, el concursante acepta pagar como pena convencional el 2% sobre el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) con un máximo de acumulación del 10% del contrato.
- Por cada día hábil de retraso en la reposición de los bienes devueltos, el concursante acepta pagar como pena convencional el 2% el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) un máximo de acumulación del 10% del contrato. En cuyo caso, aplicará la rescisión del contrato.
- Las penalizaciones se calcularán sobre el importe de los bienes no entregados.
- Para cubrir las penalizaciones, **"El Proveedor"** deberá presentar en la Caja General de **"EL INAOE"**, nota de crédito, efectivo, cheque certificado o de caja por el importe total de la penalización, a favor de **"EL INAOE"**, posteriormente deberá entregar copia de dicho pago a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ya que será requisito para liberar el pago correspondiente.
- La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **"EL INAOE"** con motivo de dicho incumplimiento.

Décima Quinta.- Relación Laboral.- Queda entendido y convenido que **"El Proveedor"**, será el único responsable de cualquier conflicto laboral planteado por sus trabajadores durante la entrega de los bienes, excluyendo desde ahora cualquier relación como patrón sustituto que pudiera existir, dejando sin responsabilidad alguna a **"EL INAOE"**, y/o representantes legales o cualquier otro personal administrativo o docente que sea parte integrante de éste, obligándose **"El Proveedor"**, a dejar en todo caso, a salvo los derechos de **"EL INAOE"**.

Décima Sexta.- Rescisión del Contrato.- Se procederá a la Rescisión del Contrato cuando:

- No otorgue la entrega de los bienes. materia del contrato.
- Por falta de calidad en la entrega de los bienes, objeto del contrato.
- Incumplimiento a las obligaciones contenidas en el contrato.
- Si se comprueba que la información solicitada es falsa, parcial o totalmente.
- Cuando las penalizaciones lleguen al tope del 10%.
- **EL INAOE"** se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando por la gravedad de un problema, así lo amerite.

ORIGINAL

- En los casos no expresamente señalados en el texto de estas bases de concurso, **EL INAOE"** hará aplicables las distintas sanciones establecidas en la LAASSP y disposiciones legales vigentes.

Décima Séptima.- Información solicitada por el Órgano Interno de Control.- Con el fin de dar cumplimiento al Art. 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Art. 107 del Reglamento de la misma Ley, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INAOE"**, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen, podrán solicitar a **"El Proveedor"** información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos, por lo que **"El Proveedor"** deberá proporcionar la información que en su momento se requiera.

Décima Octava.- Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes contratantes están de acuerdo en someterse desde ahora, a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales con sede en la Ciudad de Puebla, Pue., renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o cualquier otra causa, que afectara en su esencia, parcial o total, el contenido y buen funcionamiento de este contrato y a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público, su reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

Leído que fue el presente contrato y conscientes del contenido y alcance de los términos, condiciones, derechos y obligaciones que se contraen en el mismo, las partes contratantes lo firman y ratifican de buena fe en Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, México, a los veintidós días del mes de julio de dos mil once.

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA

CP. Faustino Rodríguez Rodríguez.
Director Administración y Finanzas.
Representante Legal.

Lic. José Julio Alejandro Flores Tolama.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales / **Área de Enlace.**

"EL PROVEEDOR"
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A DE C.V.

L.A.E. OSCAR ESQUIVEL ENRIQUEZ.
Representante Legal.

ANEXOS:

- **ANXO 1 DATOS LEGALES DE LA EMPRESA.**
- **COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA**
- **COPIA DE IFE REPRESENTANTE LEGAL**
- **COPIA DE RFC DE LA EMPRESA**
- **COPIA DE COMPROBANTE DOMICILIARIO**
- **PROPUESTA ECONOMICA PRESENTANDA POR "EL PROVEEDOR"**

ORIGINAL

CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRÓNICA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. FAUSTINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INAOE" Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ING. JOSE MEDINA DE HOYOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA, "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- Declara "EL INAOE", por conducto de su representante:

A.- Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha doce de noviembre de mil novecientos setenta y uno, y declarado Centro Público de Investigación, mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación, del treinta de agosto de dos mil. Así como su reestructuración publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de octubre de 2006, en la cual se establece la autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

B.- Que su objeto social es; Identificar y procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos en los campos de la astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y demás áreas afines, por medio de la investigación científica, básica y aplicada, el desarrollo experimental y la innovación tecnológica relacionados con las áreas mencionadas; preparar investigadores, profesores especialistas, expertos y técnicos en los campos del conocimiento referido, en los niveles de especialización, Licenciatura, Maestría, Doctorado y Postdoctorado, así como orientar sus actividades de investigación y docencia hacia la superación de las condiciones y la resolución de los problemas del país; tal y como se desprende del Artículo Primero de su Decreto de reestructuración.

Que en este acto lo representa el C.P. Faustino Rodríguez Rodríguez, en su carácter de Director de Administración y Finanzas, quien está facultado para obligar a su representado en los términos del presente contrato, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, de acuerdo al instrumento número 31981, volumen número 391, de fecha 30 de noviembre de 2010, pasado ante la fe de la Lic. María Emilia Sesma Téllez del Notario Público Número Tres, de la Ciudad de Cholula, Estado de Puebla.

D.- Que señala como domicilio para los fines del presente contrato, el ubicado en, calle Luis Enrique Erro Número Uno, en Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla.

E.- Que cuenta con registro federal de contribuyentes número INA-711112-IN7.

F.- Que la adjudicación se realizó mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. IA-03891U001-N11-2011 **denominada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES",** dictaminado mediante fallo de fecha 22 de julio de 2011.

G.- Que **"EL INAOE"** para cumplir las erogaciones que derivan del presente contrato, cuenta con presupuesto autorizado para el año 2011, por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en las partidas presupuestales 27101 y 27201.

H.- Que designa al Departamento de Recursos Materiales, como enlace entre **"EL INAOE"** y **"El Proveedor"** para la entrega total de los bienes, quien mediante sus propios Controles supervisará la entrega con facultad suficiente.

I.- "EL INAOE" manifiesta que para la consecución de las metas que tiene encomendadas en sus objetivos, requiere de la Adquisición de Uniformes y Prendas de Protección para los Trabajadores, objeto del presente contrato.

II.- Declara "El Proveedor", en su carácter de representante legal:

A.- Que es persona Moral legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según se hace constar mediante Acta Constitutiva No. 60459 de fecha 18 de Septiembre de 2000, pasada ante la Fe del Lic. Antonio Tinoco Landa, Notario Público No. 5 de la Ciudad de Puebla, Pue e inscrita en el Registro Público de la Propiedad con folios Nos. 235 al 251 de fecha 7 noviembre del 2000.

B.- Manifiesta el Ing. José Medina de Hoyos, que acredita su personalidad con el instrumento Notarial mencionado en la declaración A) anterior, agregando que cuenta con las facultades suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones del presente contrato y que las mismas a la fecha, no le han sido disminuidas ni revocadas en forma alguna.

C.- Encontrarse registrado en la SHCP como persona moral y que su Registro Federal de Contribuyentes, es el número **PIO 000918 IV7.**

D.- Que señala como domicilio legal el ubicado en Calle Blvd. Hnos. Serdán No. 695-A, Colonia San Rafael Poniente, Puebla, Pue., C.P. 72029.

E.- Que cuenta con los elementos y experiencia suficientes para proveer el servicio materia del presente contrato, así como con el material físico y humano para llevar a cabo, las encomiendas solicitadas.

F.- Que su objeto social es: Compra al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería.

G.- "El Proveedor" manifiesta que se encuentra clasificado en base a la estratificación, según el Artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, pequeña y mediana empresa.

H.- PROTESTA EN TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS: Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ninguno de sus miembros desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público de la Administración Pública Federal, y asimismo, ninguno de ellos se encuentra inhabilitado en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos en el art. 8 fracción XX.

I.- SUPUESTOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO: Por su propio derecho manifiesta no encontrarse en ninguno

ORIGINAL

de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **NOTA: Esta manifestación fue verificada en la página electrónica de la Secretaría de la Función Pública (www.funcionpublica.gob.mx), en la sección de "Empresas Sancionadas", en el directorio de proveedores y contratistas sancionados imposibilitados para prestar sus servicios en la Administración Pública Federal y Gobierno de los Estados. A la fecha de consulta, no apareció en el directorio.**

J.- DE OBLIGACIONES FISCALES: Que de acuerdo con el Decreto de Reformas por el que se modifican diversas leyes fiscales y otros ordenamientos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación 11 de Junio de 2010, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, que se refieren el código y su reglamento.

K.- Declara **"El Proveedor"** que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y que acepta que el presente contrato el cual se encuentra regulado por dicha Ley y la normatividad que aplique.

L.- Ser su voluntad y deseo el contratar con **"El INAOE"**, en los términos y condiciones que a continuación se detallan:

III.- Ambas partes declaran:

A).- Que se reconocen mutuamente su personalidad, para todos los efectos legales a que haya lugar.

B).- Que es su voluntad celebrar el presente contrato, sobre las condiciones establecidas en el presupuesto que se ha presentado en la Invitación a Cuando menos Tres Personas No. IA-03891U001-N11-2011 y el cual corre agregado como anexo número uno, en obvio de repeticiones y que es reconocido por ambas partes, de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

Primera.- Objeto del Contrato.- "El Proveedor", se obliga a proveer a **"EL INAOE"** los bienes correspondiente a las partidas Nos. **16, 31, 32, 33, 34, 37, 45, 47, 48, 51, 52, 56, 61, 65 y 69** correspondientes a la **Adquisición de Uniformes y Prendas de Protección para los Trabajadores** de acuerdo a las especificaciones de sus propuestas técnica y económica, mismas que dan por reproducidas en obvio de repeticiones. La omisión de algún aspecto en particular es involuntaria por lo que en todo momento regirán también las ofertas presentadas así como las especificaciones de las bases de participación en referencia.

Segunda.- Contraprestación.- "EL INAOE", se compromete pagar a **"El Proveedor"**, por los bienes adquiridos la cantidad de **$$27,504.06** (Veinte y Siete Mil Quinientos Cuatro Pesos 06/100 M.N.) más **$4,400.65** (Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos 65/100 M.N.) correspondiente al 16% de IVA, haciendo un total a pagar de **$31.904.71** (Treinta y Un Mil Novecientos Cuatro Pesos 71/100 M.N.).

Tercera.- Modificación en cantidades adicionales.- La cantidad a que se refiere a la cláusula anterior, podrá ser modificada si se realizan adquisiciones adicionales, no previstas en el presupuesto. Dichas modificaciones al mismo, se harán tomando como base los precios unitarios considerados en el presupuesto original y se formalizará mediante convenio expreso.

Cuarta.- La forma de pago.- El pago se efectuará en la Caja General de **"EL INAOE"** en pesos mexicanos, 15 días naturales posteriores a la entrega de los bienes, previa aceptación de la

ORIGINAL

documentación para trámite de pago en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, de que los bienes han sido recibidos a satisfacción de **"EL INAOE"**.

Quinta.- Impuestos.- Todo impuesto y/o derecho causado con motivo de la adquisición de los bienes ofertados, será a cargo de **"El Proveedor"**. **"EL INAOE"** únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) mismo que se desglosará al totalizar la oferta. Los comprobantes que presente **"El Proveedor"** deberán contener los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

Sexta.- Garantía de Cumplimiento.- "El Proveedor", Se obliga a presentar garantía de cumplimiento de contrato mediante fianza o cheque certificado a favor de **"EL INAOE"** por el 10% del monto del contrato o pedido adjudicado antes de IVA dentro de los siguientes 10 días posteriores a la firma del contrato o pedido. Cabe señalar que si entrega los bienes dentro 10 días naturales después de la firma del contrato o pedido podrá no presentar dicha garantía.

Así mismo, si las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles y, en consecuencia, a pactar que la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Séptima.-Tiempo de entrega.- "El Proveedor" entregará los bienes a **"EL INAOE"**, en un plazo de 5 semanas por un período comprendido del 22 de julio al 26 de agosto del 2011, contadas a partir de que **"EL INAOE"** solicite por escrito vía contrato o pedido los bienes que se requieran al fincamiento de cada pedido hasta cubrir la totalidad de los mismos.

Octava.- Lugar de entrega.- "El Proveedor" entregará los bienes en el Almacén General, ubicado en las instalaciones de **"EL INAOE"** con domicilio en Luis Enrique Erro No.1, Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés, Cholula, Pue., los días lunes, miércoles y viernes, con un horario de 09:00 a 14:00 Hrs.

Novena.- Identificación de los bienes.- La entrega deberá ser mediante factura original, identificando ampliamente cada artículo, indicándose la descripción, la cantidad, costo unitario y total, No. de pedido, respetando el orden y la descripción de las partidas contenidas en el mismo.

Décima.- Transporte de los bienes.- El transporte de los bienes será con cargo y cuenta de **"El Proveedor"** y será con las unidades de transporte y el personal del mismo, así como el aseguramiento de los mismos hasta su total entrega en el Almacén General y que éstos sean recibidos de conformidad por **"EL INAOE"**. Por lo anterior, no se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga o alguna otra derivada de la entrega de los bienes.

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento y hasta el momento de su recepción ya que no serán recibidos por **"EL INAOE"** en caso de encontrarse en mal estado es imputable a **"El Proveedor"**.

Décima Primera.- Empaques.- "El Proveedor", se compromete con el **"EL INAOE"** a que la forma de empaque que utilizara, será la necesaria para entregar los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje que preserven su calidad, durante el transporte, entrega y almacenaje sin merma de vida útil.

Décima Segunda.- Aseguramiento de los bienes.- "El Proveedor" deberá asegurar los bienes desde el lugar de origen hasta su arribo a las instalaciones del Almacén General de **"EL INAOE"**. Los seguros deberán contratarse con cargo y responsabilidad de **"El Proveedor"**.

ORIGINAL

Décima Tercera.- Devoluciones y Garantías sobre los bienes.- "EL INAOE" podrá hacer devoluciones a **"El Proveedor"** y éste tendrá la obligación de aceptarlas, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes, desperfectos o discrepancias en el(los) bien(es) a entregar o incumplimiento en las especificaciones establecidas por **"EL INAOE"**, se procederá al rechazo de los bienes dentro del período de garantía de 6 meses debiéndose notificar a **"El Proveedor"** dentro de los 5 días hábiles posteriores al que se haya percatado el defecto o vicio oculto, comprometiéndose **"El Proveedor"** a efectuar la reposición correspondiente en un lapso de 5 días hábiles, contados a partir de la devolución; en caso de que **"El Proveedor"** no restituya los bienes, éste se obliga a pagarle a **"EL INAOE"** los bienes a valor presente. De no atenderse esta situación, **"EL INAOE"** podrá aplicar penas convencionales establecidas en la cláusula décima cuarta. **NOTA: LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.**

Décima Cuarta.- Penalización.- "El Proveedor" se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales por parte de **"EL INAOE"** cuando se presente lo siguiente:

- Por cada día hábil de retraso en la entrega de los bienes, el concursante acepta pagar como pena convencional el 2% sobre el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) con un máximo de acumulación del 10% del contrato.
- Por cada día hábil de retraso en la reposición de los bienes devueltos, el concursante acepta pagar como pena convencional el 2% el importe de los bienes no entregados (importe sin IVA) un máximo de acumulación del 10% del contrato. En cuyo caso, aplicará la rescisión del contrato.
- Las penalizaciones se calcularán sobre el importe de los bienes no entregados.
- Para cubrir las penalizaciones, **"El Proveedor"** deberá presentar en la Caja General de **"EL INAOE"**, nota de crédito, efectivo, cheque certificado o de caja por el importe total de la penalización, a favor de **"EL INAOE"**, posteriormente deberá entregar copia de dicho pago a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ya que será requisito para liberar el pago correspondiente.
- La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **"EL INAOE"** con motivo de dicho incumplimiento.

Décima Quinta.- Relación Laboral.- Queda entendido y convenido que **"El Proveedor"**, será el único responsable de cualquier conflicto laboral planteado por sus trabajadores durante la entrega de los bienes, excluyendo desde ahora cualquier relación como patrón sustituto que pudiera existir, dejando sin responsabilidad alguna a **"EL INAOE"**, y/o representantes legales o cualquier otro personal administrativo o docente que sea parte integrante de éste, obligándose **"El Proveedor"**, a dejar en todo caso, a salvo los derechos de **"EL INAOE"**.

Décima Sexta.- Rescisión del Contrato.- Se procederá a la Rescisión del Contrato cuando:

- No otorgue la entrega de los bienes. materia del contrato.
- Por falta de calidad en la entrega de los bienes, objeto del contrato.
- Incumplimiento a las obligaciones contenidas en el contrato.
- Si se comprueba que la información solicitada es falsa, parcial o totalmente.
- Cuando las penalizaciones lleguen al tope del 10%.
- **EL INAOE"** se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando por la gravedad de un problema, así lo amerite.
- En los casos no expresamente señalados en el texto de estas bases de concurso, **EL INAOE"** hará aplicables las distintas sanciones establecidas en la LAASSP y disposiciones legales vigentes.

Décima Séptima.- Información solicitada por el Órgano Interno de Control.- Con el fin de dar cumplimiento al Art. 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Art. 107 del Reglamento de la misma Ley, la Secretaría de la Función Pública y

el Órgano Interno de Control en **"EL INAOE"**, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen, podrán solicitar a **"El Proveedor"** información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos, por lo que **"El Proveedor"** deberá proporcionar la información que en su momento se requiera.

Décima Octava.- Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes contratantes están de acuerdo en someterse desde ahora, a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales con sede en la Ciudad de Puebla, Pue., renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o cualquier otra causa, que afectara en su esencia, parcial o total, el contenido y buen funcionamiento de este contrato y a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público, su reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

Leído que fue el presente contrato y conscientes del contenido y alcance de los términos, condiciones, derechos y obligaciones que se contraen en el mismo, las partes contratantes lo firman y ratifican de buena fe en Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, México, a los veintidós días del mes de julio de dos mil once.

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA

CP. Faustino Rodríguez Rodríguez.
Director Administración y Finanzas.
Representante Legal.

Lic. José Julio Alejandro Flores Tolama.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales / **Área de Enlace.**

"EL PROVEEDOR"
PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A DE C.V.

ING. JOSÉ MEDINA DE HOYOS.
Representante Legal.

ORIGINAL

ANEXOS:

- ANXO 1 DATOS LEGALES DE LA EMPRESA.
- COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA
- COPIA DE IFE REPRESENTANTE LEGAL
- COPIA DE RFC DE LA EMPRESA
- COPIA DE COMPROBANTE DOMICILIARIO
- PROPUESTA ECONOMICA PRESENTANDA POR "EL PROVEEDOR"

LISTA DE ASISTENCIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891U001-N11-2011
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES YPRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES

POR LOS CONCURSANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
ING. JORGE ARMANDO SÁNCHEZ Y ROSAS	arjen@prodigy.net.mx	

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales	
LIC. CONCEPCION TECUATL PORQUILLO	Jefa del Departamento de Servicios Generales	
L.A.P. JOSÉ JULIO A. FLORES TOLAMA	Jefe del Departamento de Recursos Materiales	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Y LIC. CARLOS ALBERTO URBINA HINOJOSA	NO ASISTIO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
11 JUL 2011
RECIBIDO
Christian 12:34

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891U001-N11-2011
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES YPRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES

En Santa María Tonantzintla, Puebla., siendo las 12:00 horas del 11 de julio de 2011, en Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas (oficina 3101 planta baja del Edificio de Administración) ubicada en: Calle Luis Enrique Erro No. 1 en Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, C.P. 72840, se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, la Ley, así como del numeral 7.3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C. Salomón Tecpanecatl Cuautle, Servidor Público designado por la convocante Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este concurso, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presente acto, fue asistido por los representantes del Área Usuaria del Departamento de Recursos Materiales el cual solventó las preguntas de carácter técnico y los representantes del Área Contratante los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El presente acto, dio inicio con las aclaraciones.

NO HAY ACLARACIONES A LAS BASES DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES:

Servicios Industriales de Puebla, S. A. de C.V.

Agradeciendo su invitación a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres personas para la "Adquisición de Uniformes y Prendas de Protección para los Trabajadores". Deseamos saber si lo podemos hacer parcialmente, debido a que no manejamos Calzado Berrendo ni Oxford ni tampoco uniformes. Con lo que respecta a lentes, le ofrecemos la línea MSA de línea Derma, y la línea Steel Steelpro. El resto de lo solicitado, si se lo podemos surtir como Ud. solicita, pero deseamos saber si es válido cotizarle parcialmente; en cuyo caso favor de indicárnoslo.

RESPUESTA: Puede cotizar parcialmente las partidas tal y como se manifiesta en el punto 3.4 de las bases de participación.

Por lo que respecta a los lentes, agradeceremos coticen lo solicitado, o en su defecto,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891U001-N11-2011
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES YPRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES

especificar las características de los artículos en su propuesta y presentando muestra y la convocante se reservara el derecho de aceptarla o no.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (oficina 3107 ubicada en planta baja del Edificio de Administración), ubicada en Calle Luis Enrique Erro No. 1, Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, C.P. 72840, en donde se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2011 a las 12:00 Hrs, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas (oficina 3101 planta baja del Edificio de Administración), ubicada en: Calle Luis Enrique Erro No. 1, Santa María Tonantzintla, en el Municipio de San Andrés Cholula, C.P. 72840, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante ni observador social, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los concursantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 12:20 horas, del día 11 del mes julio del año 2011.

Esta Acta consta de 3 hojas, incluyendo las hojas de preguntas entregadas por los concursantes, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS CONCURSANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
ING. JORGE ARMANDO SÁNCHEZ Y ROSAS	arjen@prodigy.net.mx	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891U001-N11-2011
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES YPRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales	
LIC. CONCEPCION TECUATL PORQUILLO	Jefa del Departamento de Servicios Generales	
L.A.P. JOSÉ JULIO A. FLORES TOLAMA	Jefe del Departamento de Recursos Materiales	

----------FIN DEL ACTA----------

Confecciones Catalina

ANEXO No. 2
ADQUISICIONES DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES
PROPUESTA ECONOMICA

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
1	BATA AZUL MARINO 80% ALG 20%	PZA	117	$140.00	$ 16,380.00	$ 2,620.80	$ 19,000.80
2	BATA AZUL MARINO 80% ALG 20%	PZA	17	$140.00	$ 2,380.00	$ 380.80	$ 2,760.80
3	BATA GRIS RATA 100% ALG. CON	PZA	15	$150.00	$ 2,250.00	$ 360.00	$ 2,610.00
	FILIPINA BEIGE 100% ALG. CON LOGOTIPO	PZA	8	$135.00	$ 1,080.00	$ 172.80	$ 1,252.80
	OVEROL AZUL MARINO 100% ALG CON	PZA	58	$199.00	$ 11,542.00	$ 1,846.72	$ 13,388.72
6	OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO	PZA	13	$220.00	$ 2,860.00	$ 457.60	$ 3,317.60
7	UNIFORME CAQUI 100% ALG, DOBLE	JUEGO	9	$199.00	$ 1,791.00	$ 286.56	$ 2,077.56
8	UNIFORME VERDE MILITAR 100%	JUEGO	12	$199.00	$ 2,388.00	$ 382.08	$ 2,770.08
9	CAMISA DE MEZCLILLA PARA SOLDADOR	PZA	4	$145.00	$ 580.00	$ 92.80	$ 672.80
10	CHAMARRA DE MEZCLILLA COLOR AZUL	PZA	16	$550.00	$ 8,800.00	$ 1,408.00	$ 10,208.00
11	PLAYERA 100% ALG. TIPO POLO, EN TELA	PZA	136	$85.00	$ 11,560.00	$ 1,849.60	$ 13,409.60
12	PLAYERA 100% ALG. TIPO POLO, EN TELA	PZA	21	$90.00	$ 1,890.00	$ 302.40	$ 2,192.40
38	GORRAS NEGRAS EN TELA GABARDINA	PZA	62	$55.00	$ 3,410.00	$ 545.60	$ 3,955.60
67	BATA AZUL MARINO 100% ALG. CON	PZA	24	$150.00	$ 3,600.00	$ 576.00	$ 4,176.00
70	PANTALON DE MEZCLILLA COLOR AZUL	PZA	21	$130.00	$ 2,730.00	$ 436.80	$ 3,166.80
TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS 15				IMPORTES $	$ 73,241.00	$ 11,718.56	$ 84,959.56

CONDICIONES DE PROPUESTA

VIGENCIA DE LA PROPUESTA	(DEBERA SER POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURAS DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)
CONDICIONES DE PAGO	(CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES)
DESCUENTOS	(UNICAMENTE EN EL CASO QUE EL PROVEEDOR OFREZCA ALGUN TIPO DE DESCUENTO)

RAZON SOCIAL: **CARLOS RAMOS ORTEGA**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **CARLOS RAMOS ORTEGA**
MONTO DE LA PROPUESTA OFERTADA: (INCLUYE IVA) **$ 84,959.56**
IMPORTE CON LETRA: **OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.**

FIRMA: _____

FECHA: **18 DE JULIO DEL 2011**

Confecciones Catalina

ANEXO No. 1

ADQUISICIONES DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES

PROPUESTA ECONOMICA

CONDICIONES DE LA PROPUESTA

VIGENCIA DE LA PROPUESTA (DEBERA DE SER POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)	**POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO**
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES (NO DEBERA DE EXCEDER EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.1 DE LAS BASES)	**5 SEMANAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO**
GARANTIAS (DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.7) (SI SON DIFERENTES PARA CADA ARTICULO, ESPECIFICARLAS)	**60 DIAS DES PUES DE LA ENTREGA DE LAS PRENDAS POR CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION**

RAZON SOCIAL: **CARLOS RAMOS ORTEGA**

NOMBRE DEL REPREENTANTE LEGAL: **CARLOS RAMOS ORTEGA**

FIRMA: _____

FECHA: **18 DE JULIO DEL 2011**

DIPSA®
S.A ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX. (222) 236-88-64

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	IMPORTE INCLUYE IVA
1	BATA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE.	pieza	117	170	19890	3182.40	23072.40
2	BATA BLANCA 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA , LARGA A LA RODILLA Y BOTONES BLANCOS.	Pieza	17	170	2890	462.40	3352.40
3	BATA GRIS RATA 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA , LARGA A LA RODILLA Y BOTONES NEGROS.	Pieza	15	170	2550	408	2958.00
4	FILIPINA BEIGE 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, PARA DAMA, TIPO SASTRE, MANGA CORTA, CON CINTURON TRASERO PEGADO, CIERRE METALICO AL FRENTE, APERTURAS LATERALES DE 15 CMS	Pieza	8	170	1360	217.60	1577.60
5	OVEROL AZUL MARINO,100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, CON RESORTES EN LAS	Pieza	58	270	15660	2505.60	18165.60

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-84
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

	BASTILLAS, PUÑOS Y CINTURA, CON CIERRE METALICO						
6	OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, MANGA LARGA, SIN PUÑOS Y CIERRE METALICO.	Pieza	13	280	3640	582.40	4222.40
7	UNIFORME CAQUI 100% ALGODÓN, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY Y PANTALON	JUEGO.	9	260	2340	374.40	2714.40
8	UNIFORMES VERDE MILITAR 100% GABARDINA, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO Y PANTALON	JUEGO	12	270	3240	518.40	3240
9	CAMISA DE MEZCLILLA PARA SOLDADOR	PIEZA	4	129	516	82.56	598.56
10	CHAMARRA DE MEZCLILLA COLOR AZUL CON LOGOTIPO DEL INAOE COLOR BLANCO FORRO INTERNO DE BORREGA	PIEZA	16	450	7200	1152.00	8352.00

DIPSA®
S.A ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

11	PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, EN TELA PIQUET **COLOR BLANCO**.	PIEZA	136	65.00	8840	1414.40	10254.40
12	PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, EN TELA PIQUET **CON LA LEYENDA SERVICIOS GENERALES**	PIEZA	21	75.00	1575	252.00	1827.00
13	FAJAS NEGRAS LUMBARES (ELASTICA) CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON, MARCA ALTURA SEGURA	PIEZA	83	61.75	5125.25	820.04	5945.29
14	DELANTAL DE PLASTICO 60 X 120 CMS. EN MATERIAL PVC, SOBRE LA PARTE DELANTERA (NO QUEBRADIZO), DE CALIBRE GRUESO.	PIEZA	17	45	765.00	122.40	887.40
15	DELANTAL DE ASBESTO QUE CUBRA DEL PECHO A LAS RODILLAS	PIEZA	14	178	2492	398.72	2890.72
16	IMPERMEABLE GABARDINA LARGA (A LOS TOBILLOS) CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR PVC	PIEZA	13	85	1105	176.80	1281.80

DIPSA®
S.A ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

17	IMPERMEABLE TIPO CAPAMANGA CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON	PAR	13	70	910	145.60	1055.60
18	BOTAS NEGRAS DE HULE PARA JARDINERIA, DE ALTURA BAJO LAS RODILLAS, MARCA DUNLOP	PAR	13	190	2470	395.20	2865.20
19	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA, SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR NEGRO	PAR	10	360	3600	576	4176.00
20	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR MIEL	PAR	8	360	2880	460.80	3340.80
21	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA CON CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR MIEL	PAR	5	360	1800	288	2088.00
22	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA CON CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR MIEL (MCA. VAN BIEN	PAR	7	387	2709	433.44	3142.44
23	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR MIEL (MCA. VAN BIEN	PAR	3	387	1161	185.76	1346.76

DIPSA®
S.A ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

24	ZAPATO TIPO 3/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA. BERRENDO	PAR	30	650	19500	3120.00	22620.00
25	ZAPATO TIPO BORSEGUI SIN CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	8	550	4400	704.00	5104.00
26	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	15	560	8400	1344.00	9744.00
27	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO P/ CABALLERO MCA. BERRENDO COLOR MIEL.	PAR	22	545	11990	1918.40	13908.40
28	ZAPATO TIPO CHOCLO SIN CASQUILLO P/ DAMA MCA. BERRENDO COLOR MIEL	PAR	7	480	3360	537.60	3897.60
29	ZAPATO TIPO CHOCLO SIN CASQUILLO BOSTONIANO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO MOD 728	PAR	31	460	14260	2281.60	16541.60
30	CNTURON PORTAHERRAMIENTA (CON DIVISIONES) DE CUERO TIPO ELECTRICISTA, CON BOLSA PORTA HERRAMIENTA DE 8 DIVISIONES	PIEZA	14	220.00	3080	492.80	3572.80

DIPSA®
S.A ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL. (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX. (222) 236-88-64
ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

31	GOGLES TIPO AVIADOR AMARILLOS MCA. JYRSA	PIEZA	29	30	870	139.20	1009.20
32	GOGLES DE POLICARBONO CERRADOS POR TODOS LADOS MCA. UVEX	PIEZA	40	30	1200	192	1392.00
33	GOGLES DE SEGURIDAD DE RESPIRACION INDIRECTA	PIEZA	35	50	1750	280	2030.00
34	LENTE MICA TRANSPARENTE CON PROTECCION A LOS LADOS	PIEZA	34	17	578	92.48	670.48
35	LENTES C/VIDRIO ENDURECIDOCLAROS MCA SUSSA	PIEZA	10	98	980	156.80	1136.80
36	LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO VERDES MCA SUSSA	PIEZA	4	98	392	62.72	454.72
37	LENTES PARA SOLDADOR PROFESIONAL	PIEZA	6	50	300	48.00	348.00
38	GORRAS NEGRAS EN TELA TIPO GABARDINA C/LOGOTIPO COLOR BLANCO AL FRENTE	PIEZA	62	100	6200	992.00	7192.00
39	GUANTE DE ESTAMBRE GRUESO (DE 80 GRS.) PARA FRIO MCA. DERMACARE	PIEZA	40	4.95	198	31.68	229.68

DIPSA®
S.A. ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-84
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

40	GUANTE DE ALGODON C/PUNTOS PVC. MCA. DERMACARE	PAR	78	6.50	507	81.12	588.12
41	GUANTE DE ALGODON ANTIDERRAPANTE EN DORSO Y PALMA, MCA. DERMACARE	PAR	70	22.50	1575	252.009	1827.00
42	GUANTE BLANCO DE ALGODON MCA ARIL	PAR	91	5.50	500.50	80.08	580.58
43	GUANTE DE CARNAZA /ALGODON (PAYACITO) MCA. VARGAS	PAR	40	13.50	540.00	86.40	626.40
44	GUANTE DE CARNAZA CORTOS (SIN PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO) MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	26	16	416.00	66.56	482.56
45	GUANTES DE CARNAZA P/CARGAR PESADO (CON PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	48	28	1344	215.04	1559.04
46	GUANTE DE CARNAZA LARGOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	12	17.50	210	33.60	243.60

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

47	GUANTE DE CARNAZA SUAVES (OSCARIA) MCA ARIL	PAR	68	29	1972.00	118.32	2090.32
48	GUANTE DE HULE INDUSTRIAL EN COLOR NEGRO, DE 30CMS DE LARGO MCA. adex 30 cm	PAR	62	49	3038	486.08	3524.08
49	GUANTES INDUSTRIALES CON MATERIAL ALUMINIZADO DE 35 CM DE LARGO PARA TEMP DE 200 GRADOS	PAR	4	590	2360	377.60	2737.60
50	GUNTES PARA LABORATORIA TIPO CIRUJANO PARA USO INDUSTRIAL C/100 PIEZAS	CAJA	30	90	2700	432.00	3132.00
51	MASCARILLA DESECHABLE MOD 3M 8511 PARA POLVO PAQUETE C/2 PIEZAS	PAQUETE	135	42	5670	907.20	6577.20
52	MASCARILLA PARA PROTECCION MEDIA CARA MOD 3M 6200	PIEZA	52	125	6500	1040.00	7540.00
53	CARTUCHO MOD 6003 PARA GASES Y VAP. ORGANICOS	PAQ	39	120	4680	748.80	5428.80
54	CARTUCHO 3M 60925 PARA GASES ORGANICOS	PAQ	17	139	2363	378.08	2741.08

DIPSA® ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

55	PROTECTORES P/BOCA COLOR NARANJA	PIEZA	47	20	940	150.40	1090.40
56	TAPONES PARA OIDOS TIPO OREJERA ACOJINADAS MCA 3M O SUPERIOR	PIEZA	30	260	7800	1248	9048.00
57	TAPON PROTECTOR PARA OIDOS CON CORDON	PIEZA	154	3	462	73.92	535.92
58	CUBREBOCAS DESECHABLE PAQ C/ 100 PIEZAS COLOR BLANCO	PAQ	29	28.00	812.00	129.92	941.92
59	GORROS DESECHABLES PAQ CON 100 PIEZAS	PAQ	13	105	1365	218.40	1583.40
60	CHALECO REFLEJANTE	PIEZA	2	32	64	10.24	74.24
61	PTOTECTOR FACIAL TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE 90 GRADOS DE ABATAMIENTO, VISOR DE POLICARBONATO	PIEZA	23	300	6900	1104	8004
62	CARETA PARA SOLDAR DE VENTANA FIJA PARA LENTES INTERCAMBIABLES, ROBUSTA CON SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	PIEZA	2	170	340	54.40	394.40

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

63	GUANTE PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO DE POLIETILENO CAJA C/100 PARES	CAJA	7	145	1015	162.40	1177.40
64	GUANTES DE ASBESTO	PAR	5	160	800	128	928.00
65	GUANTE DERMA MOD 51180,3121	PAR	10	27	270	43.20	313.20
66	BOLSA PORTA HERRAMIENTA C/8 DIVISIONES	PIEZA	10	118	1180	188.80	1368.80
67	BATA AZUL MARINO 100% ALG.C/LOGOTIPO COLOR BLANCO MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOT, AZULES AL FRENTE, LOGOTIPO DE 5X5 CMS.	PIEZA	24	250	6000	960	6960.00
68	ZAPATO TIPO BOSTONIANO SIN CASCO DE ACERO COLOR NEGRO	PIEZA	5	450	2250	360	2610
69	ARNES DE SEGURIDAD EN D CON COSTADOS	PIEZA	3	390	1170	187.20	1357.20
70	PANTALON DE MEZCLILLA COLOR	PIEZA	21	150	3150	504	3654.00
3	AZUL						

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX: (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS 70 PARTIDAS **IMPORTES: $ 258,225.31**

IMPORTE CON LETRA:

DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VIENTICINCO PESOS 31/100 MN

PRIOSA

Protección Industrial de Oriente S.A. DE C.V.
Blvd. Hnos. Serdan # 695-A
Col. San Rafel Poniente
Puebla Pue. C.P. 72029
R.F.C. PIO-000918-IY7

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONOMICA

Puebla Pue.,a 15 de Julio de 2011

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

At´n.C.P. Faustino Rodriguez Rodriguez

Departamento de compras
INVITACIÓN : No.IA-03891U001-N11-2011

O F E R T A E C O N O M I C A

Partida	Descripción	Unidad	Cant.	P.Unitario	Sub-Total	I.V.A.	Total
1	Bata azul marino 80%algodón 20% poliester con logotipo color blanco, unisex, manga larga larga a la rodilla y botones azules al frente	Pz	117	$ 203,00	$ 23.751,00	$ 3.800,16	$ 27.551,16
2	Bata blanca 80% algodón 20% poliester con logotipo azul rey, unisex, con faja, manga l larga a la rodilla y botones blancos al frente	Pz	17	$ 203,00	$ 3.451,00	$ 552,16	$ 4.003,16
3	Bata gris rata 100% algodón con logotipo color blanco, unisex, con faha, manga larga, larga a la rodilla y botones negros	Pza	15	$ 203,00	$ 3.045,00	$ 487,20	$ 3.532,20
4	Filipina Beige 100% algodón con logotipo color azul rey, para dama, tipo sastre manga corta, con cinturón trasero pegado, cierre metalico al frente, aperturas laterales de 15 cms. aproximados y bolsa al frente.	Pz	8	$ 210,00	$ 1.680,00	$ 268,80	$ 1.948,80
5	Overol azul marino 100% algodón con logotipo color blanco, con resortes en las bastillas, puños y cintura, con cierre metálico.	Pz	58	$ 243,00	$ 14.094,00	$ 2.255,04	$ 16.349,04
6	Overol de mezclilla azul marino 100% algodòn con logotipo color blanco manga larga sin puños y cierre metalico.	Pz	13	$ 243,00	$ 3.159,00	$ 505,44	$ 3.664,44
7	Uniforme caqui 100% algodón,doble costura camisa con logotipo azul rey y pantalón	Jgo	9	$ 303,00	$ 2.727,00	$ 436,32	$ 3.163,32
8	Uniforme verde militar 100% gabardina doble costura camisa con logo bco y pantalon y pantalón.	Jgo	12	$ 325,00	$ 3.900,00	$ 624,00	$ 4.524,00
9	Camisa de mezclilla para soldador	Pz	4	$ 197,00	$ 788,00	$ 126,08	$ 914,08

10	Chamarra de mezclilla color azul color blanco y pantalón.	Pz	16	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
11	Playera 100% algodón tipo polo, en tela piquet color blanco,manga corta con logotipo color azul rey.	Pz	136	$	117,00	$	15.912,00	$	2.545,92	$	18.457,92		
12	Playera 100% algodón tipo polo, en tela piquet color blanco,manga corta con logotipo color azul rey con leyenda SERVICIOS GENERALES	Pz	21	$	122,00	$	2.562,00	$	409,92	$	2.971,92		
13	Faja negra elástica con tirantes ajustable y tercer cinturón, uso rudo	Pz	83	$	67,00	$	5.561,00	$	889,76	$	6.450,76		
14	Delantal de PVC 60 x 1.20 con parche al frente 35" x 50"	Pz	17	$	60,00	$	1.020,00	$	163,20	$	1.183,20		
15	Delantal de asbesto 60 x 90 cms.	Pz	14	$	187,50	$	2.625,00	$	420,00	$	3.045,00		
16	Impermeable tipo gabardina larga (a los tobillos) con capucha color amarillo fabricado en pvc con interior de polyester y una capa adicional de pvc	Pz	13	$	76,30	$	991,90	$	158,70	$	1.150,60		
17	Impermeable tipo capamanga color amarillo con capucha, fabricado en pvc con interior de polyester y una capa adicional de pvc	Pz	13	$	76,30	$	991,90	$	158,70	$	1.150,60		
18	Botas negras de hule para jardineria Marca Dita	Pr	13	$	93,00	$	1.209,00	$	193,44	$	1.402,44		
19	Zapato sin casquillo Crucero	Pr	10	$	-	$	-	$	-	$	-		
20	Zapato sin casquillo Crucero	Pr	8	$	-	$	-	$	-	$	-		
21	Zapato con casquillo Crucero	Pr	5	$	-	$	-	$	-	$	-		
22	Zapato 1/4 de bota Van Bien	Pr	7	$	-	$	-	$	-	$	-		
23	Zapato 1/4 bota Van Bien	Pr	3	$	-	$	-	$	-	$	-		
24	Zapato 1/4 bota Van Bien	Pr	30	$	-	$	-	$	-	$	-		
25	Zapato tipo 3/4 sin casquillo	Pr	8	$	-	$	-	$	-	$	-		
26	Zapato borceguí BERRENDO	Pr	15	$	-	$	-	$	-	$	-		
27	Zapato tipo borceguí BERRENDO	Pr	22	$	-	$	-	$	-	$	-		
28	Zapato tipo CHOCLO BEERENDO	Pr	7	$	-	$	-	$	-	$	-		
29	Zapato tipo choclo BERRENDO	Pr	31	$	-	$	-	$	-	$	-		
30	Cinturón portaherramienta Mod.732 Mca. Hawk	Pz	14	$	616,00	$	8.624,00	$	1.379,84	$	10.003,84		
31	Gogle tipo aviador amarillo Mca. Omega dermacare	Pz	29	$	11,80	$	342,20	$	54,75	$	396,95		
32	Gogle de policarbonato transparente, cerrados por todos lados resp. Directa	Pz	40	$	16,25	$	650,00	$	104,00	$	754,00		
33	Gogle de seguridad , de respiración indirecta	Pz	35	$	17,00	$	595,00	$	95,20	$	690,20		
34	Lente de mica transparente c/protección a los lados Mca. Omega dermacare	Pz	34	$	9,75	$	331,50	$	53,04	$	384,54		
35	Lente de vidrio endurecidos claros	Pz	10	$	-	$	-	$	-	$	-		
36	Lente de vidrio obscuro	Pz	4	$	-	$	-	$	-	$	-		
37	Lentes para soldador Mca. Infra	Pz	6	$	42,00	$	252,00	$	40,32	$	292,32		
38	Gorras negras en tela de gabardina	Pz	62	$	-	$	-	$	-	$	-		
39	Guante de estambre grueso 80 grs para frío	Pr	40	$	-	$	-	$	-	$	-		
40	Guante de algodón con puntos de pvc marca dermacare	Pr	78	$	6,69	$	521,82	$	83,49	$	605,31		
41	Guante de algodón antiderrapante en dorso y palma con puntos pvc dermacare	Pr	70	$	6,69	$	468,30	$	74,93	$	543,23		
42	Guante blanco de algodòn	Pr	91	$	5,70	$	518,70	$	82,99	$	601,69		
43	Guante de carnaza algodón payasito tejido co[illegible]lma de carnaza	Pr		$	17,70	$	708,00	$	113,28	$	821,28		

44	Guante de carnaza corto	Pr	26	$	16,25	$	422,50	$	67,60	$	490,10
45	Guante de color negro con protecciòn en la palma poliuretano Mod.51610	Pr	46	$	20,80	$	998,40	$	159,74	$	1.158,14
46	Guante de carnaza largo	Pr	12	$	17,55	$	210,60	$	33,70	$	244,30
47	Guante de carnaza suave (oscaria) tipo electricista	Pr	68	$	28,12	$	1.912,16	$	305,95	$	2.218,11
48	Guante industrial negro de 30 cms. Mca. Dermacare	Pr	62	$	32,70	$	2.027,40	$	324,38	$	2.351,78
49	Guante aluminizado de 35 cms.	Pr	4	$	-	$	-	$	-	$	-
50	Guante para laboratorio tipo cirujano de látex con 100 pzas libre de polvo Mca. Tac	Cj	30	$	97,00	$	2.910,00	$	465,60	$	3.375,60
51	Mascarilla desechable 8511 3M	Pz	135	$	18,50	$	2.497,50	$	399,60	$	2.897,10
52	Mascarilla para protección Mod. 6200 3M	Pz	52	$	123,00	$	6.396,00	$	1.023,36	$	7.419,36
53	Cartucho para gases y vapores mod. 6003 3M paq. 2 pzas.	Paq	39	$	120,44	$	4.697,16	$	751,55	$	5.448,71
54	Cartucho para gases organicos mod.60925 3M paq. 2 pzas.	Paq	17	$	263,00	$	4.471,00	$	715,36	$	5.186,36
55	Protector p/boca c/hule espuma color naranja	Pz	47	$	-	$	-	$	-	$	-
56	Tapón para oidos tipo orejera acojinada Mod.H9A PELTOR DE 3 M	Pz	30	$	181,00	$	5.430,00	$	868,80	$	6.298,80
57	Tapón protector de oidos desechable con cordón 1110 3M	Pz	154	$	3,00	$	462,00	$	73,92	$	535,92
58	Cubreboca desechable color blanco con 100 pzas.	Paq	29	$	39,00	$	1.131,00	$	180,96	$	1.311,96
59	Gorros desechables blanco tipo veneciano dermacare con 100 PZAS.	Paq	13			$	-	$	-	$	-
60	Chaleco de malla con reflejante	Pz	2	$	32,50	$	65,00	$	10,40	$	75,40
61	Protector facial transparente con capacidad 90 grados Mca. Infra	Pz	23	$	117,00	$	2.691,00	$	430,56	$	3.121,56
62	Careta para soldador de ventana fija para lentes intercambiable ajuste de matraca	Pz	2	$	204,00	$	408,00	$	65,28	$	473,28
63	Guante para laboratorio tipo cirujano de polietileno con 100 pzas.	CJ	7	$	-	$	-	$	-	$	-
64	Guante de asbesto 45 cms.	Pr	5	$	137,00	$	685,00	$	109,60	$	794,60
65	Guante modelo 51-810 Mca. Dermacare	Pr	10	$	20,80	$	208,00	$	33,28	$	241,28
66	Bolsa porta herramientas de 8 divisiones	Pz	10	$	-	$	-	$	-	$	-
67	Bata azul marino 100% algodòn con logotipo color blanco, manga larga larga a la rodila y botones azules al frente logo 5 x 5 cms.	Pz	24	$	203,00	$	4.872,00	$	779,52	$	5.651,52
68	Zapato tipo choclo Berrendo	Pr	5	$	-	$	-	$	-	$	-
69	Arnes de seguridad para alturas Mca. Safe-Step Modelo SS-10ACD	Pz	3	$	573,00	$	1.719,00	$	275,04	$	1.994,04
70	Pantalòn de mezclilla color azul	Pz	21	$	-	$	-	$	-	$	-
						$	144.693,04	$	23.150,89	**$**	**167.843,93**

Total de partidas cotizadas:47
Importe Total: $167,843,93 (Ciento sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y tres pesos 93/100 M.N.)

Nota:La partida 53 Y 54 SE COTIZA POR PAQUETE DE 2 PERO SE FACTURA POR PIEZA.

Vigencia de la propuesta: El tiempo que dure el contrato a partir de la fecha de presentación de ofertas y apertura de propuestas Técnica y Económica
Condiciones de pago:Crédito 15 días

Razón Social:Protección Industrial de Oriente S.A. DE C.V.

Nombre del representante Legal: Ing. José Medina de Hoyos

Monto total de la propuesta ofertada Incluye I.V.A. $167,843,93

Importe con letra:
(Ciento sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y tres pesos 93/100 M.N.)

Confecciones Catalina

ANEXO No. 1

ADQUISICIONES DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES

PROPUESTA ECONOMICA

Partida	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Observaciones
1	BATA AZUL MARINO 80% ALGODON 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, MANGA LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE	Pza	117	**COTIZO** Cumplo con lo requerido y especificaciones técnicas
2	BATA BLANCA 80% ALGODÓN 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, UNISEX, MANGA LARGA A LA RODILLA Y BOTONES BLANCOS	Pza	17	**COTIZO** Cumplo con lo requerido y especificaciones técnicas
3	BATA GRIS RATA 100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES NEGROS	Pza	15	**COTIZO** Cumplo con lo requerido y especificaciones técnicas
4	FILIPINE BEIGE 100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, PARA DAMA TIPO SASTRE, MANGA CORTA, CON CINTURON TRASERO PEGADO, CIERRE METALICO AL FRENTE, APERTURAS LATERALES DE 15CMS APROXIMADOS Y BOLSAS AL FRENTE	Pza	8	**COTIZO** Cumplo con lo requerido y especificaciones técnicas
5	OVEROL AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, CON RESORTE EN LAS BASTILLAS, PUÑOS Y CINTURA, CON CIERRE METALICO.	Pza	58	**COTIZO** Cumplo con lo requerido y especificaciones técnicas
6	OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, MANGA LARGA, SIN PUÑOS Y CIERRE METALICO.	Pza	13	**COTIZO** Cumplo con lo requerido y especificaciones técnicas
7	UNIFORME CAQUI 100% ALGODÓN, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY Y PANTALON	Juego	9	**COTIZO** Cumplo con lo requerido y especificaciones técnicas
8	UNIFORME VERDE MILITAR 100% GABARDINA, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO Y PANTALON	Juego	12	**COTIZO** Cumplo con lo requerido y especificaciones técnicas
	CAMISA DE MEZCLILLA PARA SOLDADOR	Pza	4	**COTIZO** Cumplo con lo requerido y especificaciones técnicas
10	CHAMARRA DE MEZCLILLA COLOR AZUL CON LOGOTIPO DEL INAOE COLOR BLANCO AL LADO IZQUIERDO SUPERIOR, FORRO INTERNO DE BORREGA COLOR CAFÉ	Pza	16	**COTIZO** Cumplo con lo requerido y especificaciones técnicas
11	PLAYERA 100% ALGODÓN TIPO POLO, EN TELA PIQUET COLOR BLANCO MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY	Pza	136	**COTIZO** Cumplo con lo requerido y especificaciones técnicas
12	PLAYERA 100% ALGODÓN TIPO POLO EN TELA PIQUET COLOR BLANCO MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY CON LEYENDA "SERVICIOS GENERALES"	Pza	21	**COTIZO** Cumplo con lo requerido y especificaciones técnicas
13	FAJA NEGRA LUMBAR ELASTICA CON TIRANTES AJUSTABLES Y ERCER CINTURON DE USO RUDO.	Pza	83	**NO COTIZA**
14	DELANTAL DE PLASTICO 60 X 120 CMS EN MATERIAL PVC, SOBRE LA PARTE DELANTERA (NO QUEBRADIZO) DE CALIBRE GRUESO	Pza	17	**NO COTIZA**
15	DELANTAL DE ASBESTO (DELGADO) QUE CUBRA DELPECHO A RODILLAS	Pza	14	**NO COTIZA**
16	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA LARGA (A LOS TOBILLOS) CON CAPUCHA, COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLIESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PVC	Pza	13	**NO COTIZA**
17	IMPERMEABLE TIPO CAPA MANGA CON CAPUCHA, COLOR AMARILLO FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLIESTER Y UNA CAPA	Pza	13	**NO COTIZA**

Confecciones Catalina

ANEXO No. 1

ADQUISICIONES DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES

PROPUESTA ECONOMICA

19	ZAPATO TIPO 1/2 BOTA SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Par	10	**NO COTIZA**
20	ZAPATO TIPO 1/2 BOTA SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR MIEL	Par	8	**NO COTIZA**
21	ZAPATO TIPO 1/2 BOTA CON CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR MIEL	Par	5	**NO COTIZA**
22	ZAPATO TIPO 1/4 BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO, COLOR MIEL (MARCA VAN BIEN)	Par	7	**NO COTIZA**
23	ZAPATO TIPO 1/4 BOTA CON CASQUILLO PARA CABALLERO, COLOR NEGRO (MARCA VAN BIEN)	Par	3	**NO COTIZA**
24	ZAPATO TIPO 3/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MARCA BERRENDO	Par	30	**NO COTIZA**
25	ZAPATO TIPO BORSEGUI SIN CASQUILLO MARCA BERRENDO COLOR NEGRO	Par	8	**NO COTIZA**
26	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO MARCA BERRENDO COLOR NEGRO	Par	15	**NO COTIZA**
27	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO MARCA BERRENDO COLOR MIEL	Par	22	**NO COTIZA**
28	ZAPATO TIPO CHOCLO SIN CASQUILLO PARA DAMA COLOR NEGRO MARCA BERRENDO	Par	7	**NO COTIZA**
29	ZAPATO TIPO CHOCLO CON CASQUILLO BOSTONIANO BERRENDO 728 COLOR NEGRO PARA CABALLERO	Par	31	**NO COTIZA**
30	CINTURON PORTA HERRAMIENTAS (CON DIVISIONES) TIPO ELECTRICISTA	Pza	14	**NO COTIZA**
31	GOGLES TIPO AVIADOR, AMARILLO MARCA OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	Pza	29	**NO COTIZA**
32	GOOGLES DE POLICARBONATO TRANSPARENTES CERRADOS POR TODOS LADOS MARCA SUSSA O SUPERIOR CALIDAD	Pza	40	**NO COTIZA**
33	GOOGLES DE SEGURIDAD DE RESPIRACION INDIRECTA MARCA SUSSA O SUPERIOR CALIDAD	Pza	35	**NO COTIZA**
	LENTE DE MICA TRANSPARENTE CON PROTECCION A LOS LADOS MARCA OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	Pza	34	**NO COTIZA**
35	LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO CLAROS MARCA SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	Pza	10	**NO COTIZA**
36	LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO VERDE OBSCURO MARCA SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	Pza	4	**NO COTIZA**
37	LENTES PARA SOLDADOR PROFESIONAL MARCA SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	Pza	6	**NO COTIZA**
38	GORRAS NEGRAS EN TELA GABARDINA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO AL FRENTE Y VICERA (TIPO BEISBOLERA)	Pza	62	**COTIZO** Cumplo con lo requerido y especificaciones técnicas
39	GUANTES DE ESTAMBRE GRUESO (DE 0GRS) PARA FRIO MARCA DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD	Par	40	**NO COTIZA**
40	GUANTES DE ALGODÓN CON PUNTOS PVC, MARCA DERMACARE COLOR BEIGE O SUPERIOR EN CALIDAD	Par	78	**NO COTIZA**
41	GUANTES DE ALGODÓN ANTIDDERRAPANTE EN DORSO Y PALMA COLOR NEGRO MARCA DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD	Par	70	**NO COTIZA**
42	GUANTE BLNCO DE ALGODÓN	Par	91	**NO COTIZA**
43	GUANTE DE CARNAZA/ALGODÓN (PAYACITO) MARCA DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD TEJIDO CON PALMA DE CARNAZA	Par	40	**NO COTIZA**
44	GUANTE DE CARNAZA CORTOS (SIN PROTECCION EN LA PALMA DE LA	Par	26	**NO COTIZA**

Confecciones Catalina

ANEXO No. 1

ADQUISICIONES DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES

PROPUESTA ECONOMICA

46	GUANTE DE CARNAZA LARGOS MARCA OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	Par	12	**NO COTIZA**
47	GUANTES DE CARNAZA SUAVES (OSCARIA) MARCA OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	Par	68	**NO COTIZA**
48	GUANTES DE HULE INDUSTRIAL EN COLOR NEGRO, DE 30CMS DE LARGO MARCA DERMCARE O SUPERIOR EN CALIDAD	Par	62	**NO COTIZA**
49	GUANTES INDUSTRIALES CONMATERIAL ALUMINIZADOS 35CMS DE LARGO PARA TEMPERATURAS DE 200 GRADOS CENTIGRADOS OMEGA	Pza	4	**NO COTIZA**
50	GUANTES PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO (DE LATEX) PARA USO INDUSTRIAL CAJA C/100 PZAS. MARCA DERMACARE MODELO 56-600 LIBRE DE POLVO	Caja	30	**NO COTIZA**
	MASCARILLA DESECHABLE 3CM CON FILTRO 3M 8511 PARA POLVO (PAQ. CON 2 PIEZAS)	Paq.	135	**NO COTIZA**
52	MASCARILLA PARA PROTECCION DE GASES TOXICOS (MEDIA CARA) MARCA 3M MODELO 6200/0725 (SIN CARTUCHOS)	Pza	52	**NO COTIZA**
53	CARTUCHO (FILTRO) MARCA 3M MODELO 6003 PARA GASES Y VAPOR ORGANICO PARA SER USADO EN MASCARILLA MARCA 3M MODELO 6200/0725 (PAQ. CON 2 PIEZAS)	Paq.	39	**NO COTIZA**
54	CARTUCHO (FILTRO) MARCA 3M MODELO 60925 PARA GASES ORGANICO / FORMALDEHIDO, PARA SER USADO EN MASCARILLA 3M 6200/00725 (PAQ. 2 PIEZAS)	Paq.	17	**NO COTIZA**
55	PROTECTORES P/BOCA C/HULE ESPUMA COLOR NARANJA MARCA 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	Pza	47	**NO COTIZA**
56	TAPONES PARA OIDOS TIPO OREJERA ACOJINADAS DE ESPUMA SUAVE CON DIADEMA MARCA 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	Pza	30	**NO COTIZA**
57	TAPON PROTECTOR DE OIDOS (DESECHABLE) CON CORDON MARCA 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	Pza	154	**NO COTIZA**
58	CUBRE BOCAS DESECHABLES COLOR BLANCO CAJA CON 100 PZAS	Caja	29	**NO COTIZA**
59	GORROS DESECHABLES CAJA C/100 PZAS BLANCOS MARCA DERMACARE TIPO VENECIANO	Caja	13	**NO COTIZA**
60	CHALECO DE TRABAJO CON REFLEJANTE (COLOR NARANJA)	Pza	2	**NO COTIZA**
61	PROTECTOR FACIAL TRANSPARENTE (CARETA) CON CAPACIDAD DE 90 GRADOS DE ABATIMIENTO, VISOR DE POLICARBONATO DE 12x18 SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	Pza	23	**NO COTIZA**
62	CARETA PARA SOLDAR DE VENTANA FIJA PARA LENTES INTERCAMBIABLES ROBUSTA CON SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	Pza	2	**NO COTIZA**
63	GUANTE PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO, DE POLIESTER CAJA C/100 PARES MARCA GINE TACT	Caja	7	**NO COTIZA**
64	GUANTE DE ASBESTO	Pza	5	**NO COTIZA**
65	GUANTE MARCA DERMACARE MODELO 51-810-8, 3121 EN:388	Pza	10	**NO COTIZA**
66	BOLSA PORTA HERRAMIENTA DE 8 DIVISIONES	Pza	10	**NO COTIZA**
67	BATA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE LOGOTIPO DE 5x5 CMS	Pza	24	**COTIZO** Cumplo con lo requerido y especificaciones técnicas
68	ZAPATO TIPO CHOCLO P/CABALLERO S/CASQUILLO TIPO BOSTONIANO COLOR NEGRO BERRENDO	Par	5	**NO COTIZA**
69	ARNES DE SEGURIDAD PARA ALTURAS MARCA SAFE-STEP CON ANILLOS "D" EN LOS COSTADOS Y ESPALDA. MOD. SS-10ACD	Pza	3	**NO COTIZA**
70	PANTALON DE MEZCLILLA COLOR AZUL	Pza	21	**COTIZO** Cumplo con lo requerido y

DIPSA
S.A. ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL. (222) 236-53-00 236-57-07 236-69-31 FAX (222) 236-88-84

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	IMPORTE INCLUYE IVA
1	BATA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE.	pieza	117	170			
2	BATA BLANCA 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA , LARGA A LA RODILLA Y BOTONES BLANCOS.	Pieza	17	170			
3	BATA GRIS RATA 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA , LARGA A LA RODILLA Y BOTONES NEGROS.	Pieza	15	170			
4	FILIPINA BEIGE 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, PARA DAMA, TIPO SASTRE, MANGA CORTA, CON CINTURON TRASERO PEGADO, CIERRE METALICO AL FRENTE, APERTURAS LATERALES DE 15 CMS	Pieza	8	170			
5	OVEROL AZUL MARINO,100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, CON RESORTES EN LAS	Pieza	58	270			

DIPSA
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL. (222) 235-53-00 236-57-07 236-63-31 FAX. (222) 236-86-64

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

	BASTILLAS, PUÑOS Y CINTURA, CON CIERRE METALICO			
6	OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, MANGA LARGA, SIN PUÑOS Y CIERRE METALICO.	Pieza	13	280
7	UNIFORME CAQUI 100% ALGODÓN, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY Y PANTALON	JUEGO.	9	260
8	UNIFORMES VERDE MILITAR 100% GABARDINA, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO Y PANTALON	JUEGO	12	270
9	CAMISA DE MEZCLILLA PARA SOLDADOR	PIEZA	4	129
10	CHAMARRA DE MEZCLILLA COLOR AZUL CON LOGOTIPO DEL INAOE COLOR BLANCO FORRO INTERNO DE BORREGA	PIEZA	16	450

DIPSA
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL. (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX. (222) 236-88-84

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

11	PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, EN TELA PIQUET **COLOR BLANCO**.	PIEZA	136	65.00
12	PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, EN TELA PIQUET **CON LA LEYENDA SERVICIOS GENERALES**	PIEZA	21	75.00
13	FAJAS NEGRAS LUMBARES (ELASTICA) CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON, MARCA ALTURA SEGURA	PIEZA	83	61.75
14	DELANTAL DE PLASTICO 60 X 120 CMS. EN MATERIAL PVC, SOBRE LA PARTE DELANTERA (NO QUEBRADIZO), DE CALIBRE GRUESO.	PIEZA	17	45
15	DELANTAL DE ASBESTO QUE CUBRA DEL PECHO A LAS RODILLAS	PIEZA	14	178
16	IMPERMEABLE GABARDINA LARGA (A LOS TOBILLOS) CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR PVC	PIEZA	13	85

DIPSA®
S.A
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX. (222) 236-88-84
www.dipsa.com.mx ventas@dipsa.com.mx

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

17	IMPERMEABLE TIPO CAPAMANGA CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON	PAR	13	70
18	BOTAS NEGRAS DE HULE PARA JARDINERIA, DE ALTURA BAJO LAS RODILLAS, MARCA DUNLOP	PAR	13	190
19	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA, SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR NEGRO	PAR	10	360
20	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR MIEL	PAR	8	360
21	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA CON CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR MIEL	PAR	5	360
22	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA CON CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR MIEL (MCA. VAN BIEN	PAR	7	387
23	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR MIEL (MCA. VAN BIEN	PAR	3	387

DIPSA®
S.A
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX. (222) 236-88-64
www.dipsa.com ventas@dipsa.com

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

24	ZAPATO TIPO 3/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA. BERRENDO	PAR	30	650
25	ZAPATO TIPO BORSEGUI SIN CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	8	550
26	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	15	560
27	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO P/ CABALLERO MCA. BERRENDO COLOR MIEL.	PAR	22	545
28	ZAPATO TIPO CHOCLO SIN CASQUILLO P/ DAMA MCA. BERRENDO COLOR MIEL	PAR	7	480
29	ZAPATO TIPO CHOCLO SIN CASQUILLO BOSTONIANO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO MOD 728	PAR	31	460
30	CNTURON PORTAHERRAMIENTA (CON DIVISIONES) DE CUERO TIPO ELECTRICISTA, CON BOLSA PORTA HERRAMIENTA DE 8 DIVISIONES	PIEZA	14	220.00

DIPSA®
S.A
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
33 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL: (222) 236-53-00 236-57-07 236-63-31 FAX (222) 236-88-84

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

31	GOGLES TIPO AVIADOR AMARILLOS MCA. JYRSA	PIEZA	29	30
32	GOGLES DE POLICARBONO CERRADOS POR TODOS LADOS MCA. UVEX	PIEZA	40	30
33	GOGLES DE SEGURIDAD DE RESPIRACION INDIRECTA	PIEZA	35	50
34	LENTE MICA TRANSPARENTE CON PROTECCION A LOS LADOS	PIEZA	34	17
35	LENTES C/VIDRIO ENDURECIDOCLAROS MCA SUSSA	PIEZA	10	98
36	LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO VERDES MCA SUSSA	PIEZA	4	98
37	LENTES PARA SOLDADOR PROFESIONAL	PIEZA	6	50
38	GORRAS NEGRAS EN TELA TIPO GABARDINA C/LOGOTIPO COLOR BLANCO AL FRENTE	PIEZA	62	100
39	GUANTE DE ESTAMBRE GRUESO (DE 80 GRS.) PARA FRIO MCA. DERMACARE	PIEZA	40	4.95

DIPSA
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
3D NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX. (222) 236-88-64

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

40	GUANTE DE ALGODON C/PUNTOS PVC. MCA. DERMACARE	PAR	78	6.50
41	GUANTE DE ALGODON ANTIDERRAPANTE EN DORSO Y PALMA, MCA. DERMACARE	PAR	70	22.50
42	GUANTE BLANCO DE ALGODON MCA ARIL	PAR	91	5.50
43	GUANTE DE CARNAZA /ALGODON (PAYACITO) MCA. VARGAS	PAR	40	13.50
44	GUANTE DE CARNAZA CORTOS (SIN PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO) MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	26	16
45	GUANTES DE CARNAZA P/CARGAR PESADO (CON PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	48	28
46	GUANTE DE CARNAZA LARGOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	12	17.50

DIPSA
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
3B NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL. (222) 235-63-00 235-67-07 236-63-31 FAX (222) 236-88-84

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

47	GUANTE DE CARNAZA SUAVES (OSCARIA) MCA ARIL	PAR	68	29			
48	GUANTE DE HULE INDUSTRIAL EN COLOR NEGRO, DE 30CMS DE LARGO MCA. adex 30 cm	PAR	62	49			
49	GUANTES INDUSTRIALES CON MATERIAL ALUMINIZADO DE 35 CM DE LARGO PARA TEMP DE 200 GRADOS	PAR	4	590			
50	GUNTES PARA LABORATORIA TIPO CIRUJANO PARA USO INDUSTRIAL C/100 PIEZAS	CAJA	30	90			
51	MASCARILLA DESECHABLE MOD 3M 8511 PARA POLVO PAQUETE C/2 PIEZAS	PAQUETE	135	42			
52	MASCARILLA PARA PROTECCION MEDIA CARA MOD 3M 6200	PIEZA	52	125			
53	CARTUCHO MOD 6003 PARA GASES Y VAP. ORGANICOS	PAQ	39	120			
54	CARTUCHO 3M 60925 PARA GASES ORGANICOS	PAQ	17	139	2363	378.08	2741.08

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
3B NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL. (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX. (222) 236-88-64

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

55	PROTECTORES P/BOCA COLOR NARANJA	PIEZA	47	20
56	TAPONES PARA OIDOS TIPO OREJERA ACOJINADAS MCA 3M O SUPERIOR	PIEZA	30	260
57	TAPON PROTECTOR PARA OIDOS CON CORDON	PIEZA	154	3
58	CUBREBOCAS DESECHABLE PAQ C/ 100 PIEZAS COLOR BLANCO	PAQ	29	28.00
59	GORROS DESECHABLES PAQ CON 100 PIEZAS	PAQ	13	105
60	CHALECO REFLEJANTE	PIEZA	2	32
61	PTOTECTOR FACIAL TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE 90 GRADOS DE ABATAMIENTO, VISOR DE POLICARBONATO	PIEZA	23	300
62	CARETA PARA SOLDAR DE VENTANA FIJA PARA LENTES INTERCAMBIABLES, ROBUSTA CON SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	PIEZA	2	170

DIPSA®
S.A ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE.
TEL: (222) 235-53-00 235-57-07 236-63-31 FAX. (222) 236-85-84

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

63	GUANTE PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO DE POLIETILENO CAJA C/100 PARES	CAJA	7	145
64	GUANTES DE ASBESTO	PAR	5	160
65	GUANTE DERMA MOD 51180,3121	PAR	10	27
66	BOLSA PORTA HERRAMIENTA C/8 DIVISIONES	PIEZA	10	118
67	BATA AZUL MARINO 100% ALG.C/LOGOTIPO COLOR BLANCO MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOT, AZULES AL FRENTE, LOGOTIPO DE 5X5 CMS.	PIEZA	24	250
68	ZAPATO TIPO BOSTONIANO SIN CASCO DE ACERO COLOR NEGRO	PIEZA	5	450
69	ARNES DE SEGURIDAD EN D CON COSTADOS	PIEZA	3	390
70	PANTALON DE MEZCLILLA COLOR	PIEZA	21	150

DIPSA®
ISO 9001
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
30 NORTE No. 2214 COL. AZTECA C.P. 72270 PUEBLA, PUE
TEL: (222) 235-53-00 236-57-07 236-63-31 FAX. (222) 236-88-64
www.dipsa.com.mx ventas@dipsa.com.mx

REFACCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS 70 PARTIDAS

IMPORTES:

IMPORTE CON LETRA:

....

PRIOSA

Protección Industrial de Oriente S.A. DE C.V.
Blvd. Hnos. Serdan # 695-A
Col. San Rafel Poniente
Puebla Pue. C.P. 72029
R.F.C. PIO-000918-IY7

ANEXO No. 2
PROPUESTA TECNICA

Puebla Pue.,a 15 de Julio de 2011

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

At´n.C.P. Faustino Rodriguez Rodriguez

Departamento de compras
INVITACIÓN : No.IA-03891U001-N11-2011

O F E R T A E C O N O M I C A

Partida	Descripción	Unidad	Cant.	OBSERVACIONES
1	Bata azul marino 80%algodón 20% poliester con logotipo color blanco, unisex, manga larga larga a la rodilla y botones azules al frente	Pz	117	COTIZO
2	Bata blanca 80% algodón 20% poliester con logotipo azul rey, unisex, con faja, manga l larga a la rodilla y botones blancos al frente	Pz	17	COTIZO
3	Bata gris rata 100% algodón con logotipo color blanco, unisex, con faha, manga larga, larga a la rodilla y botones negros	Pza	15	COTIZO
4	Filipina Beige 100% algodón con logotipo color azul rey, para dama, tipo sastre manga corta, con cinturón trasero pegado, cierre metalico al frente, aperturas laterales de 15 cms. aproximados y bolsa al frente.	Pz	8	COTIZO
5	Overol azul marino 100% algodón con logotipo color blanco, con resortes en las bastillas, puños y cintura, con cierre metálico.	Pz	58	COTIZO
6	Overol de mezclilla azul marino 100% algodòn con logotipo color blanco manga larga sin puños y cierre metalico.	Pz	13	COTIZO
7	Uniforme caqui 100% algodón,doble costura camisa con logotipo azul rey y pantalón	Jgo	9	COTIZO
8	Uniforme verde militar 100% gabardina doble costura camisa con logo bco y pantalon y pantalón.	Jgo	12	COTIZO
9	Camisa de mezclilla para soldador	Pz	4	COTIZO
10	Chamarra de mezclilla color azul color blanco y pantalón.	Pz	16	NO COTIZO

11	Playera 100% algodón tipo polo, en tela piquet color blanco,manga corta con logotipo color azul rey.	Pz	136	COTIZO
12	Playera 100% algodón tipo polo, en tela piquet color blanco,manga corta con logotipo color azul rey con leyenda SERVICIOS GENERALES	Pz	21	COTIZO
13	Faja negra elástica con tirantes ajustable y tercer cinturón, uso rudo	Pz	83	COTIZO
14	Delantal de PVC 60 x 1.20 con parche al frente 35" x 50"	Pz	17	COTIZO
15	Delantal de asbesto 60 x 90 cms.	Pz	14	COTIZO
16	Impermeable tipo gabardina larga (a los tobillos) con capucha color amarillo fabricado en pvc con interior de polyester y una capa adicional de pvc	Pz	13	COTIZO
17	Impermeable tipo capamanga color amarillo con capucha, fabricado en pvc con interior de polyester y una capa adicional de pvc	Pz	13	COTIZO
18	Botas negras de hule para jardineria Marca Dita	Pr	13	COTIZO
19	Zapato sin casquillo Crucero	Pr	10	NO COTIZO
20	Zapato sin casquillo Crucero	Pr	8	NO COTIZO
21	Zapato con casquillo Crucero	Pr	5	NO COTIZO
22	Zapato 1/4 de bota Van Bien	Pr	7	NO COTIZO
23	Zapato 1/4 bota Van Bien	Pr	3	NO COTIZO
24	Zapato 1/4 bota Van Bien	Pr	30	NO COTIZO
25	Zapato tipo 3/4 sin casquillo	Pr	8	NO COTIZO
26	Zapato borceguí BERRENDO	Pr	15	NO COTIZO
27	Zapato tipo borceguí BERRENDO	Pr	22	NO COTIZO
28	Zapato tipo CHOCLO BEERENDO	Pr	7	NO COTIZO
29	Zapato tipo choclo BERRENDO	Pr	31	NO COTIZO
30	Cinturón portaherramienta Mod.732 Mca. Hawk	Pz	14	COTIZO
31	Gogle tipo aviador amarillo Mca. Omega dermacare	Pz	29	COTIZO
32	Gogle de policarbonato transparente, cerrados por todos lados resp. Directa	Pz	40	COTIZO
33	Gogle de seguridad , de respiración indirecta	Pz	35	COTIZO
34	Lente de mica transparente c/protección a los lados Mca. Omega dermacare	Pz	34	COTIZO
35	Lente de vidrio endurecidos claros	Pz	10	NO COTIZO
36	Lente de vidrio obscuro	Pz	4	NO COTIZO
37	Lentes para soldador Mca. Infra	Pz	6	COTIZO
38	Gorras negras en tela de gabardina	Pz	62	COTIZO
39	Guante de estambre grueso 80 grs para frío	Pr	40	COTIZO
40	Guante de algodón con puntos de pvc marca dermacare	Pr	78	COTIZO
41	Guante de algodón antiderrapante en dorso y palma con puntos pvc dermacare	Pr	70	COTIZO
42	Guante blanco de algodòn	Pr	91	COTIZO
43	Guante de carnaza algodón payasito tejido con palma de carnaza	Pr	40	COTIZO
44	Guante de carnaza corto	Pr	26	COTIZO
45	Guante de color negro con protecciòn en la palma poliuretano Mod.51610	Pr	48	COTIZO
46	Guante de carnaza largo	Pr	12	COTIZO
47	Guante de carnaza suave (oscaria) tipo electricista	Pr	68	COTIZO
48	Guante industrial negro de 30 cms. Mca. Dermacare	Pr	62	COTIZO
49	Guante aluminizado de 35 cms.	Pr	4	COTIZO

50	Guante para laboratorio tipo cirujano de látex con 100 pzas libre de polvo Mca. Tac	Cj	30	COTIZO
51	Mascarilla desechable 8511 3M	Pz	135	COTIZO
52	Mascarilla para protección Mod. 6200 3M	Pz	52	COTIZO
53	Cartucho para gases y vapores mod. 6003 3M paq. 2 pzas.	Paq	39	COTIZO
54	Cartucho para gases organicos mod.60925 3M paq. 2 pzas.	Paq	17	COTIZO
55	Protector p/boca c/hule espuma color naranja	Pz	47	COTIZO
56	Tapón para oidos tipo orejera acojinada Mod.H9A PELTOR DE 3 M	Pz	30	COTIZO
57	Tapón protector de oidos desechable con cordón 1110 3M	Pz	154	COTIZO
58	Cubreboca desechable color blanco con 100 pzas.	Paq	29	COTIZO
59	Gorros desechables blanco tipo veneciano dermacare con 100 PZAS.	Paq	13	NO COTIZO
60	Chaleco de malla con reflejante	Pz	2	COTIZO
61	Protector facial transparente con capacidad 90 grados Mca. Infra	Pz	23	COTIZO
62	Careta para soldador de ventana fija para lentes intercambiable ajuste de matraca	Pz	2	COTIZO
63	Guante para laboratorio tipo cirujano de polietileno con 100 pzas.	CJ	7	NO COTIZO
64	Guante de asbesto 45 cms.	Pr	5	COTIZO
65	Guante modelo 51-810 Mca. Dermacare	Pr	10	COTIZO
66	Bolsa porta herramientas de 8 divisiones	Pz	10	NO COTIZO
67	Bata azul marino 100% algodòn con logotipo color blanco, manga larga larga a la rodila y botones azules al frente logo 5 x 5 cms.	Pz	24	COTIZO
68	Zapato tipo choclo Berrendo	Pr	5	NO COTIZO
69	Arnes de seguridad para alturas Mca. Safe-Step Modelo SS-10ACD	Pz	3	COTIZO
70	Pantalòn de mezclilla color azul	Pz	21	NO COTIZO

CONDICIONES DE LA PROPUESTA

Vigencia de la propuesta: Por el tiempo que dure el contrato a partir de la fecha de prsentaciòn de ofertas y apertura de propuestas Tècnicas y Economicas.

Tiempo de entrega de los bienes: 4 a 5 semanas

Garantia. Se adjunta formato

Razòn Social:PROTECCIÒN INDUSTRIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V.

Nombre del Representante Legal: Ing. Josè Medina de Hoyos

Firma

Fecha: 15 de Julio de 2011

Protección Industrial de Oriente, S.A. de C.V.
Boulevard Hermanos Serdán 695-A
Colonia San Rafael Poniente CP 72029, Puebla, Pue.
E-mail: carmen@priosa.com.mx Tel. (2) 224 34 08 Fax (2) 224 34 17
Cel. 044 2221332322

PUEBLA, PUE. A 15 DE JULIO DE 2011

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

At´n.C.P. Faustino Rodriguez Rodriguez

EL QUE SUSCRIBE ING. JOSE MEDINA DE HOYOS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: "PROTECCIÒN INDUSTRIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V." CON DOMICILIO EN BLVD. HNOS. SERDAN 695-A COL.SAN RAFAEL PONIENTE, PUEBLA, PUE. C.P. 72029 POR ESTE MEDIO DECLARO:

ME COMPROMETO EN LOS TÉRMINOS DE SU **INVITACIÓN: No.IA-03891U001-N11-2011** A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES EN ESPECIAL LA DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y ENTREGARLOS EN EL PLAZO CONVENIDO.

ATENTAMENTE

ING. JOSE MEDINA DE HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL.

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
VAZQUEZ NAVARRO VICTORIA

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
DR.JOSE LUIZ RAZO VAZQUEZ
Acta Constitutiva:

Pedido PE-75/11
Fecha 13 - Abr - 2011
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/399

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE MEDIA BOTA EN PIEL C/SUELA DE TRACTOR	PAR	18.000	480.00	0	$8,640.00
COMPRA DE CHAMARRAS TIPO CAZADORAS REPELENTES AL AGUA C/FORRO DE BORREGA, EN COLOR NEGRO	PZA.	9.000	420.00	0	$3,780.00
COMPRA DE UNIFORMES PARA VIGILANTE COMPLETO EN ALGODON/POLIESTER,CAMISOLA,PANTALON,CORBATA Y GORRA C/VICERA BORDADA	JUEGO	18.000	480.00	0	$8,640.00
COMPRA DE UN MAQUINOFF LARGO TIPO CAPOTE EN PAÑO COLOR NEGRO	PZA.	1.000	1,050.00	0	$1,050.00
COMPRA DE UN PASAMONTAÑAS TEJIDO COLOR NEGRO	PZA.	1.000	65.00	0	$65.00
COMPRA DE UNA BUFANDA EN PAÑO COLOPR NEGRO	PZA.	1.000	90.00	0	$90.00
COMPRA DE PANS DEPORTIVOS EN ACRILAN COMPUESTO DE CHAMARRA Y PANTALON	JUEGO	1.000	350.00	0	$350.00
COMPRA DE UN PAR DE GUANTES TERMICOS	PAR	1.000	180.00	0	$180.00
				Subtotal:	$22,795.00
				I.V.A.:	$3,647.20
				Total:	$26,442.20

Concepto General COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE VIGILANCIA DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
DE 30 DIAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
50% DE ANTICIPO Y SALDO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO A SATISFACCION EL INAOE, FAVOR DE ENMVIAR COPIA DE FACTURA PARA EL

Compromiso de entrega
DE 15 DIAS HABILES DESPUES DE TOMAR LA ULTIMA MEDIDA

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

DR.JOSE LUIZ RAZO VAZQUEZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A0/399

EQUIPOS MILITARES
"CASA RAZO"
SASTRERIA

003 DT

H. PUEBLA DE Z. A 7 DE ABRIL DE 2011
PRESUPUESTO

EN ATENCIÓN A:
L.A.E. ROSALINDA ROSILES
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA OPTICA Y ELECTRONICA
P R E S E N T E

7	BOTA MEDIA EN PIEL SUELA DE TRACTOR 27201	18	$ 480.00	$	3,360.00
14	CHAMARRAS TIPO CAZADORAS REPELENTE FORRO 27101		$ 420.00	$	5,680.00
7	UNIFORMES PARA VIGILANTE COMPLETO EN ALGODÓN POLIESTE, CAMISA, PANTALON, CORBATA Y GORRA CON VICERA PIEL BORDADA 27101	9 18	$ 480.00		
1	MAQUINOFF LARGO TIPO TAPOTE EN PAÑO COLOR NEGRO 27101		$ 1,00[illegible]		
1	PASAMONTAÑAS TEJIDO 27101		$ 6[illegible]		[illegible]
1	BUFANDAS EN PAÑO 27101		$ 90.00		[illegible]
1	PANS DEPORTIVOS EN [illegible] COMPUESTO DE CHAMARRA Y PANTALON 27101		$ 350.00	$	
	PARES DE GUANTES TERMICOS 27201		$ 180.00	$	18[illegible]
			SUB TOTAL	$	[illegible]
			IVA 16%	$	2,2[illegible]
			TOTAL		16,6[illegible]

[illegible] DIAS HÁBILES A [illegible] CONFIRMACIÓN [illegible] IDO

[illegible] PAGO 10% ANTICIPO 10% CONTRA ENTREGA

ATENTAMENTE

26.442.20

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 2

Proveedor
VERTIMANIA S.A.DE C.V.

Domicilio
AVE. DE LA PAZ NO.
CENTRO
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, 7234

01 36 16 53 71
R.F.C. VER 981214K74
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC.PEDRO CALZADA GUERRERO
Acta Constitutiva:

Pedido PE-134/11
Fecha 09 - Jun - 2011
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/626

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE 2 VM STRECH PULLOVER TOG LG CAMISA TERMICA	PZA.	2.000	715.52	0	$1,431.04
COMPRA DE 2 VM STRECH PULLAVER TOP MD CAMISA TERMICA	PZA.	2.000	715.52	0	$1,431.04
COMPRA DE 2 VM STRECH PANT LG PANTALON TERMICO	PZA.	2.000	629.31	0	$1,258.62
COMPRA DE 2 VM STRECH MD PANTALON TERMICO	PZA.	2.000	629.31	0	$1,258.62
COMPRA DE GORE-TEX 3 IN 1 JACKET T:L CHAMARRA DOBLE	PZA.	2.000	5,125.00	0	$10,250.00
COMPRA DE MOON XX DST M PANT T: L PANTALON EXTERIOR	PZA.	1.000	1,318.97	0	$1,318.97
COMPRA DE MOON XX DST M PANT T: L PANTALON EXTERIOR	PZA.	1.000	1,318.97	0	$1,318.97
COMPRA DE ALTIOS HELMET ORANGE TALLA 2 CASCO DE PROTECCION	PZA.	2.000	1,336.21	0	$2,672.42
COMPRA DE TIKKA XP 2 CORE LAMP BLACK US LAMPARA RECARGABLE	PZA.	2.000	1,599.14	0	$3,198.28
COMPRA DE ENDURANCE SMMIT MEDIANA CALCETA TERMICA	PAR	3.000	335.34	0	$1,006.02
COMPRA DE ENDURANCE SUMMIT CALCETA TERMICA	PAR	3.000	335.34	0	$1,006.02
COMPRA DE WINDWEIGHT GLAVES T: L GUANTE TERMICO	PAR	2.000	599.14	0	$1,198.28

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD ESPECIAL PARA ALTA MONTAÑA

Clausulado (2)

Garantias
DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO, COMPLETO, FAVOR DE ENVIAR COPIA DE FACTURA POR FAX PARA EL TRAMITE DE PAGO

Compromiso de entrega
DE 15 A 20 DIAS DESPUES DE CONFIRMADO EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.PEDRO CALZADA GUERRERO
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
VERTIMANIA S.A.DE C.V.

Domicilio
AVE. DE LA PAZ NO.
CENTRO
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, 7234

01 36 16 53 71

R.F.C. VER 981214K74
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC.PEDRO CALZADA GUERRERO
Acta Constitutiva:

Pedido PE-134/11
Fecha 09 - Jun - 2011
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/626

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE WINDWEIGHT GLAVES T: M GUANTE TERMICO	PAR	2.000	599.14	0	$1,198.28
GORRO MODELO SAFARI	PZA.	3.000	197.41	0	$592.23
COMPRA DE OUTBOUND MID GTX SINTETICA NO. 7.5 MEX BOTA IMPERMEABLE	PAR	1.000	3,187.93	0	$3,187.93
COMPRA DE OUTBOUND MID GTX SINTETICA NO. 9 MEX BOTA IMPERMEABLE	PAR	1.000	3,187.93	0	$3,187.93
COMPRA DE MUZTAGH PL JKT (T: L/C:700) CHAMARRA TERMICA	PZA.	1.000	1,032.76	0	$1,032.76
COMPRA DE MUZTAGH PL JKT (L/C: 700) CHAMARRA TERMICA	PZA.	1.000	1,032.76	0	$1,032.76
				Subtotal:	$37,580.17
				I.V.A.:	$6,012.83
				Total:	$43,593.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD ESPECIAL PARA ALTA MONTAÑA

Clausulado (2)

Garantias
DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO, COMPLETO, FAVOR DE ENVIAR COPIA DE FACTURA POR FAX PARA EL TRAMITE DE PAGO

Compromiso de entrega
DE 15 A 20 DIAS DESPUES DE CONFIRMADO EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.PEDRO CALZADA GUERRERO
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MIXCOAC Patriotismo No. 899 L.1 y 2 Col. Insurgentes Mixcoac
México D.F. Tel. (55)5615-5229 FAX (55)5615-5230

SATELITE Federico T. de la Chica No. 11-B Cd. Satelite
Naucalpan Edo. Mex. Tel. (55)5393-5287 FAX (55)5393-8426

GUADALAJARA Av. La Paz No. 2308 L.3 y 4 Col. Reforma
Guadalajara Jalisco Tel. (33)3616-5371 FAX (33)3630-2291

MONTERREY Plaza Fiesta San Agustin Loc. O10-11
San Pedro Garza G. Nuevo Leon Tel. (81)8363-4301, (81)8363-4429

Vertimanía
TU TIENDA DE MONTAÑA

Cliente: Jorge Reyes Meléndez
Dirección: C

R.F.C.:
Teléfono: (
Email: j

COTIZACION **No. WEB 84**
Mexico, Miércoles 2 Marzo 2011

Contacto: Corina Balderas Martinez
Teléfono:
Proyecto:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
2	VM-Strech Pullover Top LG	$715.52	$1,431.03
2	VM-Strech Pullover Top MD	$715.52	$1,431.03
2	VM-Stretch Pant LG	$629.31	$1,258.62
2	VM-Stretch Pant MD	$629.31	$1,258.62
2	Gore-Tex 3 in 1 Jacket T: L	$5,125.00	$10,250.00
1	MOON XX DST M PANT T: L	$1,318.97	$1,318.97
1	MOON XX DST M PANT T: M	$1,318.97	$1,318.97
[redacted]		~~$318.10~~	~~$636.21~~
2	ALTIOS helmet orange talla 2	$1,336.21	$2,672.42
4	TIKKA XP 2 CORE lamp black US	$1,599.14	$3,198.28
3	Endurance Summit Mediana	$335.34	$1,006.03
3	Endurance Summit Grande	$335.34	$1,006.02
2	ESSENTIAL Gloves T: L	$256.90	$513.80
2	ESSENTIAL Gloves T: M	$256.90	$513.80
2	Gorro modelo safari	$197.41	$592.23
[redacted]		~~$1,047.41~~	~~$1,047.41~~
[redacted]		~~$1,047.41~~	~~$1,047.41~~
1	OUTBOUND MID GTX SINTETICA #7.5MEX	$3,187.93	$3,187.93
1	OUTBOUND MID GTX SINTETICA #9 MEX	$3,187.93	$3,187.93
1	MUZTAGH PL JKT (T: L/C: 700)	$1,032.76	$1,032.76
1	MUZTAGH PL JKT (T: M/C: 700)	$1,032.76	$1,032.76
		Subtotal	**$38,942.23**
		Descuento 0.00%	$0.00
		IVA 16%	$6,230.76
		TOTAL	**$45,172.99**

Cotización Valida hasta: 31-Mar-11

Clabe interbancaria Bancomer: [redacted] Cuenta B
de C.V.

a nombre de Vertimania S.A.

A0/626

Subject: corrección a pedido
From: "Corina Balderas" <
Date: Fri, 27 May 2011 14:34:03 -0500
To: "'Rosalinda Rosiles Coria'" <

Rosalinda te la tuve que pasar a pedido pero a ver revísala a ver si así esta mejor tuvimos que cambiar unos guantes porque ya no estaban disponibles los primero que se cotizaron, sigo a tus ordenes
Saludos

VertiMania
TU TIENDA DE MONTAÑA

Cliente: Jorge Reyes Meléndez
Dirección:
R.F.C.:
Teléfono: (55
Email:

PEDIDO **No. 15686**
Mexico, Viernes 27 Mayo 2011
Contacto: Corina Balderas Martinez
Proyecto:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
2	VM-Strech Pullover Top LG Camisa térmica	$715.52	$1,431.03
2	VM-Strech Pullover Top MD Camisa térmica	$715.52	$1,431.03
2	VM-Stretch Pant LG Pantalón térmico	$629.31	$1,258.62
2	VM-Stretch Pant MD Pantalón térmico	$629.31	$1,258.62
2	Gore-Tex 3 in 1 Jacket T: L chamarra doble	$5,125.00	$10,250.00
1	MOON XX DST M PANT T: L pantalón exterior	$1,318.97	$1,318.97
1	MOON XX DST M PANT T: L pantalón exterior	$1,318.97	$1,318.97
2	SKULLY BEANIE gorro para casco	$318.10	$636.21 – NO
2	ALTIOS helmet orange talla 2 casco de protección	$1,336.21	$2,672.42
2	TIKKA XP 2 CORE lamp black US lampara recargable	$1,599.14	$3,198.28
3	Endurance Summit Mediana calceta térmica	$335.34	$1,006.03
3	Endurance Summit Grande calceta térmica	$335.34	$1,006.02
2	WINDWEIGHT Gloves T: L guante termico	$599.14	$1,198.28
2	WINDWEIGHT Gloves T: M guante termico	$599.14	$1,198.28
3	Gorro modelo safari	$197.41	$592.23
1	RENEGADE Gloves GTX T: L guante impermeable	$1,047.41	$1,047.41 – NO
1	RENEGADE Gloves GTX T: M guante impermeable	$1,047.41	$1,047.41 – NO
1	OUTBOUND MID GTX SINTETICA #7.5MEX bota impermable	$3,187.93	$3,187.93
1	OUTBOUND MID GTX SINTETICA #9 MEX bota impermable	$3,187.93	$3,187.93
1	MUZTAGH PL JKT (T: L/C: 700) chamarra termica	$1,032.76	$1,032.76
1	MUZTAGH PL JKT (T: L/C: 700) chamarra termica	$1,032.76	$1,032.76
		Subtotal	**$40,311.19**
		Descuento 0.00%	$0.00
		IVA 16%	$6,449.79
		TOTAL	**$46,760.98**

MIXCOAC Patriotismo No. 724 Col. San Juan
México D.F. Tel. (55)5615-5229 FAX (55)5615-5230
GUADALAJARA Av. La Paz No. 2308 L.3 y 4 Col. Reforma
Guadalajara Jalisco Tel. (33)3616-5371 FAX (33)3630-2291

SATELITE Federico T. de la Chica No. 11-B Cd. Satelite
Naucalpan Edo. Mex. Tel. (55)5393-5287 FAX (55)5393-8426
MONTERREY Plaza Fiesta San Agustin Loc. O10-11
San Pedro Garza G. Nuevo Leon Tel. (81)8363-4301, (81)8363-4429

Clabe interbancaria Bancomer:

3 Cuenta Bancomer:
de C.V.

nombre de Vertimania S.A.,

43.593.00

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00

R.F.C. DIP840711M55
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-180/11

Fecha 22 - Jul - 2011

Origen Nacional

Adjudicacion:
Inv. Restr. 3 proveedores
IA-03891U001-N11-2011
Contrato:INAOE AD-16/2011

Requerimiento AD/895

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc	Importe
CAMISA DE MEZCILLA PARA SOLDADOR	PZA.	4.000	129.00	0	$516.00
FAJA NEGRA LUMBAR ELASTICA CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON DE USO RUDO.	PZA.	83.000	61.75	0	$5,125.25
DELANTAL DE PLASTICO 60 X 120 CMS EN MATERIAL PVC, SOBRE LA PARTE DELANTERA (NO QUEBRADIZO), DE CALIBRE GRUESO.	PZA.	17.000	45.00	0	$765.00
DELANTAL DE ASBESTO (DELGADO), QUE CUBRA DEL PECHO A LAS RODILLAS	PZA.	14.000	178.00	0	$2,492.00
IMPERMEABLE TIPO CAPA MANGA CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLIESTER Y UNA CAPA ADICIONAL PVC	PZA.	13.000	70.00	0	$910.00
BOTAS NEGRAS DE HULE PARA JARDINERIA, DE ALTURA BAJO LAS RODILLAS, MARCA DUNLOP	PAR	13.000	190.00	0	$2,470.00
ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD, PARA CABALLERO COLOR NEGRO	PAR	10.000	360.00	0	$3,600.00
ZAPATO TIPO 1/2 BOTA SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD, PARA CABALLERO COLOR MIEL.	PAR	8.000	360.00	0	$2,880.00
ZAPATO TIPO 1/2 BOTA con CASQUILLO CRUCERO OXFORD, PARA CABALLERO COLOR MIEL.	PAR	5.000	360.00	0	$1,800.00
ZAPATO TIPO 1/4 BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO, COLOR MIEL (MARCA VAN BIEN)	PAR	7.000	387.00	0	$2,709.00
ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA CON CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO (MARCA VAN BIEN)	PAR	3.000	387.00	0	$1,161.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO,DESPUES DE ENTREGAR EL PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 15 A 30 DIAS DESPUES DE RECIBIR PEDIDO Y FIRMAR CONTRATO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 2 / 4

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00
R.F.C. DIP840711M55
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-180/11
Fecha 22 - Jul - 2011
Origen Nacional
Adjudicacion:
Inv. Restr. 3 proveedores
IA-03891U001-N11-2011
Contrato:INAOE AD-16/2011

Requerimiento AD/895

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
ZAPATO TIPO 3/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MARCA BERRENDO	PAR	30.000	650.00	0	$19,500.00
ZAPATO TIPO BORSEGUI SIN CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	8.000	550.00	0	$4,400.00
ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	15.000	560.00	0	$8,400.00
ZAPATO TIPO CHOCLO SIN CASQUILLO PARA DAMA, COLOR NEGRO, MCA. BERRENDO	PAR	7.000	480.00	0	$3,360.00
ZAPATO TIPO CHOCLO CON CASQUILLO BOSTONIANO BERRENDO 728 COLOR NEGRO PARA CABALLERO	PAR	31.000	460.00	0	$14,260.00
CINTURON PORTAHERRAMIENTAS (CON DIVISIONES) TIPO ELECTRICISTA	PZA	14.000	220.00	0	$3,080.00
LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO, VERDE OBSCURO, MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD.	PZA	4.000	98.00	0	$392.00
GUANTE DE ALGODON CON PUNTOS PVC, MCA. DERMACARE, COLOR BEIGE O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	78.000	6.50	0	$507.00
GUANTE DE ALGODON ANTIDERRAPANTE EN DORSO Y PALMA, COLOR NEGRO, MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	70.000	22.50	0	$1,575.00
GUANTE DE CARNAZA/ALGODON (PAYACITO) MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD, TEJIDO CON PALMA DE CARNAZA.	PAR	40.000	13.50	0	$540.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO,DESPUES DE ENTREGAR EL PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 15 A 30 DIAS DESPUES DE RECIBIR PEDIDO Y FIRMAR CONTRATO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

INAOE

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 3 / 4

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00

R.F.C. DIP840711M55
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-180/11

Fecha 22 - Jul - 2011

Origen Nacional

Adjudicacion:
Inv. Restr. 3 proveedores
IA-03891U001-N11-2011
Contrato:INAOE AD-16/2011

Requerimiento AD/895

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
GUANTE DE CARNAZA CORTOS (SIN PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO) MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	26.000	16.00	0	$416.00
GUANTE DE CARNAZA LARGOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	12.000	17.50	0	$210.00
GUANTES INDUSTRIALES CON MATERIAL ALUMINIZADO, 35 CMS DE LARGO, PARA TEMPERATURAS DE 200 GRADOS CENTIGRADOS MCA. OMEGA	PZA.	4.000	590.00	0	$2,360.00
GUANTE PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO (DE LATEX) PARA USO INDUSTRIAL CAJA C/100 PZAS MCA. DERMACARE MODELO 56-600 LIBRE DE POLVO	CAJA	30.000	90.00	0	$2,700.00
CARTUCHO (FILTRO) MCA. 3M MODELO 60925 PARA GASES ORGANICOS/FORMALDEHIDO, PARA SER USADO EN MASCARILLA 3M 6200/0725 (PAQ. CON 2 PIEZAS)	PAQ.	17.000	139.00	0	$2,363.00
TAPON PROTECTOR DE OIDOS (DESECHABLE) CON CORDON MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	PZA.	154.000	3.00	0	$462.00
CUBREBOCAS DESECHABLES COLOR BLANCO CAJA CON 100 PZAS.	CAJA	29.000	28.00	0	$812.00
CHALECO DE TRABAJO CON REFLEJANTES (COLOR NARANJA)	PZA.	2.000	32.00	0	$64.00
CARETA PARA SOLDAR DE VENTANA FIJA PARA LENTES INTERCAMBIABLES, ROBUSTA CON SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	PZA.	2.000	170.00	0	$340.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO,DESPUES DE ENTREGAR EL PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 15 A 30 DIAS DESPUES DE RECIBIR PEDIDO Y FIRMAR CONTRATO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 4 / 4

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00

R.F.C. DIP840711M55
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-180/11

Fecha 22 - Jul - 2011

Origen Nacional

Adjudicacion:
Inv. Restr. 3 proveedores
IA-03891U001-N11-2011
Contrato:INAOE AD-16/2011

Requerimiento AD/895

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
BOLSA PORTA HERRAMIENTA DE 8 DIVISIONES	PZA.	10.000	118.00	0	$1,180.00
ZAPATO TIPO CHOCLO P/CABALLERO S/CASQUILLO TIPO BOSTONIANO COLOR NEGRO BERRENDO	PAR	5.000	450.00	0	$2,250.00
				Subtotal:	$93,599.25
				I.V.A.:	$14,975.88
				Total:	$108,575.13

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO,DESPUES DE ENTREGAR EL PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 15 A 30 DIAS DESPUES DE RECIBIR PEDIDO Y FIRMAR CONTRATO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RELACION DE TALLAS
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Partida	Especificaciones Tecnicas	Unidad	Talla	TOTALES	OBSERVACIONES
9	CAMISA DE MEZCILLA PARA SOLDADOR	PIEZA	Talla: 38	2	
			Talla: 40	2	
			TOTAL	4	
13	FAJA NEGRA LUMBAR ELASTICA CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON DE USO RUDO.	PIEZA	Talla: G	19	
			Talla: M	52	
			Talla:CH	10	
			Talla Ext.	2	
			Total:	83	
14	DELANTAL DE PLASTICO 60 X 120 CMS EN MATERIAL PVC, SOBRE LA PARTE DELANTERA (NO QUEBRADIZO), DE CALIBRE GRUESO.	PIEZA	Talla: G	2	
			Talla M	15	
			Total:	17	
15	DELANTAL DE ASBESTO (DELGADO), QUE CUBRA DEL PECHO A LAS RODILLAS	PZA	Talla: CH	1	
			Talla: M	6	
			Talla: G	7	
			Total:	14	
17	IMPERMEABLE TIPO CAPA MANGA CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLIESTER Y UNA CAPA ADICIONAL PVC	PZA		12	
				1	
				13	
18	BOTAS NEGRAS DE HULE PARA JARDINERIA, DE ALTURA BAJO LAS RODILLAS, MARCA DUNLOP	PAR	Talla: 26	7	
			Talla: 28	6	
			TOTAL:	13	
19	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD, PARA CABALLERO COLOR NEGRO.	PAR	Talla: 25	1	
			Talla: 26.5	1	
			Talla: 27	2	
			Talla: 27.5	1	
			Talla: 28	5	
			TOTAL:	10	
20	ZAPATO TIPO 1/2 BOTA SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD, PARA CABALLERO COLOR MIEL.	PAR	Talla: 26	5	
			Talla: 26.5	1	
			Talla: 27	2	
			TOTAL:	8	
21	ZAPATO TIPO 1/2 BOTA con CASQUILLO CRUCERO OXFORD, PARA CABALLERO COLOR MIEL.	PAR	Talla: 26	4	
			Talla: 27	1	
			TOTAL:	5	
22	ZAPATO TIPO 1/4 BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO, COLOR MIEL (MARCA VAN BIEN)	PAR	Talla: 26	1	
			Talla: 26.5	4	
			Talla: 27	1	
			Talla: 32	1	
			TOTAL:	7	

	(MARCA VAN BIEN)				
			Talla: 27	1	
			TOTAL:	3	
24	ZAPATO TIPO 3/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MARCA BERRENDO	PAR	Talla: 25	2	
			Talla: 26	6	
			Talla: 26.5	2	
			Talla: 27	12	
			Talla: 27.5	7	
			Talla: 32	1	
			TOTAL:	30	
25	ZAPATO TIPO BORSEGUI SIN CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	Talla: 25	1	
			Talla: 26	2	
			Talla: 27	2	
			Talla: 28	2	
			Talla 29	1	
			TOTAL:	8	
26	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	Talla: 23	1	
			Talla: 23.5	2	
			Talla: 25	3	
			Talla: 26	6	
			Talla: 26.5	2	
			Talla 29	1	
			TOTAL:	15	
28	ZAPATO TIPO CHOCLO SIN CASQUILLO PARA DAMA, COLOR NEGRO, MCA. BERRENDO	PAR	Talla: 23	1	
			Talla: 24	1	
			Talla: 25	4	
			Talla 28	1	
			TOTAL:	7	
29	ZAPATO TIPO CHOCLO CON CASQUILLO BOSTONIANO BERRENDO 728 COLOR NEGRO PARA CABALLERO	PAR	Talla: 24.5	2	
			Talla: 25	4	
			Talla: 25.5	2	
			Talla: 26	8	
			Talla: 27	3	
			Talla:27.5	5	
			Talla: 28	5	
			Talla: 29	2	
			TOTAL:	31	
68	ZAPATO TIPO CHOCLO P/CABALLERO S/CASQUILLOTIPO BOSTONIANO COLOR NEG		Talla: 27	3	
			Talla: 28	2	
			TOTAL:	5	

AD/895

DISTRIBUCIONES IND.DE PUEBLA,S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	CAMISA DE MEZCILLA PARA SOLDADOR	Pza	4	$129.00	$516.00
13	FAJA NEGRA LUMBAR ELASTICA CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON DE USO RUDO.	Pza	83	$61.75	$5,125.25
14	DELANTAL DE PLASTICO 60 X 120 CMS EN MATERIAL PVC, SOBRE LA PARTE DELANTERA (NO QUEBRADIZO), DE CALIBRE GRUESO.	Pza	17	$45.00	$765.00
15	DELANTAL DE ASBESTO (DELGADO), QUE CUBRA DEL PECHO A LAS RODILLAS	Pza	14	$178.00	$2,492.00
17	IMPERMEABLE TIPO CAPA MANGA CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLIESTER Y UNA CAPA	Pza	13	$70.00	$910.00
18	BOTAS NEGRAS DE HULE PARA JARDINERIA, DE ALTURA BAJO LAS RODILLAS, MARCA DUNLOP	Par	13	$190.00	$2,470.00
19	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD, PARA CABALLERO COLOR NEGRO.	Par	10	$360.00	$3,600.00
20	ZAPATO TIPO 1/2 BOTA SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD, PARA CABALLERO COLOR MIEL.	Par	8	$360.00	$2,880.00
21	ZAPATO TIPO 1/2 BOTA con CASQUILLO CRUCERO OXFORD, PARA CABALLERO COLOR MIEL.	Par	5	$360.00	$1,800.00
22	ZAPATO TIPO 1/4 BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO, COLOR MIEL (MARCA VAN BIEN)	Par	7	$387.00	$2,709.00
23	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA CON CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO (MARCA VAN BIEN)	Par	3	$387.00	$1,161.00
24	ZAPATO TIPO 3/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MARCA BERRENDO	Par	30	$650.00	$19,500.00
25	ZAPATO TIPO BORSEGUI SIN CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	Par	8	$550.00	$4,400.00
26	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	Par	15	$560.00	$8,400.00
28	ZAPATO TIPO CHOCLO SIN CASQUILLO PARA DAMA, COLOR NEGRO, MCA. BERRENDO	Par	7	$480.00	$3,360.00
29	ZAPATO TIPO CHOCLO CON CASQUILLO BOSTONIANO BERRENDO 728 COLOR NEGRO PARA CABALLERO	Par	31	$460.00	$14,260.00
30	CINTURON PORTAHERRAMIENTAS (CON DIVISIONES) TIPO ELECTRICISTA	Pza	14	$220.00	$3,080.00
36	LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO, VERDE OBSCURO, MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD.	Pza	4	$98.00	$392.00
40	GUANTE DE ALGODON CON PUNTOS PVC, MCA. DERMACARE, COLOR BEIGE O SUPERIOR EN CALIDAD	Par	78	$6.50	$507.00

41	GUANTE DE ALGODON ANTIDERRAPANTE EN DORSO Y PALMA, COLOR NEGRO, MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD	Par	70	$22.50	$1,575.00
43	GUANTE DE CARNAZA/ALGODON (PAYACITO) MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD, TEJIDO CON PALMA DE CARNAZA.	Par	40	$13.50	$540.00
44	GUANTE DE CARNAZA CORTOS (SIN PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO) MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	Par	26	$16.00	$416.00
46	GUANTE DE CARNAZA LARGOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	Par	12	$17.50	$210.00
49	GUANTES INDUSTRIALES CON MATERIAL ALUMINIZADO, 35 CMS DE LARGO, PARA TEMPERATURAS DE 200 GRADOS	Pza	4	$590.00	$2,360.00
50	GUANTE PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO (DE LATEX) PARA USO INDUSTRIAL CAJA C/100 PZAS MCA. DERMACARE MODELO 56-600 LIBRE	Caja	30	$90.00	$2,700.00
54	CARTUCHO (FILTRO) MCA. 3M MODELO 60923 PARA GASES ORGANICOS/FORMALDEHIDO, PARA SER USADO EN MASCARILLA 3M 6200/0725 (PAQ. CON 2 PIEZAS)	Paq.	17	$139.00	$2,363.00
57	TAPON PROTECTOR DE OIDOS (DESECHABLE) CON CORDON, MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	Pza.	154	$3.00	$462.00
58	CUBREBOCAS DESECHABLES COLOR BLANCO CAJA CON 100 PZAS.	Caja	29	$28.00	$812.00
60	CHALECO DE TRABAJO CON REFLEJANTES (COLOR NARANJA)	Pza.	2	$32.00	$64.00
62	CARETA PARA SOLDAR DE VENTANA FIJA PARA LENTES INTERCAMBIABLES, ROBUSTA CON SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	Pza.	2	$170.00	$340.00
66	BOLSA PORTA HERRAMIENTA DE 8 DIVISIONES	Pza	10	$118.00	$1,180.00
68	ZAPATO TIPO CHOCLO P/CABALLERO S/CASQUILLO TIPO BOSTONIANO COLOR NEGRO BERRENDO	Par	5	$450.00	$2,250.00
					$93,599.25
				16.00%	**$14,975.88**
					$108,575.13

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 2

Proveedor
ORTEGA RAMOS [illegible]LOS

Domicilio

058
R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
C. CARLOS RAMOS ORTEGA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-181/11
Fecha 22 - Jul - 2011
Origen Nacional
Adjudicacion:
estr. 3 proveedores
IA-03891U001-N11-2011
Contrato:INAOE AD-18/2011

Requerimiento AD/896

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
BATA AZUL MARINO 80% ALGODÓN 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE.	PZA.	117.000	140.00	0	$16,380.00
BATA BLANCA 80% ALGODÓN, 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES BLANCOS.	PZA.	17.000	140.00	0	$2,380.00
BATA GRIS RATA 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA , LARGA A LA RODILLA Y BOTONES NEGROS.	PZA.	15.000	150.00	0	$2,250.00
FILIPINA BEIGE 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, PARA DAMA, TIPO SASTRE, MANGA CORTA, CON CINTURON TRASERO PEGADO, CIERRE METALICO AL FRENTE, APERTURAS LATERALES DE 15 CMS APROXIMADOS Y BOLSA AL FRENTE.	PZA.	8.000	135.00	0	$1,080.00
OVEROL AZUL MARINO,100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, CON RESORTES EN LAS BASTILLAS, PUÑOS Y CINTURA, CON CIERRE METALICO.	PZA.	58.000	199.00	0	$11,542.00
OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, MANGA LARGA, SIN PUÑOS Y CIERRE METALICO.	PZA.	13.000	220.00	0	$2,860.00
UNIFORME CAQUI 100% ALGODON, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY [illegible]NDO Y PANTALON	PZA.	9.000	199.00	0	$1,791.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS EL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DESPUES DE ENTREGAR EL PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 15 A 30 DIAS DESPUES DE RECIBIR ELPEDIDO Y FIRMAR CONTRATO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

C. CARLOS RAMOS ORTEGA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 2 / 2

Proveedor
ORTEGA RAMOS C[illegible]LOS

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
C. CARLOS RAMOS ORTEGA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-161/11

Fecha 22 - Jul - 2011

Origen Nacional

Adjudicacion:
Inv. Restr. 3 proveedores
IA-03891U001-N11-2011
Contrato:INAOE AD-18/2011

Requerimiento AD/896

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
UNIFORME VERDE MILITAR 100% GABARDINA, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO Y PANTALON	JUEGO	12.000	199.00	0	$2,388.00
PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY .	PZA.	136.000	85.00	0	$11,560.00
PLAYERA 100% ALGODÓN, TIPO POLO, EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, CON LEYENDA "SERVICIOS GENERALES".	PZA.	21.000	90.00	0	$1,890.00
BATA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE,LOGOTIPO DE 5x5cms.	PZA.	24.000	150.00	0	$3,600.00
PANTALON DE MEZCLILLA COLOR AZUL	PZA.	21.000	130.00	0	$2,730.00
				Subtotal:	$60,451.00
				I.V.A.:	$9,672.16
				Total:	$70,123.16

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS EL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DESPUES DE ENTREGAR EL PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 15 A 30 DIAS DESPUES DE RECIBIR ELPEDIDO Y FIRMAR CONTRATO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

C. CARLOS RAMOS ORTEGA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A5/896

CONFECCIONES CATALINA / CARLOS RAMOS ORTEGA

No. PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	BATA AZUL MARINO 80% ALGODÓN 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE.	Pza	117	$140.00	$16,380.00
2	BATA BLANCA 80% ALGODÓN, 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES BLANCOS.	Pza	17	$140.00	$2,380.00
3	BATA GRIS RATA 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA , LARGA A LA RODILLA Y BOTONES NEGROS.	Pza	15	$150.00	$2,250.00
4	FILIPINA BEIGE 100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, PARA DAMA, TIPO SASTRE, MANGA CORTA, CON CINTURON TRASERO PEGADO, CIERRE METALICO AL FRENTE APERTURAS LATERALES DE 15 CMS.	Pza	8	$135.00	$1,080.00
5	OVEROL AZUL MARINO,100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, CON RESORTES EN LAS BASTILLAS, PUÑOS Y CINTURA, CON CIERRE METALICO	Pza	58	$199.00	$11,542.00
6	OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, MANGA LARGA SIN PUÑOS Y CIERRE	Pza	13	$220.00	$2,860.00
7	UNIFORME CAQUI 100% ALGODON, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY Y PANTALON	Juego	9	$199.00	$1,791.00
8	UNIFORME VERDE MILITAR 100% GABARDINA, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO Y PANTALON	Juego	12	$199.00	$2,388.00
11	PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY .	Pza	136	$85.00	$11,560.00
12	PLAYERA 100% ALGODÓN, TIPO POLO, EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, CON LEYENDA "SERVICIOS GENERALES".	Pza	21	$90.00	$1,890.00
67	BATA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE,LOGOTIPO DE 5x5cms.	Pza	24	$150.00	$3,600.00
70	PANTALON DE MEZCLILLA COLOR AZUL	Pza	21	$130.00	$2,730.00
					$60,451.00
				16.00%	**$9,672.16**
					$70,123.16

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
PROTECCION IND[illegible]RIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

Domicilio
BLVD. HERMANOS SERDAN 695-A
SAN RAFAEL PONIENTE
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72029

2243408

R.F.C. PIO-000918-IY7

C.U.R.P.

Representante Legal:
ING. JOSE MEDINA DE HOYOS

Acta Constitutiva:

Pedido PE-182/11

Fecha 22 - Jul - 2011

Origen Nacional

Adjudicacion:
Inv. Restr. 3 proveedores
IA-03891U001-N11-2011
Contrato:INAOE AD-17/2011

Requerimiento AD/897

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
IMPERMEABLE TIPO GABARDINA LARGA (A LOS TOBILLOS) CON CAPUCHA, COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLIESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PVC.	PZA.	13.000	76.30	0	$991.90
GOOGLES TIPO AVIADOR, AMARILLOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD.	PZA.	29.000	11.80	0	$342.20
GOOGLES DE POLICARBONATO TRANSPARENTE, CERRADOS POR TODOS LADOS, MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	PZA.	40.000	16.25	0	$650.00
GOOGLES DE SEGURIDAD, DE RESPIRACION INDIRECTA, MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD.	PZA.	35.000	17.00	0	$595.00
LENTE DE MICA TRANSPARENTE CON PROTECCION A LOS LADOS. MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD.	PZA.	34.000	9.75	0	$331.50
LENTES PARA SOLDADOR PROFESIONAL. MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD.	PZA.	6.000	42.00	0	$252.00
GUANTES DE COLOR NEGRO PARA CARGAR PESADO CON PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	48.000	20.80	0	$998.40
GUANTE DE CARNAZA SUAVES (OSCARIA) MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	68.000	28.12	0	$1,912.16
GUANTE DE HULE INDUSTRIAL EN COLOR NEGRO, DE 30CMS DE LARGO MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	62.000	32.70	0	$2,027.40

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DESPUES DE ENTREGAR EL PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 15 A 30 DIAS DESPUES DE RECIBIR EL PEDIDO Y FIRMAR CONTRATO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. JOSE MEDINA DE HOYOS
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 2 / 2

Proveedor
PROTECCION IND[illegible]RIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

Domicilio
BLVD. HERMANOS SERDAN 695-A
SAN RAFAEL PONIENTE
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72029

2243408
R.F.C. PIO-000918-IY7
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. JOSE MEDINA DE HOYOS
Acta Constitutiva:

Pedido PE-182/11
Fecha 22 - Jul - 2011
Origen Nacional
Adjudicacion:
Inv. Restr. 3 proveedores
IA-03891U001-N11-2011
Contrato:INAOE AD-17/2011

Requerimiento AD/897

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
MASCARILLA DESECHABLE 3M CON FILTRO 3M 8511 PARA POLVO (PAQ. CON 2 PIEZAS)	PAQ.	135.000	18.50	0	$2,497.50
MASCARILLA PARA PROTECCION DE GASES TOXICOS (MEDIA CARA) MCA. 3M, MODELO 6200/0725 (SIN CARTUCHOS).	PZA.	52.000	123.00	0	$6,396.00
TAPONES PARA OIDOS TIPO OREJERA, ACOJINADAS DE ESPUMA SUAVE, CON DIADEMA MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	PZA.	30.000	181.00	0	$5,430.00
PROTECTOR FACIAL TRANSPARENTE (CARETA) CON CAPACIDAD DE 90 GRADOS DE ABATIMIENTO, VISOR DE POLICARBONATO DE 12"x18", SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	PZA.	23.000	117.00	0	$2,691.00
GUANTE MCA. DERMACARE MODELO 51-810-8, 3121 EN:388	PAR	10.000	20.80	0	$208.00
ARNES DE SEGURIDAD PARA ALTURAS MCA. SAFE-STEP CON ANILLOS "D" EN LOS COSTADOS Y ESPALDA, MOD. SS-10ACD.	PZA.	3.000	573.00	0	$1,719.00
				Subtotal:	$27,042.06
				I.V.A.:	$4,326.73
				Total:	$31,368.79

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DESPUES DE ENTREGAR EL PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 15 A 30 DIAS DESPUES DE RECIBIR EL PEDIDO Y FIRMAR CONTRATO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. JOSE MEDINA DE HOYOS
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROTECCION IND.DE ORIENTE,S.A. DE C.V.

A0/897

No. PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA LARGA (A LOS TOBILLOS) CON CAPUCHA, COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLIESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PVC.	Pza		13	$76.30	$991.90
31	GOOGLES TIPO AVIADOR, AMARILLOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD.	Pza	DERMACARE	29	$11.80	$342.20
32	GOOGLES DE POLICARBONATO TRANSPARENTE, CERRADOS POR TODOS LADOS, MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD	Pza		40	$16.25	$650.00
33	GOOGLES DE SEGURIDAD, DE RESPIRACION INDIRECTA, MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD.	Pza		35	$17.00	$595.00
34	LENTE DE MICA TRANSPARENTE CON PROTECCION A LOS LADOS. MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD.	Pza	OMEGA	34	$9.75	$331.50
37	LENTES PARA SOLDADOR PROFESIONAL. MCA. SUSSA O SUPERIOR EN CALIDAD.	Pza	INFRA	6	$42.00	$252.00
45	GUANTES DE COLOR NEGRO PARA CARGAR PESADO CON PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD	Par	MOD. 51610	48	$20.80	$998.40
47	GUANTE DE CARNAZA SUAVES (OSCARIA) MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	Par		68	$28.12	$1,912.16
48	GUANTE DE HULE INDUSTRIAL EN COLOR NEGRO, DE 30CMS DE LARGO MCA. DERMACARE O SUPERIOR EN CALIDAD	Par	DERMACARE	62	$32.70	$2,027.40
51	MASCARILLA DESECHABLE 3M CON FILTRO 3M 8511 PARA POLVO (PAQ. CON 2 PIEZAS)	Paq.	3M	135	$18.50	$2,497.50
52	MASCARILLA PARA PROTECCION DE GASES TOXICOS (MEDIA CARA) MCA. 3M, MODELO 6200/0725 (SIN CARTUCHOS).	Pza	3M	52	$123.00	$6,396.00
56	TAPONES PARA OIDOS TIPO OREJERA, ACOJINADAS DE ESPUMA SUAVE, CON DIADEMA MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	Pza.	Mod.H9A Peltor de 3M	30	$181.00	$5,430.00
61	PROTECTOR FACIAL TRANSPARENTE (CARETA) CON CAPACIDAD DE 90 GRADOS DE ABATIMIENTO, VISOR DE POLICARBONATO DE 12"x18", SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA.	Pza.	INFRA	23	$117.00	$2,691.00
65	GUANTE MCA. DERMACARE MODELO 51-810-8, 3121 EN:388	Par	DERMACARE MOD 51-810	10	$20.80	$208.00
69	ARNES DE SEGURIDAD PARA ALTURAS MCA. SAFE-STEP CON ANILLOS "D" EN LOS COSTADOS Y ESPALDA, MOD. SS-10ACD.	Pza	SS-10ACD MCA SAFE STEP	3	$573.00	$1,719.00
						$27,042.06
					16.00%	**$4,326.73**
						$31,368.79

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
SANCHEZ Y ROSAS [redacted]RGE ARMANDO

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. JORGE ARMANDO SANCHEZ Y ROSAS
Acta Constitutiva:

Pedido PE-183/11

Fecha 22 - Jul - 2011

Origen Nacional

Adjudicacion:
Inv. Restr. 3 proveedores
IA-03891U001-N11-2011
Contrato:PE-183/11

Requerimiento AD/898

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE GORRAS NEGRAS EN TELA DE GABARDINA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO AL FRENTE Y VICERA TIPO AVIADOR	PZA.	62.000	47.60	0	$2,951.20
COMPRA DE GUANTE BLANCO DE ALGODON	PAR	91.000	5.40	0	$491.40
COMPRA DE CARTUCHO (FILTRO) MCA. 3M MOD.6003 PARA GASES Y VAPOR ORGANICO, PARA USARLO EN MASCARILLA	PAQ.	39.000	67.83	0	$2,645.37
COMPRA DE GUANTE PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO, DE POLIETILENO CAJA CON 10O MCA. GINETAC	CAJA	7.000	12.38	0	$86.66
COMPRA DE GUANTE DE ASBESTO	PAR	5.000	97.46	0	$487.30
				Subtotal:	$6,661.93
				I.V.A.:	$1,065.91
				Total:	$7,727.84

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DESPUES DE ENTREGAR EL PEDIDO

Compromiso de entrega
DE 15 DIAS DESPUES DE RECIBIR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. JORGE ARMANDO SANCHEZ Y ROSAS
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
COMERCIA TECNOL[redacted]AS Y SOLUCIONES INTEGRADAS S.C.

Domicilio
RIO NAZAS 5121
JARDINES DE SAN MANUEL
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72570

245 87 69 650 46 56
R.F.C. CTS091217-5W2
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. JUAN HUERTA RAMOS
Acta Constitutiva:

Pedido PE-184/11
Fecha 22 - Jul - 2011
Origen Nacional
Adjudicacion:
Inv. Restr. 3 proveedores
IA-03891U001-N11-2011
Contrato:PE-184/11

Requerimiento AD/899

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE CHAMARRA DE MEZCLILLA COLOR AZUL CON LOGOTIPO DEL INAOE COLOR BLANCO AL LADO IZQUIERDO SUPERIOR FORRO INTERNO DE BORREGA COLOR CAFE	PZA.	16.000	420.00	0	$6,720.00
				Subtotal:	$6,720.00
				I.V.A.:	$1,075.20
				Total:	$7,795.20

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantías
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DESPUES DE ENTREGAR EL PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 15 A 30 DIAS DESPUES DE RECIBIR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. JUAN HUERTA RAMOS
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	**Vo.Bo. Jefe de Area**	**Autorización**	**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00

R.F.C. DIP840711M55
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-221/11
Fecha 15 - Sep - 2011
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
VII-Dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas
Requerimiento AD/1019

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE CALZADO TIPO BORSEGUI SIN CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR MIEL (VARIOS NOS.)	PAR	22.000	545.00	0	$11,990.00
COMPRA DE LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO,CLARO .MCA. SUSSA	PZA.	6.000	50.00	0	$300.00
COMPRA DE GUANTES DE ESTAMBRE GRUESO DE 80GRS. PARA FRIO MCA. DEMARCARE	PAR	40.000	4.95	0	$198.00
COMPRA DE PROTECTORES PARA BOCA C/HULE ESPUMA COLOR NARANJA MCA. 3M	PZA.	47.000	20.00	0	$940.00
COMPRA DE GORROS DESECHABLES COLOR BLANCO CAJA C/100 PZAS. MVCA. DEMARCARE	CAJA	13.000	105.00	0	$1,365.00
				Subtotal:	$14,793.00
				I.V.A.:	$2,366.88
				Total:	$17,159.88

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD DE PARTIDAS DESIERTAS DEL CONCURSO NO.AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA DEL CALZADO EN CONDICIONES NORMALES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE DESPUES DE ENREGAR ELPEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 15 DIAS HABILES DESPUES DE CONFIRMADO EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO, EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales	Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A0/1018

Partidas desiertas, Adjudicación directa por monto.						
Pda	Concepto	U. Medida	Cantidad	Cto. Unit.	Cto. Total	Proveedor Asignado
27	Zapato tipo Borsegui sin casquillo Mca. Berrendo color miel	Par	22	545.00	11,990.00	DIPSA
35	Lentes de vidrio endurecido, Claro Mca. Sussa	Pieza	6	50.00	300.00	DIPSA
39	Guante de estambre grueso de 80Grs para frio, mca. Dermacare	Par	40	4.95	198.00	DIPSA
55	Protectores para boca c/hule espuma color naranja Mca. 3M	Pieza	47	20.00	940.00	DIPSA
59	Gorros desechables color blanco, caja con 100 piezas, Mca. Dermacare	Caja	13	105.00	1,365.00	DIPSA
	Subtotal				**14,793.00**	
	IVA 16%				**2,366.88**	
	Total				**17,159.88**	

13 SEP 2011

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
ORIGENES PUE[redacted]S.A.DE C.V.

Domicilio
MATAMOROS NO. 7 A
LA PAZ
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72160

266 59 82
R.F.C. OPU9912287P8
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIS. ERNESTO MANUEL DE LA VIA ARNAI
Acta Constitutiva: 15078 notario no. 16

Pedido PE-224/11
Fecha 20 - Sep - 2011
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/1017

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE GORRO POLAR	PZA.	2.000	390.00	0	$780.00
COMPRA DE CALCETAS GRUESAS (TERMICAS)	PAR	2.000	380.00	0	$760.00
COMPRA DE GUANTES IMPERMEABLES	PAR	2.000	1,300.00	0	$2,600.00
				Subtotal:	$4,140.00
				I.V.A.:	$662.40
				Total:	$4,802.40

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGUIRDAD ALTA MONTAÑA PARA PERSONAL DE ASTROFISICA

Clausulado (2)

Garantias
DE UN AÑO

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO,FAVOR DE ENVAIR COPIA DE FACTURA PARA EL TRAMITE DE PAGO

Compromiso de entrega
DE 3 A 3 A 5 DIAS HABILES DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO Y PAGO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIS. ERNESTO MANUEL DE LA VIA ARNAI
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Origenes
deporte extremo & outdoor

A0/1017

Puebla, Pue. 8 de Septiembre de 2011

ATENCIÓN
Jorge Reyes Meléndez
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

CANT.	DESCRIPCIÓN		TOTAL
2	gorro polar	$390.00	$780.00
2	calcetas gruesas	$380.00	$760.00
2	guantes impermeables	$1,300.00	$2,600.00
		Total	$4,140.00

Vo. Bo.
SALOTC

PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
FORMA DE PAGO: CONTADO
ESTOS PRECIOS SON MAS IVA.

Para cualquier Aclaración o Duda
Atentamente.
Dir. Ernesto Manuel De La Via
ORÍGENES PUEBLA S.A. DE C.V.
Tel /Fax: (222) 2-66-59-82
E-mail: origensa@yahoo.com

4.802.40

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
CHAMA CAMPOS [illegible]TURO

Domicilio
[illegible]

[illegible]

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
SR.RAFAEL CHAMA DORTANTES
Acta Constitutiva:

Pedido PE-292/11
Fecha 04 - Nov - 2011
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/1239

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE CALZADO DE SEGURIDAD TIPO BORSEGUI MCA. RIVERLAND ERGONOMIC MOD. RDX-OIP NEGRO FABRICADO EN PIEEL DE VACUNO 100% FLOR ENTERA,PEGADO VULCANIZADO CONSTRUCCION , SUELA ANTIESTATICA, 100% DIELECTRICO (TALLA 26 (2),TALLA 25 (1)TALLA 23 (1) TALLA 28 (1) TALLA 29 1/2 (1)	PAR	6.000	482.00	0	$2,892.00
				Subtotal:	$2,892.00
				I.V.A.:	$462.72
				Total:	$3,354.72

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD ESPECIAL PARA LAB. DE NANOELECTRONICA Y MICROELECTRONICA

Clausulado (2)

Garantias
DE 6 MESES EN CONDICIONES NORMALES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
50% DE ANTICIPO Y SALDO A LA ENTREGA DELPEDIDO COMPLETO,FAVOR DE ENVAIR COPIA DE FACTURA POR FAX PARA EL TRAMITE DE ANTICIPO

Compromiso de entrega
DE 21 DIAS HABILES DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

SR.RAFAEL CHAMA DORTANTES
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AO/1239

DISTRIBUIDORA RIVERLAND "ARED"
Calzado Industrial *RIVERLAND ERGONOMIC*

28 de octubre de 2011

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
APDO. POSTAL 51 Y 216
TONANTZINTLA ,PUEBLA.

AT'N. LAE. Rosalinda Rosiles Coria
Dpto. Recursos Materiales

Con la presente nos permitimos cotizar el siguiente calzado de seguridad:

BORCEGUI MARCA "RIVERLAND ERGONOMIC" MODELO RDX-01P NEGRO FABRICADO EN PIEL VACUNO 100% FLOR ENTERA PEGADO VULCANIZADO,CONSTRUCCION STROBEL, FORROS INTERNOS DRILEX, TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, SUELA ANTIESTATICA, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO, SISTEMA AIR TECHNOLOGY , SIN CASCO, NORMALIZADO ***NOM-STPS, NYCE*** 100 % DIELECTRICO, ERGONOMICO ANTIFATIGA.

TALLA DE LA 21 A LA 34.

PRECIO DE $ 482.00 MAS IVA

TIEMPO DE ENTREGA 21 DIAS HABILES

CONDICIONES DE PAGO:- 50% DE ANTICIPO EL RESTO DE CONTADO, CON CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRONICA.

EN ESPERA DE SU PEDIDO, QUEDAMOS A SUS ORDENES.

X7

RAFAEL CHAMA DORANTES
GERENTE DE VENTAS

V.Bo. J.F.T.

3,354.92

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 2

Proveedor
ESENSA, S. A. DE C.V.

Domicilio
AV. MEXICO NO. 8
NUEVO MEXICO
EDO. DE MEXICO, MEXICO, 0

58 16 58 78

R.F.C. ESE880202EV5

C.U.R.P.

Representante Legal:
ING. GEORGINA JIMENEZ AMARO

Acta Constitutiva:

Pedido PE-294/11

Fecha 04 - Nov - 2011

Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación

Requerimiento AD/1210

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE OVEROLES ESPECIALES ANTISTATICOS COLOR BLANCO VARIAS MEDIDAS (S 10,M 20,L 50,,XL20) COSIDOS CON HILO DE CARBON Y AL FINAL PRUEBA DE CONDUCTIVIDAD SUBLIMADO DE LOGOTIPO Y PERSONALIZACION	PZA.	58.000	483.00	0	$28,014.00
COMPRA DE ZAPATONES C/CINTAS Y REFUERZOS EN COLOR BLANCO DE LA TALLA S	PAR	4.000	286.00	0	$1,144.00
COMPRA DE ZAPATONES C/CINTAS Y REFUERZOS DE LA TALLA M	PAR	12.000	305.00	0	$3,660.00
COMPRA DE ZAPATONES C/CINTAS Y REFIERZOS DE LA TALLA L	PAR	21.000	318.00	0	$6,678.00
COMPRA DE ZAPATONES BLANCOS C/CINTAS Y REFUERZOS DE LA TALLA XL	PAR	5.000	330.00	0	$1,650.00
COMPRA DE BATAS BLANCAS ANTIESTATICAS CUELLO DE LABORATORIO, FRENTE CON CIERRE DE ACERO INOXIDABLE,PUÑO DE ELASTICO CON BOLSAS DE LAS TALLAS (S 1, M 7 Y L 11) LARGO A LA RODILLA	PZA.	19.000	323.00	0	$6,137.00
SERVICIO DE PERSONALIZACION DE OVEROLES Y BATAS DEL LABORATORIO DE NANOELECTRONICA Y MICROELECTRONICA	PZA.	42.000	20.00	0	$840.00

Concepto General COMPRA DE MATERIAL ESPECIALIADO PARA LABORATORIO DE NANOELECTRONICA Y MICROELECTRONICA

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FAB RICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO A SATISFACCION DEL INAOE

Compromiso de entrega
DE 3 A 4 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMARO EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. GEORGINA JIMENEZ AMARO
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 2 / 2

Proveedor
ESENSA, S. A. DE C. V.

Domicilio
AV. MEXICO NO. 8
NUEVO MEXICO
EDO. DE MEXICO, MEXICO, 0

58 16 58 78
R.F.C. ESE880202EV5
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. GEORGINA JIMENEZ AMARO
Acta Constitutiva:

Pedido PE-294/11
Fecha 04 - Nov - 2011
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación
Requerimiento AD/1210

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 26 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe

Subtotal:	$48,123.00
I.V.A.:	$7,699.68
Total:	$55,822.68

Concepto General COMPRA DE MATERIAL ESPECIALIADO PARA LABORATORIO DE NANOELECTRONICA Y MICROELECTRONICA

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FAB RICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO A SATISFACCION DEL INAOE

Compromiso de entrega
DE 3 A 4 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMARO EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. GEORGINA JIMENEZ AMARO
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ESENSA
S.A. de C.V.

OFICINAS GENERALES

AV. MÉXICO NO. 8
COL. MÉXICO NUEVO
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
EDO. DE MÉXICO, C.P. 52966

TELS:52 (55) 5816.5878
FAX: 5077.4277

EMAIL:
esensamx@prodigy.net.mx

SUCURSAL GUADALAJARA

CALLE DEL SOLDADOR No. 5865
COL. ARTESANOS, C.P. 45590
TLAQUEPAQUE, JALISCO
TELS: 52 (33) 3620.2074
FAX: 3620.20.85

EMAIL:
esensagd@prodigy.net.mx

SUCURSAL TIJUANA

CONSTELACION No.13054
COL. AEROPUERTO, C.P. 22404
MESA DE OTAY, TIJUANA
BAJA CALIFORNIA, MEXICO
TELS: 01 664 609 4409
FAX: 01 664 630 9559

ESENSA S. A. DE C. V., fabrica ropa para cuarto limpio, la cual esta diseñada y manufacturada de acuerdo a las recomendaciones de **" THE INSTITUTE OF ENVIRONMENTAL SCIENCES AND TECHNOLOGY" en "IEST-RP-CC003.2"** Usando materiales de excelente calidad, por lo tanto

CERTIFICA

Que estas prendas pueden ser usadas en **CLASE ISO 6** (clase 1000) y mayores.

Datos de las Prendas:

PRODUCTOS: OVEROLES
ZAPATONES

TELA: KC -75 LOTE: 1

FECHA DE LIBERACIÓN: 05/12/11

LOTE DE LAS PRENDAS: 6007

Q.F.B. ERENDIRA CHORA
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD.

AO/1210

ESENSA
S.A. de C.V.
COTIZACION
ELECTRONICA

ESENSA, S.A. DE C.V.

David Torres
AV. MEXICO # 8
COL. NUEVO MEXICO
ATIZAPAN, EDO. DE MEXICO
TELS. 58.16.58.78
FAX. 50.77.42.77
ventas2esensa@prodigy.net.mx

OCTUBRE 19, 2011

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
At´n: Srta. Rosalinda Rosiles

A continuación encontrara cotización del producto de su interés que tan amablemente nos fue solicitada

Uniformes ESENSA KC-75

Descripción	Talla	Equivalente	Blanca, Azul Claro, Amarillo, Beige, Verde Menta, Azul Rey.
Overoles	S	32-34	$ 483.00
	M	36-38	
	L	40-42	
	XL	44-46	
	XXL	48-50	$ 534.00
	XXXL	52-54	$ 585.00
	XXXXL	56-58	$ 635.00
Zapatones c/cintas y refuerzos	S	21-24	$ 286.00
	M	25-27	$ 305.00
	L	27-29	$ 318.00
	XL	30-32	$ 330.00
Escafandra solo ojos	Unitalla	*	$ 134.00
Bolsas c/compartimiento para zapatones	35X45cm.	*	$ 165.00

.ESTOS UNIFORMES SON COSIDOS CON HILO DE CARBON Y AL FINAL SE LE HACE UNA PRUEBA DE CONDUCTIVIDAD SUBLIMADO DE LOGOTPO Y PERSONALIZACION ES UN CARGO EXTRADE $ 20.00 PESOS POR PRENDA PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACINAL MÁS I.V.A. TIEMPO DE ENTREGA DE 3 A 4 SEMANAS CONDICIONES DE PAGO CONTRAENTREGA O EN SU CASO TRASFERENCIA BANC

ESENSA
S.A. de C.V.

COTIZACION
ELECTRONICA

OCTUBRE 20, 2011

ESENSA, S.A. DE C.V.

David Torres
AV. MEXICO # 8
COL. NUEVO MEXICO
ATIZAPAN, EDO. DE MEXICO
TELS. 58.16.58.78
FAX. 50.77.42.77
ventas2esensa@prodigy.net.mx

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
At´n: Srta. Rosalinda Rosiles

A continuación encontrara cotización del producto de su interés que tan amablemente nos fue solicitada

Precios de Batas

Tipo	**KC-9 Plus y KC-75** Cualquier color Tela antiestatica
CORTA (Muslo)	
S, M, L y XL	$ 296.00
XXL	$ 350.00
XXXL	$ 417.00
LABORATORIO (A la rodilla)	
S, M, L y XL	$ 323.00
XXL	$ 376.00
XXXL	$ 444.00

***Para gris y negro aumentar $14.00 PESOS.**
*Cuello Mao o de Laboratorio
*Frente con cierre o broches de acero inoxidable
*Puño de elástico o dobladillo con broches
*Con o sin bolsas
Para Puño conductivo aumentar: $27.00 PESOS
Con capucha integrada aumentar: $67.00 PESOS

Las equivalencias de las tallas son las siguientes

S (32-34)
M (36-38)
L (40-42)
XL (44-46)
XXL (48-50)
XXXL (52-54)

***Precios en Moneda Nacional más IVA.**
Estos precios son validos hasta el 31/oct./2011
TIEMO DE ENTREGA DE 2-3 SEMANAS

Atentamente
David Torres Palomino
David Torres Palomino.
Ventas

CONTRATO/PEDIDO

Ext. 2107

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
ESENSA, S. A. DE C. V.

Domicilio
AV. MEXICO NO. 8
NUEVO MEXICO
EDO. DE MEXICO, MEXICO, 0

58 16 58 78
R.F.C. ESE880202EV5
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. GEORGINA JIMENEZ AMARO
Acta Constitutiva:

Pedido PE-383/11
Fecha 14 - Dic - 2011
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación
Requerimiento AD/1356

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	I.V.A.	Importe
COMPRA DE OVEROLES BLANCOS DE VARIAS TALLAS PARA EL CUARTO LIMPIO DE LOS LAB. DE NANOELECTRONICA Y MICROELECTRONICA	PZA.	58.000	483.00	0	$28,014.00
COMPRA DE ZAPATONES TALLA S	PAR	6.000	286.00	0	$1,716.00
COMPRA DE ZAPATONES TALLA MEDANA	PAR	14.000	305.00	0	$4,270.00
COMPRA DE ZAPATONES TALLA LARGA	PAR	35.000	318.00	0	$11,130.00
COMPRA DE ZAPATONES EXTRALARGO	PAR	19.000	330.00	0	$6,270.00
				Subtotal:	$51,400.00
				I.V.A.:	$8,224.00
				Total:	$59,624.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD ESPECIAL PARA LAB. DE NANOELECTRONICA Y MICROELECTRONICA

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA

Compromiso de entrega
DE 3 A 4 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO, EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

GEORGINA JIMENEZ

ING. GEORGINA JIMENEZ AMARO
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ESENSA
S.A. de C.V.

OFICINAS GENERALES

AV. MÉXICO NO. 8
COL. MÉXICO NUEVO
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
EDO. DE MÉXICO, C.P. 52966

TELS:52 (55) 5816.5878
FAX: 5077.4277

EMAIL:
esensamx@prodigy.net.mx

SUCURSAL GUADALAJARA

CALLE DEL SOLDADOR No. 5865
COL. ARTESANOS, C.P. 45590
TLAQUEPAQUE, JALISCO
TELS: 52 (33) 3620.2074
TE X: 3620.20.85

EMAIL:
esensagd@prodigy.net.mx

SUCURSAL TIJUANA

CONSTELACION No.13054
COL. AEROPUERTO, C.P. 22404
MESA DE OTAY, TIJUANA
BAJA CALIFORNIA, MEXICO
TELS: 01 664 609 4409
FAX: 01 664 630 9559

ESENSA S. A. DE C. V., fabrica ropa para cuarto limpio, la cual esta diseñada y manufacturada de acuerdo a las recomendaciones de **" THE INSTITUTE OF ENVIRONMENTAL SCIENCES AND TECHNOLOGY" en "IEST-RP-CC003.2"** Usando materiales de excelente calidad, por lo tanto

CERTIFICA

Que estas prendas pueden ser usadas en **CLASE ISO 6** (clase 1000) y mayores.

Datos de las Prendas:

PRODUCTOS: OVEROLES
ZAPATONES

TELA: KC - 75 LOTE: 2

FECHA DE LIBERACIÓN: 07/02/12

LOTE DE LAS PRENDAS: 6074

Q.F.B. ERENDIRA CHORA
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD.

AO/1356

ESENSA
S.A. de C.V.
COTIZACION
ELECTRONICA

ESENSA, S.A. DE C.V.

David Torres
AV. MEXICO # 8
COL. NUEVO MEXICO
ATIZAPAN, EDO. DE MEXICO
TELS. 58.16.58.78
FAX. 50.77.42.77
ventas2esensa@prodigy.net.mx

NOVIEMBRE 16, 2011

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
At´n: Srta. Rosalinda Rosiles

A continuación encontrara cotización del producto de su interés que tan amablemente nos fue solicitada

Uniformes ESENSA KC-75

Descripción	Talla	Equivalente	Blanca, Azul Claro, Amarillo, Beige, Verde Menta, Azul Rey.
Overoles	S	32-34	-15
	M	36-38	15
	L	40-42	15 $ 483.00
	XL	44-46	13 -58
	XXL	48-50	$ 534.00
	XXXL	52-54	$ 585.00
	XXXXL	56-58	$ 635.00
Zapatones c/cintas y refuerzos	S	21-24	$ 286.00
	M	25-27	$ 305.00
	L	27-29	$ 318.00
	XL	30-32	$ 330.00
Escafandra solo ojos	Unitalla	*	$ 134.00
Bolsas c/compartimiento para zapatones	35X45cm.	*	$ 165.00

x 58 = 28,014 =

x 6 = 1,716 =
+ 14 = 4270 =
+ 35 = 11,130 =
+ 19 = 6.270 =
$ 51,400 =
+ IVA

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL MAS I.V.A.
.ESTOS UNIFORMES SON COSIDOS CON HILO DE CARBON Y AL FINAL SE LE HACE UNA PRUEBA DE CONDUCTIVIDAD SUBLIMADO DE LOGOTPO Y PERSONALIZACION ES UN CARGO EXTRADE $ 20.00 PESOS POR PRENDA
PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACINAL MÁS I.V.A.
TIEMPO DE ENTREGA DE 3 A 4 SEMANAS
CONDICIONES DE PAGO CONTRAENTREGA
O EN SU CASO TRASFERENCIA BANC

Atentamente
David Torres Palomino
David Torres Palomino
Ventas

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
DOMARCO DEL V[illegible]E DE PUEBLA S.A.DE C.V.

Domicilio
5 SUR 3110 3 ENTRE 31 Y 33 PONIENTE
HUEXOTITLA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72534

237 11 01

R.F.C. DVP040908P66
C.U.R.P.
Representante Legal:
C.P VIRGINIA A. MARTINEZ CORONA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-405/11
Fecha 16 - Dic - 2011
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación
Requerimiento AD/1566

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
ADQUISICION DE GUANTES DE POLIETILENO DESECHABLES ESTERILES, CAJA CON 100 AMBIDIESTROS. MCA. GINETAC.	CAJA	103.000	180.00	0	$18,540.00
				Subtotal:	$18,540.00
				I.V.A.:	$2,966.40
				Total:	$21,506.40

Concepto General GUANTES DE POLIETILENO PARA MICROELECTRONICA Y NANOELECTRONICA

Clausulado (2)

Garantias
15 DIAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
50% DE ANTICIPO Y SALDO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 20 DIAS DESPUES DE RECIBIR LA CONFIRMACION DEL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

C.P VIRGINIA A. MARTINEZ CORONA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMÓN TECPANECATL CUAUTLE	C. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DOMARCO DEL VALLE DE PUEBLA S.A DE C.V

REACTIVOS, MATERIALES PARA LABORATORIOS, ESCUELAS E INDUSTRIAS

COTIZACION 608/2011. **17-NOVIEMBRE-2011**

INAOE INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA,OPTICA Y ELECTRONICA
LUIS ENRIQUE ERRO No 51 Y 216
CHOLULA PUE.
TEL Y FAX. 2663184

A0/ 1357

ATENCION: **LIC: ROSILES**

CAT.	DESCRIPCION	CANT.	P/UNIDAD	P/TOTAL
S/C	GUANTES GINETAC CAJA C/100 PZAS	500 CAJAS	180.00	90.000.00

Urge confirmar la compra para que respeten el precio

EN LOS PRODUCTOS DE TIEMPO DE ENTREGA DE MAS DE 30
DIAS Y EN PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN **NO HAY CANCELACION**

COTIZACION EN PRECIO SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

ATENTAMENTE.
JESUS IVAN HDZ
VENTAS

SUBTOTAL: $ 90.000.00
IVA: $ 14.400.00
TOTAL: $104.400.00

ddomarco@hotmail.com

33 PONIENTE No. 1504 COL VOLCANES. C.P. 72410 PUEBLA, PUE. TEL/FAX: 2-371101 2-37-81-77

Se necesitan, pero podemos reducir cajas

INAOE

ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA7111121N7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

PROTECCION IND RIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

Domicilio
BLVD. HERMANOS SERDAN 695-A
SAN RAFAEL PONIENTE
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72029

2243408

R.F.C. PIO-000918-IY7

C.U.R.P.

Representante Legal:
ING. JOSE MEDINA DE HOYOS

Acta Constitutiva:

Pedido PE-1[illegible]/12

Fecha 20 - Abr - 2012

Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación

Requerimiento DG/96

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE BORCEGUI RIVERLAND RDX-01P #28 NG.	PZA.	2.000	428.00	0	$856.00
COMPRA DE GUANTE IMT OSCARIA OPERADOR C/REF. GR	PZA.	50.000	43.23	0	$2,161.50
COMPRA DE LENTE JACSON NEMESIS 19806	PZA.	50.000	68.50	0	$3,425.00
COMPRA DE LENTE DERMA STEEL AL012 GR	PZA.	50.000	10.60	0	$530.00
COMPRA DE CAHUCHA 3M C/SUSP MATRACA AM	PZA.	5.000	78.50	0	$392.50
COMPRA BARBIQUEJO INFRA 12254 S/MENTON NEGRO	PZA.	5.000	7.71	0	$38.55
				Subtotal:	$7,403.55
				I.V.A.:	$1,184.57
				Total:	$8,588.12

Concepto General COMPRA DE MATERIAL PARA PROTECCION DEL PERSONAL: BORCEGUI RIVERLAND,GUANTE IMT OSCARIA OPERADOR,GUANTE DE PIEL CON REFUERZO,LENTE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
8 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
DE 8 A 15 DIAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. JOSE MEDINA DE HOYOS
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, SA DE CV

Compra

DG/96

COTIZACION No.: 1526

28/03/2012

Vigencia : 28/03/2012

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA (460)
LUIS ENRIQUE ERRO # 1 STA. MARIA **Vendedor :** 11
247-20-11 / 01 **Enviar a :**
72840 PUEBLA
INA 711112-IN7

Cantidad	Clave	Descripción	% Desc	Precio Unitario	Importe
2	076570RIV28NG	BORCEGUI RIVERLAND RDX-01P #28 NG°°	0.00	428.00	856.00
50	052800IMT11GR	GUANTE IMT OSCARIA OPERADOR C/REF GR°°	0.00	43.23	2,161.50
		GUANTE DE PIEL CON REFUERZO GRIS			
50	022420JAC00GR	LENTE JACKSON NEMESIS 19806 GR **	0.00	68.50	3,425.00
50	022110DER00GR	LENTE DERMA STEEL AL012 GR °°	0.00	10.60	530.00
5	0113903MM00AM	CACHUCHA 3M C/SUSP. MATRACA AM °D	0.00	78.50	392.50
5	011800INF00NG	BARBIQUEJO INFRA 12254 S/MENTON NEGRO °°	0.00	7.71	38.55

SubTotal	:	**7,403.55**
Descuento	:	**0.00**
Desc. Fin.	:	**0.00**
SubTotal	:	**7,403.55**
I.V.A.	:	**1,184.57**
Flete	:	**0.00**
		8,588.12

D. Ibrahim Torres A.

OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.

Anexo Cotización

D. Alberto Carmona Abarca.

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
PROTECCION IND[illegible]RIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

Domicilio
BLVD. HERMANOS SERDAN 695-A
SAN RAFAEL PONIENTE
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72029

2243408

R.F.C. PIO-000918-IY7

C.U.R.P.

Representante Legal:
ING. JOSE MEDINA DE HOYOS

Acta Constitutiva:

Pedido PE-[illegible]06/12

Fecha 20 - Abr - 2012

Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación

Requerimiento DG/98

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE GUANTE PROTECTOR PARA GUANTE DIELECTRICO FABRICADO EN PIEL FLOR ENTERA Y PUÑO DE CAMAZA DE RES SELECCIONADA.	PAR	5.000	189.00	0	$945.00
COMPRA DE PERTIGA TELESCOPICA DE TRES SECCIONES FABRICADA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR NARAJA CON DISEÑO ESPECIAL	PZA.	1.000	3,432.00	0	$3,432.00
COMPRA DE MILIMETRO DIGITAL DE GANCHO DE USO GENERAL DISEÑADO PARA MEDICION DE CORRIENTE EN CIRCUITO CA Y CD .	PZA.	1.000	1,452.00	0	$1,452.00
				Subtotal:	$5,829.00
				I.V.A.:	$932.64
				Total:	$6,761.64

Concepto General COMPRA DE MATERIAL: GUANTE ,PERTIGA TELESCOPICA DE TRES SECCIONES FABRICADA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR NARANJA CON DISEÑO ESPECIAL Y COMPRA MILIMETRO

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
8 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
DE 8 A 15 DIAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. JOSE MEDINA DE HOYOS
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Compra.

Protección Industrial de Oriente, S.A. de C.V.
Boulevard Hermanos Serdán 695-A
Colonia San Rafael Poniente CP 72029, Puebla, Pue.
E-mail: Tel. (2) 224 34 08 Fax (2) 224 34 17

Puebla Pue., a 28 de Marzo 2012

INAOE

At´n. Ing. Janina Nava

Estimada Ing. Nava:

D. Alberto Carramiana A.

De acuerdo a su solicitud, estamos poniendo a su consideración la siguiente cotización:

Cant.	Unidad	Descripción		P. Unitario
5	Pr	Guante protector para guante dieléctrico fabricado en piel flor entera y puño de carnaza de res seleccionada, estos protectores brindan una excelente protección a la abrasión mecánica, cortes y pinchazos cosidos con hilo de nylon, ribeteado con una tira de cierre con para protección de guante dieléctrico de 10Kv, 20Kv, 30Kv, 40Kv. Características generales: ▯ Longitud: 14" (35.5cm) ▯ Ancho de cinta: 1" (25.4mm) ▯ Longitud de puño: 6" (15.2 cm) ▯ Color: Amarillo Peso aproximado: 1Lbs (0.45 Kgs) MARCA: ACSA CATALOGO: AC-SGD		**189.00**

D. Ibrahim Torres A.

1	Pz	Pértiga Telescópica de tres secciones fabricada de fibra de vidrio color naranja con diseño especial la cual permite trabarse automáticamente sin necesidad de girar la pértiga, con sección de punta fluorescente (neón verde) con núcleo de espuma y cabeza universal dentada que permite colocar infinidad de accesorios la cual incluye en esta pértiga un gancho desconectado. Características generales: Longitud Extendida: (3.8 Mts.) Longitud Retraída: (1.49 Mts.) Diámetro de base: 37mm Peso aproximado: (1.9Kgs) Constancia de Aceptación Prototipo LAPEM No.: IEC-60855-2001 NORMAS INTERNACIONALES: ASTM F-1826-00 e IEC-62193 MARCA: Ritz Do Brasil CATALOGO: VTT-1/3		3,432.00
1	Pz	Milímetro digital de gancho de uso general diseñados para medición de corriente en circuitos CA y CD, de alta potencia y en las salidas o derivaciones de transformadores, capacitores, rectificadores, líneas de transmisión, conductores de subestaciones, etc. en donde un aparato convencional no puede ser utilizado. Realizan mediciones de corriente, resistencia, amperaje, voltaje, pruebas de conductividad, factor de potencia, Frecuencia en CA entre otras sin interrumpir las conexiones y energía del circuito por su resistencia y robustez son lo suficientemente resistentes para las duras exigencias que se necesitan en la transmisión y generación de energía eléctrica. Características generales: a) Pantalla LCD Iluminada 47mm X 17mm b) Gatillo para apertura de gancho c) Selector manual de rango d) Tono bip de continuidad e) Polaridad automática f) Indicador de sobrecarga g) Certificado CE Características Técnicas: Dimensiones: 34mm X 85mm X 208mm Apertura de gancho: 32mm Resistencia: 200 Ohms Volts CA: 600Volts Amperes: 600 Amps Frecuencia: 2KHz Numero de cuentas: 2000 Peso aproximado: 0.83Lbs (380 Grs) Incluye: Juego de puntas de prueba y Caimanes, Batería de 9V, Estuche de vinil e Instructivo. MARCA: URREA		1,452.00

D. Alberto Cacamilpa A.

CONTRATO EDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
RAMOS ORTEGA CARLOS

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-446/12
Fecha 25 - Jul - 2012
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
III-Perdidas ó costos adicionales
Requerimiento AD/792

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266. 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc	Importe
COMPRA DE BATA AZUL MARINO 80% ALGODON, 20 POLIESTER CON LOGOTIPO COLOR BLANCO UNISEX,MANGA LARGA, EL LARGO DE LA BATA HASTA LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE	PZA.	77.000	140.00	0	$10,780.00
COMPRA DE BATA BLANCA 80% ALGODON 20% POLIESTER,CON LOGOTIPO COLOR AZUL,UNISEX,CON FAJA,MANGA LARGA, Y EL LARGO DE LA BATA A LA RODILLA Y BOTONES BLANCOS AL FRENTE	PZA.	5.000	140.00	0	$700.00
COMPRA DE FILIPINA BEIGE 100% ALGODON CON LOGOTIPO AZUL REY P/DAMA, TIPO SASTRE MANGA CORTA,CON CINTURON FINJIDO,CIERRE METALICO AL FRENTE,APERTURAS LATERALES DE 15 CMS APROXIMADOS Y BOLSA AL FRENTE	PZA.	8.000	135.00	0	$1,080.00
COMPRA DE OVEROLES AZUL MARINO 100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCO CON RESORTES EN LAS BASTILLAS,PUÑOS Y CINTURA CON CIERRE METALICO	PZA.	23.000	199.00	0	$4,577.00
COMPRA DE OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO 100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCO,MANGA LARGA, SIN PUÑOS Y CIERRE METALICO	PZA.	2.000	220.00	0	$440.00
COMPRA DE UNIFORME CAQUI 100% ALGODON,DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY Y PANTALON	PZA.	11.000	199.00	0	$2,189.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION EN USO NORMAL

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 3 A 4 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
RAMOS ORTEGA CARLOS

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P
Representante Legal:
LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-446/12

Fecha 25 - Jul - 2012

Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
III-Perdidas ó costos adicionales

Requerimiento AD/792

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	%Desc	Importe
COMPRA DE UNIFORME VERDE MILITAR 100% GABARDINA,DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO Y PANTALON	PZA.	15.000	199.00	0	$2,985.00
COMPRA DE CAMISA DE MEZCLILLA PARA SOLDADOR	PZA.	8.000	160.00	0	$1,280.00
COMPRA DE CHAMARRA DE MEZCLILLA COLOR AZUL CON FORRO DE BORREGA EN COLOR CAFE CON LOGOTIPO DEL INAOE DE COLOR BLANCO AL LADO IZQUIERDO SUPERIOR	PZA.	13.000	280.00	0	$3,640.00
COMPRA DE PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO,EN TELA PIQUET COLOR BLANCO,MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY	PZA.	155.000	85.00	0	$13,175.00
COMPRA DE GORRAS NEGRAS EN TELA GABARDINA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO AL FRENTE Y VICERA (TIPO BEISBOLISTA)	PZA.	105.000	50.00	0	$5,250.00
				Subtotal:	$46,096.00
				I.V.A.:	$7,375.36
				Total:	$53,471.36

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION EN USO NORMAL

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 3 A 4 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO EDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
RAMOS ORTEGA CARLOS

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-446/12
Fecha 25 - Jul - 2012
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
III-Perdidas ó costos adicionales
Requerimiento AD/792

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266. 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc	Importe
COMPRA DE BATA AZUL MARINO 80% ALGODON, 20 POLIESTER CON LOGOTIPO COLOR BLANCO UNISEX,MANGA LARGA, EL LARGO DE LA BATA HASTA LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE	PZA.	77.000	140.00	0	$10,780.00
COMPRA DE BATA BLANCA 80% ALGODON 20% POLIESTER,CON LOGOTIPO COLOR AZUL,UNISEX,CON FAJA,MANGA LARGA, Y EL LARGO DE LA BATA A LA RODILLA Y BOTONES BLANCOS AL FRENTE	PZA.	5.000	140.00	0	$700.00
COMPRA DE FILIPINA BEIGE 100% ALGODON CON LOGOTIPO AZUL REY P/DAMA, TIPO SASTRE MANGA CORTA,CON CINTURON FINJIDO,CIERRE METALICO AL FRENTE,APERTURAS LATERALES DE 15 CMS APROXIMADOS Y BOLSA AL FRENTE	PZA.	8.000	135.00	0	$1,080.00
COMPRA DE OVEROLES AZUL MARINO 100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCO CON RESORTES EN LAS BASTILLAS,PUÑOS Y CINTURA CON CIERRE METALICO	PZA.	23.000	199.00	0	$4,577.00
COMPRA DE OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO 100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCO,MANGA LARGA, SIN PUÑOS Y CIERRE METALICO	PZA.	2.000	220.00	0	$440.00
COMPRA DE UNIFORME CAQUI 100% ALGODON,DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY Y PANTALON	PZA.	11.000	199.00	0	$2,189.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION EN USO NORMAL

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 3 A 4 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
RAMOS ORTEGA CARLOS

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P
Representante Legal:
LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-446/12

Fecha 25 - Jul - 2012

Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
III-Perdidas ó costos adicionales

Requerimiento AD/792

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	%Desc	Importe
COMPRA DE UNIFORME VERDE MILITAR 100% GABARDINA,DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO Y PANTALON	PZA.	15.000	199.00	0	$2,985.00
COMPRA DE CAMISA DE MEZCLILLA PARA SOLDADOR	PZA.	8.000	160.00	0	$1,280.00
COMPRA DE CHAMARRA DE MEZCLILLA COLOR AZUL CON FORRO DE BORREGA EN COLOR CAFE CON LOGOTIPO DEL INAOE DE COLOR BLANCO AL LADO IZQUIERDO SUPERIOR	PZA.	13.000	280.00	0	$3,640.00
COMPRA DE PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO,EN TELA PIQUET COLOR BLANCO,MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY	PZA.	155.000	85.00	0	$13,175.00
COMPRA DE GORRAS NEGRAS EN TELA GABARDINA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO AL FRENTE Y VICERA (TIPO BEISBOLISTA)	PZA.	105.000	50.00	0	$5,250.00
				Subtotal:	$46,096.00
				I.V.A.:	$7,375.36
				Total:	$53,471.36

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION EN USO NORMAL

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 3 A 4 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Confecciones Catalina

ADJ 792

COTIZACION

Dirigido a: INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA — **18 de julio de 2012**
Lugar: SANTA MARIA TONANTZINTLA, PUEBLA
Telefono:
Ext.:
Atención a: LIC. JULIO FLORES

CONFECCIONES CATALINA, se permite poner a su consideración la siguiente cotización:

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe $
1	77	BATA AZUL MARINO 80% ALGODÓN 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE.	$140.00	$10,780.00
2	5	BATA BLANCA 80% ALGODÓN, 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES BLANCOS.	$140.00	$700.00
4	8	FILIPINA BEIGE 100% ALGODÓN CON LOGO A. REY, P / DAMA, TIPO SASTRE, MANGA CORTA, CON CINTURON FINJIDO, CIERRE METALICO AL FRENTE, APERTURAS LATERALES DE 15 CMS APROXIMADOS Y BOLSA AL FRENTE.	$135.00	$1,080.00
5	23	OVEROL AZUL MARINO,100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, CON RESORTES EN LAS BASTILLAS, PUÑOS Y CINTURA, CON CIERRE METALICO.	$199.00	$4,577.00
7	2	OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, MANGA LARGO, SIN PUÑOS Y CIERRE METALICO.	$220.00	$440.00
8	11	UNIFORME CAQUI 100% ALGODÓN, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY Y PANTALON.	$199.00	$2,189.00
9	~~12~~ 15	UNIFORME VERDE MILITAR 100% GABARDINA, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO Y PANTALON	$199.00	$2,388.00
10	~~12~~ 8	CAMISA DE MEZCLILLA PARA SOLDADOR.	$160.00	$320.00
11	13	CHAMARRA DE MEZCLILLA COLOR AZUL CON FORRO DE BORREGA EN COLOR CAFÉ CON LOGOTIPO DEL INAOE DE COLOR BLANCO AL LADO IZQUIERDO SUPERIOR.	$280.00	$3,640.00
12	155	PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY .	$85.00	$13,175.00
42	~~85~~ 105.	GORRAS NEGRAS EN TELA DE GABARDINA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO AL FRENTE Y VICERA (TIPO BEISBOLISTA	$50.00	$4,250.00
			Sub-Total:	**$43,539.00**
			I.V.A.16%	**$6,966.24**
			Total:	**$50,505.24**

Tiempo de Entrega: TRES SEMANAS
Condiciones de Pago: 50 / 50
Lugar de Entrega: SUS OFICINAS

Ramos Galicia Gerardo

Esta cotización tiene vigencia de 30 dias.
Sin más por el momento, esperando ser favorecido con su pedido quedo de Uds.

$ 53,471.

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00
R.F.C. DIP840711M55
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-447/12
Fecha 25 - Jul - 2012
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
III-Perdidas ó costos adicionales

Requerimiento AD/793

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE ZAPATO T.BORSEGUI S/CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO	PAR	7.000	621.00	0	$4,347.00
COMPRA DE ZAPATO T. BORSEGUI C/CASQUILLO MC- BERRENDO COLOR NEGRO	PAR	21.000	650.00	0	$13,650.00
COMPRA DE ZAPATO T. BORSEGUI C/CASQUILLO P/CABALLERO MC. BERRENDO COLOR MIEL	PAR	3.000	621.00	0	$1,863.00
COMPRA DE ZAPATO T. CHOCLO S/CASQUILLO P/DAMA MC. BERRENDO COLOR NEGRO	PAR	8.000	433.00	0	$3,464.00
COMPRA DE ZAPATO T. CHOCLO C/CASQUILLO T. BOSTONIANO MCA. BERRENDO 728 PARA CABALLERO COLOR NEGRO	PAR	26.000	468.00	0	$12,168.00
COMPRA DE ZAPATO 3/4 DE BOTA C/CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR CAFE MCA. BERRENDO	PAR	1.000	700.00	0	$700.00
COMPRA DE CINTURON PORTA/HERRAMIENTA C BOLSA DE/8 DIVISIONES,DE CUERO TIPO ELECTRICISTA	PZA.	2.000	220.00	0	$440.00
COMPRA DE IMPERMEABLE TIPO GABARDINA 3/4 COLOR AMARILLO, C/CAPUCHA FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLISTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PVC.	PZA.	8.000	105.00	0	$840.00
COMPRA DE BOTAS NEGRAS DE HULE PARA JARDINERIA DE ALTURA BAJO LA RODILLA MCA. DUNLOP	PAR	17.000	215.00	0	$3,655.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
DE 90 DIAS EN CONDICIONES NORMALES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO DESPUES DE ENTREGAR EL PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 30 DIAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
3) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMÓN TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 2 / 6

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00
R.F.C. DIP840711M55
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-447/12
Fecha 25 - Jul - 2012
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
III-Perdidas ó costos adicionales

Requerimiento AD/793

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE ZAPATO T. 1/2 BOTA S/CASQUILLO MCA. CRUCERO OXFORD P/CABALLERO COLOR NEGRO	PAR	10.000	455.00	0	$4,550.00
COMPRA DE ZAPATO T. 1/2 BOTA S/CASQUILLO MCA. CRUCERO OXFORD P/CABALLERO COLOR MIEL	PAR	7.000	455.00	0	$3,185.00
COMPRA DE ZAPATO T. 1/2 BOTA C/CASQUILLO MCA. CRUCERO OXFORD P/CABALLERO COLOR MIEL	PAR	6.000	455.00	0	$2,730.00
COMPRA DE ZAPATO T. 1/4 BOTA S/CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR MIEL MCA. VAN BIEN	PAR	1.000	420.00	0	$420.00
COMPRA DE ZAPATO T. 3/4 DE BOTA S/CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA. BERRENDO	PAR	36.000	700.00	0	$25,200.00
COMPRA DE FAJAS DE CUERO T. ESTIBADOR C/HEBILLA REFORZADA Y QUE SUJETE EL CU… COMPLETO MCA. ARIEL	PZA.	21.000	54.00	0	$1,134.00
COMPRA DE FAJAS NEGRAS LUMBARES ELASTICAS C/TIRANTES Y AJUSTABLES Y TERCER CINTURON MCA. ALTURA SEGURA	PZA.	73.000	70.00	0	$5,110.00
COMPRA DE DELANTAL DE PLASTICO 60 X 120 CMS. EN MATERIAL DE PVC SOBRE LA PARTE DELANTERA NO QUEBRADIZO DE CALIBRE GRUESO	PZA.	12.000	54.00	0	$648.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
DE 90 DIAS EN CONDICIONES NORMALES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO DESPUES DE ENTREGAR EL PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 30 DIAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
3) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales	Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 3 / 6

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00
R.F.C. DIP840711M55
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-447/12
Fecha 25 - Jul - 2012
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
III-Perdidas ó costos adicionales

Requerimiento AD/793

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE DELANTAL DE ASBESTO QUE CUBRA DE PECHO A RODILLAS	PZA.	6.000	260.00	0	$1,560.00
COMPRA DE IMPERMEABLE T. GABARDINA LARGA (A LOS TOBILLOS) C/CAPUCHA COLOR AMARILLO FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLYESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PVC.	PZA.	19.000	105.00	0	$1,995.00
COMPRA DE IMPERMEABLE TIPO CAPAMANGA C/CAPUCHA COLOR AMARILLO FABRICADO EN PVC,CON DOBLE CAPA DE PVC AL INTERIOR	PZA.	6.000	70.00	0	$420.00
COMPRA DE GOGLES T. AVIADOR COLOR AMARILLOS MCA. JYRSA	PZA.	33.000	28.00	0	$924.00
COMPRA DE GOGLES DE SEGURIDAD CERRADOS POR TODOS LADOS MCA. UVEX	PZA.	28.000	138.18	0	$3,869.04
COMPRA DE GOGLES DE SEGURIDAD RESPIRACION INDIRECTA MCA. SUSSA O SUPERIOR	PZA.	16.000	30.55	0	$488.80
COMPRA LENTE DE MICA TRANSPARENTE C/PROTECCION A LOS LADOS	PZA.	6.000	18.00	0	$108.00
COMPRA DE LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO CLAROS OBSCURO MCA. SUSSA O SUPERIOR	PZA.	9.000	77.00	0	$693.00
COMPRA DE LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO COLOR VERDE OSCURO MCA. SUSSA	PZA.	8.000	77.00	0	$616.00
COMPRA DE LENTE PARA SOLDADOR PROFESIONAL MCA. SUSSA	PZA.	2.000	50.00	0	$100.00
COMPRA DE GUANTE DE CARNAZA/ALGODON (PAYACITO) MCA. VARGAS	PAR	32.000	15.50	0	$496.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
DE 90 DIAS EN CONDICIONES NORMALES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO DESPUES DE ENTREGAR EL PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 30 DIAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
3) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 4 / 6

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00

R.F.C. DIP840711M55

C.U.R.P.

Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA

Acta Constitutiva:

Pedido PE-447/12

Fecha 25 - Jul - 2012

Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
III-Perdidas ó costos adicionales

Requerimiento AD/793

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE GUANTES DE CARNAZA CORTOS (SIN PROTECCION) EN PALMA DE LA MANO MCA. OMEGA	PAR	22.000	18.50	0	$407.00
COMPRA DE GUANTE DE CARNAZA P/CARGAR PESADO C/PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO MCA. OMEGA	PAQ.	57.000	29.00	0	$1,653.00
COMPRA DE GUANTE DE CARNAZA LARGOS MCA. OMEGA	PAR	25.000	21.00	0	$525.00
COMPRA DE GUANTE DE CARNAZA SUAVES (OSCARIA) MCA. ARIL	PAR	96.000	37.00	0	$3,552.00
COMPRA DE GUANTES INDUSTRIALES DE MATERIAL ALUMINIZADO DE 35 CMS. DE LARGO PARA ALTAS TEMPERATURAS A MAS DE 200 GRADOS	PAR	4.000	743.00	0	$2,972.00
COMPRA DE GUANTES PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO C/100 PARES MCA. DEMARCARE 600	CAJA	156.000	125.19	0	$19,529.64
COMPRA DE MASCARILLA PARA PROTECCION DE GASES MOD. 3M 6200	PZA.	7.000	147.53	0	$1,032.71
COMPRA DE CARTUCHO MOD. 3M 6003 P/GASES Y VAPORES ORGANICOS PARA RESP. 3M 6200	PAQ.	21.000	142.80	0	$2,998.80
COMPRA DE CARTUCHO 3M 60925 P/GASES ORGANICOS/FARMAL DEHIDO PARA RESP. 3M 6200	PZA.	44.000	318.36	0	$14,007.84
COMPRA DE PROTECTOR PARA BOCA C/HULE ESPUMA COLOR NARANJA	PZA.	10.000	18.90	0	$189.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
DE 90 DIAS EN CONDICIONES NORMALES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO DESPUES DE ENTREGAR EL PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 30 DIAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
3) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 5 / 6

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00

R.F.C. DIP840711M55

C.U.R.P.

Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA

Acta Constitutiva:

Pedido PE-447/12

Fecha 25 - Jul - 2012

Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
III-Perdidas ó costos adicionales

Requerimiento AD/793

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE TAPONES PARA OIDO T. OREJERA MCA. 3M ACOJINADAS	PZA.	36.000	299.41	0	$10,778.76
COMPRA DE TAPON PROTECTOR DE OIDO IDESHECHABLE C/CORDON MCA. 3M)	PAR	72.000	2.88	0	$207.36
COMPRA DE CUBREBOCAS DESECHABLES COLOR BALNCO PAQ C/100 PZAS.	PAQ.	125.000	28.00	0	$3,500.00
COMPRA DE GORROS DESECHABLES PAQ.C/100PZAS. MCA. DEMARCARE	PAQ.	104.000	108.00	0	$11,232.00
COMPRA DE CHALECO DE TRABAJO C/REFLEJANTES COLOR NARANJA	PZA.	1.000	28.00	0	$28.00
COMPRA DE PROTECTOR FACIAL TRANSPARENTE C/CAPACIDAD DE 90 GRADOS DE ABATIMIENTO VISOR DE POLICARBONATO	PZA.	16.000	250.00	0	$4,000.00
COMPRA DE GUANTE DE ASBESTO	PAR	1.000	260.00	0	$260.00
COMPRA DE GUANTE MCA. DEMARCARE MOD. 51-810	PAR	10.000	27.00	0	$270.00
COMPRA DE LENTES INTERCABIABLES PARA SOLDADOR	JUEGO	1.000	7.00	0	$7.00
COMPRA DE CASCO DE SEGURIDAD	PZA.	2.000	40.00	0	$80.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
DE 90 DIAS EN CONDICIONES NORMALES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO DESPUES DE ENTREGAR EL PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 30 DIAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
3) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 6 / 6

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00
R.F.C. DIP840711M55
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-447/12
Fecha 25 - Jul - 2012
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
III-Perdidas ó costos adicionales
Requerimiento AD/793

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe

Subtotal:	$172,603.95
I.V.A.:	$27,616.63
Total:	$200,220.58

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
DE 90 DIAS EN CONDICIONES NORMALES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO DESPUES DE ENTREGAR EL PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 30 DIAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
3) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA SA DE CV
Cotizacion EPP Atencion: Julio Flores Tolama fecha: julio 2012

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	IMPORTE INCLUYE IVA
14	FAJAS DE CUERO (ESTIBADOR) DE HEBILLA REFORZADA Y QUE SUJETE EL CUERO COMPLETO, MARCA ARIL	pieza	21	54.00	1134.00	181.44	1315.44
15	FAJAS NEGRAS LUMBARES (ELASTICA) CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON, MARCA ALTURA SEGURA	Pieza	73	70.00	5110	817.60	5927.60
16	DELANTAL DE PLASTICO 60 X 120 CMS. EN MATERIAL PVC, SOBRE LA PARTE DELANTERA (NO QUEBRADIZO), DE CALIBRE GRUESO.	Pieza	12	54.00	648.00	103.68	751.68
17	DELANTAL DE ASBESTO QUE CUBRA DEL PECHO A LAS RODILLAS	Pieza	6	260.00	1560	249.60	1809.60
18	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA LARGA (A LOS TOBILLOS) CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLYESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE	Pieza	19	105.00	1995.00	319.20	2314.20
19	IMPERMEABLE TIPO CAPAMANGA CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON	Pieza	6	70.00	420	67.20	487.20

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA SA DE CV
Cotizacion EPP Atencion: Julio Flores Tolama fecha: julio 2012

AD/793

20	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA 3/4 COLOR AMARILLO CON CAPUCHA, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLYESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PCV.	Pieza	8	105.00	840	134.40	974.40
21	BOTAS NEGRAS DE HULE PARA JARDINERIA, DE ALTURA BAJO LAS RODILLAS, MARCA DUNLOP	PAR	17	215.00	3655	584.80	4239.80
22	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA, SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR NEGRO	PAR	10	455.00	4550.0	728.00	5278.00
23	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA SIN CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR MIEL	PAR	7	455.00	3185.0	509.60	3694.60
24	ZAPATO TIPO 1/2 DE BOTA CON CASQUILLO CRUCERO OXFORD PARA CABALLERO COLOR MIEL	PAR	6	455.00	2730.0	436.80	3166.80
26	ZAPATO TIPO 1/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR MIEL (MCA. VAN BIEN	PIEZA	1	420.00	420.00	67.20	487.20
27	ZAPATO TIPO 3/4 DE BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR NEGRO MCA. BERRENDO	PAR	36	700	25200.0	4032.00	29232.00

0044 22-26-72-34-17 JUAN

AO/793

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA SA DE CV
Cotizacion EPP Atencion: Julio Flores Tolama fecha: julio 2012

Pasado

28	ZAPATO TIPO BORSEGUI SIN CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	7	621	4,347	695.52	5042.52
29	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO MCA. BERRENDO COLOR NEGRO.	PAR	21	650.00	13,650	2,184.00	15834.00
30	ZAPATO TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO P/ CABALLERO MCA. BERRENDO COLOR MIEL.	PAR	3	621.00	1863.0	298.08	2161.08
31	ZAPATO TIPO CHOCLO SIN CASQUILLO P/ DAMA MCA. BERRENDO COLOR NEGRO	PAR	8	433.00	3464.00	554.24	4018.24
32	ZAPATO TIPO CHOCLO CON CASQUILLO BOSTONIANO BERRENDO 728 PARA CABALLERO COLOR NEGRO.	PAR	26	468.00	12168	1946.88	14114.88
33	ZAPÁTO ¾ DE BOTA C/CASQUILLO PARA CABALLERO COLOR CAFÉ MCA BERRENDO	PAR	1	700	700	112.00	812.00
34	CINTURON PORTAHERRAMIENTA (CON DIVISIONES) DE CUERO TIPO ELECTRICISTA, CON BOLSA PORTA HERRAMIENTA DE 8 DIVISIONES	PIEZA	2	220.00	440.00	70.40	510.40

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA SA DE CV
Cotizacion EPP Atencion: Julio Flores Tolama fecha: julio 2012

35	GOGLES TIPO AVIADOR AMARILLOS MCA. JYRSA	PIEZA	33	28.00	924.00	147.84	1071.84
36	GOOGLES DE SEGURIDAD CERRADOS POR TODOS LADOS MCA UVEX	PIEZA	28	138.18	3869.04	619.04	4488.08
37	GOGLES DE SEGURIDAD RESPIRACION INDIRECTA MCA. SUSSA O SUPERIOR	PIEZA	16	30.55	488.80	78.20	567.00
38	LENTE DE MICA TRANSPARANTE CON PROTECCION A LOS LADOS	PIEZA	6	18.00	108.00	17.28	125.28
39	LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO CLAROS OSCURO MCA SUSSA O SUPERIOR	PIEZA	9	77.00	693.00	110.88	803.88
40	LENTES DE VIDRIO ENDURECIDO COLOR VERDE OSCURO MCA SUSSA O SUPERIOR	PIEZA	8	77.00	616.00	98.56	714.56
41	LENTE PARA SOLDADOR PROFESIONAL MCA SUSSA O SUPERIOR	PIEZA	2	50	100.00	16.00	116.00
47	GUANTE DE CARNAZA /ALGODON (PAYACITO) MCA. VARGAS	PAR	32	15.50	496.00	79.36	575.36
48	GUANTE DE CARNAZA CORTOS (SIN PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO) MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	22	18.50	407.00	65.12	472.12

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA SA DE CV
Cotizacion EPP Atencion: Julio Flores Tolama. fecha: julio 2012

49	GUANTES DE CARNAZA P/CARGAR PESADO (CON PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	57	29.00	1653.0	264.48	1917.48
50	GUANTE DE CARNAZA LARGOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	25	21	525.00	84.00	609.00
51	GUANTE DE CARNAZA SUAVES (OSCARIA) MCA ARIL	PAR	96	37.00	3552.0	568.32	4120.32
53	GUANTES INDUSTRIALES DE MATERIAL ALUMINIZADO DE 35 CM DE LARGO PARA ALTAS TEMPERATURAS MAS DE 200 GRADOS	PAR	4	743.00	2972.0	475.52	3447.52
54	GUANTE PARA LABORATORIO TIPO CIRUJANO CAJA CON 100 PARES MCA DERMACARE 56-600	CAJA	156	125.19	19529.64	3124.74	22654.38
56	MASCARILLA PARA PROTECCION DE GASES MOD 3M 6200	PIEZA	7	147.53	1032.71	165.23	1197.94
57	CARTUCHO MOD. 3M 6003 PARA GASES Y VAPORES ORGANICOS PARA RESP. 3M 6200	PAQ	21	142.80	2998.80	479.80	3478.60
58	CARTUCHO 3M 60925 PARA GASES ORGANICOS/FARMALDEHIDO PARA RESP. 3M 6200	PAQ	44	318.36	14007.84	2241.25	16249.09

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA SA DE CV
Cotizacion EPP Atencion: Julio Flores Tolama fecha: julio 2012

59	PROTECTOR PARA BOCA C/HULE ESPUMA COLOR NARANJA	PIEZA	10	18.90	189.00	30.24	219.24
60	TAPONES PARA OIDO TIPO OREJERA MCA 3M ACOJINADAS	PIEZA	36	299.41	10778.76	1724.60	12503.36
61	TAPON PROTECTOR DE OIDO (DESECHABLE) CON CORDON MCA 3M	PAR	72	2.88	207.36	33.17	240.53
62	CUBREBOCAS DESECHABLE COLOR BLANCO PAQ CON 100 PIEZAS	PAQ	125	28.00	3500	560.00	4060.00
63	GORROS DESECHABLES PAQ CON 100 MCA DERMA CARE	PAQ.	104	108	11232	1797.12	13029.12
64	CHALECO DE TRABAJO CON REFLEJANTES COLOR NARANJA	PIEZA	1	28.00	28.00	4.48	32.48
65	PROTECTOR FACIAL TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE 90 GRADOS DE ABATIMIENTO VISOR DE POLICARBONATO	PIEZA	16	250.00	4000.00	640.00	4640.00
68	GUANTE DE ASBESTO	PAR	1	260	260.00	41.60	301.60
69	GUANTE DERMA CARE MOD 51-810	PAR	10	27.00	270.00	43.20	313.20
70	JUEGO DE LENTES INTERCAMBIABLES PARA LENTES DE SOLDADOR	PIEZA	1	7.00	7.00	1.12	8.12
74	CASCO DE SEGURIDAD	PIEZA	2	40.00	80.00	12.80	92.80

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
ESENSA, S. A. DE C. V.

Domicilio
AV. MEXICO NO. 8
NUEVO MEXICO
EDO. DE MEXICO, MEXICO, 0

58 16 58 78

R.F.C. ESE880202EV5
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. GEORGINA JIMENEZ AMARO
Acta Constitutiva:

Pedido PE-448/12
Fecha 25 - Jul - 2012
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
III-Perdidas ó costos adicionales

Requerimiento AD/797

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE OVEROLES ESPECIALES COLOR BLANCO, COSIDOS C/HILO DE CARBON Y PRUEBA DE CONDUCTIVIDAD SUBLIMADO DE LOGOTIPO COLOR AZUL	PZA.	70.000	518.00	0	$36,260.00
COMPRA DE OVEROLES COLOR BLANCO ESPECIALES COSIDOS CON HILO DE CARBON Y PRUEBA DE CONDUCTIVIDAD SUBLIMADO DE LOGOTIPO TALLA XXXL(48-50)	PZA.	6.000	575.00	0	$3,450.00
COMPRA DE OVEROLES COLOR BLANCO ESPECIAL COSIDO CON HILO DE CARBON Y PRUEBA DE CONDUCTIVIDAD,SUBLIMADO DE LOGOTIPO TALLA XXXL (52-54)	PZA.	6.000	624.00	0	$3,744.00
COMPRA DE ZAPATONES C/CINTAS DE REFUERZO TALLA S (21-24)	PAR	10.000	292.00	0	$2,920.00
COMPRA DED ZAPATONES C/CINTAS Y REFUERZOS TALLA M (25-27)	PAR	26.000	315.00	0	$8,190.00
COMPRA DE ZAPATONES C/CINTAS Y REFUERZOS TALLA L (27-29)	PAR	28.000	325.00	0	$9,100.00
COMPRA DE ZAPATONES Y REFUERZOS TALLA XL (30-32)	PAR	18.000	345.00	0	$6,210.00
COMPRA DE ESCAFANDRA SOLO OJOS UNITALLA	PZA.	60.000	134.00	0	$8,040.00
COMPRA DE BOLSA C/COMPARTIMIENTOS PARA LOS ZAPATONES DE 35 X 45 CMS.	PZA.	45.000	172.00	0	$7,740.00
COMPRA DE CUBREZAPATOS NORMAL C/ANTIDERRAPANTE (35 GRS.) CAJA C/150 PARES	CAJA	5.000	500.00	0	$2,500.00
COMPRA DE ZAPATO ANTIESTATICO EN PIEL COLOR BLANCO C/CASQUILLO MOD. 090D	PAR	50.000	560.00	0	$28,000.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO SEGURIDAD ESPECIAL PARA LAB. DE NANELECTRONICA Y MICROELECTRONICA

Clausulado (2)

Garantias
DE UN AÑO

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO,

Compromiso de entrega
DE 3 A 6 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
3) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. GEORGINA JIMENEZ AMARO
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 2 / 2

Proveedor
ESENSA, S. A. DE C. V.

Domicilio
AV. MEXICO NO. 8
NUEVO MEXICO
EDO. DE MEXICO, MEXICO, 0

58 16 58 78
R.F.C. ESE880202EV5
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. GEORGINA JIMENEZ AMARO
Acta Constitutiva:

Pedido PE-448/12
Fecha 25 - Jul - 2012
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
III-Perdidas ó costos adicionales

Requerimiento AD/797

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE LIMPIADOR ESPECIAL PARA LABORATORIO EN GALON DE 4 LITROS CODIGO CR 10	GALON	15.000	324.00	0	$4,860.00
COMPRA DE BATAS ANTIESTATICAS S (32-34)	PZA.	10.000	323.00	0	$3,230.00
COMPRA DE BATAS ANTIESTATICAS TALLA M (36-38)	PZA.	15.000	323.00	0	$4,845.00
COMPRA DE BATAS ANTIESTATICAS TALLA L (40-42)	PZA.	15.000	323.00	0	$4,845.00
COMPRA DE BATAS ANTIESTATICAS TALLA XL (44-46)	PZA.	15.000	323.00	0	$4,845.00
COMPRA DE BATAS ANTIESTATICAS TALLA XXL (48-50)	PZA.	5.000	376.00	0	$1,880.00
				Subtotal:	$140,659.00
				I.V.A.:	$22,505.44
				Total:	$163,164.44

Concepto General COMPRA DE EQUIPO SEGURIDAD ESPECIAL PARA LAB. DE NANELECTRONICA Y MICROELECTRONICA

Clausulado (2)

Garantias
DE UN AÑO

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO,

Compromiso de entrega
DE 3 A 6 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
3) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. GEORGINA JIMENEZ AMARO
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AO/797

ESENSA
S.A. de C.V.

COTIZACION
ELECTRONICA

ESENSA, S.A. DE C.V.

David Torres
AV. MEXICO # 8
COL. NUEVO MEXICO
ATIZAPAN, EDO. DE MEXICO
TELS. 58.16.58.78
FAX. 50.77.42.77
ventas2esensa@prodigy.net.mx

JULIO 18, 2012

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
At´n: Srta. Claudia Reyes

A continuación encontrara cotización del producto de su interés que tan amablemente nos fue solicitada

Uniformes ESENSA KC-75

Descripción	Talla	Equivalente	Blanca, Azul Claro, Amarillo, Beige, Verde Menta, Azul Rey.
Overoles	S	32-34	$ 518.00
	M	36-38	
	L	40-42	
	XL	44-46	
	XXL	48-50	$ 575.00
	XXXL	52-54	$ 624.00
	XXXXL	56-58	$ 678.00
Zapatones c/cintas y refuerzos	S	21-24	$ 292.00
	M	25-27	$ 315.00
	L	27-29	$ 325.00
	XL	30-32	$ 345.00
Escafandra solo ojos	Unitalla	*	$ 134.00
Bolsas c/compartimiento para zapatones	35X45cm.	*	$ 172.00

- 10 — 5,180.
- 17 — 8,806.
- 25 — 12,950.
- 18 — 9,324.
- 6 — 3,108.
- 6 — 3,108.

82

- 10
- 26
- 28
- 18

82

2,920.
8,190.
9,100.
6,210.

60 — 8,040.

45 — 7,740.

$4,676

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL MAS I.V.A.
.ESTOS UNIFORMES SON COSIDOS CON HILO DE CARBON Y AL FINAL SE LE HACE UNA PRUEBA DE CONDUCTIVIDAD SUBLIMADO DE LOGOTPO Y PERSONALIZACION ES UN CARGO EXTRADE $ 20.00 PESOS POR PRENDA
PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACINAL MÁS I.V.A.
TIEMPO DE ENTREGA DE 3 A 4 SEMANAS
CONDICIONES DE PAGO CONTRAENTREGA
O EN SU CASO TRASFERENCIA BANC

Atentamente
David Torres Palomino
David Torres Palomino
Ventas

ESENSA
S.A. de C.V.
COTIZACIÓN
ELECTRONICA

Productos de Polipropileno

PRODUCTO	CAT.	PRESENTACION	PRECIO
Cubrezapatos Normal (35 grms.)	1201	Caja con 150 pares	$ 430.00
Cubrezapatos Normal con antiderrapante (35 grms.)	1201	Caja con 150 pares	$ 500.00

5 cajas

+ 2,500

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL MAS I.V.A.

PRODUCTO	CLAVE	PRESENTACION	PRECIO
ZAPATO ANTIESTATICO EN PIEL	090D	COLOR BLANCO CON CASQUILLO	$ 560.00

50 pares

↳ 28,000.00

PRECIO EN MONEDA NACIONAL MAS I.V.A.
EL PRECIO ES EL MISMO PARA TODAS LAS TALLAS
FECHA DE ENTREGA 3-4 SEMANAS

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente
David Torres Palomino
David Torres Palomino.
Ventas

ESENSA
S.A. de C.V.

COTIZACION
ELECTRONICA

ESENSA, S.A. DE C.V.

David Torres
AV. MEXICO # 8
COL. NUEVO MEXICO
ATIZAPAN, EDO. DE MEXICO
TELS. 58.16.58.78
FAX. 50.77.42.77
ventas2esensa@prodigy.net.mx

JULIO 17, 2012

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
At´n: Srta. Rosa Telhuatl

A continuación encontrara cotización del producto de su interés que tan amablemente nos fue solicitada

Detergentes

Producto	Presentación	Precio
CR 10	Frasco con 4 litros	$ 324.00
CR 10 Plus	Frasco con 4 litros	$ 405.00

15 Frascos $ 4,860.

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL MAS I.V.A.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente
David Torres Palomino
David Torres Palomino
Ventas

ESENSA
S.A. de C.V.

COTIZACION
ELECTRONICA

Precios de Batas

Tipo	**KC-9 Plus y KC-75** Cualquier color Tela antiestatica
CORTA (Muslo)	
S, M, L y XL	$ 296.00
XXL	$ 350.00
XXXL	$ 417.00
LABORATORIO (A la rodilla)	
S, M, L y XL	$ 323.00
XXL	$ 376.00
XXXL	$ 444.00

***Para gris y negro aumentar $14.00 PESOS.**
*Cuello Mao o de Laboratorio
*Frente con cierre o broches de acero inoxidable
*Puño de elástico o dobladillo con broches
*Con o sin bolsas
Para Puño conductivo aumentar: $27.00 PESOS
Con capucha integrada aumentar: $67.00 PESOS

Las equivalencias de las tallas son las siguientes

			Cantidad	
S	(32-34)	—	10 - 323	3,230.00
M	(36-38)	—	15 - 323	4,845.00
L	(40-42)	—	15 - 323	4,845.00
XL	(44-46)	—	15 - 323	4,845.00
XXL	(48-50)	—	5 - 376	1,880.00
XXXL	(52-54)			19,645.00

***Precios en Moneda Nacional más IVA.**
Estos precios son validos hasta el 31/julio./2012
TIEMO DE ENTREGA DE 3-4 SEMANAS

Guantes de Nitrilo

Presentación	Precio
LIMPIO (GRANEL, PAQ. C/50 PARES) Tallas : S, M, L y XL	$ 229.50
EMPACADO EN PAR INDIVIDUAL, ESTERIL (PAQUETE C/50 PARES) Tallas : S, M, L y XL	$ 337.50

PRENDAS ESPECIALES PARA NANO Y MICRO ELECTRONICA

ESENSA

	TALLA	CANTIDAD	UNIDAD	COST. UNIT	TOTAL
OVEROLES	32-34	10		518.00	5,180.00
	36-38	17		518.00	8,806.00
	40-42	25		518.00	12,950.00
	44-46	18		518.00	9,324.00
	48-50	6		575.00	3,450.00
	52-54	6		624.00	3,744.00
					43,454.00
ZAPATONES C/CINTAS Y REFUERZOS	21-24	10		292.00	2,920.00
	25-27	26		315.00	8,190.00
	27-29	28		325.00	9,100.00
	30-32	18		345.00	6,210.00
					26,420.00
ESCAFANDRA SOLO OJOS		60		134.00	**8,040.00**
BOLSA C/ COMPARTIMENTOS PARA ZAPATONES		45		172.00	**7,740.00**
CUBRE ZAPATOS NORMAL CON ANTIDERRAPANTE		5		500.00	**2,500.00**
ZAPATO ANTIESTATICO EN PIEL		50	PAR	560.00	**28,000.00**
DETERGENTE CR10		15	FCO 4 LTS	324.00	**4,860.00**
BATAS PARA LABORATORIO	32-34	10		323.00	3,230.00
	36-38	15		323.00	4,845.00
	40-42	15		323.00	4,845.00
	44-46	15		323.00	4,845.00
	48-50	5		376.00	1,880.00
					19,645.00

GRAN TOTAL **140,659.00**

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
DOMARCO DEL VALLE DE PUEBLA S.A.DE C.V.

Domicilio
5 SUR 3110 3 ENTRE 31 Y 33 PONIENTE
HUEXOTITLA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72534

237 11 01

R.F.C. DVP040908P66
C.U.R.P.
Representante Legal:
C.P VIRGINIA A. MARTINEZ CORONA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-449/12
Fecha 25 - Jul - 2012
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
III-Perdidas ó costos adicionales

Requerimiento AD/798

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE GUANTES DE NITRILO SOFT AMBIDERM NO ESTERIL MEDIANO CAJA C/100 PZAS.	CAJA	100.000	220.00	0	$22,000.00
COMPRA DE GUANTES DE NITRILO SOFT MCA. AMBIDERM CAJA C/100 PZAS.	CAJA	100.000	235.00	0	$23,500.00
COMPRA DE GUANTES ULTRALIMPIOS PARA CUARTO LIMPIO LINEA ROJA TALLA EXTRA GRANDE PAQ. C/12 PZAS.	CAJA	1.000	1,640.50	0	$1,640.50
COMPRA DE GUANTES ULTRALIMPIOS PARA CUARTO LIMPIO LINEA AZUL TALLA GRANDE PAQ. C/12 PZAS.	CAJA	1.000	1,640.50	0	$1,640.50
COMPRA DE DESPACHADOR DE GUANTES,BOTAS Y GORRAS	PZA.	2.000	2,330.00	0	$4,660.00
				Subtotal:	$53,441.00
				I.V.A.:	$8,550.56
				Total:	$61,991.56

Concepto General COMPRA DE GUANTES DE NITRILO Y DESPACHADORES PARA GUANTES PARA LAS LABS. DE NANO Y MICROELECTROPNICA

Clausulado (2)

Garantias
15 DIAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO, FAVOR DE ENVIAR COPIA DE FACTURA POR MEIL PARA EL TRAMITE DE PAGO

Compromiso de entrega
DE 1 A 4 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

C.P VIRGINIA A. MARTINEZ CORONA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TEOPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	**Vo.Bo. Jefe de Area**	**Autorización**	**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

A0/798

DOMARCO DEL VALLE DE PUEBLA,S.A. DE C.V.

REACTIVOS, MATERIALES PARA LABORATORIOS, ESCUELAS E INDUSTRIAS

COTIZACION: 559/2012 19 DE JULIO DE 2012

INAOE INSTITUO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
LUIS ENRIQUE ERRO No. 51 Y 216
CHOLULA PUE
TEL Y FAX 2663100 EXT. 3109

ATENCION: LIC. ROSILES

CATALOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANT.	PRECIO U.	PRECIO T.
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO U.	PRECIO T.
S/C	GUANTES DE NITRILO NO ESTERIL MEDIANOS CAJA C/100 PZAS T. DE ENTREGA INMEDIATA	100 CAJAS	$ 220.00	$ 22,000.00
S/C	GUANTES DE NITRILO NO ESTERILGRANDE CAJA C/ 100 PZAS T. DE ENTREGA INMEDIATA	100 CAJAS	$ 235.00	$ 23,500.00

TIEMPOS DE ENTREGA SON SALVO VENTA
LOS PRECIOS ESTA SUJETOS A CAMBIÓ SIN PREVIO AVISO
EN LOS PRODUCTOS DE TIEMPO DE ENTREGA DE MAS DE 30
DIAS Y EN PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN, **NO HAY CANCELACIÓN.**

SUBTOTAL:	$ 45,500.00
IVA:	$ 7,280.00
TOTAL:	$ 52,780.00

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
RAZO VERA LUCELY PILAR

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
DR.JOSE LUIZ RAZO VAZQUEZ
Acta Constitutiva:

Pedido PE-460/12
Fecha 21 - Ago - 2012
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/822

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE MAQUINOFT LARGO TIPO CAPOTE EN PAÑO COLOR NEGRO (ABRIGO)	PZA.	9.000	1,100.00	0	$9,900.00
COMPRA DE PANS DEPORTIVOS EN ACRILAN COMPUESTO DE CHAMARRA Y PANTALON	JUEGO	9.000	380.00	0	$3,420.00
COMPRA DE PASAMONTAÑAS TEJIDO COLOR NEGRO	PZA.	18.000	65.00	0	$1,170.00
COMPRA DE BUFANDAS EN PAÑO	PZA.	18.000	90.00	0	$1,620.00
COMPRA DE GUANTES TERMICOS COLOR NEGRO	PAR	18.000	190.00	0	$3,420.00
				Subtotal:	$19,530.00
				I.V.A.:	$3,124.80
				Total:	$22,654.80

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL AREA DE VIGILANCIA DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
50% DE ANTICIPO Y SALDO CONTRA ENTEGA DE PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DDE 15 DIAS HABILES DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO Y ANTICIPO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

DR.JOSE LUIZ RAZO VAZQUEZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	**Vo.Bo. Jefe de Area**	**Autorización**	**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

AD/822

EQUIPOS MILITARES
"CASA RAZO"
SASTRERIA

BANDERAS
BANDERINES
GUIONES
ESTANDARTES
★
TAMBORES
CORNETAS
CLARINES
JUEGO DE GOLPES
VESTIDURAS
★
SECTORES
GAFETES
ESCUDOS
PLACAS
★
CASCOS
CORBATAS
FAJILLAS
CINTURONES
BOTAS Y
ZAPATOS MILITARES
★
GRAN VARIEDAD
EN ESTILOS
DE GORRAS,
BOINAS Y BIRRETES
★
UNIFORMES
MILITARES
Y ESCOLARES

H. PUEBLA DE Z., A 13 DE AGOSTO DE 2012.
PRESUPUESTO.

EN ATENCIÓN A :
L.A.E. ROSALINDA ROSILES
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
P R E S E N T E

1	MAQUINOFF LARGO TIPO CAPOTE EN PAÑO COLOR NEGRO	$	1,100.00	$ 1,100.00
1	PASAMONTAÑAS TEJIDO (2)	$	65.00	$ 65.00
1	BUFANDAS EN PAÑO (2)	$	90.00	$ 90.00
1	PANS DEPORTIVOS EN ACRILAN COMPUESTO DE CHAMARRA Y PANTALON	$	380.00	$ 380.00
1	PARES DE GUANTES TERMICOS (2)	$	190.00	$ 190.00
		SUB TOTAL		$ 1,825.00
		IVA 16%		$ 292.00
		TOTAL		$ 2,117.00

EL TIEMPO DE ELABORACIÓN ES DE 15 DÍAS HABILES A PARTIR DE LA ULTIMA TOMA DE MEDIDAS

CONDICIONES DE PAGO 50% ANTICIPO 50% CONTRA ENTREGA

ATENTAMENTE

JOSE LUIS RAZO VAZQUEZ

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
RAMOS ORTEGA CARLOS

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-589/12
Fecha 06 - Oct - 2012
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/1057

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc	Importe
COMPRA DE PANTALON CONFECCIONADO EN 100% ALGODON MEZCLILLA DE 14OZ. COLOR AZUL STONE PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA.	24.000	150.00	0	$3,600.00
				Subtotal:	$3,600.00
				I.V.A.:	$576.00
				Total:	$4,176.00

Concepto General COMPRA DE PANTALONES 100% MEZCLILLA DE 14OZ. COLOR AZUL STONE PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO, FAVOR DE ENVIAR COPIA DE FACTURA POR E-MAIL PARA EL TRAMITE DE PAGO

Compromiso de entrega
DE 1 A 2 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AD/1057

Confecciones Catalina

COTIZACION

Dirigido a: **INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA** **1 de octubre de 2012**
Lugar: SANTA MARIA TONANTZINTLA, PUEBLA
Telefono:
Ext.:
Atención a: LIC. SALOMON TEPANECATL

CONFECCIONES CATALINA, se permite poner a su consideración la siguiente cotización:

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe $
1	24	PANTALON CONFECCIONADO EN 100% ALG. MEZCLILLA DE 14oz. COLOR AZUL STONE	$150.00	$3,600.00
2				
4				
5				
7				
8				

Personal de Servicios Generales
Vo Bo
Smoc

Tiempo de Entrega: 1 SEMANA
Condiciones de Pago: CONTRA ENTREGA
Lugar de Entrega: SUS OFICINAS

Sub-Total:	**$3,600.00**
I.V.A.16%	**$576.00**
Total:	**$4,176.00** ✓

Esta cotización tiene vigencia de 30 dias.
Sin más por el momento, esperando ser favorecido con su pedido quedo de Uds.

003 DT
27/01

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
VERTIMANIA S.A.L. .V.

Domicilio
AVE. DE LA PAZ NO.
CENTRO
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, 7234

01 36 16 53 71

R.F.C. VER 981214K74
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC. VICTOR ELOISA RAMIREZ
Acta Constitutiva:

Pedido PE-6b//12
Fecha 30 - Oct - 2012
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AGC/119

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
TOP POWER STRECH 3/4 MOD POWER CUARTER	PZA.	6.000	860.34	0	$5,162.07
PANTALON POWER STRECH MARCA WHITE SIERRA	PZA.	6.000	731.90	0	$4,391.38
CHAMARRA MOD MOUNTAIN 3 EN 1 , WHITE SIERRA	PZA.	6.000	2,584.48	0	$15,506.90
PANTALON MODELO INSULATED WHITE SIERRA	PZA.	6.000	774.14	0	$4,644.83
BOTAS MONTAÑA MARCA SALEWA MODELO BISSON	PZA.	6.000	2,929.31	0	$17,575.86
GUANTES MOD LIGHWEIGHT GLOVE BLACK DIAMOND	PZA.	6.000	314.66	0	$1,887.93
CALCETAS DE MONTAÑA SALEWA MNT BALANCE	PZA.	6.000	297.41	0	$1,784.48
PASAMONTAÑA BLACK DIAMOND	PZA.	6.000	343.10	0	$2,058.62
				Subtotal:	$53,012.07
				I.V.A.:	$8,481.93
				Total:	$61,494.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE MONTAÑA PARA PERSONAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE COMPUTO CON ACCESO FRECUENTE AL VOLCAN SIERRA NEGRA

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
50% DE ANTICIPO Y SALDO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO, FAVOR DE ENVIAR COPIA DE FACTURA POR E-MAIL PARA EL TRAMITE DE PAGO

Compromiso de entrega
DE 2 A 3 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO Y ANTICIPO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC. VICTOR ELOISA RAMIREZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AGC-1?19

Patriotismo #724 Col. San Juan
México DF C.p. 03920
Tel. 55-5615-52-29 Fax. 55-5615-52-30

No. De Cotización **WEB636**

Fecha 19/10/2012

Cotización Válida al 8 de noviembre

Atención: Lic. Edgar Munoz

INAOE

Con relación a la cotización solicitada por usted con anterioridad estos son los artículos que podemos ofrecerle y ponemos a su amable consideración.

Partida	Clave	Descripción	P.Unitario	Cant.	Disp	S/P	Monto
1		TOP POWER STRECH 3/4 ZIP MOD POWER QUARTER	$ 998.00	6	6		5,988.00
2		PANTALON POWER STRECH MARCA WHITE SIERRA	$ 849.00	6	6		5,094.00
3		CHAMARRA MOD MOUNTAIN 3 EN 1, WHITE SIERRA	$ 2,998.00	6	6		17,988.00
4		PANTALON MODELO INSULATED WHITE SIERRA	$ 898.00	6	6		5,388.00
5		BOTAS MONTAÑA MARCA SALEWA MODELO BISSON	$ 3,398.00	6	6		20,388.00
6		GUANTES MOD Lighweigth glove Black Diamond	$ 365.00	6	6		2,190.00
7		CALCETAS DE MONTAÑA SALEWA MNT BALANCE	$ 345.00	6	6		2,070.00
8		PASAMONTAÑAS BLACK DIAMOND	$ 398.00	6	6		2,388.00
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-

Subtotal	$	61,494.00
Dto ____ %	$	-
Envío		
Total	$	61,494.00

Observaciones:

Todos nuestros precios son con IVA incluido y están sujetos a cambios sin previo aviso
Los artículos que aparezcan marcados en la columna "Disp" son artículos disponibles de entrega inmediata
Los artículos que aparezcan marcados en la columna "S/P" son artículos que trabajamos solo bajo pedido y requerimos el 50% de anticipo y el resto a la entrega de la mercancía, la cual sera de dos a tres semanas a partir de la confirmación y recepción del deposito correspondiente a dicho pedido.

Sin mas por el momento y en espera de su respuesta quedamos a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

CORINA BALDERAS

VoBo Miguel Martínez Arroyo

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00
R.F.C. DIP840711M55
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-746/12
Fecha 22 - Nov - 2012
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/1235

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE CALZADO MCA. BERRENDO MOD. 356 C/CASQUILLO	PAR	7.000	625.00	0	$4,375.00
COMPRA DE CALZADO MCA.BERRENDO MOD. 728 C/CASQUILLO	PAR	6.000	489.00	0	$2,934.00
COMPRA DE CALZADO MCA. BERRENDO T. BORSEGUI MO. 154 CAFE C/CASQUILLO	PAR	15.000	578.00	0	$8,670.00
COMPRA DE CALZADO MCA. CRUCERO OXFORD MOD. 14AB NEGRO C/CASQUILLO	PAR	7.000	455.00	0	$3,185.00
COMPRA DE ANTEOJOS MCA. HERHILO MALLA SOMBREADOS 2.5 4833	PZA.	25.000	77.00	0	$1,925.00
COMPRA DE GUANTES NEGRO DE NYLON REC LATEX TALLA 7, 8 Y 9	PAR	100.000	29.00	0	$2,900.00
COMPRA DE CALZADO MCA.BERRENDO MOD. 3011 BIOTECH NEGRO C/CASQUILLO	PAR	10.000	650.00	0	$6,500.00
				Subtotal:	$30,489.00
				I.V.A.:	$4,878.24
				Total:	$35,367.24

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO DESPUES DE ENTREGAR EL PEDIDO

Compromiso de entrega
DE 15 DIAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC. JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

B746/12

AD/1235

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

PROTECCIÓN PERSONAL

Matriz
30 Norte 2214 Col Azteca CP.72270
Puebla, Pue
Tel: (222)235-5300/235-5707/236-6331
Email: ventas@dipsa.com
www.dipsa.com

Sucursal
Av Fco I Madero 2608 CP.75750
Col San Rafael Zona Alta, Tehuacan, Pue
Tel.01(238)392-2886/392-2888/89
Email: tehuacan@dipsa.com
RFC. DIP840711-M55

C O T I Z A C I O N

At'n : CP ANTONIO AVENDAÑO
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELEC.
CALLE LUIS ENRIQUE ERRO # 1 STA MA TONANZINTLA C.P. 72840
INA-711112-IN7
TONANZINTLA, PUE.

No. de Cliente: 151

COTIZACION No.: 6255
FECHA . . . . : 2012-11-15
HOJA . . . . : 1

CONDICIONES DE PAGO	PEDIDO CLIENTE	No. INTERNO	AGENTE	MEDIO DE EMBARQUE
CREDITO 15 DIAS FECHA DE FACTURA		6255	05	

CODIGO	DESCRIPCION	T.ENTREGA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
BEC356C-26	Z BORC BERR 356 CAF/NAR C/A 26		PAR	7.00	625.00	4,375.00
BEC728C-28	Z BOSTONIANO BERR 728 CAF C/A S/MOL 28		PAR	6.00	489.00	2,934.00
BEC154CN-28	Z BORC BERR 154 CAFE C/A S/NITRI 28		PAR	15.00	578.00	8,670.00
BEC3011-26	Z BORC BERR 3011 BIOTECH NE/C C/A 26		PAR	10.00	650.00	6,500.00
Z14AB-29	Z BOTA CRUC OXFORD 14AB NEG C/A 29		PAR	7.00	455.00	3,185.00
HER4	ANTEOJOS HERHILD MALLA SOM 2.5 4833 27201		PZA	25.00	77.00	1,925.00
GUA20	GUANTES NEGRO NYLON REC LATEX T-7-8-9 27201		PAR	100.00	29.00	2,900.00
						0.00
	TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATO					0.00
	CONDICONES DE PAGO 15 DIAS CONTRAENTREGA					0.00
				Sub Total	-------->	30,489.00
				I.V.A.	---------->	4,878.24
(TREINTA Y CINCO	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.)			TOTAL	---------->$	35,367.24

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V

(TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.)

P/Rosy
Vobo
16/XI/2012

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00
R.F.C. DIP840711M55
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-746/12
Fecha 22 - Nov - 2012
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/1235

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE CALZADO MCA. BERRENDO MOD. 356 C/CASQUILLO	PAR	7.000	625.00	0	$4,375.00
COMPRA DE CALZADO MCA.BERRENDO MOD. 728 C/CASQUILLO	PAR	6.000	489.00	0	$2,934.00
COMPRA DE CALZADO MCA. BERRENDO T. BORSEGUI MO. 154 CAFE C/CASQUILLO	PAR	15.000	578.00	0	$8,670.00
COMPRA DE CALZADO MCA. CRUCERO OXFORD MOD. 14AB NEGRO C/CASQUILLO	PAR	7.000	455.00	0	$3,185.00
COMPRA DE ANTEOJOS MCA. HERHILO MALLA SOMBREADOS 2.5 4833	PZA.	25.000	77.00	0	$1,925.00
COMPRA DE GUANTES NEGRO DE NYLON REC LATEX TALLA 7, 8 Y 9	PAR	100.000	29.00	0	$2,900.00
COMPRA DE CALZADO MCA.BERRENDO MOD. 3011 BIOTECH NEGRO C/CASQUILLO	PAR	10.000	650.00	0	$6,500.00
				Subtotal:	$30,489.00
				I.V.A.:	$4,878.24
				Total:	$35,367.24

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO DESPUES DE ENTREGAR EL PEDIDO

Compromiso de entrega
DE 15 DIAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC. JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

B 746/12 AD/1235

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
PROTECCIÓN PERSONAL

Matriz
30 Norte 2214 Col Azteca CP.72270
Puebla, Pue
Tel: (222)235-5300/235-5707/236-6331
Email: ventas@dipsa.com
www.dipsa.com

Sucursal
Av Fco I Madero 2608 CP.75750
Col San Rafael Zona Alta, Tehuacan, Pue
Tel.01(238)392-2886/392-2888/89
Email: tehuacan@dipsa.com
RFC. DIP840711-M55

C O T I Z A C I O N

At'n : CP ANTONIO AVENDAÑO
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELEC.
CALLE LUIS ENRIQUE ERRO # 1 STA MA TONANZINTLA C.P. 72840
INA-711112-IN7
TONANZINTLA, PUE.

No. de Cliente: 151

COTIZACION No.: 6255
FECHA . . . . : 2012-11-15
HOJA . . . . : 1

CONDICIONES DE PAGO	PEDIDO CLIENTE	No. INTERNO	AGENTE	MEDIO DE EMBARQUE
CREDITO 15 DIAS FECHA DE FACTURA		6255	05	

CODIGO	DESCRIPCION	T.ENTREGA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
BEC356C-26	Z BORC BERR 356 CAF/NAR C/A 26		PAR	7.00	625.00	4,375.00
BEC728C-28	Z BOSTONIANO BERR 728 CAF C/A S/MOL 28		PAR	6.00	489.00	2,934.00
BEC154CN-28	Z BORC BERR 154 CAFE C/A S/NITRI 28		PAR	15.00	578.00	8,670.00
BEC3011-26	Z BORC BERR 3011 BIOTECH NE/C C/A 26		PAR	10.00	650.00	6,500.00
Z14AB-29	Z BOTA CRUC OXFORD 14AB NEG C/A 29		PAR	7.00	455.00	3,185.00
HER4	ANTEOJOS HERHILD MALLA SOM 2.5 4833 27201		PZA	25.00	77.00	1,925.00
GUA20	GUANTES NEGRO NYLON REC LATEX T-7-8-9 27201		PAR	100.00	29.00	2,900.00
						0.00
	TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATO					0.00
	CONDICONES DE PAGO 15 DIAS CONTRAENTREGA					0.00
				Sub Total	-------->	30,489.00
				I.V.A.	----------->	4,878.24
(TREINTA Y CINCO	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.)			TOTAL	----------->$	35,367.24

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V

(TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.)

P/ Rosy
Vobo
16/XI/2012

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. 2214 PUEBLA, PUE.
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00
R.F.C. DIP840711M55
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-746/12
Fecha 22 - Nov - 2012
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/1235

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE CALZADO MCA. BERRENDO MOD. 356 C/CASQUILLO	PAR	7.000	625.00	0	$4,375.00
COMPRA DE CALZADO MCA.BERRENDO MOD. 728 C/CASQUILLO	PAR	6.000	489.00	0	$2,934.00
COMPRA DE CALZADO MCA. BERRENDO T. BORSEGUI MO. 154 CAFE C/CASQUILLO	PAR	15.000	578.00	0	$8,670.00
COMPRA DE CALZADO MCA. CRUCERO OXFORD MOD. 14AB NEGRO C/CASQUILLO	PAR	7.000	455.00	0	$3,185.00
COMPRA DE ANTEOJOS MCA. HERHILO MALLA SOMBREADOS 2.5 4833	PZA.	25.000	77.00	0	$1,925.00
COMPRA DE GUANTES NEGRO DE NYLON REC LATEX TALLA 7, 8 Y 9	PAR	100.000	29.00	0	$2,900.00
COMPRA DE CALZADO MCA.BERRENDO MOD. 3011 BIOTECH NEGRO C/CASQUILLO	PAR	10.000	650.00	0	$6,500.00
				Subtotal:	$30,489.00
				I.V.A.:	$4,878.24
				Total:	$35,367.24

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO DESPUES DE ENTREGAR EL PEDIDO

Compromiso de entrega
DE 15 DIAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC. JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

B 746/12 AD/1235

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
PROTECCIÓN PERSONAL

Matriz
30 Norte 2214 Col Azteca CP.72270
Puebla, Pue
Tel.(222)235-5300/235-5707/236-6331
Email: ventas@dipsa.com
www.dipsa.com

Sucursal
Av Fco I Madero 2608 CP.75750
Col San Rafael Zona Alta, Tehuacan, Pue
Tel.01(238)392-2886/392-2888/89
Email: tehuacan@dipsa.com
RFC. DIP840711-M55

C O T I Z A C I O N

At'n : CP ANTONIO AVENDAÑO
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELEC.
CALLE LUIS ENRIQUE ERRO # 1 STA MA TONANZINTLA C.P. 72840
INA-711112-IN7
TONANZINTLA, PUE.

No. de Cliente: 151

COTIZACION No.: 6255
FECHA . . . . : 2012-11-15
HOJA . . . . : 1

CONDICIONES DE PAGO	PEDIDO CLIENTE	No. INTERNO	AGENTE	MEDIO DE EMBARQUE
CREDITO 15 DIAS FECHA DE FACTURA		6255	05	

CODIGO	DESCRIPCION	T.ENTREGA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
BEC356C-26	Z BORC BERR 356 CAF/NAR C/A 26		PAR	7.00	625.00	4,375.00
BEC728C-28	Z BOSTONIANO BERR 728 CAF C/A S/MOL 28		PAR	6.00	489.00	2,934.00
BEC154CN-28	Z BORC BERR 154 CAFE C/A S/NITRI 28		PAR	15.00	578.00	8,670.00
BEC3011-26	Z BORC BERR 3011 BIOTECH NE/C C/A 26		PAR	10.00	650.00	6,500.00
Z14AB-29	Z BOTA CRUC OXFORD 14AB NEG C/A 29		PAR	7.00	455.00	3,185.00
HER4	ANTEOJOS HERHILD MALLA SOM 2.5 4833 27201		PZA	25.00	77.00	1,925.00
GUA20	GUANTES NEGRO NYLON REC LATEX T-7-8-9 27201		PAR	100.00	29.00	2,900.00
						0.00
	TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATO					0.00
	CONDICONES DE PAGO 15 DIAS CONTRAENTREGA					0.00
				Sub Total	-------->	30,489.00
				I.V.A.	----------->	4,878.24
(TREINTA Y CINCO	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.)			TOTAL	---------->$	35,367.24

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V

(TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.)

P/Rosy
Vobo
16/XI/2012

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
RAMOS ORTEGA CARLOS

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-747/12
Fecha 22 - Nov - 2012
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/1253

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE BATA AZUL MARINO 80% ALGODON POLISTERC/LOGOTIPO COLOR BLANCO.UNIXEX,MANGA LARGA, TALLA HASTA LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE	PZA.	21.000	140.00	0	$2,940.00
COMPRA DE FILIPINA BEIGE 100% ALGODON C/LOGOTIPO AZUL REY, P/DAMA TIPO SASTRE,CON CINTURON TRASERO PEGADO,CIERRE METALICO AL FRENTE AL FRENTE,APERTURAS LATERALES DE 15 CMS. APROXIMADOS Y BOLSA AL FRENTE	PZA.	6.000	135.00	0	$810.00
COMPRA OVEROLES AZUL MARINO 100% ALGODON C/LOGOTIPO COLOR BLANCO C/RESORTES EN LAS BASTILLAS,PUÑOS Y CINTURA, C/CIERRE METALICO	PZA.	15.000	199.00	0	$2,985.00
COMPRA DE UNIFORME COLOR CAQUI 100% ALGODON,DOBLE COSTURA CAMISA C/LOGOTIPO COLOR AZUL REY Y PANTALON	JUEGO	2.000	199.00	0	$398.00
COMPRA DE CAMISA DE MEXCLILLA PARA SOLDADOR	PZA.	2.000	160.00	0	$320.00
COMPRA DE CHAMARRA DE MEZCLILLA COLOR AZUL C/FORRO DE BORREGA EN COLOR CAFE C/LOGOTIPO DEL INAOE DE COLOR BLANCO AL LADO IZQUIERDO	PZA.	2.000	280.00	0	$560.00
COMPRA DE UNIFORME VERDE MILITAR 100% GABARDINA DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO Y PANTALON	JUEGO	6.000	199.00	0	$1,194.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 2 A 3 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 2 / 2

Proveedor
RAMOS ORTEGA CARLOS

Domicilio

--

R.F.C.
C.U.R.P. R
Representante Legal:
LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-747/12
Fecha 22 - Nov - 2012
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/1253

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES, MIERCOLES Ó VIERNES DE 10 A 14 HRS.

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO,EN TELA PIQUET COLOR BLANCO,MANGA CORTA C/LOGOTIPO COLOR AZUL REY	PZA.	25.000	85.00	0	$2,125.00
				Subtotal:	$11,332.00
				I.V.A.:	$1,813.12
				Total:	$13,145.12

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 2 A 3 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Direeción Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AD/1253

Vo.Bo.

Confecciones Catalina

COTIZACION

Dirigido a: **INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA**
Lugar: SANTA MARIA TONANTZINTLA, PUEBLA
Telefono: (222) 266 31 00
Ext.: 2120
Atención a: **ANTONIO AVENDAÑO**

21-nov-12

CONFECCIONES CATALINA, se permite poner a su consideración la siguiente cotización:

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe $
1	21	BATA AZUL MARINO 80% ALGODON 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE.	$140.00	$2,940.00
4	6	FILIPINA BEIGE 100% ALG. LOGO AZUL REY, DAMA TIPO SASTRE, MANGA CORTA, CON CINTURON TRASERO PEGADO, CIERRE METALICO AL FRENTE, APERTURAS LATERALES DE 15 CMS APROXIMADOS Y BOLSA AL FRENTE.	$135.00	$810.00
5	15	OVEROL AZUL MARINO,100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, CON RESORTES EN LAS BASTILLAS, PUÑOS Y CINTURA, CON CIERRE METALICO.	$199.00	$2,985.00
8	2	UNIFORME CAQUI 100% ALGODÓN, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY Y PANTALON.	$199.00	$398.00
10	2	CAMISA DE MEZCLILLA PARA SOLDADOR.	$160.00	$320.00
11	2	CHAMARRA DE MEZCLILLA COLOR AZUL CON FORRO DE BORREGA EN COLOR CAFÉ CON LOGOTIPO DEL INAOE DE COLOR BLANCO AL LADO IZQUIERDO SUPERIOR.	$280.00	$560.00
12	25	PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY .	$85.00	$2,125.00
15	6	UNIFORME VERDE MILITAR 100% GABARDINA, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO Y PANTALON	$199.00	$1,194.00
			Sub-Total:	**$11,332.00**
			I.V.A.16%	**$1,813.12**
			Total:	**$13,145.12**

Tiempo de Entrega: 2 SEMANAS
Condiciones de Pago: CONTRA ENTREGA
Lugar de Entrega: SUS OFICINAS

Esta cotización tiene vigencia de 30 dias.
Sin más por el momento, esperando ser favorecido con su pedido quedo de Uds.

21 NOV 2012

Carlos Ramos Ortega

003 DT
27101

Confecciones Catalina

ADJ 792

COTIZACION

Dirigido a: INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA — **18 de julio de 2012**
Lugar: SANTA MARIA TONANTZINTLA, PUEBLA
Telefono:
Ext.:
Atención a: LIC. JULIO FLORES

CONFECCIONES CATALINA, se permite poner a su consideración la siguiente cotización:

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe $
1	77	BATA AZUL MARINO 80% ALGODÓN 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE.	$140.00	$10,780.00
2	5	BATA BLANCA 80% ALGODÓN, 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES BLANCOS.	$140.00	$700.00
4	8	FILIPINA BEIGE 100% ALGODÓN CON LOGO A. REY, P / DAMA, TIPO SASTRE, MANGA CORTA, CON CINTURON FINJIDO, CIERRE METALICO AL FRENTE, APERTURAS LATERALES DE 15 CMS APROXIMADOS Y BOLSA AL FRENTE.	$135.00	$1,080.00
5	23	OVEROL AZUL MARINO,100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, CON RESORTES EN LAS BASTILLAS, PUÑOS Y CINTURA, CON CIERRE METALICO.	$199.00	$4,577.00
7	2	OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, MANGA LARGO, SIN PUÑOS Y CIERRE METALICO.	$220.00	$440.00
8	11	UNIFORME CAQUI 100% ALGODÓN, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY Y PANTALON.	$199.00	$2,189.00
9	~~12~~ 15	UNIFORME VERDE MILITAR 100% GABARDINA, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO Y PANTALON	$199.00	$2,388.00
10	~~12~~ 8	CAMISA DE MEZCLILLA PARA SOLDADOR.	$160.00	$320.00
11	13	CHAMARRA DE MEZCLILLA COLOR AZUL CON FORRO DE BORREGA EN COLOR CAFÉ CON LOGOTIPO DEL INAOE DE COLOR BLANCO AL LADO IZQUIERDO SUPERIOR.	$280.00	$3,640.00
12	155	PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY .	$85.00	$13,175.00
42	~~85~~ 105.	GORRAS NEGRAS EN TELA DE GABARDINA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO AL FRENTE Y VICERA (TIPO BEISBOLISTA	$50.00	$4,250.00
			Sub-Total:	**$43,539.00**
			I.V.A.16%	**$6,966.24**
			Total:	**$50,505.24**

Tiempo de Entrega: TRES SEMANAS
Condiciones de Pago: 50 / 50
Lugar de Entrega: SUS OFICINAS

Ramos Galicia Gerardo

Esta cotización tiene vigencia de 30 dias.
Sin más por el momento, esperando ser favorecido con su pedido quedo de Uds.

$ 53,471.

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
TORRES ROJAS GLORIA

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
C.GLORIA TORRES ROJAS
Acta Constitutiva:

Pedido PE-137/13
Fecha 22 - Mar - 2013
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento DG/32

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE OVEROLES XXXG	PIEZA	4.000	690.00	0	$2,760.00
COMPRA DE OVEROLES XG	PIEZA	4.000	620.00	0	$2,480.00
COMPRA DE OVEROLES M	PIEZA	2.000	620.00	0	$1,240.00
COMPRA DE GORRAS	PIEZA	15.000	49.00	0	$735.00
COMPRA DE CALZADO	PIEZA	17.000	696.00	0	$11,832.00
				Subtotal:	$19,047.00
				I.V.A.:	$3,047.52
				Total:	$22,094.52

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCION CONTRA BAJAS TEMPERATURAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO QUE TRABAJA EN HAWC

Clausulado (2)

Garantias
DE 6 MESES EN CONDICIONES NORMALES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
ENTRE 40 AY 50 DIAS HABILES DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

C.GLORIA TORRES ROJAS
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DG/32 Compra

GUARNERS'S

EQUIPOS INDUSTRIALES, UNIFORMES

A 21 de Febrero de 2013

Con atención a Dr.Ibrahim Torres Aguilar

Por medio de la presente le hago llegar la cotización solicitada

- 10 overoles confeccionado en piel de tiburón con afelpado para bajas temperatura, gorro desmontable, cierre de doble cremallera, con logotipo bordado azul marino en tallas 4 XXXG, 4 XG, 2 M
- 15 Gorras tipo americana color azul marino con logotipo bordado al frente, azul marino
- 17 Pares de calzado marca BERRENDO MOD.0140 en las sig. Tallas.
  3 pares en No 7
  2 pares en No 8
  2 pares en No 6.5
  3 pares en No 5
  5 pares en No 6
  2 pares en No 9

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
OVEROL XXXG	690.00	4	2,760.00
OVEROL XG	620.00	4	2,480.00
OVEROL M	620.00	2	1,240.00
GORRA 2360	49.00	15	735.00
CALZADO	696.00	17	11,832.00
		SUBTOTAL	19,047.00
		IVA	3,047.52
		TOTAL	22,094.52

Tiempo de entrega overoles y gorras 40 días hábiles, calzado 50 días hábiles después de haber confirmado pedido, sin mas por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING.ALEJANDRA HERNANDEZ

Ibrahim T. A.

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
RAZO VERA LUCIA Y PILAR

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
DR. JOSE LUIS RAZO VAZQUEZ
Acta Constitutiva:

Pedido PE-151/13
Fecha 05 - Abr - 2013
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/241

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE UNIFORMES PARA VIGILANTE COMPLETO EN ALGODON/POLISTER, (CAMISOLA/PANTALON/CORBATA Y GORRA CON VICERA PIER BORDADA)	JUEGO	18.000	560.00	0	$10,080.00
COMPRA DE CALZADO MEDIA BOTA EN PIEL C/SUELA DE TRACTOR COLOR NEGRO	PAR	18.000	580.00	0	$10,440.00
COMPRA DE CHAMARRAS REPELENTES CON FORRO COLOR NEGRO	MTS.	9.000	440.00	0	$3,960.00
COMPRA DE BOTAS DE HULE PARA PROTECCION	PAR	9.000	165.00	0	$1,485.00
				Subtotal:	$25,965.00
				I.V.A.:	$4,154.40
				Total:	$30,119.40

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LOS VIGILANTES DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
DE 6 MESES EN CONDICIONES NORMALES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
50% DE ANTICIPO Y SALDO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO, FAVOR DE ENVIAR COPIA DE FACTURA PARA EL TRAMITE DE PAGO

Compromiso de entrega
DE 15 DIAS HABILES A PARTIR DE CONFIRMAR PEDIDO, ANTICIPO Y TOMA DE TODAS LAS MEDIDAS

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

DR. JOSE LUIS RAZO VAZQUEZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	**Vo.Bo. Jefe de Area**	**Autorización**	**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

AD/241

EQUIPOS MILITARES
"CASA RAZO"
SASTRERIA

BANDERAS
BANDERINES
GUIONES
ESTANDARTES

★

TAMBORES
CORNETAS
CLARINES
JUEGO DE GOLPES
VESTIDURAS

★

SECTORES
GAFETES
ESCUDOS
PLACAS

★

CASCOS
CORBATAS
FAJILLAS
CINTURONES
BOTAS Y
ZAPATOS MILITARES

★

GRAN VARIEDAD
EN ESTILOS
DE GORRAS,
BOINAS Y BIRRETES

★

UNIFORMES
MILITARES
Y ESCOLARES

H. PUEBLA DE Z. A 3 DE ABRIL DE 2013
PRESUPUESTO.

EN ATENCIÓN A :
L.A.E. ROSALINDA ROSILES
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
P R E S E N T E

18	BOTA MEDIA EN PIEL SUELA DE TRACTOR	$	580.00	$	10,440.00
9	CHAMARRAS REPELENTES CON FORRO	$	440.00	$	3,960.00
18	UNIFORMES PARA VIGILANTE COMPLETO EN ALGODÓN POLIESTE, CAMISOLA, PANTALON, CORBATA Y GORRA CON VICERA PIEL BORDADA	$	560.00	$	10,080.00
9	BOTAS DE HULE	$	165.00	$	1,485.00
			SUB TOTAL	$	25,965.00
			IVA 16%	$	4,154.40
			TOTAL	$	30,119.40

EL TIEMPO DE ENTREGA ES DE 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA CONFIRMACIÓN DE SU PEDIDO ASI COMO LA TOMA DE MEDIDAS

CONDICIONES DE PAGO 50% ANTICIPO 50% CONTRA ENTREGA

ATENTAMENTE

JOSÉ LUÍS RAZO VÁZQUEZ

U. Bo.
SALOTC.

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
ESENSA, S. A. DE C.V.

Domicilio
AV. MEXICO NO. 8
NUEVO MEXICO
EDO. DE MEXICO, MEXICO, 0

58 16 58 78

R.F.C. ESE880202EV5
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. HUGO JAVIER HERNANDEZ DIAZ
Acta Constitutiva:

Pedido PE-157/13
Fecha 10 - Abr - 2013
Origen Nacional
Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación
Requerimiento AD/248

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.********1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE BATAS ESPECIALES PARA LABORATORIO HASTA LA RODILLA COLOR BLANCO (1 XL,3 L,3 M,2 S,)	PZA	9.000	323.00	0	$2,907.00
COMPRA OVEROLES ESPECIALES PARA LAB. DE MICROELECTRONICA COLOR BLANCO (2 XL, 3 L Y 1 M)	PZA	6.000	518.00	0	$3,108.00
SERVICIO DE PERSONALIZADO EN OVEROLES	SERVICIO	6.000	20.00	0	$120.00
				Subtotal:	$6,135.00
				I.V.A.:	$981.60
				Total:	$7,116.60

Concepto General COMPRA DE BATAS Y OVEROLES ESPECIALES PARA LAB. DE MICROELECTRONICA

Clausulado (2)

Garantias
DE UN AÑO

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO, FAVOR DE ENVIAR COPIA DE FACTURA VIA E-MAIL PARA EL TRAMITE DE PAGO

Compromiso de entrega
DE 3 A 4 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. HUGO JAVIER HERNANDEZ DIAZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ESENSA
S.A. de C.V.
COTIZACION
ELECTRONICA

ESENSA, S.A. DE C.V.

David Torres
AV. MEXICO # 8
COL. NUEVO MEXICO
ATIZAPAN, EDO. DE MEXICO
TELS. 58.16.58.78
FAX. 50.77.42.77
ventas2esensa@prodigy.net.mx

ABRIL 04, 2013

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
At´n: Srta. Rosalinda Rosiles

A continuación encontrara cotización del producto de su interés que tan amablemente nos fue solicitada

Uniformes ESENSA KC-75

Descripción	Talla	Equivalente	Blanco, Azul Claro, Amarillo, Beige, Verde Menta, Azul Rey.
Overoles	S	32-34	$ 518.00
	M	36-38	
	L	40-42	
	XL	44-46	
	XXL	48-50	$ 575.00
	XXXL	52-54	$ 624.00
	XXXXL	56-58	$ 678.00
Zapatones c/cintas y refuerzos	S	21-24	$ 292.00
	M	25-27	$ 315.00
	L	27-29	$ 325.00
	XL	30-32	$ 345.00
Escafandra solo ojos	Unitalla	*	$ 134.00
Bolsas c/compartimiento para zapatones	35X45cm.	*	$ 172.00

Vo. Bo

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL MAS I.V.A.
.ESTOS UNIFORMES SON COSIDOS CON HILO DE CARBON Y AL FINAL SE LE HACE UNA PRUEBA DE CONDUCTIVIDAD SUBLIMADO DE LOGOTPO Y PERSONALIZACION ES UN CARGO EXTRADE $ 20.00 PESOS POR PRENDA
PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACINAL MÁS I.V.A.
TIEMPO DE ENTREGA DE 3 A 4 SEMANAS
CONDICIONES DE PAGO CONTRAENTREGA
O EN SU CASO TRASFERENCIA BANC

ESENSA
S.A. de C.V.
COTIZACION
ELECTRONICA

Precios de Batas

Tipo	**KC-9 Plus y KC-75** Cualquier color Tela antiestatica
CORTA (Muslo)	
S, M, L y XL	$ 296.00
XXL	$ 350.00
XXXL	$ 417.00
LABORATORIO (A la rodilla)	
S, M, L y XL	$ 323.00
XXL	$ 376.00
XXXL	$ 444.00

***Precios en Moneda Nacional más IVA.**
TIEMO DE ENTREGA DE 3-4 SEMANAS

***Para gris y negro aumentar $14.00 PESOS.**
*Cuello Mao o de Laboratorio
*Frente con cierre o broches de acero inoxidable
*Puño de elástico o dobladillo con broches
*Con o sin bolsas
Para Puño conductivo aumentar: $27.00 PESOS
Con capucha integrada aumentar: $67.00 PESOS

Las equivalencias de las tallas son las siguientes

S (32-34)
M (36-38)
L (40-42)
XL (44-46)
XXL (48-50)
XXXL (52-54)

Sin más por el momento quedo a sus órdenes par a cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,
David Torres Palomino
David Torres Palomino
VENTAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
ESENSA, S. A. DE C. V.

Domicilio
AV. MEXICO No. 8
NUEVO MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEXICO, MEXICO, 52966
58 16 58 78

R.F.C. ESE880202EV5
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. HUGO JAVIER HERNANDEZ DIAZ
Acta Constitutiva:

Pedido PE-250/13
Fecha 22 - May - 2013
Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación

Requerimiento CE/170

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
MICROSEAL SUPER SORB 12 ,, X 12,, PAQ. DE 50 PIEZAS	PAQ.	10.000	682.00	0	$6,820.00
MICROSEAL SUPER SORB 18,, X 18,, PAQ 25 PZ	PAQ.	7.000	743.00	0	$5,201.00
TRUE CLEAN COVER CUBRE ESPONJA MX-MSSS	PIEZA	70.000	80.00	0	$5,600.00
TAPETE BLANCO 18,, X 36 ,,, CAJA C/8 TAPETES DE 30 HOJAS C/U	CAJA	7.000	1,063.00	0	$7,441.00
				Subtotal:	$25,062.00
				I.V.A.:	$4,009.92
				Total:	$29,071.92

Concepto General COMPRA DE ACCESORIOS PARA LA LIMPIEZA GENERAL DEL LABORATORIO NACIONAL DE NANOELECTRONICA

Clausulado (2)

Garantias
DE 6 MESES EN CONDICIONES NORMALES

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
8 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
DE 2 SEMANAS A PARTIR DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. HUGO JAVIER HERNANDEZ DIAZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CE/170

ESENSA
S.A. de C.V.
COTIZACION
ELECTRONICA

ESENSA, S.A. DE C.V.

David Torres
AV. MEXICO # 8
COL. NUEVO MEXICO
ATIZAPAN, EDO. DE MEXICO
TELS. 58.16.58.78
FAX. 50.77.42.77
ventas2esensa@prodigy.net.mx

MAYO 03, 2013

INAOE
At´n: Srta. Rosa Tecua

A continuación encontrara cotización del producto de su interés que tan amablemente nos fue solicitada.

PRODUCTO	TAMAÑO	CANTIDAD	PRECIO	PEDIDO	PRECIO TOTAL
MICROSEAL SUPER SORB	12" x 12"	50 piezas	$ 682.00	10 PAQ.	$ 6,820.00
MICROSEAL SUPER SORB	18" x 18"	25 piezas	$ 743.00	7 PAQ.	$ 5,201.00
TRUE CLEAN COVER CUBRE ESPONJA MX-MSSS		1 PIEZA	$ 80.00	70 PZA.	$5,600.00
TAPETE BLANCO	18" X 36"	CAJA C/8 TAPETES DE 30 HOJAS C/U	$ 1,063.00	7 CAJAS.	$ 7,441.00
PRECIOS EN MONEDA NACIONAL MAS I.V.A				**TOTAL**	**$ 25,062.00**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Dr. Alfonso Torres

Atentamente
David Torres Palomino
David Torres Palomino.
Ventas

21601

29.071.92

1507

cotización

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 3

Proveedor
RAMOS ORTEGA [redacted]OS

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-256/13

Fecha 31 - May - 2013

Origen Nacional

Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/454

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc	Importe
COMPRA DE BATA AZUL MARINO 80/20 ALGODON POLIESTER,CON LOGOTIPO C/BLANCO DE 5 X 5 CMS. UNISEX,MANGA LARGA,BOTONES AZULES AL FRENTE Y LARGA HASTA LA RODILLA	PIEZA	80.000	140.00	0	$11,200.00
COMPRA DE BATA BLANCA 80/20 ALGODON/POLIESTER CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY DE 5 X5 CMS UNISEX C/FAJA,MANGA LARGA,BOTONES BLANCOS Y LARGA HASTA LA RODILLA	PIEZA	28.000	140.00	0	$3,920.00
COMPRA DE BATA AZUL MARINO 100% ALGODON C/LOGOTIPO COLOR AZUL REY DE 5 X 5 CMS.MANGA LARGA, BOTONES AZULES AL FRENTE Y LARGA HASTA LA RODILLA	PIEZA	50.000	150.00	0	$7,500.00
COMPRA DE BATA GRIS RATA 100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCO UNISEX DE 5 X 5 CMS,CON FAJA,MANGA LARGA,BOTONES NEGROS Y LARGA HASTA LA RODILLA	PZA	27.000	150.00	0	$4,050.00
COMPRA DE FILIPINA BEIGE 100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY DE 5 X 5 CMS PARA DAMA,TIPO SASTRE MANGA CORTA,CON CINTURON TRASERO PEGADO,CIERRE METALICO AL FRENTE ,APERTURAS LATERALES DE 15 CMS APROXIMADOS Y BOLSA LA FRENTE	PZA	6.000	150.00	0	$900.00
COMPRA DE OVEROL AZUL MARINO 100% ALGODON C/LOGOTIPO COLOR BLANCO DE 5 X 5 CMS C/RESORTES EN LAS BASTILLAS,PUÑOS Y CINTURA,C/CIERRE METALICO	PIEZA	46.000	210.00	0	$9,660.00
COMPRA DE OVEROL MEZCLILLA AZUL MARINO C/LOGOTIPO COLOR BLANCO DE 5 X 5 CMS, CON RESORTES EN LA BASTIDA,PUÑOS Y CINTURA C/CIERRE METALICO	PIEZA	3.000	230.00	0	$690.00

Concepto General ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Garantias
A SATISFACCION DEL CLIENTE

Penalizacion
) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR NCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE ETRASO SOBRE LAS PARTIDAS ALTANTES.

Clausulado (2)

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
DE 4 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 2 / 3

Proveedor
RAMOS ORTEGA [redacted]OS

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-[redacted]/13

Fecha 31 - May - 2013

Origen Nacional

Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/454

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE UNIFORME COLOR CAQUI 100% ALGODON,DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY DE 5 X 5 CMS. Y PANTALON	JUEGO	10.000	210.00	0	$2,100.00
COMPRA DE UNIFORME VERDE MILITAR 100% GABARDINA DOBLE COSTURA CAMISA C/LOGOTIPO COLOR BLANCO DE 5 X 5 CMS. Y PANTALON	JUEGO	12.000	210.00	0	$2,520.00
COMPRA DE CAMISA DE MEZCLILLA PARA SOLDADOR	PIEZA	12.000	160.00	0	$1,920.00
COMPRA DE CHAMARRA COLOR VERDE MILITAR C/LOGOTIPO COLOR BLANCO DE 5 X 5 CMS. CON CIERRE (JARDINERA)	PIEZA	8.000	280.00	0	$2,240.00
COMPRA DE CHAMARRA COLOR CAQUI C/LOGOTIPO AZUL REY DE 5 X 5 CMS.CON CIERRE (MANTENIMIENTO)	PIEZA	7.000	280.00	0	$1,960.00
COMPRA DE PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO EN TELA PIQUET COLOR BLANCO,MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY DE 5 X 5 CMS.	PIEZA	240.000	90.00	0	$21,600.00
COMPRA DE GORRAS NEGRAS EN TELA DE GABARDINA C/LOGOTIPO COLOR BLANCO AL FRENTE Y VICERA (TIPO BEISBOLISTA)	PIEZA	135.000	50.00	0	$6,750.00
COMPRA DE PANTALON DE MEZCLILLA COLOR AZUL	PIEZA	25.000	135.00	0	$3,375.00

Concepto General ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
A SATISFACCION DEL CLIENTE

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
DE 4 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TEOPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 3 / 3

Proveedor
RAMOS ORTEGA [redacted]OS

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-[redacted]/13

Fecha 31 - May - 2013

Origen Nacional

Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/454

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe

Subtotal:	$80,385.00
I.V.A.:	$12,861.60
Total:	$93,246.60

Concepto General ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
A SATISFACCION DEL CLIENTE

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
DE 4 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AD/454

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

COMPRA PRENDAS DE SEGURIDAD 2013

PARTIDA	Especificaciones Tecnicas	UNIDAD	Talla	ADQUIRIR	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	BATA AZUL MARINO 80% ALGODÓN 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR BLANCO de 5 x 5 cms, UNISEX, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE. 27101	PZA	Talla: 30	9		
			Talla: 32	6		
			Talla: 34	6		
			Talla: 36	15		
			Talla: 38	22		
			Talla: 40	10		
			Talla: 42	6		
			Talla: 44	6		
			Talla: 46	0		
			Talla: 48	0		
			TOTAL	80	140 ✓	11,200.00 ✓
2	BATA BLANCA 80% ALGODÓN, 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY DE 5 x 5 cms, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES BLANCOS. 27101	PZA	Talla: 32	0		
			Talla: 34	2		
			Talla: 36	6		
			Talla: 38	9		
			Talla: 40	0		
			Talla: 42	8		
			Talla 46	3		
			Talla 48	0		
			TOTAL	28	140 ✓	3,920.00 ✓
3	BATA AZUL MARINO 100% ALG.C/LOGOTIPO COLOR BLANCOMANGA LARGA,LARGA A LA RODILLA Y BOT, AZULES AL F.LOGOTIPO DE 5x5cms 27101	PZA	Talla: 34	11		
			Talla: 36	10		
			Talla: 38	8		
			Talla:40	7		
			Talla:42	12		
			Talla :44	2		
			TOTAL:	50	150 ✓	7,500.00 ✓
4	BATA GRIS RATA 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX DE 5 X 5 CMS, CON FAJA, MANGA LARGA , LARGA A LA RODILLA Y BOTONES NEGROS. 27101	PZA	34	5		
			36	1		
			38	10		
			40	10		
			44	1		
			TOTAL	27	150 ✓	4,050.00 ✓
5	FILIPINA BEIGE 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY DE 5 X 5 CMS, PARA DAMA, TIPO SASTRE, MANGA CORTA, CON CINTURON TRASERO PEGADO, CIERRE METALICO AL FRENTE, APERTURAS LATERALES DE 15 CMS APROXIMADOS Y BOLSA AL FRENTE. 27101	PZA.	Talla: 34	0		
			Talla: 36	4		
			Talla: 38	0		
			TallA: 40	2		
			TOTAL	6	150 ✓	900.00 ✓
			Talla: 30			
			Talla:34	6		
			Talla: 36	4		

6	OVEROL AZUL MARINO,100% ALGODON CON LOGO [redacted] COLOR BLANCOD DE 5X5 CMS, CON RESORTES EN LAS BASTILLAS, PUÑOS Y CINTURA, CON CIERRE ME[redacted]O. 27101	PZA.	Talla: 38	3			
			Talla: 40	13			
			Talla: 42	13			
			Talla: 44	5			
			Talla:46	0			
			Talla: 48	2			
			TOTAL	46	210	✓	9,660.00
7	OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO CON LOGOTIPO COLOR BLANCO DE 5 X 5 CMS, MANGA LARGA, SIN PUÑOS Y CIERRE METALICO. 27101	PIEZA	Talla: 38	1			
			Talla: 40	1			
			Talla 42	1			
			TOTAL	3	230	✓	690.00
8	UNIFORME CAQUI 100% ALGODON, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY DE 5 X 5 CMS, Y PANTALON . 27101	JUEGO	CAMISA	10			
			PANTALON	10			
			TOTAL	10	210	✓	2,100.00
9	UNIFORME VERDE MILITAR 100% GABARDINA, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO DE 5 X5 CMS Y PANTALON. 27101	JUEGO	CAMISA	12			
			PANTALON	12			
			TOTAL	12	210	✓	2,520.00
10	CAMISA DE MEZCILLA PARA SOLDADOR 27101	PZA.	Talla: 32	1			
			Talla: 40	9			
			Talla: 44	2			
			TOTAL	12	160	✓	1,920.00
11	CHAMARRA COLOR VERDE MILITAR CON LOGOTIPO BLANCO DE 5 X 5 CM. CON CIERRE (JARDINERIA) 27101	pza	chica 32-34	1			
			mediana 36-38	2			
			grande 40-42	5			
			extra grande 44-46	0			
			total	8	280	✓	2,240.00
12	CHAMARRA COLOR CAQUI CON LOGOTIPO AZUL REY DE 5 X 5 CM. CON CIERRE (MTTO) 27101	pza	chica	1			
			mediana	2			
			grande	3			
			extra grande	1			
			total	7	280	✓	1,960.00
13	PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY DE 5 X 5 CMS. 27101	PIEZA	Talla: CH	50			
			Talla: M	90			
			Talla GDE	75			
			Talla: EXT GDE	25			
			TOTAL:	240	90	✓	21,600.00
32	GORRAS NEGRAS EN TELA DE GABARDINA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO AL FRENTE Y VICERA (TIPO BEISBOLISTA). 27201	PZA	TOTAL:	135	50	✓	6,750.00
60	PANTALON DE MEZCLILLA COLOR AZUL 27101	PZA	Talla: 32	11			
			Talla: 34	8			
			Talla: 36	3			
			Talla: 38	3			
			TOTAL:	25	135	✓	3,375.00

TOTAL ANTES DE IVA 80,385.00

CONFECCIONES

COTIZACION

Dirigido a: INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
Lugar: SANTA MARIA TONANTZINTLA, PUEBLA
Telefono: //
Ext.:
Atención a: LIC. JULIO FLORES

22 de mayo de 2013

Ponemos a su consideración la siguiente cotización:

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe $
1	93	BATA AZUL MARINO 80% ALGODÓN 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE.	$140.00	$13,020.00 11.200.00
2	33	BATA BLANCA 80% ALGODÓN, 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES BLANCOS.	$140.00	$4,620.00 3.920.00
3	32	BATA AZUL MARINO 100% ALG.C/LOGOTIPO COLOR BLANCOMANGA LARGA,LARGA A LA RODILLA Y BOT, AZULES AL F.LOGOTIPO DE 5x5cms	$150.00	$4,800.00
4	32	BATA GRIS RATA 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX DE 5 X 5 CMS, CON FAJA, MANGA LARGA , LARGA A LA RODILLA Y BOTONES NEGROS.	$150.00	$4,800.00
5	6	FILIPINA BEIGE 100% ALG. LOGO AZUL REY DE 5 X 5 CMS, P/ DAMA, TIPO SASTRE, M/CORTA, CINTURON TRASERO PEGADO, CIERRE METALICO AL FTE, APERTURAS LATERALES DE 15 CMS APROXIMADOS Y BOLSA AL FRENTE.	$150.00	$900.00
6	48	OVEROL AZUL MARINO,100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCOD DE 5X5 CMS, CON RESORTES EN LAS BASTILLAS, PUÑOS Y CINTURA, CON CIERRE METALICO.	$210.00	$10,080.00
7	1	OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO CON LOGOTIPO COLOR BLANCO DE 5 X 5 CMS, MANGA LARGA, SIN PUÑOS Y CIERRE METALICO.	$230.00	$230.00
8	10	UNIFORME CAQUI 100% ALGODON, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY DE 5 X 5 CMS, Y PANTALON (EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO)	$210.00	$2,100.00
9	12	UNIFORME VERDE MILITAR 100% GABARDINA, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO DE 5 X5 CMS Y PANTALON (EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAL DE JARDINERIA)	$210.00	$2,520.00
10	12	CAMISA DE MEZCILLA PARA SOLDADOR	$160.00	$1,920.00
11	8	CHAMARRA COLOR VERDE MILITAR CON LOGOTIPO BLANCO DE 5 X 5 CM. CON CIERRE (JARDINERIA)	$280.00	$2,240.00
12	15	CHAMARRA COLOR CAQUI CON LOGOTIPO AZUL REY DE 5 X 5 CM. CON CIERRE (MTTO)	$280.00	$4,200.00
13	208	PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY DE 5 X 5 CMS.	$90.00	$18,720.00
32	107	GORRAS NEGRAS EN TELA DE GABARDINA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO AL FRENTE Y VICERA (TIPO BEISBOLISTA).	$50.00	$5,350.00
60	25	PANTALON DE MEZCLILLA COLOR AZUL (EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES)	$135.00	$3,375.00
			Sub-Total:	**$78,875.00**
			I.V.A. 16%	**$12,620.00**
			Total:	**$91,495.00**

Tiempo de Entrega: 4 SEMANAS

Condiciones de Pago: CONTRA-ENTREGA 15 días de crédito

Lugar de Entrega: SUS OFICINAS

Garantía a Satisfacción del cliente

Carlos Ramos Ortega

Vo. Bo.
J. F. T.

rp **CONFECCIONES**

COTIZACION

Dirigido a: **INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA**
Lugar: SANTA MARIA TONANTZINTLA, PUEBLA
Telefono: (222) 266 31 00
Ext.: 2120
Atención a: **LIC. JULIO FLORES**

22 de mayo de 2013

Ponemos a su consideración la siguiente cotización:

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe $
1	80	BATA AZUL MARINO 80% ALGODÓN 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE.	$140.00	$11,200.00
~~2~~	~~28~~	~~BATA BLANCA 80% ALGODÓN, 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES BLANCOS.~~	~~$140.00~~	~~$3,920.00~~
3	50	BATA AZUL MARINO 100% ALG.C/LOGOTIPO COLOR BLANCOMANGA LARGA,LARGA A LA RODILLA Y BOT, AZULES AL F.LOGOTIPO DE 5x5cms	$150.00	$7,500.00
4	27	BATA GRIS RATA 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX DE 5 X 5 CMS, CON FAJA, MANGA LARGA , LARGA A LA RODILLA Y BOTONES NEGROS.	$150.00	$4,050.00
~~5~~	~~6~~	~~FILIPINA BEIGE 100% ALG. LOGO AZUL REY DE 5 X 5 CMS, P/ DAMA, TIPO SASTRE, M/CORTA, CINTURON TRASERO PEGADO, CIERRE METALICO AL FTE, APERTURAS LATERALES DE 15 CMS APROXIMADOS Y BOLSA AL FRENTE.~~	~~$150.00~~	~~$900.00~~
6	46	OVEROL AZUL MARINO,100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCOD DE 5X5 CMS, CON RESORTES EN LAS BASTILLAS, PUÑOS Y CINTURA, CON CIERRE METALICO.	$210.00	$9,660.00
7	3	~~OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO CON LOGOTIPO COLOR BLANCO DE 5 X 5 CMS, MANGA LARGA, SIN PUÑOS Y CIERRE METALICO.~~	$230.00	$690.00
8	10	UNIFORME CAQUI 100% ALGODON, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY DE 5 X 5 CMS, Y PANTALON (EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO)	$210.00	$2,100.00
9	12	UNIFORME VERDE MILITAR 100% GABARDINA, DOBLE COSTURA CAMISA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO DE 5 X5 CMS Y PANTALON (EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAL DE JARDINERIA)	$210.00	$2,520.00
10	12	~~CAMISA DE MEZCILLA PARA SOLDADOR~~	$160.00	$1,920.00
11	8	CHAMARRA COLOR VERDE MILITAR CON LOGOTIPO BLANCO DE 5 X 5 CM. CON CIERRE (JARDINERIA)	$280.00	$2,240.00
12	7	CHAMARRA COLOR CAQUI CON LOGOTIPO AZUL REY DE 5 X 5 CM. CON CIERRE (MTTO)	$280.00	$1,960.00
13	240	PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY DE 5 X 5 CMS.	$90.00	$21,600.00
32	135	GORRAS NEGRAS EN TELA DE GABARDINA CON LOGOTIPO COLOR BLANCO AL FRENTE Y VICERA (TIPO BEISBOLISTA).	$50.00	$6,750.00
60	25	PANTALON DE MEZCLILLA COLOR AZUL (EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES)	$135.00	$3,375.00
			Sub-Total:	**$80,385.00**
			I.V.A. 16%	**$12,861.60**
			Total:	**$93,246.60**

Tiempo de Entrega: 4 SEMANAS

Condiciones de Pago: 50% ANTICIPO, 50% CONTRA ENTREGA A SATISFACCION DEL CLIENTE.

Garantia: 6 mese en condiciones normales, de uso

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
CHAMA CAMPOS[illegible]URO

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
SR.RAFAEL CHAMA DORTANTES
Acta Constitutiva:

Pedido PE-2[illegible]13
Fecha 14 - Jun - 2013
Origen Nacional PE-296/13
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/488

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE ZAPATO TIPO BORSEGUI MCA. RIVELAND ERGONOMIC MOD. RDXG7-01 COLOR NEGRO, EN PIEL DE VACUNO 100% FLOR ENTERA,PEGADO Y VULCANIZADO,FORROS INTERNOR SMARTEC,TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL,SUELA DE HULE,ACRILO-NITRILO,ANTIDERRAPANTE RESIDENTE A ACEITES Y SOLVENTES (3 PARES DEL NO. 27, 1 PAR DEL 26,1 PAR DEL 25.5, 1 PAR DEL 27.5 Y UN PAR DEL 23 PARA DAMA.)	PAR	7.000	586.00	0	$4,102.00
				Subtotal:	$4,102.00
				I.V.A.:	$656.32
				Total:	$4,758.32

Concepto General ADQUISICION DE CALZADO INDUSTRIAL DE SEGURIDAD PARA LAB. DE MEMS EN AREA DE NANOELECTRONICA

Clausulado (2)

Garantias
DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
50% DE ANTICIPO Y SALDO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO, FAVOR DE ENVAIR COPIA DE FACTURA VIA-EMAIL PARA EL TRAMITE DE PAGO

Compromiso de entrega
DE 10 DIAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

SR.RAFAEL CHAMA DORTANTES
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMÓN TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUIDORA RIVERLAND "ARED"
Calzado Industrial

A0/488

6 de junio de 2013

INSTITUTO NACIONAL DE ASTOFISICA
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

AT´N.: L.A.E. ROSALINDA ROSILES CORIA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CON LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS COTIZAR EL SIG. CALZADO DE SEGURIDAD:

1.-BORCEGUI MARCA "RIVERLAND ERGONOMIC" MODELO RDX-01P NEGRO, FABRICADO EN PIEL VACUNO 100% FLOR ENTERA, PEGADO VULCANIZADO, FORROS INTERNOS DRILEX COLOR ROJO, TRATA- MIENTO ANTI-BACTERIAL, SUELA DE HULE ACRILO-NITRILO, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO, SISTEMA AIR TECHNOLOGY PARA MAYOR CONFORT, CON CASCO DE POLICARBONATO RESISTENTE Y LIGERO, PARA USARSE TAMBIEN COMO DIELECTRICO, CON PRECIO DE:.... $ 500.00 MAS I.V.A.

Vo. Bo
J. F. T.

2720/ 475832

2.-BORCEGUI MARCA "RIVERLAND ERGONOMIC" MODELO RDXG7-01 NEGRO, FABRICADO EN PIEL VACUNO 100% FLOR ENTERA, PEGADO VULCANIZADO, FORROS INTERNOS SMARTEC, TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, SUELA DE HULE ACRILO-NITRILO, ANTIDERRAPANTE RESISTENTE A ACEITES Y SOLVENTES , ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO ANTIFATIGE TECHNOLOGY, SISTEMA AIR TECHNOLOGY PARA MAYOR CONFORT, CON CASCO DE POLICARBONATO AIR FLOW, RESISTENTE Y LIGERO, PARA USARSE TAMBIEN COMO DIELECTRICO, CON PRECIO DE:.... $ 586.00 MAS I.V.A.

TIEMPO DE ENTREGA:- 10 DIAS .

CONDICIONES DE PAGO:- 50% DE ANTICIPO, EL RESTO A LA ENTREGA DE SU PEDIDO CON CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRONICA.

PARA CUALQUIER ACLARACION QUEDAMOS A SUS ORDENES.
A T E N T A M E N T E:

RAFAEL CHAMA DORANTES
GERENTE DE VENTAS.

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 3

Proveedor
PROTECCION IN. STRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

Domicilio
BLVD. HERMANOS SERDAN No. 695-A
SAN RAFAEL PONIENTE
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72029

2243408

R.F.C. PIO000918IY7
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. JOSE MEDINA DE HOYOS
Acta Constitutiva:

Pedido PE-499/13
Fecha 18 - jun - 2013
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/493

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE FAJA DE CUERO (ESTIBADOR) DE HEBILLA REFORZADA Y QUE SUJETE EL CUERO COMPLETO,USO RUDO VARIAS TALLAS	PZA	35.000	70.00	0	$2,450.00
COMPRA DE FAJA NEGRA LUMBAR ELASTICA CON TIRANTES AJUSTABLE Y TERCER CINTURON DE USO RUDO VARIAS TALLAS	PZA	105.000	60.45	0	$6,347.25
COMPRA DE DELANTAL DE PLASTICO 60 X 120 CMS EN MATERIAL PVC DE COLOR BLANCO SOBRE LA PARTE DELANTERA (NO QUEBRADIZO DE CALIBRE GRUESO)	PZA	7.000	57.85	0	$404.95
COMPRA DE IMPERMEABLE TIPO GABARDINA LARGA (A LOS TOBILLOS) CON CAPUCHA,COLOR AMARILLO,FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLIESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PV	PZA	25.000	71.50	0	$1,787.50
COMPRA DE IMPERMEABLE TIPO CAPA MANGA C/CAPUCHA COLOR AMARILLO,FABRICADO EN PVC C/INTERIOR DE POLIESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PVC	PIEZA	10.000	96.00	0	$960.00
COMPRA DE IMPERMEABLE PANTALON Y CHAMARRA C/GORRO COLOR AMARILLO FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLIESTER Y UNA CAPA ADICIONAL	JUEGO	12.000	93.85	0	$1,126.20
COMPRA DE CINTURON PORTAHERRAMIENTAS C 8 DIVISIONES,TIPO ELECTRICISTA DE CUERO	PZA	5.000	1,165.00	0	$5,825.00
COMPRA DE GUANTES DE ALGODON C/PUNTOS PVC MCA.,DEMARCARE,COLOR BEIGE O GRIS	PAR	50.000	7.00	0	$350.00

Concepto General ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. JOSE MEDINA DE HOYOS
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
P.A. LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	P.A. C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 2 / 3

Proveedor
PROTECCION IN. .STRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

Domicilio
BLVD. HERMANOS SERDAN No. 695-A
SAN RAFAEL PONIENTE
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72029

2243408

R.F.C. PIO000918IY7
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. JOSE MEDINA DE HOYOS
Acta Constitutiva:

Pedido PE-299/13
Fecha 18 - jun - 2013
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/493

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE GUANTES COLOR NEGRO ANTIDERRAPANTE P/CARGA PESADA C/PROTECCION EN PALMA DE LA MANO MOD. 51-810-8 3121 EN 388	PAR	200.000	26.72	0	$5,344.00
COMPRA DE GUANTE DE CARNAZA LARGOS MCA.OMEGA	PAR	38.000	20.96	0	$796.48
COMPRA DE GUANTE DE CARNAZA SUAVES (OSCARIA) MCA. OMEGA	PAR	90.000	40.30	0	$3,627.00
COMPRA DE GUANTES INDUSTRIALES C/MATERIAL ALUMINIZADO 35 CMS DE LARGO P/TEMPERATURAS DE 200 GRADOS CENTIGRADOS MCA. OMEGA	PAR	10.000	477.00	0	$4,770.00
COMPRA DE GUANTE DE ASBESTO DE 35 CMS. DE LARGO	PAR	5.000	142.00	0	$710.00
COMPRA DE MASCARILLA PARA PROTECCION DE GASES TOXICOS (MEDIA CARA) MCA. 3M MOD. 6200/0725 SIN CARTUCHOS	PIEZA	70.000	131.00	0	$9,170.00
COMPRA DE CARTUCHO (FILTRO) MCA. 3M MOD. 6003 PARA GASES Y VAPOR ORGANICO,PARA MASCARILLA MCA.3M MOD. 6200/0725 (EN PAQ.C/2 PZAS.)	PIEZA	100.000	63.00	0	$6,300.00
COMPRA DE TAPONES PARA OIDOS TIPO OREJERA,ACOJINADA DE ESPUMA SUAVE C/DIADEMA MCA. 3 M	PIEZA	40.000	271.00	0	$10,840.00
COMPRA DE TAPON PROTECTOR DE OIDOS (DESECHABLE) C/CORDON MC. 3M	PIEZA	200.000	3.20	0	$640.00

Concepto General ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. JOSE MEDINA DE HOYOS
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 3 / 3

Proveedor
PROTECCION IN... STRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

Domicilio
BLVD. HERMANOS SERDAN No. 695-A
SAN RAFAEL PONIENTE
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72029

2243408
R.F.C. PIO000918IY7
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. JOSE MEDINA DE HOYOS
Acta Constitutiva:

Pedido PE-499/13
Fecha 18 - jun - 2013
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/493

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE CHALECO DE TRABAJO C/REFLEJANTES (COLOR NARANJA)	PIEZA	32.000	28.00	0	$896.00
COMPRA DE CARETA PARA SOLDAR C/VENTANA FIJA PARA LENTES INTERCAMBIABLES,ROBUSTA C/SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	PIEZA	5.000	231.09	0	$1,155.45
COMPRA DE CASCO COLOR AMARILLO REFORZADO	PZA	15.000	88.00	0	$1,320.00
COMPRA DE LENTES INTERCAMBIABLES PARA CARETA DE SOLDADOR DE VENTANA FIJA	JUEGO	5.000	2.70	0	$13.50
COMPRA DE ARNES DE SEGURIDAD PARA GRANDES ALTURAS MCA. SAFE-STEP MOD. SS-10CD	PIEZA	10.000	579.00	0	$5,790.00
				Subtotal:	$70,623.33
				I.V.A.:	$11,299.73
				Total:	$81,923.06

Concepto General ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. JOSE MEDINA DE HOYOS
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AO/493

INAOE

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

CONCENTRADO EQUIPO DE SEGURIDAD 2013

PARTIDA	Especificaciones Técnicas	UNIDAD	Talla	ADQUIRIR	COST. UNIT	TOTAL
15	FAJA DE CUERO (ESTIBADOR) DE HEBILLA REFORZADA Y QUE SUJETE EL CUERO COMPLETO, USO RUDO.	PZA	Talla: 30	3		
			Talla: 34	3		
			Talla: 36	9		
			Talla: 38	8		
			Talla: 40	9		
			Talla: 42	3		
			TOTAL:	35	70.00	2,450.00 ✓
16	FAJA NEGRA LUMBAR ELASTICA CON TIRANTES AJUSTABLES Y TERCER CINTURON DE USO RUDO.	PZA	Talla: CH	18		
			Talla: M	55		
			Talla: GDE	25		
			Talla EXT GDE	7		
			Total:	105	60.45	6,347.25 ✓
17	DELANTAL DE PLASTICO 60 X 120 CMS EN MATERIAL PVC DE COLOR BLANCO SOBRE LA PARTE DELANTERA (NO QUEBRADIZO), DE CALIBRE GRUESO.	PZA	TOTAL:	7	57.85	404.95 ✓
20	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA LARGA (A LOS TOBILLOS) CON CAPUCHA, COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLIESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PVC.	PZA	Talla: M	15		
			Talla: GDE	10		
			Talla: EXT GDE	0		
			TOTAL:	25	71.50	1,787.50 ✓
21	IMPERMEABLE TIPO CAPA MANGA CON CAPUCHA COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC CON INTERIOR DE POLIESTER Y UNA CAPA ADICIONAL PVC	PZA	Talla: UNITALLA	10	96.00	960.00 ✓
22	IMPERMEABLE PANTALON Y CHAMARRA CON GORRO COLOR AMARILLO FABRICADO EN PVC, CON INTERIOR DE POLIESTER Y UNA CAPA ADICIONAL DE PVC. **(EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAL QUE LABORA A LA INTEMPERIE)**	JUEGO	Total:			
			Talla: M	6		
			Talla: GDE	4		
			Talla: EXT GDE	2		
			TOTAL	12	93.85	1,126.20 ✓
23	BOTAS NEGRAS DE HULE PARA JARDINERIA, DE ALTURA BAJO LAS RODILLAS, MARCA DUNLOP	PAR	Talla 25	1		
			Talla 26	0		
			Talla 27	3		
			Talla 28	7		
			Talla: 29	0		
			TOTAL:	11	106.86	1,175.46 ✓

25	CINTURON PORTAHERRAMIENTAS (CON 8 DIVISIONES) TIPO ELECTRICISTA DE CUERO	PZA	TOTAL:	5	1,165.00	5,825.00
34	GUANTE DE ALGODON CON PUNTOS PVC, MCA. DERMACARE, COLOR BEIGE O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	TOTAL:	50	7.00	350.00
38	GUANTES DE COLOR NEGRO(ANTIDERRAPANTE) PARA CARGAR PESADO CON PROTECCION EN LA PALMA DE LA MANO MCA. DERMACARE Mod. 51-810-8, 3121 en 388	PAR	TOTAL:	200	26.72	5,344.00
39	GUANTE DE CARNAZA LARGOS MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	TOTAL:	38	20.96	796.48
40	GUANTE DE CARNAZA SUAVES (OSCARIA) MCA. OMEGA O SUPERIOR EN CALIDAD	PAR	TOTAL:	90	40.30	3,627.00
42	GUANTES INDUSTRIALES CON MATERIAL ALUMINIZADO, 35 CMS DE LARGO, PARA TEMPERATURAS DE 200 GRADOS CENTIGRADOS MCA. OMEGA	PAR	TOTAL:	10	477.00	4,770.00
45	GUANTE DE ASBESTO DE 35 CM DE LARGO	PAR	TOTAL:	5	142.00	710.00
47	MASCARILLA PARA PROTECCION DE GASES TOXICOS (MEDIA CARA) MCA. 3M, MODELO 6200/0725 (SIN CARTUCHOS).	PZA	TOTAL:	70	131.00	9,170.00
48	CARTUCHO (FILTRO) MCA. 3M MODELO 6003 PARA GASES Y VAPOR ORGANICO, PARA SER USADO EN MASCARILLA MARCA 3M, MODELO 6200/0725. (Paq. con 2 piezas)	PAQ	TOTAL:	50	63.00	3,150.00
51	TAPONES PARA OIDOS TIPO OREJERA, ACOJINADAS DE ESPUMA SUAVE, CON DIADEMA MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	PZA	TOTAL:	40	271.00	10,840.00
52	TAPON PROTECTOR DE OIDOS (DESECHABLE) CON CORDON MCA. 3M O SUPERIOR EN CALIDAD	PZA	TOTAL:	200	3.20	640.00
54	CHALECO DE TRABAJO CON REFLEJANTES (COLOR NARANJA)	PZA	TOTAL:	32	28.00	896.00
56	CARETA PARA SOLDAR DE VENTANA FIJA PARA LENTES INTERCAMBIABLES, ROBUSTA CON SUSPENSION DE AJUSTE DE MATRACA	PZA	TOTAL:	5	231.09	1,155.45
57	CASCO DE PLASTICO COLOR AMARILLO REFORZADO	PZA	TOTAL:	15	88.00	1,320.00
58	JUEGO DE LENTES INTERCAMBIABLES PARA CARETA DE SOLDADOR DE VENTANA FIJA	JUEGO	TOTAL:	5	2.70	13.50
59	ARNES DE SEGURIDAD PARA ALTURAS MCA. SAFE-STEP. MOD. SS-10ACD	PZA	TOTAL:	10	579.00	5,790.00

TOTAL: 68,648.79

PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, SA DE CV

BLVD. HERMANOS SERDAN N°695-A COL. SAN RAFAEL PONIENTE
PUEBLA, PUE. C.P. 72029 TEL. 01 (222) 2243408 / 2243417 / 4057820

Cliente: (460) INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA LUIS ENRIQUE ERRO 1 TONANTZINTLA 72840 PUEBLA PUEBLA R.F.C.: INA711112IN7	23/05/2013 COTIZACIÓN No.: 4003

CONDICION DE PAGO : ANTICIPO: [ ] CONTADO [ ] CREDITO [ ] Vendedor : 11

DATOS BANCARIOS: BANCOMER CTA 0107776020 BANAMEX CTA 6690911 SUC. 0393

Cantidad	Clave	Descripción	P/U	Importe
124	0431203MM0000	RESP. 3M 8511 P/PARTICULAS C/VALV &D SE VENDE POR PIEZA	20.500000	2,542.00
64	0432303MM0000	RESPIRADOR 3M 6200 MEDIA CARA MED. &D	131.000000	8,384.00
104	0410203MM0000	CARTUCHO 3M 6003 P/V.O. Y G.A &D PRECIO POR PIEZA , SE VENDE EN MULTIPLOS DE 2 PIEZAS	63.000000	6,552.00
26	0411403MM1000	CARTUCHO 3M 60925 FOLMALDEHIDO / VO &D	148.300000	3,855.80
40	035600PEL1100	OREJERA OPTIME H10A DIADEMA &D	271.000000	10,840.00
195	0348203MM0000	TAPON AUDITIVO 3M 1110 C/CORDON &D	3.200000	624.00
11,000	043821MRS0000	CUBRE BOCA MRS SP1005 PLISADO &&	0.310000	3,410.00
32	101020JYR10NJ	CHALECO JYRSA DE MALLA C/REFLEJ. NJ &&	28.000000	896.00
4	011850INF0000	CARETA INFRA CONCHA FV C/MTR 2SC200M &&	231.090000	924.36
13	0113803MM00AM	CACHUCHA 3M C/SUSP. NORMAL AM &D AJUSTE NORMAL	71.800000	933.40
13	0113903MM00AM	CACHUCHA 3M C/SUSP. MATRACA AM &D CON AJUSTE DE MATRACA	88.000000	1,144.00
3	021060AMS0000	CRISTAL AM RECTANGULAR AM-160C CL &&	1.700000	5.10
3	021060AMS0012	CRISTAL AM RECTANGULAR AM-160 S/12 &&	2.700000	8.10
9	099000SFS0000	ARNES SFS C/ANILLO D SS-10ACD **	579.000000	5,211.00

Vo. Bo. J.F.T

* TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A EXISTENCIAS EN BODEGA
* PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
* VIGENCIA DE COTIZACION: 8 DÍAS

Subtotal	95,922.14
Descuento	0.00
IVA 16%	15,347.54
Total	111,269.68

CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.

PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, SA DE CV

BLVD. HERMANOS SERDAN N°695-A COL. SAN RAFAEL PONIENTE
PUEBLA, PUE C.P. 72029 TEL. 01 (222) 2243408 / 2243417 / 4057820

Cliente: (460) INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA LUIS ENRIQUE ERRO 1 TONANTZINTLA 72840 PUEBLA PUEBLA R.F.C.: INA711112IN7	23/05/2013 COTIZACION No. : 4003

CONDICION DE PAGO : ANTICIPO: [ ] CONTADO [ ] CREDITO [ ] Vendedor : 11

DATOS BANCARIOS: BANCOMER CTA 0107776020 BANAMEX CTA 6690911 SUC. 0393

Cantidad	Clave	Descripción	P/U	Importe
5	073700DIT28NN	BOTA HULE DITA 2040 #28 NG/NG && MARCA DITA	106.860000	534.30
400	011500DER00BC	COFIA DERMA PLISADA RDCP08 BC && COFIA PLISADA	0.440000	176.00
14	094080HTC0000	CINTURON LINIERO KLEIN TALLAS 40-42 ó 44	1,165.000000	16,310.00
47	022020DER00CL	LENTE DERMA EXPO AL026 CL &&	10.600000	498.20
47	022000DER00CL	LENTE DERMA EXPO AL026 AF CL && MISMO LENTE DE LA PARTIDA DE ARRIBA PERO CON ANTIEMPAÑANTE	15.930000	748.71
8	021470CRE00CL	GOGGLE DERMA VENT. INDIRECTA ORION CL°°	19.320000	154.56
50	022020DER00CL	LENTE DERMA EXPO AL026 CL && ESTE PRECIO ES PARA PARTIDA 29 PERO AL PARECER ES EL MISMO DE LA PARTIDA 27 ES CORRECTO???	10.600000	530.00
6	022350INF0006	GAFA INFRA P/SOLD C/CRIST CL Y S#6 &&	43.650000	261.90
106	053792MRS0000	GUANTE MRS JAPONES C/PTOS PVC SG1026 &&	7.000000	742.00
52	054340VRGST00	GUANTE VRG JAPONES C/PALMA CARNAZA°°	18.330000	953.16
45	053840RGF0000	GUANTE RGF CARNAZA CORTO &&	19.320000	869.40
163	051720DER08BC	GUANTE DERMA-FLEX NYL NITRILO 51810 T8&&	26.720000	4,355.36
38	053850RGF0000	GUANTE RGF CARNAZA LARGO °°	20.960000	796.48
92	053830RADSTAM	GUANTE RAD OSC OPERADOR O ELECTRICISTA&&	40.300000	3,707.60
19	051640DER13NG	GUANTE DERMA PVC C/ACIDOS 56300 33 NG &&	40.110000	762.09
6	052010EPS1400	GUANTE EPS ALUMINIZADO 14" ECOM. GUANTE ALUMINIZADO CON FORRO DE ALGODÓN 35 CMS.	477.000000	2,862.00
17	051901DER0MBC	GUANTE DERMA-SENSE LTX 56600 TM C/100&&	121.000000	2,057.00
2	054050SEM3500	GUANTE SEM ASBESTO 101GA35N 35 CM &&	142.000000	284.00

V.I. F.J. Vo. Bo.

* TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A EXISTENCIAS EN BODEGA
* PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
* VIGENCIA DE COTIZACION: 8 DÍAS

Subtotal	95,922.14
Descuento	0.00
IVA 16%	15,347.54
Total	111,269.68

CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
LOPEZ BUENDIA C .LOS ANTONIO

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
SR. CARLOS ANTONIO LOPEZ BUENDIA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-3u0/13
Fecha 18 - Jun - 2013
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/496

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.********1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	%Desc	Importe
COMPRA DE CALZADO ESTILO R-22	PAR	6.000	550.00	0	$3,300.00
COMPRA DE CALZADO MOD. R-11	PAR	2.000	550.00	0	$1,100.00
COMPRA DE CALZADO MOD. 724	PAR	19.000	430.00	0	$8,170.00
COMPRA DE CALZADO MOD. TRAIX-AIR	PAR	25.000	570.00	0	$14,250.00
COMPRA DE CALZADO MOD. 385	PAR	10.000	370.00	0	$3,700.00
COMPRA DE CALZADO MOD. 385	PAR	4.000	370.00	0	$1,480.00
COMPRA DE CALZADO MOD. 389	PAR	2.000	325.00	0	$650.00
COMPRA DE CALZADO MOD. 386	PAR	4.000	330.00	0	$1,320.00
COMPRA DE CALZADO MOD. 386	PAR	1.000	330.00	0	$330.00
COMPRA DE CALZADO MO. 390	PAR	10.000	360.00	0	$3,600.00
COMPRA DE CALZADO MOD. 360	PAR	1.000	360.00	0	$360.00
COMPRA DE CALZADO MOD. TACTICA	PAR	7.000	500.00	0	$3,500.00

Concepto General ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
50% E ANTICIPO Y SALDO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO A SATISFACCION DEL INAOE

Compromiso de entrega
DE 22 DIAS HABILES DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

SR. CARLOS ANTONIO LOPEZ BUENDIA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 2 / 2

Proveedor
LOPEZ BUENDIA C. ..LOS ANTONIO

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
SR. CARLOS ANTONIO LOPEZ BUENDIA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-300/13
Fecha 18 - Jun - 2013
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/496

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE CALZADO MOD. TACTICA	PAR	4.000	500.00	0	$2,000.00
COMPRA DE CALZADO MOD. 380	PAR	13.000	370.00	0	$4,810.00
COMPRA DE CALZADO MOD. 380	PAR	2.000	370.00	0	$740.00
COMPRA DE CALZADO MOD. 305	PAR	21.000	430.00	0	$9,030.00
COMPRA DE CALZADO MOD. 305	PAR	1.000	430.00	0	$430.00
				Subtotal:	$58,770.00
				I.V.A.:	$9,403.20
				Total:	$68,173.20

Concepto General ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
50% E ANTICIPO Y SALDO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO A SATISFACCION DEL INAOE

Compromiso de entrega
DE 22 DIAS HABILES DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

SR. CARLOS ANTONIO LOPEZ BUENDIA
Por el Proveedor

Recursos Materiales	Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A0/996

1018 industrial

MAYO 28 DE 2013

CARLOS ANTONIO LOPEZ BUENDIA

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA.
ATN. LAP J.JULIO A. FLORES
JEFE DEL RECURSO MAT.
PRESENTE.

ASUNTO : COTIZACION DE CALZADO REQUERIMIENTO 2013

PARTIDA	ESTILO	NUM. PARES	PRECIO	SUBTOTAL
61	R- 22	6 PARES	$ 550.00	3,300.00
62	R-22	2 PARES	550.00	1,100.00
63	724	19 PARES	430.00	8,170.00
64	TRAX-AIR	25 PARES	570.00	14,250.00
65	385	10 PARES	370.00	3,700.00
66	385	4 PARES	370.00	1,480.00
67	389	2 PARES	325.00	650.00
69	386	4 PARES	330.00	1,320.00
70	386	1 PAR	330.00	330.00
71	390	10 PARES	360.00	3,600.00
72	390	1 PAR	360.00	360.00
73	TACTICA	7 PARES	500.00	3,500.00
74	TACTICA	4 PARES	500.00	2,000.00
75	380	13 PARES	370.00	4,810.00
76	380	2 PARES	370.00	740.00
77	305	21 PARES	430.00	9,030.00
78	305	1 PAR	430.00	430.00

SUMA SUBTOTAL |: $	58,770.00
IVA	9,403.20
GRAN TOTAL	68,173.20

Carlos Antonio López Buendía
Representante Legal

Vo. Bo.
J.F.T.

1018 industrial

CONDICIONES GENERALES:

Tiempo de entrega : 22 días hábiles de aceptar el cambio en los estilos R55 y Trax
45 días hábiles de acuerdo a cotización.
La tercera opción es entregar todo a 22 días y los R55 y Trax entregar a 45d.

Lugar de entrega : Sus instalaciones ya que queremos hacer la entrega personalmente para seguimiento.

Forma de Pago : 50 % Anticipo por ser la primera operación el resto contra entrega de la mercancía .

Garantía : 6 meses en cualquier defecto de fabricación.

Nota : Resaltar que estuvimos en sus instalaciones y que el producto cumplirá a satisfacción de acuerdo al uso requerido además de cumplir a cabalidad con la NOM 113 STPS 2009 para calzado de seguridad .

Carlos Antonio Lopez Buendía.
Representante Legal

V°. B°
J. F. T.

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
VERTIMANIA S.A. . C.V.

Domicilio
AVE. DE LA PAZ NO.
CENTRO
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, 7234

01 36 16 53 71

R.F.C. VER 981214K74
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC.PEDRO CALZADA GUERRERO
Acta Constitutiva:

Pedido PE-335/13
Fecha 01 - Jul - 2013
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/530

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE PANTALON INTERIOR TERNICO	PIEZA	2.000	343.97	0	$687.93
COMPRA DE PLAYERA INTERIOR TERMICA	PIEZA	2.000	392.24	0	$784.48
COMPRA DE SUDADERAS TERMICAS TALLA CHICA	PIEZA	2.000	817.24	0	$1,634.48
COMPRA DE SUDADERA TERMINA TALLA MEDIANA	PIEZA	2.000	817.24	0	$1,634.48
COMPRA DE PANTALON TERMICO TALLA CHICO	PIEZA	2.000	1,292.24	0	$2,584.48
COMPRA DE PANTALON TERMICO TALLA MEDIANO	PIEZA	2.000	1,292.24	0	$2,584.48
COMPRA DE SOMBREROS ESPECIALES PARA CLIMAS FRIOS	PIEZA	3.000	223.28	0	$669.83
COMPRA DE BLOQUEADOR SOLAR SPH 100 BLANCO	PIEZA	2.000	142.24	0	$284.48
COMPRA DE UNA BRUJULA C/MAPA	PIEZA	2.000	125.00	0	$250.00
COMPRA DE CALCETAS TERMICAS TALLA GRANDE	PAR	2.000	282.76	0	$565.52
COMPRA DE CALCETAS TERMICAS TALLA MEDIANA	PAR	4.000	282.76	0	$1,131.04
COMPRA DE PANTALON DE USU RUDO TALLA CHICA	PIEZA	1.000	2,240.52	0	$2,240.52

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA ALTA MONTAÑA Y CLIMAS EXTREMOSOS

Clausulado (2)

Garantias
DE UN AÑO

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO, FAVOR DE ENVIAR COPIA DE FACTURA VIA E-MAIL PARA EL TRAMITE DE PAGO

Compromiso de entrega
DE 15 DIAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.PEDRO CALZADA GUERRERO
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	**Vo.Bo. Jefe de Area**	**Autorización**	**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 2 / 2

Proveedor
VERTIMANIA S.A. DE C.V.

Domicilio
AVE. DE LA PAZ NO.
CENTRO
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, 7234

01 36 16 53 71
R.F.C. VER 981214K74
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC.PEDRO CALZADA GUERRERO
Acta Constitutiva:

Pedido PE-335/13
Fecha 01 - Jul - 2013
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/530

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE PANTALON USU RUDO TALLA MEDIANA	PIEZA	1.000	2,240.52	0	$2,240.52
				Subtotal:	$17,292.24
				I.V.A.:	$2,766.76
				Total:	$20,058.99

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA ALTA MONTAÑA Y CLIMAS EXTREMOSOS

Clausulado (2)

Garantias
DE UN AÑO

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
100% CONTADO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO, FAVOR DE ENVIAR COPIA DE FACTURA VIA E-MAIL PARA EL TRAMITE DE PAGO

Compromiso de entrega
DE 15 DIAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.PEDRO CALZADA GUERRERO
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TEOPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Elaboró	**Vo.Bo. Jefe de Area**	**Autorización**	**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

A4/530

VertiManía
TU TIENDA DE MONTAÑA

Cliente: INSTITUTO NAL. DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
Dirección: LUIS ENRRIQUE ERRO 1
STA MA TONANTZINTLA
72840 PUEBLA, PUEBLA
R.F.C.: INA-711112-IN7
Teléfono:
Email:

COTIZACION **No. WEB743**
Mexico, martes 23 abril 2013

Contacto:

Teléfono:
Proyecto:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
2	VM Bamboo DRY Pant T: L (pantalon interior)	$343.97	$687.93
2	VM Bamboo DRY Top T: L playera interior	$392.24	$784.48
2	POWER QUARTER Zip Pullover Hombre (C: Black/T: L) (sudadera termica)	$817.24	$1,634.48
2	POWER QUARTER Zip Pullover Hombre (C: Red/T: M) " "	$817.24	$1,634.48
2	USHAS PL M tighs (C: 0900 BLACK/T: L) (pantalon termicos)	$1,292.24	$2,584.48
2	USHAS PL M tighs r (C: 0900 BLACK/T: M) " "	$1,292.24	$2,584.48
3	TASLON UV Bucket Hat W/Flap C: Khaki (sobrero)	$223.28	$669.83
2	Bloqueador solar SPF 100 Blanco	$142.24	$284.48
2	Brujula con Mapa.	$125.00	$250.00
2	Thorlo Mountain Climbing Crew Large calcetas	$282.76	$565.52
4	Thorlo Mountain Climbing Crew Medium calcetas	$282.76	$1,131.03
1	QUEST SOFTSHELL PANT T: L pantalon uso rudo	$2,240.52	$2,240.52
1	QUEST SOFTSHELL PANT T: M " " "	$2,240.52	$2,240.52
		Subtotal	**$17,292.23**
		Descuento 0.00%	$0.00
		IVA 16%	$2,766.76
		TOTAL	**$20,058.99**

Cotización Valida hasta: 24-may-13

MIXCOAC Patriotismo No. 724 Col. San Juan México D.F. Tel. (55)5615-5229 FAX (55)5615-5230
GUADALAJARA Av. La Paz No. 2308 L.3 y 4 Col. Reforma Guadalajara Jalisco Tel. (33)3616-5371 FAX (33)3630-2291

SATELITE Federico T. de la Chica No. 11-B Cd. Satelite Naucalpan Edo. Mex. Tel. (55)5393-5287 FAX (55)5393-8426
MONTERREY Plaza Fiesta San Agustin Loc. O10-11 San Pedro Garza G. Nuevo Leon Tel. (81)8363-4301, (81)8363-4429

Vo. Bo.
J.F.T.

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 2

Proveedor
PROTECCION IN. ..TRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

Domicilio
BLVD. HERMANOS SERDAN No. 695-A
SAN RAFAEL PONIENTE
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72029

2243408

R.F.C. PIO000918IY7

C.U.R.P.

Representante Legal:
ING. JOSE MEDINA DE HOYOS

Acta Constitutiva:

Pedido PE-..9/13

Fecha 22 - Ago - 2013

Origen Nacional

Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/702

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE FAJA ELASTICA APA C/3ER. C. 18143CS TMD 6 MCA. PROPIA	PIEZA	25.000	59.80	0	$1,495.00
COMPRA DE FAJA JYRSA ELAST. 826 C/3ER. CINT. TGD MCA. JYRSA	PIEZA	25.000	76.38	0	$1,909.50
COMPRA DE MANDIL SEM-ASBESTO 101MAN 60 90	PIEZA	2.000	256.00	0	$512.00
COMPRA DE GABARDINA DERMA LARGA 1-4249 AM TMD	PIEZA	40.000	71.50	0	$2,860.00
COMPRA DE BOTA DE HULE MCA. DITA 2140 S/C.	PAR	5.000	171.08	0	$855.40
COMPRA DE GOGLE DERMA VENT INDIRECTA ORIEON CL GOGLE RESPIRACION INDIRECT	PIEZA	30.000	19.76	0	$592.80
COMPRA DE GOGLE CREWS 23110AF STRYKER CL GOGLE MCA. CREWS	PIEZA	30.000	62.40	0	$1,872.00
COMPRA DE GUANTE SEM ALUMINIZADO 35 CMS.	PIEZA	8.000	496.00	0	$3,968.00
COMPRA DE GUANTE DERMA SENSE LTX 56600 TM C/100	PIEZA	50.000	121.00	0	$6,050.00
COMPRA DE OREJERA OPTIME H10A DIADEMA	PIEZA	10.000	292.00	0	$2,920.00
COMPRA DE TAPON AUDITIVO 3M 1110 C/CORDON	PIEZA	50.000	3.40	0	$170.00
COMPRA DE CUBRE BOCA JYR 1090 AZ	PIEZA	300.000	0.37	0	$111.00

Concepto General ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE ASTROFISICA QUE LABORA EN ALTA MONTAÑA

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
8 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
DE 8 A 10 DIAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. JOSE MEDINA DE HOYOS
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.P. OSCAR FLORES JIMENEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 2 / 2

Proveedor
PROTECCION IN. STRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

Domicilio
BLVD. HERMANOS SERDAN No. 695-A
SAN RAFAEL PONIENTE
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72029

2243408

R.F.C. PIO000918IY7
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. JOSE MEDINA DE HOYOS
Acta Constitutiva:

Pedido PE-399/13
Fecha 22 - Ago - 2013
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/702

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE CABEZA C/MICA MCA. DEMARCARE AL 440 CLP	PIEZA	3.000	77.15	0	$231.45
COMPRA DE CACHUCHA MSA C/SUSP NORMAL AM COLOR AMARILLO	PIEZA	50.000	70.00	0	$3,500.00
COMPRA DE CACHUCHA MSA C/SUSP. MATRATA AM C /AJUSTE DE MATRACA	PIEZA	50.000	98.00	0	$4,900.00
				Subtotal:	$31,947.15
				I.V.A.:	$5,111.54
				Total:	$37,058.69

Concepto General ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE ASTROFISICA QUE LABORA EN ALTA MONTAÑA

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
8 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
DE 8 A 10 DIAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. JOSE MEDINA DE HOYOS
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	C.P. OSCAR FLORES JIMENEZ
Elaboró	**Vo.Bo. Jefe de Area**	**Autorización**	**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

A9/702

PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, SA DE CV

BLVD. HERMANOS SERDAN N°695-A COL. SAN RAFAEL PONIENTE
PUEBLA, PUE. C.P. 72029 TEL. 01 (222) 2243408 / 2243417 / 4057820

Cliente: (460) INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA LUIS ENRIQUE ERRO 1 TONANTZINTLA 72840 PUEBLA PUEBLA R.F.C.: INA711112IN7	19/08/2013 COTIZACIÓN No. : 4650
CONDICION DE PAGO : ANTICIPO: [ ] CONTADO [ ] CREDITO [ ]	Vendedor : 11
DATOS BANCARIOS: BANCOMER CTA 0107776020	BANAMEX CTA 6690911 SUC. 0393

Cantidad	Clave	Descripción	P/U	Importe
25	061166APA00MD	FAJA ELAST. APA C/3ER C. 18143CS TMD && MARCA PROPIA	59.800000	1,495.00
25	063000JYR0G00	FAJA JYRSA ELAS. 826 C/3ER CINT. TGD && MARCA JYRSA	76.380000	1,909.50
2	064650SEM0000	MANDIL SEM ASBESTO 101MAN 60*90 **	256.000000	512.00
40	061940DERMDAM	GABARDINA DERMA LARGA I-4249 AM TMD &&	71.500000	2,860.00
5	074500DIT26NR	BOTA HULE DITA 2140 S/C #26 NG/RJ && BOTA DE HULE NEGRA SUELA ROJA MARCA DITA	171.080000	855.40
30	021470CRE00CL	GOGGLE DERMA VENT. INDIRECTA ORION CL&& GOGLE RESPIRACIÓN INDIRECTA	19.760000	592.80
30	021650CRE0000	GOGGLE CREWS 2310AF STRYKER CL && GOGLE MARCA CREWS	62.400000	1,872.00
8	052010EPS1400	GUANTE SEM ALUMINIZADO 35 CMS.	496.000000	3,968.00
50	051901DER0MBC	GUANTE DERMA-SENSE LTX 56600 TM C/100&&	121.000000	6,050.00
10	035600PEL1100	OREJERA OPTIME H10A DIADEMA &D	292.000000	2,920.00
50	0348203MM0000	TAPON AUDITIVO 3M 1110 C/CORDON &D	3.400000	170.00
300	043821JRY00AZ	CUBRE BOCA JYR 1090 PZ AZ °°	0.370000	111.00
3	011350DER0000	CABEZA C/MICA DERMACARE AL440 CL &&	77.150000	231.45
50	012500MSA00AM	CACHUCHA MSA C/SUSP. NORMAL AM &&	70.000000	3,500.00
50	012510MSA00AM	CACHUCHA MSA C/SUSP.MATRACA AM && CON AJUSTE DE MATRACA	98.000000	4,900.00

Vo. Bo.

Dr. Ibrahim Torres

* TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A EXISTENCIAS EN BODEGA
* PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
* VIGENCIA DE COTIZACION: 8 DÍAS

Subtotal	31,947.15
Descuento	0.00
IVA 16%	5,111.54
Total	37,058.69

TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:

R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
ESENSA, S. A. DE C. V.

Domicilio
AV. MEXICO No. 8
NUEVO MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEXICO, MEXICO, 52966
58 16 58 78

R.F.C. ESE880202EV5
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. HUGO DAVID HERNANDEZ DIAZ
Acta Constitutiva:

Pedido PE-448/13
Fecha 18 - Sep - 2013
Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación

Requerimiento AD/797

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.********1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE OVEROLES BLANCOS TELA KC C/BOLSA INTERNA LADO SUPERIOR IZQUIERDO,RESORTE EN PUÑOS Y TOBILLOS NOMBRE Y LOGOTIPO SUBLIMADO TALLA M	PIEZA	22.000	540.00	0	$11,880.00
COMPRA DE OVEROLES COLOR BLANCO TELA KC-75 C/BOLSA INTERNA LADO SUPERIOR IZQUIERDO,RESORTE EN PUÑOS Y TOBILLOS,NOMBRE Y LOGOTIPO SUBLIMADO DE LA TALLA L	PIEZA	26.000	540.00	0	$14,040.00
COMPRA DE OVEROLES COLOR BLANCO EN TELA KC-75 C/BOLSA INTERNA LADO SUPERIOR IZQUIERDO,RESORTE EN PUÑOS Y TOBILLOS, NOMBRE Y LOGOTIPO SUBLIMADO TALLA XL	PIEZA	17.000	540.00	0	$9,180.00
COMPRA DE ZAPATONES C/CIERRE Y BROCHES TALLA S	PAR	10.000	338.00	0	$3,380.00
COMPRA DE ZAPATONES C/CIERRE Y BROCHES TALLA M	PAR	20.000	351.00	0	$7,020.00
COMPRA DE ZAPATONES C/CIERRE Y BROCHES TALLA L	PAR	20.000	364.00	0	$7,280.00
COMPRA DE ZAPATONES C/CIERRE Y BROCHES TALLA XL	PAR	15.000	378.00	0	$5,670.00
COMPRA DE ESCAFANDRA SOLO OJOS COLOR BLANCO	PIEZA	20.000	128.00	0	$2,560.00
COMPRA DE BOLSAS C/COMPARTIMIENTO PARA ZAPATONES DE 35 X 45 CMS. COLOR BLANCO	PIEZA	80.000	175.00	0	$14,000.00
COMPRA DE ZAPATOS ANTIESTATICO DE PIEL (090D) COLOR BLANCO C/CASQUILLO DEL NO. 24	PAR	2.000	580.00	0	$1,160.00
COMPRA DE ZAPATO ANTIESTATICO DE PIEL (090D) COLOR BLANCO C/CASQUILLO DEL NO. 25	PAR	2.000	580.00	0	$1,160.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD ESPECIALIZADO PARA LAB. DE INVESTIGACION LA. DE MICROELECTRONICA

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
8 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
DE 3 A 4 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. HUGO DAVID HERNANDEZ DIAZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	L. en C. OSCAR FLORES JIMENEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	ENCARGADO DEL DESP. DE LA DIR. DE ADMON. Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 2 / 2

Proveedor
ESENSA, S. A. DE C. V.

Domicilio
AV. MEXICO No. 8
NUEVO MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEXICO, MEXICO, 52966
58 16 58 78

R.F.C. ESE880202EV5
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. HUGO DAVID HERNANDEZ DIAZ
Acta Constitutiva:

Pedido PE-448/13
Fecha 18 - Sep - 2013
Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación

Requerimiento AD/797

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE ZAPATO ANTIESTATICO COLOR BLANCO C/CASQUILLO DEL NO. 26	PAR	5.000	580.00	0	$2,900.00
COMPRA DE ZAPATOS ANTIESTATICOS DE PIEL (09OD) COLOR BLANCO C/CASQUILLO TALLA 27	PAR	5.000	580.00	0	$2,900.00
COMPRA DE ZAPATOS ANTIESTATICO DE PIEL (090D) COLOR BLANCO C/CASQUILLO DE LA TALLA 28	PAR	1.000	580.00	0	$580.00
COMPRA DE OVEROLES COLOR BLANCO TELA KC-75 C/BOLSA INTERNA LADO SUPERIOR IZQUIERDO,RESORTE EN PUÑOS Y TOBILLOS,NOMBRE Y LOGOTIPO SUBLIMADO TALLA S.	PIEZA	10.000	540.00	0	$5,400.00
				Subtotal:	$89,110.00
				I.V.A.:	$14,257.60
				Total:	$103,367.60

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD ESPECIALIZADO PARA LAB. DE INVESTIGACION LA. DE MICROELECTRONICA

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
8 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
DE 3 A 4 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. HUGO DAVID HERNANDEZ DIAZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	L. en C. OSCAR FLORES JIMENEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	ENCARGADO DEL DESP. DE LA DIR. DE ADMON. Y FINANZAS

ESENSA
S.A. de C.V.
COTIZACION
ELECTRONICA

AD/797

Uniformes ESENSA KC-75
MICROELECTRONICA

SEPTIEMBRE 12, 2013

Descripción	Talla	CANTIDDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Overoles color blanco tela KC-75 con bolsa interna lado superior izquierdo, resorte en puños y tobillos, nombre y logotipo sublimado	S	10	$ 540.00	$ 5,400.00
	M	22	$ 540.00	$ 11,880.00
	L	26	$ 540.00	$ 14,040.00
	XL	17	$ 540.00	$ 9,180.00
Zapatones c/Cierre y Broches	S	10	$ 338.00	$ 3,380.00
	M	20	$ 351.00	$ 7,020.00
	L	20	$ 364.00	$ 7,280.00
	XL	15	$ 378.00	$ 5,670.00
Escafandra solo ojos	Unitalla	20	$ 128.00	$ 2,560.00
Bolsas c/compartimiento para zapatones	35X45cm.	80	$ 175.00	$ 14,000.00
Zapato Antiestatico de Piel (090D) color blanco con casquillo	24	2	$ 580.00	$ 1,160.00
	25	2	$ 580.00	$ 1,160.00
	26	5	$ 580.00	$ 2,900.00
	27	5	$ 580.00	$ 2,900.00
	28	1	$ 580.00	$ 580.00

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL MAS I.V.A. **TOTAL** **$ 89,110.00**

ESTOS UNIFORMES SON COSIDOS CON HILO DE CARBON Y AL FINAL SE LE HACE UNA PRUEBA DE CONDUCTIVIDAD
SUBLIMADO DE LOGOTIPO Y PERSONALIZACION
SIN CARGO EXTRA
TIEMPO DE ENTREGA DE 3 A 4 SEMANAS

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente
David Torres Palomino
David Torres Palomino.
Ventas

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
ESENSA, S. A. DE C. V.

Domicilio
AV. MEXICO No. 8
NUEVO MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEXICO, MEXICO, 52966
58 16 58 78

R.F.C. ESE880202EV5
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. HUGO DAVID HERNANDEZ DIAZ
Acta Constitutiva:

Pedido PE-449/13
Fecha 18 - Sep - 2013
Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación

Requerimiento AD/801

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE OVEROLES COLOR BLANCO EN TELA KC-75 C/BOLSA INTERNA LADO SUPERIOR IZQUIERDO,RESORTE EN PUÑOS Y TOBILLOS,NOMBRE Y LOGOTIPO SUBLIMADO TALLA S	PIEZA	2.000	540.00	0	$1,080.00
COMPRA DE OVEROLES COLOR BLANCO EN TEL AKC-75 C/BOLSA INTERNA LADO SUPERIOR IZQUIERDO,RESORTE EN PUÑOS Y TOBILLOS,NOMBRE Y LOGOTIPO SUBLIMADO TALLA M	PIEZA	4.000	540.00	0	$2,160.00
COMPRA DE OVEROLES COLOR BLANCO EN TELA KC-75 C/BOLSA INTERNA LADO SUPERIOR IZQUIERDO,RESORTE EN PUÑOS Y TOBILLOS,NOMBRE Y LOGOTIPO SUBLIMADO TALLA L	PIEZA	16.000	540.00	0	$8,640.00
COMPRA DE OVEROLES COLOR BLANCO EN TELA KC-75 C/BOLSA INTERNA LADO SUPERIOR IZQUIERDO,RESORTE EN PUÑOS Y TOBILLOS,NOMBRE Y LOGOTIPO SUBLIMADO TALLA XL	PIEZA	13.000	540.00	0	$7,020.00
COMPRA DE ZAPATOS C/CIERRE Y BROCHES COLOR BLANCO TALLA S	PAR	7.000	338.00	0	$2,366.00
COMPRA DE ZAPATONES C/CIERRE Y BROCHES COLOR BLANCO EN TALLA M	PAR	5.000	351.00	0	$1,755.00
COMPRA DE ZAPATOS C/CIERRE Y BROCHES EN COLOR AZUL REY TALLA S	PAR	5.000	338.00	0	$1,690.00
COMPRA DE ZAPATOS C/CIERRE EN COLOR AZUL REY TALLA L	PAR	10.000	364.00	0	$3,640.00
COMPRA DE ESCAFANDRA SOLO OJOS	PIEZA	15.000	128.00	0	$1,920.00
COMPRA DE BOLSAS C/COMPARTIMIENTO PARA ZAPATONES DE 35 X 45 CMS. S/C	PIEZA	20.000	175.00	0	$3,500.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD ESPECIALIZADO PARA LAB. DE NANOELETRONICA

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
8 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
3 A 4 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. HUGO DAVID HERNANDEZ DIAZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	L. en C. OSCAR FLORES JIMENEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	ENCARGADO DEL DESP. DE LA DIR. DE ADMON. Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
ESENSA, S. A. DE C. V.

Domicilio
AV. MEXICO No. 8
NUEVO MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEXICO, MEXICO, 52966
58 16 58 78

R.F.C. ESE880202EV5
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. HUGO DAVID HERNANDEZ DIAZ
Acta Constitutiva:

Pedido PE-449/13
Fecha 18 - Sep - 2013
Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación

Requerimiento AD/801

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE OVEROLES COLOR AZUL REY EN TELA KC-75 C/BOLSA INTERNA LADO SUPERIOR IZQUIERDO,RESOLRTE EN PUÑOS Y TOBILLOS, NOMBREY LOGOTIPO SUBLIMADO EN TALLA S	PIEZA	16.000	540.00	0	$8,640.00
COMPRA DE OVEROLES COLOR AZUL REY EN TELA KC-75 C/BOLSA INTERNA LADO SUPERIOR IZQUIERDO,RESORTE EN PUÑOS Y TOBILLOS,NOMBRE Y LOGOTIPO SUBLIMADO TALLA M	PIEZA	9.000	540.00	0	$4,860.00
COMPRA DE OVEROLES COLOR AZUL REY EN TELA KC-75 C/BOLSA INTERNA LADO SUPERIOR IZUIERDO,RESORTE EN PUÑOS Y TOBILLOS,NOMBRE Y LOGOTIPO SUBLIMADO, TALLA L	PIEZA	9.000	540.00	0	$4,860.00
COMPRA DE OVEROLES EN COLOR AZUL REY EN TELA KC-75M C/ BOLSA INTERNA LADO SUPERIOR IZQUIERDO,RESORTE EN PUÑOS Y TOBILLOS,NOMBRE Y LOGOTIPO SUBLIMADO TALLA XL	PIEZA	8.000	540.00	0	$4,320.00
COMPRA DE ZAPATO ANTIESTATICO DE PIEL (090D) COLOR BLANCO C/CASQUILLO NO. 22	PAR	1.000	580.00	0	$580.00
COMPRA DE ZAPATO ANTIESTATICO DE PIEL (090D) COLOR BLANCO C/CASQUILLO NO. 23	PAR	3.000	580.00	0	$1,740.00
COMPRA DE ZAPATO ANTIESTATICO DE PIEL (090D) COLOR BLANCO C/CASQUILLO NO.24	PAR	2.000	580.00	0	$1,160.00
COMPRA DE ZAPATO ANTIESTATICO DE PIEL (090D) COLOR BLANCO C/CASQUILLO DEL NO. 26	PAR	1.000	580.00	0	$580.00
COMPRA DE ZAPATO ANTIESTATICO DE PIEL (090D) COLOR BLANCO C/CASQUILLO NO. 27	PAR	5.000	580.00	0	$2,900.00

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD ESPECIALIZADO PARA LAB. DE NANOELETRONICA

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
8 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
3 A 4 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. HUGO DAVID HERNANDEZ DIAZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	L. en C. OSCAR FLORES JIMENEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	ENCARGADO DEL DESP. DE LA DIR. DE ADMON. Y FINANZAS

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 3 / 3

Proveedor
ESENSA, S. A. DE C. V.

Domicilio
AV. MEXICO No. 8
NUEVO MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEXICO, MEXICO, 52966
58 16 58 78

R.F.C. ESE880202EV5
C.U.R.P.
Representante Legal:
ING. HUGO DAVID HERNANDEZ DIAZ
Acta Constitutiva:

Pedido PE-449/13
Fecha 18 - Sep - 2013
Origen Nacional

Adjudicacion:
Directa por Excepción
XVII-Equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico p/experimentación.

Requerimiento AD/801

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE ZAPATOS ANTIESTATICO DE PIEL (090D) COLOR BLANCO C/CASQUILLO NO. 30	PAR	1.000	580.00	0	$580.00
				Subtotal:	$63,991.00
				I.V.A.:	$10,238.56
				Total:	$74,229.56

Concepto General COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD ESPECIALIZADO PARA LAB. DE NANOELETRONICA

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
8 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
3 A 4 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. HUGO DAVID HERNANDEZ DIAZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	L. en C. OSCAR FLORES JIMENEZ
Elaboró	**Vo.Bo. Jefe de Area**	**Autorización**	ENCARGADO DEL DESP. DE LA DIR. DE ADMON. Y FINANZAS

AD/801

ESENSA
S.A. de C.V.
COTIZACION
ELECTRONICA

ESENSA, S.A. DE C.V.

David Torres
AV. MEXICO # 8
COL. NUEVO MEXICO
ATIZAPAN, EDO. DE MEXICO
TELS. 58.16.58.78
FAX. 50.77.42.77
ventas2esensa@prodigy.net.mx

SEPTIEMBRE 12, 2013

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
At´n: Srta. Rosalinda Rosiles

A continuación encontrara cotización del producto de su interés que tan amablemente nos fue solicitada

Uniformes ESENSA KC-75
NANOELECTRONICA

Descripción	Talla	CANTIDDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Overoles color blanco tela KC-75 con bolsa interna lado superior izquierdo, resorte en puños y tobillos, nombre y logotipo sublimado	S	2	$ 540.00	$ 1,080.00
	M	4	$ 540.00	$ 2,160.00
	L	16	$ 540.00	$ 8,640.00
	XL	13	$ 540.00	$ 7,020.00
Zapatones c/Cierre y Broches	S Blancos	7	$ 338.00	$ 2,366.00
	M Blancos	5	$ 351.00	$ 1,755.00
	S Azul Rey	5	$ 338.00	$ 1,690.00
	L Azul Rey	10	$ 364.00	$ 3,640.00
Escafandra solo ojos	Unitalla	15	$ 128.00	$ 1,920.00
Bolsas c/compartimiento para zapatones	35X45cm.	20	$ 175.00	$ 3,500.00
Overoles color Azul Rey tela KC-75 con bolsa interna lado superior izquierdo, resorte en puños y tobillos, nombre y logotipo sublimado	S	16	$ 540.00	$ 8,640.00
	M	9	$ 540.00	$ 4,860.00
	L	9	$ 540.00	$ 4,860.00
	XL	8	$ 540.00	$ 4,320.00
Zapato Antiestatico de Piel (090D) color blanco con casquillo	22	1	$ 580.00	$ 580.00
	23	3	$ 580.00	$ 1,740.00
	24	2	$ 580.00	$ 1,160.00
	26	1	$ 580.00	$ 580.00
	27	5	$ 580.00	$ 2,900.00
	30	1	$ 580.00	$ 580.00
PRECIOS EN MONEDA NACIONAL MAS I.V.A.			**TOTAL**	**$ 63,991.00**

V. B°

74.229.56

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
RAZO VERA LUC[illegible] Y PILAR

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
DR. JOSE LUIS RAZO VAZQUEZ
Acta Constitutiva:

Pedido PE-[illegible]1/13
Fecha 02 - Oct - 2013
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/854

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago TRANSFERENCIA ELECTRONICA; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL, LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE MAQUINOFF LARGO TIPO CAPOTE EN PAÑO COLOR NEGRO	PIEZA	9.000	1,100.00	0	$9,900.00
COMPRA DE PANS DEPORTIVOS EN ACRILAN COMPUESTO DE CHAMARRA Y PANTALON	PIEZA	9.000	410.00	0	$3,690.00
COMPRA DE PARES DE GUANTES TERMICOS	PAR	9.000	190.00	0	$1,710.00
				Subtotal:	$15,300.00
				I.V.A.:	$2,448.00
				Total:	$17,748.00

Concepto General ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PARA PERIODO INVERNAL DE LOS VIGILANTES DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
50% DE ANTICIPO Y SALDO CONTRA ENTREGA DE PEDIDO COMPLETO

Compromiso de entrega
DE 15 DIAS HABILES A PARTIR DE RECIBIR EL PEDIDO Y ULTIMA TOMA DE MEDIDAS

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO, EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

DR. JOSE LUIS RAZO VAZQUEZ
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	L. en C. OSCAR FLORES JIMENEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	ENCARGADO DEL DESP. DE LA DIR. DE ADMON. Y FINANZAS

AD/854

EQUIPOS MILITARES
"CASA RAZO"
SASTRERIA

BANDERAS
BANDERINES
GUIONES
ESTANDARTES

★

TAMBORES
CORNETAS
CLARINES
JUEGO DE GOLPES
VESTIDURAS

★

SECTORES
GAFETES
ESCUDOS
PLACAS

★

CASCOS
CORBATAS
FAJILLAS
CINTURONES
BOTAS Y
ZAPATOS MILITARES

★

GRAN VARIEDAD
EN ESTILOS
DE GORRAS,
BOINAS Y BIRRETES

★

UNIFORMES
MILITARES
Y ESCOLARES

H. PUEBLA DE Z., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
PRESUPUESTO.

EN ATENCIÓN A :
L.A.E. ROSALINDA ROSILES
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA
P R E S E N T E

9	MAQUINOFF LARGO TIPO CAPOTE EN PAÑO COLOR NEGRO	$	1,100.00	$ 9,900.00
9	PANS DEPORTIVOS EN ACRILAN COMPUESTO DE CHAMARRA Y PANTALON	$	410.00	$ 3,690.00
9	PARES DE GUANTES TERMICOS	$	190.00	$ 1,710.00
			SUB TOTAL	$ 15,300.00
			IVA 16%	$ 2,448.00
			TOTAL	$ 17,748.00 ✓

EL TIEMPO DE ELABORACIÓN ES DE 15 DÍAS HABILES A PARTIR DE LA ULTIMA TOMA DE MEDIDAS

CONDICIONES DE PAGO 50% ANTICIPO 50% CONTRA ENTREGA

ATENTAMENTE

P.A.

LUCELY PILAR RAZO VERA

Vo. Bo.
J. F. T.

CONTRATO/PEDIDO

ENVIADO X E-MAIL

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Domicilio
30 NTE. No. 2214
COL. AZTECA
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72270

235-53-00

R.F.C. DIP840711M55

C.U.R.P.

Representante Legal:
LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA

Acta Constitutiva:

Pedido PE-471/13

Fecha 27 - Sep - 2013

Origen Nacional

Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/842

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago CHEQUE NOMINATIVO; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE ZAPATOS BOSTONIANOS BERR 728 NEG C/A S/MOL 27	PAR	3.000	538.00	0	$1,614.00
COMPRA DE ZAPATOS BOSTONIANOS BERR 728 NEG C/A S/MOL 28	PAR	3.000	538.00	0	$1,614.00
COMPRA DE ZAPATOS BOSTONIANOS BERR 728 NEG C/A S/MOL 26	PAR	4.000	538.00	0	$2,152.00
COMPRA DE ZAPATOS BOSTONIANOS BERR 728 NEG C/A S/MOL 25	PAR	3.000	538.00	0	$1,614.00
COMPRA DE ZAPATO BORC BERR 154 CAFE C/A S/ALP 26	PAR	2.000	549.00	0	$1,098.00
COMPRA DE ZAPATOS BORC BERR 154 CAFE C/A S/ALP 27	PAR	3.000	549.00	0	$1,647.00
COMPRA DE ZAPATOS BORC BERR 154 CAFE C/A S/ALP 28	PAR	2.000	549.00	0	$1,098.00
				Subtotal:	$10,837.00
				I.V.A.:	$1,733.92
				Total:	$12,570.92

Concepto General ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGUIRIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
DE 15 DIAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC.JOSE ALFREDO ESQUIVEL ESPINOSA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	L. en C. OSCAR FLORES JIMENEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	ENCARGADO DEL DESP. DE LA DIR. DE ADMON. Y FINANZAS

AD/842

DIPSA S.A. PROTECCIÓN PERSONAL
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Matriz
30 Norte 2214 Col Azteca CP.72270
Puebla, Pue
Tel.(222)235-5300/235-5707/236-6331
Email: ventas@dipsa.com
www.dipsa.com

Sucursal
Av Fco I Madero 2608 CP.75750
Col San Rafael Zona Alta, Tehuacan, Pue
Tel.01(238)392-2886/392-2888/89
Email: tehuacan@dipsa.com
RFC. DIP840711-M55

C O T I Z A C I O N

At'n : ING. JULIO FLORES TOLAMA
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELEC.
CALLE LUIS ENRIQUE ERRO # 1 STA MA TONANZINTLA C.P. 72840
INA-711112-IN7
TONANZINTLA, PUE.

No. de Cliente: 151

COTIZACION No.: 11806
FECHA . . . . : 2013-09-25
HOJA . . . . : 1

CONDICIONES DE PAGO	PEDIDO CLIENTE	No. INTERNO	AGENTE	MEDIO DE EMBARQUE
CREDITO 15 DIAS FECHA DE FACTURA		11806	05	

CODIGO	DESCRIPCION	T.ENTREGA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
BEC728N-27	Z BOSTONIANO BERR 728 NEG C/A S/MOL 27		PAR	3.00	538.00	1,614.00
BEC728N-28	Z BOSTONIANO BERR 728 NEG C/A S/MOL 28		PAR	3.00	538.00	1,614.00
BEC728N-26	Z BOSTONIANO BERR 728 NEG C/A S/MOL 26		PAR	4.00	538.00	2,152.00
BEC728N-25	Z BOSTONIANO BERR 728 NEG C/A S/MOL 25		PAR	3.00	538.00	1,614.00
BEC154C-26	Z BORC BERR 154 CAFE C/A S/ALP 26		PAR	2.00	549.00	1,098.00
BEC154C-27	Z BORC BERR 154 CAFE C/A S/ALP 27		PAR	3.00	549.00	1,647.00
BEC154C-28	Z BORC BERR 154 CAFE C/A S/ALP 28		PAR	2.00	549.00	1,098.00
				Sub Total -------->		10,837.00
				I.V.A. ---------->		1,733.92
(DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 92/100 M.N.)				TOTAL ---------->	$	12,570.92

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V

(DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 92/100 M.N.)

Vo. Bo.

SALOTZ

004DV

CONTRATO/PEDIDO

ENVIADO X E-MAIL

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Proveedor
PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

Domicilio
BLVD. HERMANOS SERDAN No. 695-A
SAN RAFAEL PONIENTE
PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72029

2243408

R.F.C. PIO000918IY7

C.U.R.P.

Representante Legal:
ING. JOSE MEDINA DE HOYOS

Acta Constitutiva:

Pedido PE-472/13

Fecha 27 - Sep - 2013

Origen Nacional

Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/843

Clausulado (1)

Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago TRANSFERENCIA ELECTRONICA; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE MANDIL DERMA PV C I-96101 BCO.	PIEZA	8.000	61.30	0	$490.40
COMPRA DE MANDIL GES, MANDIL NEGRO PV C C/ACIDOS 60*90	PIEZA	10.000	75.60	0	$756.00
COMPRA DE GOGGLE CREWS 2310AF STRY KER CL	PIEZA	50.000	62.40	0	$3,120.00
COMPRA DE LENTE DERMA EXPO A L026 AF CL CON ANTIEMPAÑANTE	PIEZA	100.000	15.34	0	$1,534.00
COMPRA DE GUANTE VRG JAPONES C/PALMA CARNAZA	PAR	300.000	18.33	0	$5,499.00
COMPRA DE GUANTE DERMA PV C C/ACIDOS 56450 45 T8 45 CM	PAR	15.000	62.99	0	$944.85
COMPRA DE CHALECO DE TELA C/REFLEJANTE	PIEZA	6.000	53.71	0	$322.26
COMPRA DE CABEZAL AM T/UNIVERSAL AM-2	PIEZA	4.000	51.23	0	$204.92
COMPRA DE MICA AM TIPO UNIVERSAL AM-84C CL	PIEZA	4.000	66.82	0	$267.28
				Subtotal:	$13,138.71
				I.V.A.:	$2,102.19
				Total:	$15,240.90

Concepto General ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
15 DIAS DE CREDITO

Compromiso de entrega
DE 1 A 2 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

ING. JOSE MEDINA DE HOYOS
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	L. en C. OSCAR FLORES JIMENEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	ENCARGADO DEL DESP. DE LA DIR. DE ADMON. Y FINANZAS

AD/843

PROTECCION INDUSTRIAL DE ORIENTE, SA DE CV

BLVD. HERMANOS SERDAN N°695-A COL. SAN RAFAEL PONIENTE
PUEBLA, PUE C.P. 72029 TEL. 01 (222) 2243408 / 2243417 / 4057820

Cliente: (460) INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA LUIS ENRIQUE ERRO 1 TONANTZINTLA 72840 PUEBLA PUEBLA R.F.C.: INA711112IN7	25/09/2013 COTIZACIÓN No. : 4935
CONDICION DE PAGO : ANTICIPO: [ ] CONTADO [ ] CREDITO [ ]	Vendedor : 11
DATOS BANCARIOS: BANCOMER CTA 0107776020	BANAMEX CTA 6690911 SUC. 0393

Cantidad	Clave	Descripción	P/U	Importe
8	062150DER00BC	MANDIL DERMA PVC I-96101 BCO. °°	61.300000	490.40
10	062570GES0000	MANDIL GES PVC C/ACIDOS 60*90&% MANDIL NEGRO	75.600000	756.00
50	021650CRE0000	GOGGLE CREWS 2310AF STRYKER CL &%	62.400000	3,120.00
100	022000DER00CL	LENTE DERMA EXPO AL026 AF CL && CON ANTIEMPAÑANTE	15.340000	1,534.00
300	054340VRGST00	GUANTE VRG JAPONES C/PALMA CARNAZA°°	18.330000	5,499.00
15	051650DER08NG	GUANTE DERMA PVC C/ACIDOS 56450 45 T8 &% 45 CMS	62.990000	944.85
6	102549STE00NJ	CHALECO STE TELA CITYLUX RFX NJ &% CHALECO DE TELA CON REFLEJANTE	53.710000	322.26
4	011030AMS0000	CABEZAL AM T/UNIVERSAL AM-2 &&	51.230000	204.92
4	021130AMS00CL	MICA AM TIPO UNIVERSAL AM-84C CL °° MICA PARA CABEZAL	66.820000	267.28

* TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A EXISTENCIAS EN BODEGA
* PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
* VIGENCIA DE COTIZACION: 8 DÍAS

Subtotal	13,138.71
Descuento	0.00
IVA 16%	2,102.19
Total	15,240.90

QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 90/100 M.N.

27201

CONTRATO/PEDIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

Datos de facturación:
R.F.C. INA711112IN7
Luis Enrique Erro # 1
Sta. Ma. Tonantzintla
Puebla, 72840

Apartado Postal 51 y 216
Puebla, Pue. 72000

Tels: 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00

Página: 1 / 1

Proveedor
RAMOS ORTEGA CARLOS

Domicilio

R.F.C.
C.U.R.P.
Representante Legal:
LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Acta Constitutiva:

Pedido PE-476/13
Fecha 01 - Oct - 2013
Origen Nacional
Adjudicacion:
Adj. Directa

Requerimiento AD/841

Clausulado (1)
Observaciones
REGRESAR PEDIDO FIRMADO DE ACEPTACION VIA FAX AL 266 31 00 EXT. 3108. SI TIENE ALGUNA DUDA COMUNICARSE CON LA LIC. ROSILES AL 266 31 00 EXT. 3109

Tipo de Pago TRANSFERENCIA ELECTRONICA; BANCOMER, CTA.*******1368

ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACEN GENERAL LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS. PRESENTAR FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Desc.	Importe
COMPRA DE BATA AZUL MARINO 80% ALGODON 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, UNISEX, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE	PIEZA	30.000	180.00	0	$5,400.00
COMPRA DE BATA AZUL MARINO 100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCO MANGA LARGA, LARGA A LAS RODILLAS Y BOT, AZULES AL F.LOGOTIPO DE 5X5 CMS	PIEZA	12.000	180.00	0	$2,160.00
COMPRA DE OVEROL AZUL MARINO, AZUL MARINO 100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCO , CON RESORTES EN LAS BASTILLAS, PUÑOS Y CINTURA, CON CIERRE METALICO	PIEZA	12.000	240.00	0	$2,880.00
COMPRA DE BATA BLANCA 80% ALGODON, 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES BLANCOS	PIEZA	6.000	180.00	0	$1,080.00
COMPRA DE OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO 100% ALGODON CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, MANGA LARGA, SIN PUÑOS Y CIERRE METALICO.	PIEZA	6.000	260.00	0	$1,560.00
COMPRA DE PLAYERA 100% ALGODON TIPO POLO, EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY	PIEZA	47.000	105.00	0	$4,935.00
				Subtotal:	$18,015.00
				I.V.A.:	$2,882.40
				Total:	$20,897.40

Concepto General SOLICITUD DE COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LAS DIVERSAS AREAS SUSTANTIVAS DEL INAOE

Clausulado (2)

Garantias
LAS DE FABRICA

Penalizacion
1) 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO POR INCUMPLIMIENTO.
2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LAS PARTIDAS FALTANTES.

Condiciones de Pago
8 DIAS DE P. DE FACTURA

Compromiso de entrega
DE 3 SEMANAS DESPUES DE CONFIRMAR EL PEDIDO

Manifestaciones del Proveedor
1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP).
2) PROVEEDOR NO SANCIONADO VERIFICADO. EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

AMBAS PARTES ACEPTAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO LO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN.

LIC. CARLOS RAMOS ORTEGA
Por el Proveedor

Recursos Materiales		Coordinación Financiera	Dirección Administrativa/INAOE
LIC. ROSALINDA ROSILES CORIA	C. SALOMON TECPANECATL CUAUTLE	C.P. LUZ DEL CARMEN CASTRO IBARRA	L. en C. OSCAR FLORES JIMENEZ
Elaboró	Vo.Bo. Jefe de Area	Autorización	ENCARGADO DEL DESP. DE LA DIR. DE ADMON. Y FINANZAS

AD/841

rp CONFECCIONES

COTIZACION

Dirigido a: **INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA**
Lugar: SANTA MARIA TONANTZINTLA, PUEBLA

Telefono: (222) 266 31 00
Ext.: 2120
Atención a: **LIC. JULIO FLORES**

24-sep-13

Nos permitimos poner a su consideración la siguiente cotización:

Partida	Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Importe $
1	30	BATA AZUL MARINO 80% ALGODÓN 20% POLIESTER,CON LOGOTIPOCOLOR BLANCO, UNISEX,MANGA LARGA, LARGA ALA RODILLA Y BOTONES AZULES AL FRENTE	$180.00	$5,400.00
2	12	BATA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCOMANGA LARGA, LARGA ALAS RODILLAS Y BOT, AZULES AL F.LOGOTIPO DE 5X5 CMS	$180.00	$2,160.00
6	12	OVEROL AZUL MARINO, AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, CON RESORTES EN LAS BASTILLAS, PUÑOS Y CINTURA, CON CIERRE METALICO	$240.00	$2,880.00
	6	BATA BLANCA 80% ALGODÓN, 20% POLIESTER, CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY, UNISEX, CON FAJA, MANGA LARGA, LARGA A LA RODILLA Y BOTONES BLANCOS.	$180.00	$1,080.00
	6	OVEROL DE MEZCLILLA AZUL MARINO 100% ALGODÓN CON LOGOTIPO COLOR BLANCO, MANGA LARGA, SIN PUÑOS Y CIERRE METALICO.	$260.00	$1,560.00
13	47	PLAYERA 100%ALGODON TIPO POLO, EN TELA PIQUET COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGOTIPO COLOR AZUL REY	$105.00	$4,935.00

Tiempo de Entrega: 3 SEMANAS
Condiciones de Pago: CONTRA-ENTREGA
Lugar de Entrega: SUS OFICINAS

Sub-Total:	**$18,015.00**
I.V.A.16%	**$2,882.40**
Total:	**$20,897.40**

Esta cotización tiene vigencia de 30 días.
Sin más por el momento, esperando ser favorecido con su pedido quedo de Uds.